



Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XII LEGISLATURA – AÑO 2024
SERIE C NÚMERO 156

Comisión de Hacienda y Fondos Europeos

PRESIDENCIA DE LA ILUSTRÍSIMA SEÑORA
DOÑA SANDRA CAMINO RODRÍGUEZ

Sexta reunión
celebrada el jueves, 12 de diciembre de 2024
en la sala Constitución

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS informativas acerca del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2025. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie A, número 19.4, de 3 de diciembre de 2024 (12/0142/0008/10540)

Otros comparecientes:

- Don Roberto Fernández Llera, en calidad de síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas
- Don Luis Jiménez Treviño, en calidad de presidente de la Asociación Asturiana de Psiquiatría
- Don Esteban Gómez Suárez, en calidad de presidente del Colegio Oficial de Enfermería
- Doña María Concepción González Mena, en calidad de presidenta de ADAFA Alzhéimer Asturias
- Don José Antonio Vidal Sánchez, en calidad de secretario general de SIMPA
- Don Felipe Piedra de la Llana, en calidad de presidente del sector Sanidad de CSIF Asturias
- Don Daniel Pedro Rodríguez Vázquez, en calidad de presidente de la asociación AFESA Salud Mental Asturias
- Doña Belén Ordiz Cuetos, en calidad de representante de CSIF en el ERA
- Don Víctor Manuel Álvarez González, en calidad de vicepresidente del Sindicato Veterinario Profesional del Principado de Asturias (SIVEPA)

- Don José Fernández Romojaro, en calidad de presidente del Sindicato Veterinario Profesional del Principado de Asturias (SIVEPA)
- Don Carlos López Fernández, en calidad de portavoz de la plataforma Jarrio Salvemos Nuestro Hospital
- Don Laureano Caicoya Rodríguez, en calidad de presidente de la Asociación Alzheimer Asturias y representante de AFA Asturias y CEAFA
- Doña Beatriz Álvarez Álvarez, en calidad de representante de CSIF en el Hospital de Arriondas
- Don Julio Bobes García, en calidad de especialista en psiquiatría y salud mental
- Doña María Belén García González, en calidad de secretaria general de SATSE Asturias
- Don Luis López Arranz, en calidad de representante sindical de AGE-CSIF
- Doña Míriam Álvarez López, en calidad de experta en menores tutelados

-
- Don Iván Huáscar Ayala García, en calidad de economista y profesor de economía aplicada de la Universidad Rey Juan Carlos
 - Doña Irma Benito Casalilla, en calidad de representante del Grupo de Vivienda de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN)
 - Doña Inmaculada González-Carbajal García, en calidad de representante de la Coordinadora de ONG
 - Don Emilio José Espiniella Argüelles, en calidad de delegado sindical de CSIF Asturias
 - Doña María Montserrat Rodríguez González, en calidad de presidenta de la Asociación de Vecinos La Plata-Ferralgo
 - Don Víctor García Ordás, en calidad de presidente de la Mesa del Tercer Sector del Principado de Asturias
 - Don Miguel Garrido García, en calidad de representante sindical y experto en empleo público
 - Don José Luis del Valle Suárez, en calidad de economista y funcionario jubilado del Cuerpo Técnico de Hacienda
 - Don Ramón del Fresno García, en calidad de presidente de la Asociación Vecinal y Comercial de El Cristo, Montecerra, Llamaquique y Buenavista, de Oviedo
 - Don Daniel Antonio Díaz Vega, en calidad de analista y experto de la Ley de Memoria Democrática
 - Don Mario Fernández Saiz, en calidad de abogado y técnico experto en la Ley de Propiedad Horizontal
 - Don José Antonio Sáenz de Santa María Benedet, en calidad de geólogo experto en minería, materias primas estratégicas y críticas y en obras públicas e infraestructuras

-
- Don Borja Llorente Álvarez, en calidad de secretario general del Sindicato de Enseñanza de CC. OO. de Asturias
 - Don Francisco José Rey García, en calidad de representante del Sindicato Unitario y Autónomo de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias (SUATEA)
 - Don Fernando Sierra Cachero, en calidad de experto en actividad física y deporte y representante de diversos clubes deportivos asturianos
 - Don Xosé Candell Méndez, en calidad de representante de la Xunta pola Defensa de la Llingua Asturiana
 - Don Inaciu Galán González, en calidad de representante de Iniciativa pol Asturianu
 - Don José López-Sela Fernández-Caveda, en calidad de secretario autonómico y provincial de FSIE Asturias
 - Don José Villaamil Gómez de la Torre, en calidad de secretario de Acción Sindical de OTECAS
 - Don Jorge García Caro, en calidad de representante de CSIF Educación

- Don César González González, en calidad de secretario de finanzas de ANPE Asturias, Sindicato Independiente
- Doña Noemí Zapico González, en calidad de representante de la Plataforma AutismoAstur
- Doña Lucía del Carmen Noriega Serrano, en calidad de presidenta de la Confederación de Federaciones de Asturias y presidenta de la Federación de Deportes de Invierno del Principado de Asturias
- Don Luis Ángel Junquera García, en calidad de secretario de Organización de la Federación de Enseñanza USO Asturias
- Doña Silvia Rodríguez García, en calidad de experta en educación
- Don Manuel Penche García, en calidad de experto en deportes invernales
- Don José María Mon Mora, en calidad de estudioso de los bables



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las ocho horas y treinta minutos.

Prosigue el orden del día.

Comparecencias informativas acerca del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2025

Otros comparecientes:

— *Don Roberto Fernández Llera, en calidad de síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas*

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el objeto de la comparecencia y el formato previsto para su desarrollo10

El señor **síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas (Fernández Llera)** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia10

La señora **Tomé Nestal**, por el Grupo Parlamentario Mixto, formula una pregunta, a la que contesta el señor **síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas**12

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto, formula varias preguntas, a las que contesta el señor **síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas**12

El señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox, formula varias preguntas, a las que contesta el señor **síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas**14

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula varias preguntas, a las que contesta el señor **síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas**17

Se suspende la sesión a las nueve horas y seis minutos.



Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.

Prosigue el orden del día.

Otros comparecientes:

- *Don Luis Jiménez Treviño, en calidad de presidente de la Asociación Asturiana de Psiquiatría*
- *Don Esteban Gómez Suárez, en calidad de presidente del Colegio Oficial de Enfermería*
- *Doña María Concepción González Mena, en calidad de presidenta de ADAFA Alzheimer Asturias*
- *Don José Antonio Vidal Sánchez, en calidad de secretario general de SIMPA*
- *Don Felipe Piedra de la Llana, en calidad de presidente del sector Sanidad de CSIF Asturias*
- *Don Daniel Pedro Rodríguez Vázquez, en calidad de presidente de la Asociación AFESA Salud Mental Asturias*
- *Doña Belén Ordiz Cuetos, en calidad de representante de CSIF en el ERA*
- *Don Víctor Manuel Álvarez González, en calidad de vicepresidente del Sindicato Veterinario Profesional del Principado de Asturias (SIVEPA)*
- *Don José Fernández Romojaro, en calidad de presidente del Sindicato Veterinario Profesional del Principado de Asturias (SIVEPA)*
- *Don Carlos López Fernández, en calidad de portavoz de la plataforma Jarrio Salvemos Nuestro Hospital*
- *Don Laureano Caicoya Rodríguez, en calidad de presidente de la Asociación Alzheimer Asturias y representante de AFA Asturias y CEAFA*
- *Doña Beatriz Álvarez Álvarez, en calidad de representante CSIF en el Hospital de Arriendas*
- *Don Julio Bobes García, en calidad de especialista en psiquiatría y salud mental*
- *Doña María Belén García González, en calidad de secretaria general de SATSE Asturias*
- *Don Luis López Arranz, en calidad de representante sindical de AGE-CSIF*
- *Doña Míriam Álvarez López, en calidad de experta en menores tutelados*

La **Presidencia** toma la palabra para comunicar los nombres de las personas comparecientes y en calidad de qué comparecen.....20

El señor **Jiménez Treviño (en calidad de presidente de la Asociación Asturiana de Psiquiatría)** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia20

El señor **Gómez Suárez (en calidad de presidente del Colegio Oficial de Enfermería)** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia22

La señora **González Mena (en calidad de presidenta de ADAFA Alzheimer Asturias)** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia23

El señor **Vidal Sánchez (en calidad de secretario general de SIMPA)** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia.....25

El señor Piedra de la Llana (en calidad de presidente del sector Sanidad de CSIF Asturias) realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia	26
El señor Fernández Romojaro (en calidad de presidente del Sindicato Veterinario Profesional del Principado de Asturias) realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia	28
El señor López Fernández (en calidad de portavoz de la Plataforma Jarrio Salvemos Nuestro Hospital) realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia	30
El señor Bobes García (en calidad de especialista en psiquiatría y salud mental) realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia.....	31
La señora García González (en calidad de secretaria general de SATSE Asturias) , realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia	32
El señor López Arranz (en calidad de representante sindical AGE-CSIF) realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia	34
La señora Álvarez López (en calidad de experta en menores tutelados) realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia.....	36
La Presidencia toma la palabra para informar de que el orden de intervención de los grupos en el turno de preguntas es de menor a mayor	37
La señora Tomé Nestal , por el Grupo Parlamentario Mixto, formula varias preguntas, a las que contestan el señor Jiménez Treviño y el señor Gómez Suárez	37
El señor Pumares Suárez , por el Grupo Parlamentario Mixto, formula varias preguntas, a las que contestan el señor Jiménez Treviño , el señor Bobes García , el señor Vidal Sánchez y el señor Piedra de la Llana	39
La señora Campomanes Isidoro , por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, interviene en turno de preguntas	41
La señora Álvarez Rouco , por el Grupo Parlamentario Vox, formula varias preguntas, a las que contestan el señor Bobes García , el señor Jiménez Treviño , la señora Álvarez López y la señora García González	41
La señora Fernández Pardo , por el Grupo Parlamentario Popular, formula varias preguntas, a las que contestan el señor Bobes García , el señor Fernández Romojaro , el señor Vidal Sánchez y el señor López Fernández	45
La señora Polledo Enríquez , por el Grupo Parlamentario Popular, formula varias preguntas, a las que contestan la señora García González y la señora González Mena	48

Se suspende la sesión a las once horas y cincuenta y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos.

Prosigue el orden del día.

Otros comparecientes:

— **Don Iván Huáscar Ayala García**, en calidad de economista y profesor de economía aplicada de la Universidad Rey Juan Carlos

- *Doña Irma Benito Cazalilla, en calidad de representante del Grupo de Vivienda de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN)*
- *Doña Inmaculada González-Carbajal García, en calidad de representante de la Coordinadora de ONG*
- *Don Emilio José Espiniella Argüelles, en calidad de delegado sindical de CSIF Asturias*
- *Doña María Montserrat Rodríguez González, en calidad de presidenta de la Asociación de Vecinos La Plata-Ferralgo*
- *Don Víctor García Ordás, en calidad de presidente de la Mesa del Tercer Sector del Principado de Asturias*
- *Don Miguel Garrido García, en calidad de representante sindical y experto en empleo público*
- *Don José Luis del Valle Suárez, en calidad de economista y funcionario jubilado del Cuerpo técnico de Hacienda*
- *Don Ramón del Fresno García, en calidad de presidente de la Asociación Vecinal y Comercial de El Cristo, Montecerrao, Llamaquique y Buenavista, de Oviedo*
- *Don Daniel Antonio Díaz Vega, en calidad de analista y experto de la Ley de Memoria Democrática*
- *Don Mario Fernández Saiz, en calidad de abogado y técnico experto en la Ley de Propiedad Horizontal*
- *Don José Antonio Sáenz de Santa María Benedet, en calidad de geólogo experto en minería, materias primas estratégicas y críticas y en obras públicas e infraestructuras*

La **Presidencia** toma la palabra para comunicar los nombres de las personas comparecientes y en calidad de qué comparecen, informando que doña Inmaculada González-Carbajal está representada por el señor Francisco Javier Arjona50

La señora **Benito Cazalilla (en calidad de representante del Grupo de Vivienda de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social)** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia51

El señor **Arjona Muñoz (en calidad de representante de la Coordinadora de ONG)** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia53

El señor **Espiniella Argüelles (en calidad de delegado sindical de CSIF Asturias)** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia.....54

La señora **Rodríguez González (en calidad de presidenta de la Asociación de Vecinos La Plata-Ferralgo)** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia55

El señor **Del Valle Suárez (en calidad de economista y funcionario jubilado del Cuerpo Técnico de Hacienda)** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia56

El señor **Del Fresno García (en calidad de presidente de la Asociación Vecinal y Comercial de El Cristo, Montecerrao, Llamaquique y Buenavista, de Oviedo)** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia.....58

El señor **Díaz Vega (en calidad de analista y experto de la Ley de Memoria Democrática)** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia59

El señor Fernández Saiz (en calidad de abogado y técnico experto en la Ley de Propiedad Horizontal) realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia	61
El señor Sáenz de Santa María Benedet (en calidad de geólogo experto en minería, materias primas estratégicas y críticas y en obras públicas e infraestructuras) realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia.....	63
El señor González Fernández (en calidad de consultor de fondos europeos) realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia	65
La señora Oviedo Sastre (en calidad de secretaria en materia legislativa de la Mesa del Tercer Sector del Principado de Asturias) realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia	66
La Presidencia toma la palabra para informar de que el orden de intervención de los grupos en el turno de preguntas es de menor a mayor	68
La señora Tomé Nestal , por el Grupo Parlamentario Mixto, formula varias preguntas, a las que contestan la señora Benito Cazalilla , el señor Espiniella Argüelles , la señora Oviedo Sastre y el señor Arjona Muñoz	68
El señor González Vegas , por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, formula varias preguntas, a las que contestan el señor Arjona Muñoz , la señora Oviedo Sastre , la señora Benito Cazalilla y el señor Espiniella Argüelles	72
El señor Jové Sandoval , por el Grupo Parlamentario Vox, formula una pregunta, a la que contesta el señor Díaz Vega	75
El señor Centeno Martín , por el Grupo Parlamentario Vox, formula varias preguntas, a las que contestan el señor Fernández Saiz , el señor Del Valle Suárez , el señor Del Fresno García y el señor Sáenz de Santa María	76
La señora Polledo Enríquez , por el Grupo Parlamentario Popular, formula varias preguntas, a las que contesta la señora Oviedo Sastre	79
La señora Fernández Pardo , por el Grupo Parlamentario Popular, formula una pregunta, a la que contesta el señor Espiniella Argüelles	80
La señora Camino Rodríguez , por el Grupo Parlamentario Popular, formula varias preguntas, a las que contesta el señor González Fernández	80
La señora González-Nuevo Vázquez , por el Grupo Parlamentario Popular, formula una pregunta, a la que contesta la señora Rodríguez González	81
El señor Braña Santos , por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno de preguntas	82

Se suspende la sesión a las quince horas.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

Prosigue el orden del día.

Comparecencias informativas acerca del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2025

Otros comparecientes:

- *Don Borja Llorente Álvarez, en calidad de secretario general del Sindicato de Enseñanza de CC. OO. de Asturias*
- *Don Francisco José Rey García, en calidad de representante del Sindicato Unitario y Autónomo de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias (SUATEA)*
- *Don Fernando Sierra Cachero, en calidad de experto en actividad física y deporte y representante de diversos clubes deportivos asturianos*
- *Don Xosé Candel Méndez, en calidad de representante de la Xunta pola Defensa de la Llingua Asturiana*
- *Don Inaciu Galán González, en calidad de representante de Iniciativa pol Asturianu*
- *Don José López-Sela Fernández-Caveda, en calidad de secretario autonómico y provincial de FSIE Asturias*
- *Don José Villaamil Gómez de la Torre, en calidad de secretario de Acción Sindical de OTECAS*
- *Don Jorge García Caro, en calidad de representante de CSIF Educación*
- *Don César González González, en calidad de secretario de finanzas de ANPE Asturias, Sindicato Independiente*
- *Doña Noemí Zapico González, en calidad de representante de la Plataforma AutismoAstur*
- *Doña Lucía del Carmen Noriega Serrano, en calidad de presidenta de la Confederación de Federaciones de Asturias y presidenta de la Federación de Deportes de Invierno del Principado de Asturias*
- *Don Luis Ángel Junquera García, en calidad de secretario de Organización de la Federación de Enseñanza USO Asturias*
- *Doña Silvia Rodríguez García, en calidad de experta en educación*
- *Don Manuel Penche García, en calidad de experto en deportes invernales*
- *Don José María Mon Mora, en calidad de estudioso de los bables*

La **Presidencia** toma la palabra para comunicar los nombres de las personas comparecientes y en calidad de qué comparecen, informando que, en calidad de representante de la Plataforma AutismoAstur, y por delegación de doña Noemí Zapico González, intervendrá doña María José Fernández Novo83

El señor **Llorente Álvarez (en calidad de secretario general del Sindicato de Enseñanza de CC. OO. de Asturias)** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia84

El señor **Rey García (en calidad de representante del Sindicato Unitario y Autónomo de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias)** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia86

El señor Sierra Cachero (en calidad de experto en actividad física y deporte y representante de diversos clubes deportivos asturianos) realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia	87
El señor Candel Méndez (en calidad de representante de la Xunta pola Defensa de la Llingua Asturiana) realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia	89
El señor Galán González (en calidad de representante de Iniciativa pol Asturianu) realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia	90
El señor López-Sela Fernández-Caveda (en calidad de secretario autonómico y provincial de FSIE Asturias) realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia	92
El señor Villaamil Gómez de la Torre (en calidad de secretario de Acción Sindical de OTECAS) realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia	94
El señor García Caro (en calidad de representante de CSIF Educación) realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia	95
El señor González González (en calidad de secretario de finanzas de ANPE Asturias, Sindicato Independiente) realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia	97
La señora Fernández Novo (en calidad de representante de la Plataforma AutismoAstur) realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia	98
La señora Noriega Serrano (presidenta de la Confederación de Federaciones de Asturias y presidenta de la Federación de Deportes de Invierno del Principado de Asturias) realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia	100
El señor Junquera García (en calidad de secretario de Organización de la Federación de Enseñanza USO Asturias) realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia	102
La señora Rodríguez García (en calidad de experta en educación) realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia	103
El señor Penche García (en calidad de experto en deportes invernales) realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia	105
El señor Mon Mora (en calidad de estudioso de los bables) realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia	106
La Presidencia toma la palabra para informar de que el orden de intervención de los grupos en el turno de preguntas es de menor a mayor	107
La señora Tomé Nestal , por el Grupo Parlamentario Mixto, formula varias preguntas, a las que contestan el señor Llorente Álvarez , el señor Sierra Cachero , el señor Candel Méndez y el señor Galán González	107
El señor Pumares Suárez , por el Grupo Parlamentario Mixto, formula varias preguntas, a las que contestan el señor Sierra Cachero , el señor López-Sela Fernández-Caveda y el señor García Caro	109

El señor **González Vegas**, por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, formula varias preguntas, a las que contestan el señor **Rey García**, la señora **Fernández Novo** y el señor **Llorente Álvarez**.....111

El señor **Jové Sandoval**, por el Grupo Parlamentario Vox, formula varias preguntas, a las que contestan la señora **Rodríguez García**, el señor **Mon Mora**, el señor **López-Sela Fernández-Caveda**, el señor **García Caro** y el señor **Penche García**.....114

La señora **García Fernández**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula varias preguntas, a las que contestan la señora **Fernández Novo**, el señor **Junquera García**, el señor **Villaamil Gómez de la Torre**, el señor **González González** y el señor **García Caro**....117

El señor **De Rueda Gallardo**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula una pregunta, a la que contesta la señora **Noriega Serrano**120

Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y dos minutos.



(Se reanuda la sesión a las ocho horas y treinta minutos).

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Comparecencias informativas acerca del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2025

Otros comparecientes:

— ***Don Roberto Fernández Llera, en calidad de síndico mayor***

La señora **PRESIDENTA**: Está llamado a comparecer don Roberto Fernández Llera, síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias.

La sesión comenzará con una exposición previa del compareciente, por término de diez minutos, seguida de un turno de preguntas, que tendrá una duración máxima de diez minutos, incluidas las respuestas. Se recuerda que esta comparecencia tiene por objeto, de acuerdo con el artículo 172.1 del Reglamento de la Cámara, informar sobre su proyecto de presupuesto para 2025 y el estado de ejecución para 2024.

Para la exposición previa, tiene la palabra el señor Fernández Llera.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías:

Me siento de nuevo muy honrado por comparecer ante esta Cámara, en este caso para informar del presupuesto de la Sindicatura de Cuentas para 2025 y, efectivamente, dar cuenta de la ejecución del corriente hasta la fecha. Es la sexta vez que lo hago con este motivo y, como digo, muy honrado, como siempre.

Como sus señorías saben, la Sindicatura de Cuentas tiene autonomía presupuestaria y, en virtud de tal, elabora su proyecto de presupuesto y lo remite al Consejo de Gobierno a través de la Mesa de la Junta General a efectos de su incorporación como sección independiente al Proyecto de Ley de Presupuestos del Principado de Asturias. El Consejo de la Sindicatura de Cuentas aprobó este proyecto el 12 de septiembre bajo dos premisas y con una singularidad que paso a comentar.

La primera premisa es la continuidad; en todo caso, una continuidad activa, porque nuestra tarea sigue desarrollándose con normalidad, pero avanza en nuevos informes de fiscalización, obligatorios,

de iniciativa propia: los del sector público autonómico, los del sector público local, informes de fiscalización financiera, de cumplimiento, de regularidad, a los que también añadimos en los últimos años los de fiscalización operativa. En esta modalidad ya hemos aprobado el informe sobre el salario social y el de educación especial y necesidades educativas específicas, y mañana mismo aprobaremos el de medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas por los ayuntamientos asturianos.

Esa continuidad activa de la que hablaba también se muestra en una plantilla que acompaña al proyecto de presupuesto de 2025, que es idéntica a la vigente en 2024 y que seguimos intentando completar. En este mandato hemos hecho esfuerzos notables por estabilizar los puestos nucleares de fiscalización y del personal letrado, este último proceso todavía por culminar. Ahora mismo también está en plazo de presentación de candidaturas el puesto de Jefatura de Administración. Como digo, seguimos haciendo esfuerzos por completar la plantilla, pero nos enfrentamos a dificultades que he expuesto reiteradamente en esta Cámara y en comparencias públicas: restricciones legales, burocráticas, pero también problemas para captar personal cualificado y, sobre todo, nuevos opositores. Esto es compartido con nuestros homólogos, órganos de control externo de otras comunidades autónomas. También es cierto que la especificidad de nuestra tarea no siempre ha sido reconocida, y esto es un hándicap.

La segunda premisa que les decía es la austeridad, que sintetizo en unas pocas cifras: el proyecto de presupuesto inicial de la Sindicatura de Cuentas para 2025 suma 3 635 595 euros, con un único crecimiento para gastos de personal, y anoto que este capítulo absorbe un 83 % del gasto total. El aumento, se pueden imaginar, se justifica por el incremento retributivo, los trienios y la carrera profesional de parte de nuestro personal. Frente a un crecimiento medio del gasto de personal del 6,1 % en los Presupuestos Generales del Principado para 2025, la Sindicatura de Cuentas solo aumenta un 2,7 %, es uno de los más bajos de todas las secciones presupuestarias. En el capítulo 2, de «Bienes corrientes y servicios», la cuantía será de idéntica importancia a la de 2024. Y en el capítulo 6, de «Inversiones reales», se congela por tercer año consecutivo en 110 000 euros, sobre todo para seguir impulsando la digitalización con nuevas herramientas y proyectos, incluyendo las que hemos desarrollado con nuestros homólogos de otros órganos de control externo y con el Tribunal de Cuentas. De hecho, en breve esperamos usar ya a principios de 2025 la nueva herramienta de remisión y fiscalización de contratos.

Aludía también antes a una singularidad que supongo también es conocida. Me refiero al final de mandato de los actuales síndicos, que tomamos posesión en abril de 2019 y, en consecuencia, finalizamos mandato en abril de 2025. Esta circunstancia ha sido también tenida en cuenta a la hora de aprobar nuestro proyecto de presupuesto, igual que lo será a la hora de aprobar nuestro programa anual de fiscalizaciones para 2025, que, como todos los años, se remitirá a esta Cámara en los próximos días.

Y, precisamente por estar en la comparencia de presupuestos y también al final de nuestro mandato, les señalo un dato: nuestro presupuesto inicial para 2025 será un 6 % superior al de 2020, que fue el primero que aprobó el actual Consejo de Síndicos. En el mismo periodo, el presupuesto total del Principado de Asturias aumentó un 40 %.

Voy terminando esta intervención inicial.

Esta comparencia, como se decía al inicio, tiene también por objeto informar sucintamente de la ejecución del presupuesto corriente. Pues bien, con el mes de noviembre cerrado, incluido el pago de la nómina mensual, la ejecución superaba el 65 %, que era el 70 % ya en el capítulo de personal. Con seguridad, esto situará la ejecución global al cierre del ejercicio 2024 en unos 5 o 6 puntos por encima de la media de los últimos cinco años, que fue del 66 %. En síntesis, el precio de la Sindicatura de Cuentas es aproximadamente 3,5 millones de euros, pero el valor que aporta creo sinceramente que es muy superior.

En 2025 y en los años venideros seguimos teniendo retos importantes, algunos bien señalados en las opiniones, conclusiones y recomendaciones de nuestros informes; entre otros, seguiremos también con atención y enfoque muy activo todo el proceso de aprobación de una nueva ley de Hacienda, en el que el consejero del ramo ha anunciado ante esta Cámara su intención de recabar la opinión formal de la Sindicatura de Cuentas.

En 2025 también conmemoramos los primeros veinte años de la Sindicatura de Cuentas, la constitución efectiva del OCEX, del órgano de control externo asturiano. Hoy ya somos trece en toda España, además del Tribunal de Cuentas, lógicamente. Les puedo adelantar que organizaremos en Asturias con este motivo un seminario internacional de EURORAI, que es la organización europea de

las instituciones regionales de control externo del sector público. Será en el mes de abril, acudirán miembros y especialistas de varios países y, como es natural, contaremos con esta Junta General. Será un momento de celebración por todo lo alcanzado, pero también de avance y de reflexión hacia todo lo que nos queda por hacer en los años venideros. Evidentemente, también estará muy presente nuestra cultura sidrera, ahora ya sí, flamante Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, un hito que yo creo que debemos ponderar en toda su extensión por lo que vale.

Esta intervención inicial finaliza aquí, y quedo a disposición de sus señorías para las preguntas que tengan a bien hacerme.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Finalizada la exposición previa, pasamos al turno de preguntas, por tiempo de diez minutos cada grupo. El orden de intervención de los grupos es de menor a mayor.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **TOMÉ NESTAL**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Buenos días:

Gracias por su comparecencia.

En primer lugar, voy a repartir el tiempo con el señor Pumares, de Foro.

Quería hacerle una única pregunta, porque me llama la atención que habló usted de un incremento del 6 % del presupuesto en los últimos equis años, ¿no?, en la Sindicatura, frente al 40 % del incremento en el presupuesto general. Me gustaría que hiciese una valoración un poco más pormenorizada de este detalle, de las deficiencias que pueda aparejar este escaso incremento del presupuesto. Y en estos días en que, bueno, pues las críticas por el incremento en personal en general llegan desde diferentes sitios, me gustaría que valorase también cómo están ustedes de personal en la Sindicatura.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Sí. Gracias, señoría.

Efectivamente, destacaba este dato un poco por dos motivos: el primero, un poco como balance del mandato de los seis años, del actual mandato de síndicos; y, en segundo lugar, para poner en valor también esta austeridad, que es, digamos, santo y seña de la Sindicatura de Cuentas, austeridad que es compatible con realizar una actividad que yo creo valiosa, que también lo he dicho, que se manifiesta sobre todo en nuestros informes.

Es cierto que, de este presupuesto contenido, que lo hemos hecho durante todos estos años, hay una parte que queda sin ejecutar, y lo he explicado en esta Cámara en repetidas ocasiones. Básicamente se debe a que nuestra plantilla no está completa. Y a su vez, ya contesto yo también, se debe a que tenemos una serie de restricciones, las he comentado también en numerosas ocasiones, de tipo legal, de tipo burocrático, de sobrecarga incluso de trabajo en nuestra propia Administración interna que nos impide a veces captar ese nuevo personal. Y hay un problema de índole más general —precisamente ayer estaba en una reunión con los colegas de otras comunidades autónomas, y esta reflexión es compartida—: son unas tareas muy específicas, muy especializadas, y el personal pues cuesta encontrarlo; aún más, cuesta retenerlo cuando lo tenemos. Este es un problema que hemos tenido también a lo largo de estos años. De ahí un poco la explicación general, así en pocas palabras.

La señora **TOMÉ NESTAL**: Gracias nuevamente.

Y no voy a hacerle más preguntas.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Gracias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Buenos días:

Gracias, presidenta.

Gracias, señora Tomé.

En primer lugar, señor síndico, gracias por su comparecencia.

Yo quiero seguir con lo que indicaba precisamente la diputada Covadonga Tomé en relación con las necesidades de la Sindicatura fundamentalmente en lo referente al personal. Además, es verdad que

se han realizado informes que no se habían realizado hasta ahora, se está realizando un trabajo por parte de la Sindicatura; me consta también, y así lo manifestó el síndico, la intención de seguir avanzando en la elaboración de nuevos informes que hasta ahora no elaboraba la Sindicatura y que, bueno, por tanto, carece de ese *know-how*, si se quiere decir.

Yo quería concretar, si se pudiese, y más allá de las dificultades a la hora de contratar o de retener personal, las necesidades concretas que tiene la Sindicatura de Cuentas y también el reflejo presupuestario que eso implicaría o que eso debería tener, obviando, quiero decir, las dificultades legales o burocráticas a la hora de contratación de personal y únicamente ciñéndonos a cuestiones presupuestarias.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Sí, muchas gracias.

Como también decía al inicio, nuestro gasto de personal prácticamente es un 83 % del gasto total. Otro 15 % aproximadamente —14-15 %, depende del año— es el gasto ordinario de funcionamiento, del capítulo 2. Y luego, el resto ya son inversiones, inversiones y gasto de funcionamiento que, en buena medida, por concretar, tienen mucho que ver con la digitalización tanto del proceso fiscalizador como de nuestra propia Administración interna como de la relación con los fiscalizados: en los últimos años, hemos incorporado una serie de herramientas muy potentes de Administración electrónica —en esto como el resto de Administraciones, no es nada novedoso—, pero sobre todo herramientas de fiscalización especializadas, de gestión de auditoría, de los papeles de trabajo; una herramienta, bueno, obvio los nombres porque son un poco complicados, incluso de transcribir, pero una herramienta que nos sirve para fiscalizar y recibir toda la información. Y, como les decía también, estamos a punto de incorporar una nueva sobre remisión de contratos públicos de la comunidad autónoma, porque los locales ya van por la plataforma de rendición desde hace muchos años, y esa misma plataforma de remisión de contratos también nos servirá hacer una fiscalización.

¿Qué ganamos con todo esto? No solo agilidad en el propio procedimiento de remisión de contratos, de rendición de cuentas, sino además en el propio tratamiento de toda esa información, que es muy valiosa. Entonces, en términos presupuestarios, lógicamente, necesitamos dinero para financiar todas estas cuestiones, que, como sus señorías saben, no son baratas. Con el presupuesto que tenemos, de momento nos está alcanzando. De hecho, destaco de nuevo ese esfuerzo de contención que estamos haciendo del gasto.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: ¿Carencias a nivel de personal que detecta la Sindicatura o necesidades de contratación de personal?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: A ver, en este momento nuestra plantilla no está completa. Hay vacantes en el Área de Administración, pero, sobre todo, las tenemos en el Área de Fiscalización. Es decir, necesitamos cubrir, de los quince puestos de técnicos de auditoría que prevé nuestra relación de puestos de trabajo, tenemos en este momento cubiertos nueve, es fácil deducir que tenemos seis vacantes.

Nuestra intención es convocar ese proceso selectivo a la mayor brevedad. No puedo concretar plazos porque, como digo, también tenemos algún otro abierto en este momento, en este caso, concursos de méritos, y todo esto pues lleva una complicación interna importante. Pero ese es el compromiso, ese es el compromiso, tratar de completar esa plantilla en cuanto se pueda.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: ¿La dificultad a la hora de completar esa plantilla la achaca exclusivamente a cuestiones técnicas, entiendo, burocráticas, de índole legal, de índole interna también? Hizo referencia sucintamente a ello.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: No, es un poco una combinación de factores.

Como digo, esta es una reflexión compartida por mis colegas de otros órganos de control externo. Es decir, por un lado, son tareas muy específicas, que requieren una formación y una cualificación muy importante. Y cuando eso se logra, cuando se logra incorporar a una persona con ese perfil a la plantilla de la Sindicatura o de cualquier otro órgano de control externo, hay otra dificultad sobrevenida, que es el retener ese talento, el retener a esa persona en nuestra plantilla. Y permítame la pequeña broma, yo creo que no pagamos mal. Es decir, no es una cuestión retributiva, es una cuestión pues de otra índole superior. Es un problema general también, en la cultura opositora en

estos momentos, en general, sobre todo en la población más joven. En fin, podríamos hablar largo y tendido sobre esto. Pero aquí, sobre todo, la especificidad; una especificidad que, como digo, no siempre ha sido reconocida, ¿no? No es una tarea ordinaria la de la fiscalización, ni muchísimo menos, abarca muchísimos campos de conocimiento: jurídicos, económicos, y en los últimos años, con las auditorías operativas, prácticamente de todo tipo de cuestión relacionada con las políticas públicas; y eso requiere, como digo, unos perfiles muy concretos y muy específicos.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, señor síndico.

No voy a realizar más preguntas.

Gracias, presidente.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias.

La señora **CAMPOMANES ISIDORO**: Buenos días, presidenta.

Simplemente queremos agradecer al síndico por su comparecencia, no haremos preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Buenos días:

Con la venia, señora presidenta.

Buenos días un año más, don Roberto, en este simulacro de control.

Vamos a ver, primera pregunta: ¿siente usted que tiene autonomía real para desarrollar su trabajo? Es decir, ¿su relación con los poderes públicos sobre los que realiza tanto las auditorías financieras como operativas respetan su autonomía?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Absolutamente, sí.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Muy bien.

¿A qué obedece...? Aunque haya salido esta pregunta, ¿dentro de esa autonomía —tengo que reconocerle que no conozco su estatuto interno de funcionamiento—, a la vez que tiene autonomía presupuestaria, tiene autonomía suficiente para contratar o el personal funcionario tiene que pasar por la Dirección General de Empleo Público? ¿Las bases de las convocatorias son suyas o dependen de Presidencia?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: No, la plantilla de la Sindicatura de Cuentas depende de la Sindicatura de Cuentas. Y, en concreto, el Cuerpo de Auditores, que es un cuerpo propio, lo selecciona la Sindicatura de Cuentas con arreglo a su propia normativa y, en su defecto, con arreglo a la Ley de Empleo Público del Principado de Asturias, que es la normativa supletoria de aplicación; y, en su defecto, iríamos a la legislación básica estatal. Esto está previsto en nuestra ley.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Con lo cual las bases de las convocatorias son plena potestad de la Sindicatura.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: En el marco general de la legislación aplicable, obviamente, sí.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Con las generales de la ley, claro.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Por supuesto.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Entonces, ¿a qué obedece el que esos 500 000 euros de los que llevamos hablando año tras año para la dotación de personal no sean cubiertos? ¿Hay alguna traba administrativa o es simplemente porque las convocatorias se publican y se declaran desiertas?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Pues, mire, le puedo dar los datos de la última oposición que hemos convocado en la Sindicatura de Cuentas para

técnicos de auditoría. Se convocaban 8 plazas. Se presentaron 111 personas. Me sé muy bien los números.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Bueno...

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Vinieron al ejercicio primero veintitrés. Eso no es culpa de la Sindicatura.

El señor **CENTENO MARTÍN**: No, no, por supuesto.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Evidentemente, los problemas son de otra índole. Pero continúo: de esos veintitrés, aprobaron cinco. Es decir, quedaron tres vacantes en ese proceso selectivo.

En ese proceso selectivo, aun apurando mucho, porque ya sabemos que los procedimientos son lentos, tardamos más o menos un año. No sé si es un récord, pero es rápido para el estándar. Pues, como digo, después de un año y de unos esfuerzos importantes internos para una organización que es pequeña, como la Sindicatura de Cuentas...

El señor **CENTENO MARTÍN**: Es poco tiempo en comparación.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: ... hemos conseguido incorporar a cinco personas, pero todavía tenemos vacantes.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Muy bien.

O sea, que más que un problema administrativo es un problema de la sociedad, que no se encuentran profesionales que quieran. Vale, tomamos nota.

¿Me puede hacer una breve reseña sobre el plan de auditorías que tienen para el 2025, cuántas operativas, cuántas financieras? ¿Van a tener la misma línea estos años?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Sí. Normalmente tendría que ser un poco prudente, porque, lógicamente, esto es una competencia del Consejo de la Sindicatura y todavía no lo hemos aprobado, será en los próximos días, y esta Cámara tendrá debido conocimiento, como es natural. Pero le puedo decir que, dado que este año es muy especial porque en abril vence nuestro mandato, vamos a ir a un programa básico; un programa que incluirá, lógicamente, los informes obligatorios por mandato legal y quizás algún añadido mínimo más.

Esto es lo que le puedo decir en este momento, por razones también, digamos, de sensatez. Es decir, si todos los programas anuales de fiscalización tienen que ser muy ajustados a la realidad de las cosas, con más razón en este caso cuando nuestro mandato alcanza hasta abril. Después, la competencia del Consejo..., en cualquier momento podría incorporar nuevos informes, eso siempre es una posibilidad.

El señor **CENTENO MARTÍN**: ¿La práctica totalidad de las auditorías se hacen en oficina a través de sistemas informáticos o hacen auditorías *in situ* en el ente público al que auditan? ¿Hay auditorías permanentes?, ¿hay intervenciones permanentes?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Durante el trabajo de campo, y en función del tipo de fiscalización y el tipo de entidad fiscalizada, pues se hacen unas cosas u otras. Hay mucho intercambio de documentación digital, lógicamente, pero también hay reuniones *in situ*, también hay trabajo en la sede del fiscalizado, también hay visitas a la inversa, el fiscalizado a la propia sede de la Sindicatura..., bueno, las pruebas de auditoría y el trabajo de campo habitual en este tipo de trabajos.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Muy bien.

Bueno, echado un vistazo en general sobre el funcionamiento interno del servicio o de la entidad, ¿con cuántas personas cuenta ahora mismo, cuánto personal funcionario tiene?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Mire, si en la Sindicatura trabajásemos el 100 % de las personas que deberíamos trabajar, estaríamos ahí cuarenta y dos personas, incluidos los cuatro altos cargos, es decir, los tres síndicos y la secretaria general, cuarenta y dos.

Estamos ahora en la última nómina, lo he mirado, treinta y tres. En esos treinta y tres hay personal funcionario, la inmensa mayoría; personal laboral, dos personas del área de informática; personal eventual, cuatro personas, y los cuatro altos cargos que acabo de referir.

¿Dónde están las vacantes? Pues básicamente entre el personal funcionario; bueno, básicamente no, totalmente entre el personal funcionario, y en particular en el Área de Fiscalización, como ya he contestado anteriormente.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Muy bien.

Bueno, me parece, como usted mismo ha dicho, un presupuesto bastante ajustado en relación con otros programas y otras partidas en las que, bueno, se podía meter la tijera hasta el fondo.

¿Le parece suficiente —por acabar un poco el tema presupuestario— la dotación para inversiones reales, 110 000 euros? ¿Le parece adecuada, se le queda escasa? ¿Se acaba ejecutando?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Sí, es una cuantía que, como decía, está congelada por tercer año consecutivo y que básicamente dedicamos a inversiones en informática, en digitalización y también en mantenimiento. Bueno, en mantenimiento no, en este caso en inversiones de mejora del edificio, edificio que, bueno, ya va teniendo una edad y necesita algunos recambios.

Y sí, me parece suficiente. Y, de hecho, la mejor prueba es que lleva tres años congelada.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Bueno, pues muy bien.

Para ocupar el resto del tiempo, quiero que, si es tan amable, me dé su opinión sobre tres o cuatro entidades públicas que tienen procesos abiertos que algunos llaman de reestructuración y que modestamente yo llamo de reclasificación o de meras intenciones.

Empecemos por SOGEPSA. De acuerdo con todo esto que se llama plan de reestructuración —ya le digo que no comparto la opinión del término—, el último paso que queda por dar, anunciado tanto por los responsables administrativos como por los gerentes de la empresa, en este año 2024 se anunció que en diciembre iba a culminar la tercera fase, que era la compensación de esos 34 millones que aparecían todavía en el balance con arreglo al convenio marco establecido entre SOGEPSA y Sekuens. ¿No tiene usted la opinión como contable de que eso ya ha sucedido?

Y me explico: en la segunda de las operaciones, además de la ampliación de capital por condonación de deuda, hubo una dación en pago que se valoraba por 89 millones en sede de SOGEPSA sin haber dotado la oportuna corrección valorativa, como usted mencionaba. Se dijo en sede parlamentaria que esa dotación, tanto en Comisión como en Pleno, que esa corrección por deterioro de valor no se dotaba, porque, aunque fuera una pequeña infracción, se iba a compensar con los ingresos que procedieran de ese convenio marco con Sekuens, con cargo a una subvención. Esa subvención, una vez estudiada modestamente, era precisamente para cubrir déficits y minusvalías en esas existencias, que precisamente son 34 millones, con lo cual se debió aplicar en su día, a la espera de conocer el libro diario, a esa valoración de existencias.

Si ahora se pretende que por la tercera operación de 34 millones se vuelva a aplicar, ¿no le parece a usted una incongruencia? ¿Ha tenido usted acceso al diario del año 2024 para contemplar esto? ¿Cómo está esa tercera pata del banco?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Mire, señoría, sabe que yo no eludo ninguna pregunta, pero creo que hoy, como decía aquel, no toca. Le emplazo a nuestros informes que próximamente serán aprobados sobre la cuenta general, sobre el resto del sector público autonómico, donde estas cuestiones, como todos los años, se examinan con el máximo detalle. Y, si es el caso, tendré ocasión de comparecer y estaré encantado de contestar.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Bueno, pues nada, le recojo el guante.

Entonces, como las dos o tres preguntas que me quedaban iban por el mismo hilo, y por no..., por supuesto, mi última intención es comprometerle, pues no tengo más preguntas. Y lo dicho, le recojo el guante.

Muchas gracias, señor síndico.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Don Roberto, buenos días:

Gracias por su comparecencia.

Antes que nada, vaya en nombre de nuestro grupo el reconocimiento, lo hacemos siempre, del trabajo de la Sindicatura a lo largo de todo este año por los informes realizados. Nosotros no nos cansaremos de felicitar a ese máximo órgano de control que tenemos por sus informes, y más aún con los escasos recursos que nos acaba usted de contar que tienen en el reducido presupuesto.

Mire, el año pasado yo ya le mostraba mi preocupación en el Partido Popular por los problemas derivados de esa carencia de medios, por ese escaso personal con el que cuenta la Sindicatura, y lo que nos preocupa es que eso pueda repercutir al final en la calidad del trabajo, en la exhaustividad de las tareas fiscalizadoras, ¿no? Por poner un ejemplo, yo le recordaba este año el hecho de que se excluyera de la auditoría financiera de la cuenta general a un organismo con la relevancia del SESP, que en la Cuenta General se excluía, con una auditoría financiera con más de 2000 millones de euros de obligación a reconocidas netas, ¿no? Prescindir, desde nuestro punto de vista, de una parte tan importante del presupuesto autonómico en la opinión de ese informe nos generaba dudas. Se lo manifesté en su día.

En ese informe y en otros se hacía referencia a la limitación de recursos económicos. Y eso nos preocupa, señor síndico, porque el órgano, la Sindicatura, es un órgano de control esencial. Y, por otro lado, comprobamos año tras año que su presupuesto prácticamente no se altera. Yo el año pasado le preguntaba si iba a haber más aumento, pero usted lo acaba de contar y lo hemos comprobado: prácticamente es el mismo.

Le iba a preguntar si ha avanzado en esa tarea de completar y estabilizar la plantilla y si han incorporado más efectivos para poder solventar esas limitaciones, pero, bueno, veo que prácticamente me lo ha resumido, que está en treinta y tres en la actualidad sobre cuarenta y cuatro, con lo cual parece que no se ha cumplido. Yo no sé en qué plazo, o si usted lo puede dar, se podría completar esto.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Sí. Gracias, señoría.

Yo, en fin, siento reiterarme y aún más siento no poder traer otras noticias, pero, en efecto, son problemas serios, profundos, con los que nos encontramos a la hora de captar nuevo personal, de todo tipo: social o sociológico, si se quiere, como antes comentábamos, burocrático, legal..., pero no presupuestario, nosotros tenemos un presupuesto para este personal, de ahí que no agotemos toda nuestra partida, no ejecutemos el 100 %, ya me gustaría a mí hacerlo.

No le puedo dar un plazo, lo que sí le puedo dar es un compromiso de completar la plantilla, pero no sé cuándo lo podré hacer. Le decía al anterior portavoz las cifras de la última oposición, y a veces es desolador que firmen 111 personas, pero vengan 23 al examen. Esto incluso condiciona algo tan pedestre, si se me permite, como la reserva de aulas para hacer los exámenes: tuvimos que reservar tres aulas y con una nos sobró. Le quiero decir que el problema es profundo, es un problema que la sociedad española se tiene que plantear y el sector público español se tiene que plantear, y en nuestro caso reforzado con el tema de la especificidad de nuestras tareas: es complejo encontrar este personal, un personal muy cualificado, que requiere una formación también muy cualificada, es complejo.

Y luego, siempre está el riesgo de la huida, entre comillas, de nuestro personal a otros puestos que legítimamente puedan obtener en otros sitios, públicos o privados, porque también competimos contra el sector privado, es un factor que a veces se olvida.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Hace poco más de un mes, creo recordar, los medios de comunicación se hacían eco de una reunión que usted mantuvo con el presidente Barbón donde le presentaba el informe creo que del sector local, y al hilo de esa presentación hablaban de los ayuntamientos incumplidores de su deber de rendición de cuentas. Y usted planteó una medida consistente en cerrar el grifo de las ayudas públicas, prácticamente era lo que venía a decir esa información; es decir, ir más allá a la actual redacción del artículo 67 del TREPPA relativo a subvenciones y ayudas públicas.

Haciendo uso de sus competencias, y como así ha sugerido el consejero de Hacienda en la Junta General, porque le pregunté en una sesión, ¿no se han planteado ustedes alguna medida coercitiva que pueda tener reflejo en los presupuestos de la Sindicatura en lugar de instar a otras instituciones a promover medidas de castigo a los vecinos por tratar de lograr un mejor cumplimiento de la

rendición? Lo digo porque el propio consejero de Hacienda en la Junta General resaltó que el Gobierno consideraba desproporcionado el planteamiento de cerrar el grifo de las subvenciones; también en una manifestación, si no recuerdo mal, de la presidenta de la Federación Asturiana de Concejos. Y yo lo que veo es que la propia Ley de la Sindicatura contempla la posibilidad de sancionar con multas a las entidades que no colaboren con ustedes.

Yo no sé si ese es un planteamiento que pueda tener cabida. Yo, a mi juicio se lo digo, no creo que sea oportuno castigar a los vecinos en los municipios con la supresión de recursos económicos. En Comisión de Hacienda manifesté mi discrepancia sobre su petición al presidente Barbón de endurecer esas condiciones. Porque, al final, ¿de quién es la culpa de ese incumplimiento?: se puede deber a la falta de personal en los ayuntamientos pequeños, se puede deber a que no esté cubierta la plaza de Intervención o a que haya bajas laborales o jubilaciones encubiertas, ¿no?

Entonces, querría el parecer sobre este tema por su parte.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Sí. Gracias, señoría.

Mire, esta es una recomendación ya casi clásica de la Sindicatura de Cuentas, ya tiene unos años en nuestros informes, no es nada que se haya improvisado este año. Pero diré más: es una recomendación clásica, y ahora sin paños calientes, del Tribunal de Cuentas. De hecho, han aprobado mociones ante las Cortes Generales con esta cuestión, y las Cortes Generales, en la Comisión Mixta Congreso-Senado para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, se han hecho eco y han aprobado esta recomendación, que consiste en condicionar la percepción de subvenciones de la comunidad autónoma respectiva a las entidades locales en tanto en cuanto no rindan cuentas al órgano de control externo.

No es un castigo, es un incentivo a cumplir. Esto quiero dejarlo muy claro. Y lo he dicho en la asamblea de la FAC delante de setenta y ocho alcaldes y alcaldesas, y de la propia presidenta. Y yo sé que no les gusta, pero quiero seguir defendiendo esta recomendación de la Sindicatura de Cuentas porque es muy eficaz allí donde se aplica en comunidades autónomas de todo signo político y en comunidades autónomas que han utilizado diferentes vías normativas: por ejemplo, la pionera, si no me equivoco, fue Galicia, que lo aprobó en un decreto de subvenciones, en un decreto; Aragón lo tiene en su Ley de Subvenciones, la Comunidad de Madrid también —estoy hablando de memoria—; en la Comunidad Valenciana creo que está en otra legislación. En fin, hay diferentes fórmulas, pero el incentivo es el mismo. Es decir, rendir cuentas ante la Sindicatura de Cuentas, ante el órgano de control externo, ha de ser condición, a nuestro juicio y a juicio también del Tribunal de Cuentas y del conjunto de los OCEX, para percibir esas subvenciones.

No obstante, en Asturias hemos añadido un matiz, y está en el literal de nuestra recomendación: que es que, en el caso de servicios esenciales, se tenga en cuenta esa circunstancia. Voy a poner un ejemplo, que lo he puesto también en público alguna vez: no es lo mismo financiar un polideportivo con una subvención de la comunidad autónoma que financiar, por ejemplo, la ayuda a domicilio, donde está en juego incluso la salud o la vida de muchas personas. Y, como no es lo mismo, pues puede tener un tratamiento diferente. Pero, insisto, es un incentivo. Y no es nada improvisado por nosotros, sino que es una recomendación que está en nuestra de hoja de ruta de hace años.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Yo le agradezco la respuesta. Alguna cosa, don Roberto, no la comparto.

Pero, en todo caso, mire, yo me pregunto si incluye usted ese argumento, por ejemplo, o lo defienden para quienes incumplen la remisión de información a la Sindicatura en otras materias, por ejemplo, en materia contractual. Es decir, lo digo porque también se escapan a las tareas de la fiscalización de la Sindicatura sin ninguna consecuencia, más allá de figurar como incumplidores en sus informes. Y casos tenemos, como la OSPA, que repetidamente ha incumplido esta obligación, y que el Partido Popular lleva tiempo tachando la gestión como desastrosa en todos los órdenes y con una falta de transparencia absoluta, también como ustedes lo dicen —le recuerdo que hace días la gerente ha sido cesada— o la Fundación Barredo o la Comisión Regional del Banco de Tierras o el Consorcio del Parque Nacional de los Picos de Europa o la Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos o la FOED, etcétera, etcétera, ¿no? Le puedo mencionar muchos de sus informes donde hay gente que en la materia relativa a la información contractual no la remiten.

¿Le parece procedente, por ejemplo, recortar las transferencias o subvenciones a estas entidades, o bien —que se puede hacer y creo que nunca se ha hecho desde la Sindicatura— que se les sancione con multas coercitivas para tratar de revertir esta situación? Son situaciones muy similares.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Bueno, me plantea un debate muy amplio. Trataré de contestarle así en un minuto.

Respecto a las multas coercitivas, esta es una posibilidad que, efectivamente, prevé el artículo 5 de nuestra ley, la Ley de la Sindicatura. Pero la multa coercitiva en puridad tampoco es una sanción, es un mecanismo para compeler, para incentivar el cumplimiento de una obligación legal. Es decir: en tanto en cuanto usted no cumpla su obligación legal, va a tener que pagar un determinado importe diario o mensual o lo que sea. No la hemos aplicado hasta ahora. No quiere decir que no la apliquemos a partir de mañana, es una posibilidad que está ahí, ¿no? Yo quisiera no utilizarla, eso indicaría que todo va bien. Pero, repito, es una posibilidad que tenemos ahí disponible.

Pero es diferente, es otro incentivo diferente al que hemos comentado anteriormente. Claro, el anterior se focaliza sobre todo en el ámbito local. Es verdad que sobre el ámbito local tengo pocas ocasiones de hablar en esta Cámara y hacemos informes sobre el sector público local y me gustaría explicar algunas cuestiones que en ellos aparecen. Y sobre el sector autonómico, dos ejemplos que usted mismo acaba de comentar, el de la OSPA y el de la FOED; cuando nos hemos encontrado con que no remiten una determinada información, por ejemplo, en materia contractual, pues hemos elevado la petición y nos hemos dirigido a la consejería de adscripción y ha funcionado. Bueno, en el caso de la FOED, a la Universidad de Oviedo, que, perdón, no es una consejería, es la Universidad Oviedo, y, en el caso de la OSPA, a la Consejería de Cultura, y esa información ha sido recibida por la Sindicatura de Cuentas.

Como en los próximos meses tendremos ocasión de traer a esta Cámara los informes del ejercicio 2023 de la cuenta general, de las empresas públicas, etcétera, pues ya, como digo y le dije antes al anterior portavoz, pues hablaremos de ello.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Muchas gracias, señor síndico.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Gracias, presidenta.

Solo queremos agradecer la presencia y los datos aportados a don Roberto Fernández Llera, y no haremos preguntas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Agradecemos al compareciente su presencia, así como la información facilitada.

Se suspende la sesión hasta las nueve y media.

(Eran las nueve horas y seis minutos).

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías, señores:

Se reanuda la sesión.

Otros comparecientes:

— **Don Luis Jiménez Treviño**, en calidad de presidente de la Asociación Asturiana de Psiquiatría

— **Don Esteban Gómez Suárez**, en calidad de presidente del Colegio Oficial de Enfermería

— **Doña María Concepción González Mena**, en calidad de presidenta de ADAFA Alzheimer Asturias

— **Don José Antonio Vidal Sánchez**, en calidad de secretario general de SIMPA

— **Don Felipe Piedra de la Llana**, en calidad de presidente del sector Sanidad de CSIF Asturias

— *Don Daniel Pedro Rodríguez Vázquez, en calidad de presidente de la asociación AFESA Salud Mental Asturias*

— *Doña Belén Ordiz Cuetos, en calidad de representante de CSIF en el ERA*

— *Don Víctor Manuel Álvarez González, en calidad de vicepresidente del Sindicato Veterinario Profesional del Principado de Asturias (SIVEPA)*

— *Don José Fernández Romojaro, en calidad de presidente del Sindicato Veterinario Profesional del Principado de Asturias (SIVEPA)*

— *Don Carlos López Fernández, en calidad de portavoz de la plataforma Jarrio Salvemos Nuestro Hospital*

— *Don Laureano Caicoya Rodríguez, en calidad de presidente de la Asociación Alzhéimer Asturias y representante de AFA Asturias y CEAFA*

— *Doña Beatriz Álvarez Álvarez, en calidad de representante de CSIF en el Hospital de Arriondas*

— *Don Julio Bobes García, en calidad de especialista en psiquiatría y salud mental*

— *Doña María Belén García González, en calidad de secretaria general de SATSE Asturias*

— *Don Luis López Arranz, en calidad de representante sindical de AGE-CSIF*

— *Doña Míriam Álvarez López, en calidad de experta en menores tutelados*

La señora **PRESIDENTA**: Están previstas en este turno las siguientes comparecencias: don Luis Jiménez Treviño, en calidad de presidente de la Asociación Asturiana de Psiquiatría; don Esteban Gómez Suárez, en calidad de presidente del Colegio Oficial de Enfermería; doña María Concepción González Mena, en calidad de presidenta de ADAFA Alzhéimer Asturias; don José Antonio Vidal Sánchez, en calidad de secretario general de SIMPA; don Felipe Piedra de la Llana, en calidad de presidente del sector Sanidad de CSIF de Asturias; don José Fernández Romojaro, en calidad de presidente del Sindicato Veterinario Profesional del Principado de Asturias; don Carlos López Fernández, en calidad de portavoz de la plataforma Jarrio Salvemos Nuestro Hospital; don Julio Bobes García, en calidad de especialista en psiquiatría y salud mental; doña María Belén García González, en calidad de secretaria general de SATSE; don Luis López Arranz, en calidad del representante sindical de AGE-CSIF, y doña Míriam Álvarez López, en calidad de experta en menores tutelados.

Para la exposición previa, tienen la palabra, por tiempo de siete minutos, los comparecientes, a quienes ruego que se identifiquen cada vez que intervengan a efectos de su constancia en el *Diario de Sesiones*. También, por favor, les ruego que se ajusten a los tiempos de intervención establecidos.

Tiene la palabra don Luis Jiménez Treviño, en calidad de presidente de la Asociación Asturiana de Psiquiatría.

El señor **Jiménez Treviño (en calidad de presidente de la Asociación Asturiana de Psiquiatría)**: Muchas gracias.

Buenos días diputadas y diputados:

Permítanme que lea mi exposición para ceñirme a los siete minutos de los que dispongo.

En primer lugar, quiero agradecer a la diputada Covadonga Tomé por dar voz a la Sociedad Asturiana de Psiquiatría, la cual representa a más del 80 % de los psiquiatras de nuestra región, pero normalmente no se nos tiene en cuenta.

En mi exposición no voy a destacar las bondades de nuestra red de salud mental, que son muchas, pues estoy seguro de que los representantes de la Administración ya habrán hecho especial hincapié en ellas en sus comparecencias. Simplemente cabe decir en este sentido que no creo que nuestra atención a las personas con trastorno mental sea de peor calidad que en otras comunidades, más bien lo contrario. Aun así, hay aspectos que se deberían mejorar, y desde la Sociedad Asturiana de Psiquiatría queremos hacer hincapié en cuatro aspectos concretos: el Plan de Salud Mental, la atención

a las personas con trastorno mental grave, la psiquiatría de la infancia y la adolescencia, y las conductas suicidas.

Respecto al Plan de Salud Mental, en el cual no fuimos invitados a participar ni se tuvo en cuenta ninguna de las dieciocho alegaciones que presentamos, observamos con gran preocupación que se trata de un plan en el que apenas se hace mención a los trastornos mentales y del comportamiento, concepto que se sustituye por el de problemas de salud mental en la mayor parte del texto. Este cambio conceptual consideramos que es muy peligroso, puesto que los trastornos mentales y del comportamiento son condiciones patológicas perfectamente definidas en los manuales internacionales de clasificación que tienen tratamientos aprobados y validados mediante el método científico, tanto farmacológicos como psicoterápicos. En cambio, cuando se habla de problemas de salud mental nos encontramos con un amplio espectro de situaciones que, si bien pueden generar malestar psíquico o sufrimiento emocional, en muchos casos se trata de reacciones emocionales normales para las cuales no hay ningún tratamiento indicado, ni fármacos ni psicoterapia. Incluir este concepto de forma predominante en el Plan de Salud Mental contribuye a medicalizar o psicologizar la vida emocional normal y genera —de hecho, ya lo está generando— una demanda asistencial que ningún sistema de salud va a ser capaz de absorber. Esta mezcla de conceptos, por otro lado, es una forma de negación de la enfermedad mental, puesto que cuando se habla de problemas de salud mental se suele limitar a la ansiedad o a los síntomas depresivos, como si no existiera la esquizofrenia, el trastorno bipolar o el trastorno obsesivo-compulsivo, entre otros. Son los propios pacientes quienes se sienten estigmatizados al retirarles la condición de enfermos a pesar de sufrir patologías que generan gran discapacidad y estigma. La banalización del trastorno mental, convirtiéndolo en un simple problema, hace que síntomas característicos de determinadas enfermedades se conviertan a ojos del entorno del paciente en falta de voluntad, pereza, manías, lo cual genera aún más sufrimiento y estigma en estos pacientes.

El segundo tema a mejorar es la atención a los pacientes con trastornos mentales graves. Aquí nos encontramos con una gran escasez de recursos, faltan camas de hospitalización de agudos, faltan dispositivos de rehabilitación psicosocial, y nuestra mayor carencia está en las camas de larga estancia y los recursos residenciales. No nos parece de recibo que personas con trastorno mental grave, una vez que su discapacidad excede la capacidad de cuidado que tienen las familias, que son los principales cuidadores de estas personas, tengan como principales recursos residenciales camas concertadas en residencias de mayores, que no están adaptadas a las necesidades de estos pacientes, en muchos casos mucho más jóvenes; pensiones, en las que en algunos casos la dueña de la pensión es quien les administra el tratamiento, o que directamente tengan que vivir en albergues o en la calle. Del mismo modo, en cuanto a técnicas de tratamiento para este tipo de trastornos, tampoco es de recibo que siga sin estar disponible dentro del Sistema de Salud público y esté concertado aún con la medicina privada el tratamiento con terapia electroconvulsiva u otras técnicas de neuromodulación, a pesar de que el SESPA adquirió la tecnología necesaria hace años e incluso se hizo formación específica a los profesionales.

El tercer punto es la atención a los trastornos mentales de la infancia y la adolescencia. En este capítulo también es imperativo que se incrementen no solo los recursos materiales, sino también los humanos. Con los recursos actuales es difícil hacer frente a la sobrecarga asistencial que estamos experimentando en los últimos años.

Es necesario crear dispositivos de media estancia adecuados en cada área de manera que la pirámide de atención sanitaria se mantenga con una base amplia de recursos a nivel comunitario que incluya no solo personal sanitario formado y bien dimensionado, psicólogos clínicos y psiquiatras infantojuveniles, sino también una fluida coordinación con los servicios sociales y educativos.

En el nivel hospitalario existe una unidad de referencia que cuenta actualmente con diez camas en la que es relativamente habitual que haya hasta dieciséis pacientes ingresados, con una dotación de personal facultativo que consiste solo en una psiquiatra y una psicóloga clínica, que, además, tiene que hacerse cargo de las urgencias que puedan surgir en el hospital o de la interconsulta. Actualmente en Asturias solo hay un dispositivo intermedio de atención a la infancia y adolescencia, que es el hospital de día que hay en Oviedo, que también se encuentra sobrepasado, así como los centros de salud mental infantojuvenil.

En el momento en el que alguno de los eslabones de esta precaria cadena se satura todos los demás se resienten, entrando en un bucle de muy difícil solución si no se invierten los recursos necesarios. Este hecho no solo afecta a la calidad de la atención a los pacientes, sino también al desarrollo del programa docente para los residentes que han escogido la recientemente creada especialidad de Psiquiatría de

la Infancia y Adolescencia, quienes ven en peligro su formación y el mantenimiento de la oferta de esta plaza en Asturias.

Por último, quisiera decir unas palabras sobre las conductas suicidas.

Asturias sigue siendo la región con mayor tasa de suicidio de nuestro país a pesar de las iniciativas que se han tomado desde la consejería. Tenemos un protocolo de prevención de riesgo de suicidio funcionando desde hace años sin que parezca dar frutos a la hora de reducir el número de muertes y sin que haya habido una evaluación de sus resultados. Ya es hora de evaluar qué ha fallado e implementar nuevas medidas para la prevención del suicidio que estén basadas en las experiencias que sí han demostrado éxito en otras regiones o en otros países.

Quiero finalizar reivindicando el papel del psiquiatra como profesional que no solo prescribe medicamentos, sino que también hace psicoterapia cuando le dan el tiempo necesario para ello, así como reiterar el ofrecimiento de colaboración de la Sociedad Asturiana de Psiquiatría como sociedad científica de referencia en el campo de la salud mental para cualquier iniciativa en la que se requiera de nuestro saber y conocimiento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra don Esteban Gómez Suárez, en calidad de presidente del Colegio Oficial de Enfermería.

El señor **Gómez Suárez (en calidad de presidente del Colegio Oficial de Enfermería)**: Gracias.

Esteban Gómez Suárez, presidente del Colegio de Enfermería del Principado de Asturias.

Señorías, compañeros de mesa, buenos días:

En primer lugar, quisiera agradecer la invitación a comparecer, en especial a la diputada Covadonga Tomé, que ha entendido que las ocho mil enfermeras asturianas tenemos mucho que aportar.

Revisando comparencias anteriores en este mismo debate desde 2019, podría repetir cualquiera de ellas y no perderían en absoluto actualidad. Poco hemos avanzado en cinco años. Quizás hemos perdido un tiempo precioso en tomar medidas que nos preparen para el futuro y quizás se ha ahondado más la brecha que separa la salud que queremos para los asturianos de la salud que los asturianos tienen o a la que pueden aspirar. Y fíjense bien que digo salud y no sanidad, porque son cosas bien diferentes y, si bien tenemos una Consejería de Salud que ejerce como tal, también toca la salud a otras consejerías y departamentos, pero los ciudadanos lo percibimos como un solo servicio, como algo único y valioso.

Lo ven así, por ejemplo, mujeres cuidadoras de personas dependientes con dificultad para disponer de los cuidados y servicios que necesitan; lo ven así madres y padres de niños con problemas de salud crónicos; y lo perciben en la comunidad educativa cuando hablamos de bienestar emocional o salud mental en las aulas. Lo entendemos bien las enfermeras, profesionales híbridos que nos dedicamos al cuidado y que somos muy conscientes de que la salud es algo más que hacer pruebas, cirugías o pasar consultas.

Los ciudadanos acuden a nuestro colegio muchas veces, demasiadas, en busca de soluciones o ayuda para abordar problemas a los que el sistema no llega o ya ni siquiera es esperado.

Aquí traigo mi primera demanda a esta Junta, algo que ya me han escuchado muchas veces y seguimos sin hacer bien: necesitamos más coordinación entre consejerías, el ciudadano debe percibir un servicio único y coordinado, bien hecho y no troceado o incompleto. Un aumento de presupuesto no siempre significa una mejora del desempeño. Y no seré yo quien haga una enmienda a la totalidad de lo que se está haciendo en salud en Asturias, pero soy bastante enemigo de la autocomplacencia, y los retos que presenta la salud de los asturianos va más allá de cambiar el mapa sanitario. Añado más: los cambios necesarios serán imposibles sin contar con la participación de profesionales y ciudadanos. Esto, a día de hoy, está un poco lejos. En nuestro sistema público todos los profesionales se sienten agraviados, es así, parece que todo el mundo está de mal humor. ¿Cómo vamos a enfrentar una atención de calidad?, ¿cómo vamos a proponer cambios de timón?

Me voy a centrar en las enfermeras, que es el ámbito que más conozco.

Hace cinco años no teníamos enfermeras especialistas trabajando como tales en el sistema más allá de las matronas. Cinco años después seguimos igual. Se han dado pasos, faltaría más, pero tendremos que esperar a 2025, a una resolución que será completamente insuficiente y que no responde a

necesidades ni de la ciudadanía ni del sistema. Las especialidades enfermeras le cuestan, formar enfermeras especialistas le cuesta a esta comunidad cerca de 2 millones de euros al año. Y no es una moda actual, tenemos especialidades desde hace casi veinte años. En Asturias no trabajan como tales. Relacionado con esto, los profesionales de la salud no disponemos en Asturias todavía de un mapa de competencias claro como exige la Ley de Salud en el artículo 85.2. Así, no se puede definir lo que tienen que hacer los profesionales en función de su categoría y en función de cada puesto. No entraré a desesperarme y a aburrirlos con el necesario desarrollo de la indicación de medicamentos y productos sanitarios por parte de las enfermeras, llevamos años acreditados, varias guías estatales y sin movimiento real en Asturias.

Aunque es una de las comunidades más transparentes, la tabla salarial del SESPA es bastante compleja y genera más sensación de agravio en el personal. Hablamos de diferencias grandes y a veces poco entendibles. Pero no nos engañemos, según un estudio que hemos realizado en el observatorio del colegio presentado el pasado mes de noviembre, el sueldo de las enfermeras asturianas es el cuarto salario por la cola a nivel nacional. Nos salva que nuestros vecinos pagan un poco peor y que nuestra ratio enfermera/paciente no es tan mala. Pero, por si esto fuera poco, en la misma Administración existen diferencias significativas entre enfermeras que trabajan para una consejería y que trabajan para otra en salario y en condiciones laborales, lo cual provoca un éxodo casi masivo del ámbito sociosanitario —el ERA, FASAD y otras instituciones— al SESPA, más en un contexto de escasez de profesionales que es el que llevamos viviendo en los últimos años. Me dirán que no es importante, pero esta situación es dramática y conlleva pérdida de calidad evidente en los cuidados de las personas dependientes en centros sociosanitarios y, más aún, es más trágico si nos vamos al ámbito privado, donde las enfermeras ya casi no existen y donde las hay no cubren las necesidades de los cuidados profesionales exigibles.

En Asturias el 79 % de las residencias son privadas; el 75 % de los residentes, públicos o privados, viven en un centro privado: quizás debería hacernos reflexionar sobre la privatización de los cuidados.

Este es probablemente el mayor reto que tiene nuestra comunidad, el cuidado de las personas dependientes y su miserabilización. Una posible ayuda para esta situación de escasez sería levantar la exclusividad en la dedicación de las enfermeras del Servicio de Salud. Disponer de un sistema como el de los médicos, o simplemente como el de otras comunidades autónomas españolas, podría ser un alivio para el sector sociosanitario siempre y cuando se acompañe de medidas normativas.

Aunque no es competencia autonómica, el esperado reconocimiento del A1, que conllevaría un 0,5 % del gasto sanitario, es importante para la sensación de agravio. Y podemos seguir pensando que sí, que haciendo lo de siempre, un sistema de hospital y medicocéntrico, tendremos los mismos resultados, pero yo creo que habría que mirar hacia adelante.

Cuando hace cinco años llegué al colegio, me encontré un auténtico desastre. Con trabajo y un cambio de estilo hemos conseguido un colegio moderno, con nuevos estatutos y colegiados más contentos. No voy a comparar este hito con la empresa que requiere la salud de los asturianos. Para esta empresa, tendremos que afrontarlo antes o después, se hace necesario un gran pacto. Necesitamos ese gran pacto de gobierno, consejerías, instituciones, grupos políticos, sindicatos y profesionales, pero también de ciudadanos, que están muy poco representados, un pacto por la salud de los asturianos. Necesitamos generosidad y dejar de mirarnos solo para nosotros mismos y necesitamos una visión audaz y empezar a pensar que hacer lo correcto no es negociable.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.

Tiene la palabra doña María Concepción González Mena, en calidad de presidenta de ADAFA Alzhéimer Asturias.

La señora **González Mena (en calidad de presidenta de ADAFA Alzhéimer Asturias):** Concha Mena, ADAFA Alzhéimer Asturias.

Buenos días.

Buenos días, señorías:

No me voy a parar a decir qué es ADAFA Alzhéimer Asturias, paso directamente a darles las gracias. Muchas gracias al Partido Popular y a Foro Asturias por habernos invitado a las familias a esta comparecencia.

Paso a informarles, a decirles que, debido a las cuentas, debido a las cuentas de la subida de 2024, pasamos de 15 000 euros a 72 738. Muchas gracias, porque la subida fue importante, nos ha permitido desarrollar el conjunto de programas que tenemos, que es atención integral a los enfermos de alzhéimer y familias.

En el servicio de información y orientación Línea Amiga, presencial y telefónica y vía *e-mail*, se han realizado un total de 1083 atenciones hasta el 3 de diciembre, 1083 atenciones hasta el 3 de diciembre. En estos días se ha atendido a muchas más personas.

En el servicio de atención psicológica para familiares cuidadoras en sede de ADAFA se han realizado 399 atenciones, también con fecha 3 de diciembre.

En el taller de psicoestimulación y de respiro, desarrollado durante todo el año de lunes a viernes en las instalaciones de ADAFA, han participado y están participando veintisiete enfermos.

También desarrollamos talleres dirigidos a cuidadores en la sede de ADAFA, y los beneficiarios de cada taller son:

Taller de cuidados en el hogar para familias cuidadoras, veinticinco familias cuidadoras, en cualquier punto de Asturias.

Taller sobre cómo actuar en las diferentes fases de alzhéimer, diez familias cuidadoras de distintos puntos de Asturias.

Taller sobre cómo entender las emociones en el enfermo de alzhéimer, seis familias cuidadoras.

Taller sobre cómo afrontar las alteraciones de conducta del enfermo de alzhéimer, diecinueve familias, siempre contando desde la fecha del 3 de diciembre.

Taller de protección legal del enfermo, casos prácticos de solicitud de medidas de apoyo en el domicilio, nueve familias cuidadoras.

He de decir que cada vez que digo una cifra se cuenta por una vez, no es que contemos cuántas veces viene la familia, sino que se cuenta una vez.

Por fin, por fin este año, después de estar pidiendo durante tanto tiempo, hemos podido contar con otro programa desarrollado por una nueva neuropsicóloga, que nos ha contado —y que hemos podido llevar a cabo la contratación de esta nueva psicóloga gracias a los 72 000 euros de la Consejería de Bienestar Social— este programa de atención psicológica para familias cuidadoras en sus domicilios y estimulación cognitiva con los enfermos en sus domicilios. Ha tenido mucho éxito, porque es la neuropsicóloga la que se traslada a los domicilios en cualquier punto de Asturias.

Se han realizado treinta y cuatro atenciones a familias en los programas de atención psicológica individualizada en el domicilio.

En el programa de estimulación cognitiva con enfermos en el domicilio se han realizado 306 atenciones en sus domicilios, siempre contando desde el 3 de diciembre.

A pesar de haber desarrollado todas las actuaciones del programa, tenemos que destacar que hay largas listas de espera tanto para la atención psicológica en el domicilio para la atención psicológica en ADAFA como para todos los programas: en terapias de estimulación cognitiva, en el taller de psicoestimulación de ADAFA y en atención individual de las familias en ADAFA siguen habiendo largas colas; en estimulación cognitiva para el enfermo de alzhéimer en el domicilio, lo mismo, largas colas; en atención psicológica individualizada de cuidadores en el domicilio, largas colas.

Señorías, ante esta realidad, porque las cifras tienen nombre, apellidos y DNI, que pongo a disposición de ustedes, ante estas realidades que sufren los enfermos y las familias, nos encontramos ante un gran problema: si en el 2025 no contamos con una subida que pueda cubrir todos los gastos que conlleva la realización del programa, nos vemos obligados a suspender durante el año varios programas, con lo cual hacemos más daño al beneficiario que el no recibirlas. ¿Por qué? Porque con cortar así en seco todas las ayudas se les hace más daño que beneficio.

Como todos los años, ustedes reciben la memoria explicativa de todas las cuentas de los programas, y ahí pueden ustedes comprobar que no hay trampa ni cartón. Desde que tenemos las subvenciones, las partidas y los programas en marcha, siempre les damos a todos los grupos la memoria.

Aprovecho la ocasión para informarles que estamos iniciando un nuevo proyecto para combatir la soledad no deseada: se llama (*La señora González Mena muestra un tríptico.*) «Cuidadores en marcha: ¿nos vamos de parranda?», y con él pretendemos sacar de los domicilios a todos los cuidadores cuyo enfermo ha fallecido y a todos los cuidadores que tienen a sus enfermos en residencia. «¿Nos vamos de parranda?» Hasta ahora hay ochenta personas apuntadas. Difícil llevarlo a cabo si no hay subida.

En el proyecto, cargado de actividades sociales, porque va a ser un proyecto lúdico, vamos a motivar la participación entre ellos. Su desarrollo conlleva el ir a excursiones, ir a ver obras de teatro, que en el Ayuntamiento de Gijón las hay gratis, pero poner en marcha este programa «¿Nos vamos de parranda?» llevaría aproximadamente unos 3000 euros.

No les voy a entretener más, prefiero que me hagan ustedes preguntas, sus señorías, y quedo a disposición de lo que ustedes quieran preguntarme.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra don José Antonio Vidal Sánchez, en calidad de secretario general de SIMPA.

El señor **Vidal Sánchez (en calidad de secretario general de SIMPA)**: Muy buenos días.

Buenos días, señora presidenta, señorías, a todos los comparecientes:

Bueno, ante todo, muchas gracias de nuevo a los grupos que este año nos permiten estar aquí. Y quiero agradecer también, aprovechar para agradecer a todos los grupos de todo el arco parlamentario la sensibilidad y receptividad que nos han mostrado durante todo el año en diversas reuniones, sobre todo con motivo del mapa sanitario que está previsto cambiar este año.

Si algo cambia o va a cambiar no solo la sanidad asturiana, sino la presupuestación destinada a ella, probablemente sea la implantación de este mapa. Teniendo en cuenta que todavía no está ni siquiera aprobado el decreto de la demarcación territorial y que, una vez hecho esto, tardaremos seis meses, se ha presupuestado solo el final del año, los últimos cuatro meses, para las necesidades sobrevenidas en este aspecto, no voy a comentarlo porque crea una gran incertidumbre, creemos que el cambio es necesario, absolutamente necesario, que tiene que llevarse con el compromiso y con el acuerdo de todos, y ojalá lo consigamos, pero no voy a incidir en este aspecto, creo, fundamental.

Para el resto de la presupuestación centrada en la sanidad, y desde nuestra perspectiva de defensa de los profesionales médicos y facultativos de Asturias, tenemos algunas cosas que nos parecen un poco un *déjà vu* de los últimos años.

En primer lugar, un tema fundamental es la carencia de facultativos, sobre todo en ciertas especialidades estratégicas en el Principado. La estrategia, en nuestra opinión, sigue siendo a corto plazo. No queda otra que intentar evitar la atracción y la tracción de otros factores, como pueden ser otros países, a los cuales se dirigen sobre todo los residentes que terminan su formación; otras comunidades autónomas, cada una de las cuales tienen sus propios sistemas implementados; y, naturalmente, la sanidad privada, que tiene sus legítimos intereses mercantiles y que los ejerce muy bien. Respecto a estos atractores, al final lo que conseguimos es que, a pesar de que se haya presupuestado aumentar el número de profesionales tanto en aspectos capitales, como ya se ha explicado en esta sede, como es la salud mental, como se han aumentado en relación con la adquisición de nuevos equipos de alta tecnología, que son necesarios y lógicos con el avance científico, pero que requieren de personal muy cualificado, no tenemos especialistas suficientes para la demanda: no tenemos psiquiatras, dermatólogos, radiólogos, cardiólogos, oftalmólogos o rehabilitadores suficientes para cubrir las necesidades que tenemos en este momento.

Bueno, por dar alguna solución, que ya se planteó e incluso se prometió en sede parlamentaria en su momento por la consejería, ¿qué tienen en común estas especialidades?: una fuerte atracción por parte de la sanidad privada, que las necesita también y, lógicamente, compite en ventaja en cuanto a asuntos económicos, no en otros, y, por lo tanto, es donde deberíamos ser capaces de reaccionar. No podemos competir en términos mercantiles, pero sí en términos de valores.

Y repito: se prometió la retirada, o al menos la modificación, aunque fuera parcial, del complemento por exclusividad, que hace perder al profesional 1026 euros al mes, 14 000 euros anuales. Naturalmente, esto vulnera el principio de que a igual trabajo igual salario, y mientras esto no se quite cada mes perderemos facultativos. Lo que el año pasado era algo anecdótico, este año ya es importante. Hemos contabilizado —al menos, que nosotros tengamos conocimiento— cincuenta y dos profesionales, incluidos dieciséis residentes —sacado de este año pasado— que están ejerciendo en comunidades vecinas y trabajando en las clínicas privadas de nuestro Principado, compatibilizando así su actividad. Aquí la actividad, trabajar en la sanidad pública asturiana, les costaría 14 000 euros al año. Tenemos que corregir esa aberración, porque necesitamos todas las manos. Y ya no se trata de una discusión entre qué modelo asistencial se busca o no, sino de que todos son necesarios y al menos

tienen que dedicar parte de su fuerza productiva a la sanidad pública asturiana si queremos disponer de ellos.

Bien, con el segundo gran tema que existe en la sanidad, que es el de las listas de espera desbordantes que tenemos, el año pasado se hizo un avance importante, muy importante, como fue intentar convertir los planes, los programas especiales en estructurales, los programas de tarde. Bien, con eso se ha conseguido que no se desborden absolutamente, aunque sí siguen aumentando a un ritmo más ponderado, y hemos conseguido incluso reducir en parte la lista de espera quirúrgica un 6 % globalmente, mientras que la lista de espera de consultas médicas y de técnicas no invasivas ha aumentado un 4 %. Esto, que parece algo extraño, tiene su explicación: hay que tener en cuenta que la remuneración de los planes de consulta médica es la mitad que los planes de consulta de actividad quirúrgica. O corregimos esa discriminación de un tipo de actividad frente a otro o difícilmente corregimos esto.

También quizá deberíamos de dar importancia en la consulta médica de forma especial a que entren en ella los residentes de últimos años, que es una mano de obra un tanto desaprovechada, en nuestra opinión. Y también quizás haya que empezar a tener en cuenta conceptos que provienen de la atención primaria, pero que en atención hospitalaria habrá que empezar a introducir: empezar a reconocer a los que sustituyen a compañeros de forma inesperada o realizan actividad complementaria por encima de las horas marcadas actualmente dentro del decreto de jornada. Habrá que intentar introducir el concepto de autocobertura, cuando falta un profesional otro puede cubrir parcialmente su actividad, y eso podría ayudarnos. Eso es un concepto novedoso, ya que, repito, viene del mundo de primaria.

Y, finalmente, pues intentar cuidar el futuro, cuidar a los profesionales, a los residentes. Para ello habrá que intentar dos cosas importantes. Bueno, vemos que se ha presupuestado por fin la paga extra para los residentes, que nosotros solicitamos que sea para todo el personal estatutario, por supuesto, porque el resto de facultativos seguimos teniendo mermada la paga extra en un 52 %. Eso sería importante. Y también quizás cuidarlos en aspectos como que lo que tenga importancia sea la formación y no la nación, existe una cierta tendencia a hablar ahora mismo de los profesionales extranjeros. Con los profesionales extranjeros, siempre que estén habilitados y homologadas sus titulaciones, no existe ningún problema. Al revés, los residentes que terminan de otras nacionalidades a veces tienen problemas por la nacionalidad, y eso sí que lo vemos absolutamente injusto, cuando han sido formados aquí con nuestros medios.

Bien, poco más. Simplemente quiero decir que en otros capítulos, pues en atención primaria, se sigue manteniendo una presupuestación que parece suficiente *a priori*, pero que aún hay discriminaciones, como la de los facultativos de emergencias, que cobran, a igualdad de horario y calendario, 400 euros menos mensuales que sus compañeros enfermeros por problemas de productividad fija que tienen que ser solucionados. Y que los conciertos de transporte sanitario deberían mejorar en calidad, no ya tanto en cantidad económica, sino en calidad, porque la falta de flexibilidad ha hecho que este año, 48 horas antes de iniciar una segunda...

La señora **PRESIDENTA**: Debe finalizar, señor Vidal.

El señor **Vidal Sánchez (en calidad de secretario general de SIMPA)**: ... —ahora mismo— de uvi móvil en Gijón para dar cobertura a toda la comunidad autónoma, se suspendiera. Eso tiene que ser mejorado.

Y nada más. Muchas gracias por su atención y quedo a su disposición.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra don Felipe Piedra de la Llana, en calidad de presidente del sector de Sanidad de CSIF Asturias.

El señor **Piedra de la Llana (en calidad de presidente del sector Sanidad de CSIF Asturias)**:

Buenos días:

Felipe Piedra, presidente del sector de Sanidad del sindicato CSIF.

Gracias, señores diputados, por la invitación, y saludos al resto de comparecientes.

Bueno, el pasado día 4 la consejera de Salud nos presentaba unos presupuestos del SESPA de 2366 millones de euros, con un presupuesto de capítulo 1 de 1155 millones. Además, presentaba la creación,

y nos congratulamos por ello, de noventa nuevas plazas, veintiocho relacionadas con el plan INVEAT, cuatro de fisios, tres de logopedas, una para recursos humanos y cincuenta y cuatro para salud mental. Esperamos además que cumpla otros compromisos, como la creación y desarrollo de los puestos de difícil cobertura, que se complemente el abono de carrera y desarrollo profesional aprobado el año pasado, y la recuperación del 100 % de la paga extra de los residentes en formación, acordada por unanimidad en mesa general de la negociación de la comunidad autónoma el pasado 17 de abril y que todavía no ha tenido cumplimiento.

Aun así, pues seguimos deficitarios en varias categorías profesionales, desde facultativos especialistas de área, como acaba de reflejar el representante del sindicato SIMPA, a médicos de atención primaria —y ya estamos viendo la dificultad que tiene el SESPA para cubrir toda plazas de estabilización— y otras categorías, como fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales, viéndose los usuarios forzados a recurrir al ámbito privado para sus tratamientos o simplemente esperar semanas, meses, a consultas pautadas de fisioterapia o terapia ocupacional.

A los auxiliares administrativos no se les reconocen sus labores como tales, están realizando labores por encima de sus funciones, como administrativos, y, por supuesto, no están remuneradas. Y dentro de este colectivo pues he de insistir en la falta que hay también de auxiliares administrativos en atención primaria para hacer frente al nuevo sistema de informatización que planteaba el otro día la consejera de Salud, y más aún con la modificación del mapa sanitario, que les va a suponer más responsabilidades y más funciones, y también para la desburocratización de las consultas de atención primaria que planteaba, tanto de medicina como de enfermería: todavía el otro día me comentaba una médica de atención primaria que hacía días que no usaba su fonendo para atender a un paciente, ya que su labor era prácticamente burocrática.

Insisto, hacen falta médicos de atención primaria, enfermeras de atención primaria y enfermeras de hospitalaria no solo para los picos de campañas de vacunación, temporada de gripe y demás, sino para cobertura de permisos, licencias, vacaciones y test, que se realizan exclusivamente en modo de autocoberturas, cuando lo que el personal desea y anhela en este momento es poder conciliar su vida laboral con la vida familiar.

Falta también dotación de material y medios, como reconocía también el otro día la consejera, en los CARUAP, en los Centros de Alta Resolución de Urgencias de Atención Primaria y en las propias urgencias de atención primaria. Y nos preocupa que las 266 plazas de formación sanitaria especializada para el 2025 van a ser insuficientes para cubrir el déficit estructural que tenemos tanto de médicos como de enfermeras y fisioterapeutas, más aún cuando acabe la tramitación de la ley de ratios de enfermería que se está elaborando a nivel nacional.

En conclusión, vemos muy difícil cumplir los objetivos tanto en atención primaria como en reducción y control de las listas de espera, y en la cobertura de los puestos de difícil cobertura, valga la redundancia.

Nos llama también mucho la atención el mínimo incremento para los programas de docencia, 154 000 euros, lo que supone un incremento nada más que de 500 euros con respecto al 2024, y de formación y perfeccionamiento del personal, 46 200 euros, con un mínimo incremento de 2200: parece que al SESPA no le interesa la formación de sus profesionales, sino que deja en manos de ellos mismos su propia formación.

Si hablamos de las infraestructuras, pues anuncia inversiones en el Centro de Salud de Pola de Lena, en el de Sotrongio y en otros más, y en hospitales como Cabueñes, Arriondas, Carmen y Severo Ochoa. Pero vemos una deficiencia, no vemos partida económica para la Unidad de Tratamiento de Toxicomanías de Oviedo, la UTT de Oviedo, que se encuentra en un estado deplorable, al lado de la plaza de toros, si la conocen ustedes: presenta humedades, que se cubren simplemente con un poco de pintura para que no se vean, y parece que hay un desplazamiento del terreno hacia adelante que genera grietas, con riesgo para el personal y para los usuarios del propio centro. Creemos necesaria y urgente una dotación económica para crear una nueva UTT en otro emplazamiento.

Y, si nos centramos ya en el capítulo 1, en gastos de personal la documentación que se nos aporta del capítulo 1 de regímenes retributivos ya nos anuncia que, en el año 2025, leo textualmente, «las retribuciones del personal no experimentarán incremento con respecto a los vigentes para 2024». Nos parece una ironía, cuando la ministra Yolanda Díaz hace pocos días anunció que duplicaba la subvención a los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, autorizando un histórico máximo de 32 millones de euros, y lo justificaba, palabras textuales, «porque desde 2008 el IPC ha aumentado un 34 %». Pues bien, los sanitarios en este mismo período de tiempo hemos perdido entre un 20-25 % de

poder adquisitivo con respecto o en función de la categoría a la que pertenezca cada uno de los sanitarios.

Al igual que la consejera en estos presupuestos se comprometía a recuperar el 100 % de la paga extra de los residentes, del mismo modo debería haberse comprometido y comprometerse y presupuestar la recuperación del 100 % de la paga extra del resto del personal estatutario.

Bien, señorías, el artículo 22 de este régimen retributivo dice que las pagas extraordinarias serán dos al año, una en el mes de junio, otra en el mes de diciembre, que será la mensualidad, el complemento de mensualidad o el sueldo, más los trienios, complemento de destino, complemento específico y complemento de carrera profesional.

En el 2010, el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de marzo, tenía una clara finalidad de actuar frente a las situaciones de extraordinaria y urgente necesidad de reducción del déficit público existente en aquel momento. Pues bien, a día de hoy, cuando han ya transcurrido catorce años desde entonces, cuando se dictó el mencionado real decreto, puede constatarse que ya no concurren las razones que hicieron necesaria la adopción de dichas medidas de reducción del déficit que se contemplan en el mismo, debiendo ser las normas interpretadas conforme a lo establecido en el artículo 3 del Código Civil, esto es, conforme a la realidad social del tiempo en que son aplicadas.

En consecuencia, pues solicitamos la recuperación y la incorporación en los presupuestos de este año de ese complemento retributivo, el 100 % de la paga extra del personal estatutario.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra don José Fernández Romojaro, en calidad de presidente del Sindicato Veterinario Profesional del Principado de Asturias.

El señor **Fernández Romojaro (en calidad de presidente del Sindicato Veterinario Profesional del Principado de Asturias)**: Buenos días, señorías, comparecientes y oyentes:

Soy el doctor José Fernández Romojaro, presidente del Sindicato Veterinario Profesional de Asturias.

Gracias, lo primero, por permitirnos hacer nuestras aportaciones a este Proyecto de Ley de Presupuestos para 2025, especialmente al Grupo Parlamentario Popular, que es el que nos ha convocado.

Miren, señorías, el artículo 3.1 de la Ley General de Sanidad, publicada hace ya casi cuarenta años, dice así: «Los medios y actuaciones del sistema sanitario estarán orientados prioritariamente a la promoción de la salud y a la prevención de las enfermedades».

La inversión en salud pública —y fíjense que digo *inversión* y no *gasto*— es la única vía conocida que reduce significativamente el desorbitado gasto asistencial, del que no paramos de oír hablar ahora mismo, sin desatender a los enfermos; y, además, lo reduce muy eficientemente: cada euro invertido en prevención reduce el gasto asistencial entre 10 y 500 euros, o incluso más, según el ámbito del que se trate. Además, al evitar la enfermedad se evitan el sufrimiento, las mermas de productividad, las secuelas, los gastos sociales, etcétera.

Miren, la prevención en salud pública hay que imaginarla como una estructura en capas a modo de cebolla: en el núcleo están cuestiones básicas y fundamentales que sustentan todo lo demás, y sin las que la prevención colapsaría y fracasaría, tales como la sanidad de los alimentos y el agua, la sanidad ambiental, el control de zoonosis, las vacunaciones o la vigilancia epidemiológica. Y a modo de capas más superficiales estarían cuestiones como el fomento del ejercicio, el consumo de alimentos poco procesados, bajos en sal y azúcar, la reducción de las desigualdades sociales; eso que ahora se da en llamar determinantes de salud, muy importantes también, pero que requieren un núcleo firme sobre el que asentarse porque por sí solas tienen una eficacia muy limitada: de poco sirve hacer ejercicio si uno se intoxica de botulismo.

En este núcleo de prevención hay cuestiones tan sumamente críticas que la Ley General de Sanidad las cita específicamente en su artículo 8 diciendo que «se considera como actividad fundamental del sistema sanitario la vigilancia epidemiológica y la planificación y evaluación sanitaria» o «se considera actividad básica del sistema sanitario la veterinaria de salud pública en relación con la higiene y la sanidad alimentarias, las zoonosis y cualquier amenaza o riesgo que provenga de la vida animal para el ser humano».

Sobre las zoonosis, puntualizaremos que son más relevantes de lo que pudiera parecer, ya que el 62 % de las enfermedades transmisibles que sufren los seres humanos son de origen animal; el 75 % de las

enfermedades humanas emergentes y reemergentes, es decir, tres de cada cuatro, son zoonosis y de cada cinco nuevas enfermedades que aparecen todos los años en el mundo tres son zoonosis.

Dicho esto, ¿cómo se presupuestan y organizan estas actividades nucleares de prevención?: pues toda la Consejería de Salud tiene un austero presupuesto, el 1,55 % del total del presupuesto. Y concretamente, el programa 443C, «Protección de la salud», donde se incluye la veterinaria de salud pública y la farmacia de salud pública, supone un ridículo 0,15 % del total del presupuesto. Y esta falta de presupuesto de la consejería acarrea, entre otras cosas, un Servicio de Vigilancia Epidemiológica que pasa de un brote a otro sin casi poder emitir informes porque no dan abasto, un Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental que tiene una escasísima plantilla de facultativos veterinarios y farmacéuticos que, por cien mil habitantes, es decir, por habitante, está en la mitad de la media del Estado y entre tres y cuatro veces menos por habitante que comunidades autónomas vecinas y de similar demografía. Esta es la precariedad de personal que ha restringido a estos facultativos el acceso a la formación continuada general a cuarenta horas al año para que no se ausenten de su puesto, porque, claro, no hay personal. Una discriminación realmente desmotivadora y muy dañina para la calidad del servicio. Han llegado al humillante extremo —atiendan a esto, por favor— de barajar la posibilidad de que los inspectores veterinarios adiestremos a la Policía local para que hagan ellos controles sanitarios en mercadillos, *food trucks*, etcétera. ¿Qué es lo siguiente?, ¿que los jardineros pongan vacunas o que los de mantenimiento fijen placas en los fémures fracturados? ¿Dónde pretendemos llegar? No lo sé.

No existe ni se espera presupuesto para sustituciones de los inspectores de las unidades de salud pública. Es decir, cada vez que tienen vacaciones o permisos su zona queda sin vigilancia sanitaria, se acabó. De atención continuada ni hablemos. No existen *food trucks*, mercadillos, restaurantes que solo abran fines de semana o mercadillos de fin de semana o de... Todo esto está sin vigilancia en inspección sanitaria, porque no hay dinero para guardias. Y, en general, las condiciones laborales son tan paupérrimas y discriminan y desmotivan tanto a los inspectores que tanto veterinarios como farmacéuticos... Para que nos hagamos una idea: imagínense, un inspector cualquiera del grupo A1 dentro del Principado tiene una media de complemento de destino de nivel 25,5 —no existe el 25,5, me refiero a que están entre 25, 26 y 27, la media es esa— y reconocidas en su puesto la penosidad y la peligrosidad por el riesgo psicosocial que supone la inspección. Bueno, pues un facultativo veterinario, inspector o farmacéutico —eso, lo que acabo de decir, es para los inspectores en general del grupo 1—, un facultativo veterinario inspector o farmacéutico inspector del Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental, que debería ser una prioridad del sistema sanitario, tiene un nivel de complemento 22, el más bajo posible para un facultativo, un licenciado sanitario. Y, por supuesto, no tienen reconocida la penosidad ni la peligrosidad. Y podríamos seguir con una y otra discriminación. Es decir, nuevamente una situación totalmente discriminatoria y desmotivadora para el sanitario.

Pero esto no es todo. En cuanto a la organización, hemos llegado incluso a derivar parte de esa veterinaria de salud pública, que es una actividad básica al sistema sanitario, como dice la Ley General de Sanidad, a la Consejería de Medio Rural, de manera que el control de las zoonosis en animales que no son de producción, como gatos callejeros, perros y otras mascotas, aves y roedores, fuentes todos ellos de graves enfermedades y resistencias antimicrobianas transmisibles al hombre, recae en un organismo cuya prioridad es la producción agrícola y no la defensa de la salud pública. ¿Qué priorización de recursos hacia la prevención podemos esperar de esta organización?

En resumen, un servicio de protección de la salud débil, fragmentado, discontinuo en su atención, desorganizado y con un personal sanitario discriminado, desmotivado y maltratado. Esto no es priorizar la prevención, y frente a esto proponemos cumplir la ley, es decir, primero, priorizar la prevención aumentando drásticamente el presupuesto de la Dirección General de Salud Pública y Atención a la Salud Mental. Y, segundo, aumentar la eficiencia del presupuesto integrando toda la salud pública en los equipos de atención primaria, tal y como prevé la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, y muy especialmente la veterinaria de salud pública, que está realmente fragmentada y dispersa en varias consejerías.

Bien, no me extendiendo más y finalizo, señorías, rogándoles que tengan todo esto en cuenta.

Gracias nuevamente, y estaré encantado de intentar resolver sus dudas, si es que les han surgido.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra don Carlos López Fernández, en calidad de portavoz de la plataforma Jarrio Salvemos Nuestro Hospital.

El señor **López Fernández (en calidad de portavoz de la plataforma Jarrio Salvemos Nuestro Hospital)**: Muy bien, muchas gracias.

Buenos días a todos y a todas:

Muchísimas gracias en nombre de los vecinos del occidente de Asturias, del *Far West*, del lejano occidente; en nombre de los cinco mil prácticamente pacientes que aguardan una primera consulta en el Hospital de Jarrio; en nombre del millar de personas que aguardan una operación en el Hospital de Jarrio; y, si me permiten y si me apuran, casi hasta en nombre de mi madre, que tiene un alzhéimer avanzado y jamás ha visto a un especialista.

Jarrio, el hospital de referencia del Área Sanitaria I, atraviesa, y creo que es obvio este dato, el peor momento de su historia. Para los vecinos de mi comarca, del noroccidente de Asturias, la sanidad es el primer problema que tenemos, a mucha distancia del segundo. Atención primaria y atención hospitalaria se han convertido en una obsesión para todos los vecinos, para los cuarenta mil aproximadamente que viven en esta comarca noroccidental, algunos de los cuales, por cierto, se están empadronando en la zona centro de Asturias en busca de atención sanitaria.

Jarrio, o el Área Sanitaria I hasta entonces —de momento seguimos siendo Área Sanitaria I— es líder en Asturias en lo que a listas de espera se refiere en todos los aspectos: en operaciones, en consultas y en pruebas diagnósticas. Eso, bueno, esos datos son los oficiales, los que proporciona el SESPA, con lo cual nos imaginamos que, dada la falta de transparencia en el tema de las listas de espera, la situación realmente será bastante más grave de lo que podemos nosotros deducir a partir de los datos oficiales. Como decía, los datos del SESPA, por ejemplo, los correspondientes al pasado mes de octubre, nos dicen que esperamos de media 152 días por una primera consulta, frente a 100 que esperan de media en Asturias o frente a 32 que creo que esperan en Arriondas, por ejemplo. Esperamos 98 días por una colonoscopia, frente a los 37 que espera el resto de la región. Esperamos de media 194 días reales por una intervención quirúrgica, frente a los 146, es decir, 50 días más, que espera el resto de la región. En algunas especialidades —podría poner por ejemplo Dermatología o Urología y hace poco Neurología— están esperando hasta 8 meses como dato oficial, vayan ustedes a saber cuál es el real. Hay un incumplimiento sistemático de los tiempos de espera fijados por el propio Gobierno regional: son, creo recordar de memoria, seis las especialidades, por ejemplo, las que el mes pasado incumplían los 60 días de plazo máximo de espera. También sobrepasamos los famosos 180 días por una operación ampliamente.

En el occidente tenemos la sensación de que no se nos escucha en lo que a sanidad pública se refiere. Ha habido 12 000 firmas en su día entregadas al SESPA —más de una cuarta parte de la población se dirigió al SESPA— solicitándole atención sanitaria hospitalaria y primaria, que últimamente se está convirtiendo un serio problema en nuestra comarca. Más de 8000 personas se han sumado en dos concentraciones para reivindicar los más elementales derechos sanitarios.

Por cierto, decía hace pocos días en la prensa el catedrático de Derecho Administrativo, nada sospechoso de ser contrario a la sanidad pública, don Leopoldo Tolivar Alas que «cuando, despectivamente, ante concentraciones como las sucedidas ante el Hospital de Jarrio, se oyen voces diciendo que “visto quién convoca, son cuatro fachas o unos ingenuos manipulados por la derecha”, me pongo malo», decía el señor Tolivar. «¿Que no haya reducción de servicios o especialidades en un centro comarcal de referencia y que no se deriven, supriman o aplacen consultas es una preocupación de reaccionarios?», decía el señor Tolivar. «Ya está bien de sandeces simplistas», sentenciaba.

Acallarnos a los vecinos del noroccidente ha sido una obsesión en los últimos meses cuando denunciábamos esta grave situación. Se nos anunciaban, de hecho, para intentar calmar un poco la tensión que hay en la comarca, se nos anunciaban obras por valor de 18 millones de euros que habían de estar ejecutadas en el año 2023. Pues bien, ni sabemos nada del Centro de Salud de Tapia ni del Consultorio de Boal ni del Consultorio de Castropol ni del Centro de Salud de Navia ni del Consultorio de La Caridad, ni sabemos nada de 9 millones de euros que iban en obras para el Hospital de Jarrio. Ni una sola línea, ni una sola línea se ha cumplido del famoso Marco Integral de Actuaciones 2021-2023 en el noroccidente de Asturias.

Antes se hablaba, o se habló reiteradamente aquí, del famoso nuevo mapa sanitario. A los vecinos las líneas nos importan poco o muy poco, nos importa recibir atención sanitaria digna y de calidad, y, sobre todo, en iguales condiciones que el resto de los vecinos de la región, ni más ni menos, en iguales condiciones que el resto de vecinos de Asturias. Para nosotros la fusión sanitaria supone una enorme incertidumbre. No solo a los profesionales, que también nos la transmiten, sino para los pacientes, que no saben a qué se enfrentan a partir de lo que ocurra dentro de unos meses. Los vecinos de Grandas

de Salime, por ponerles un ejemplo —no sé si saben a qué distancia está de Avilés: distancia en el mapa, cerca; distancia por carretera, lejos o muy lejos, a pesar de que se dice que han mejorado mucho las comunicaciones—, los vecinos de Grandas de Salime no saben si van a tener que ir al Hospital de Avilés, porque es su nuevo hospital de referencia, o al Hospital de Jarrio. Ya sé que se dice que va a ser al Hospital de Jarrio. Bien, poca confianza tenemos en ello.

Para concluir, si me lo permiten, queremos reivindicar simplemente desde la comarca noroccidental que se cumpla el decreto de tiempos máximos de espera, que se dote de toda la plantilla de profesionales al Hospital Comarcal de Jarrio y a la red de atención primaria de nuestra comarca.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Es el turno de don Julio Bobes García, en calidad de especialista en psiquiatría y salud mental.

El señor **Bobes García (en calidad de especialista en psiquiatría y salud mental)**: Buenos días:

Muchas gracias, señorías.

Soy Julio Bobes, especialista en psiquiatría. Llevo ya varias décadas de experiencia y, por lo tanto, me han propuesto que diese mi valoración a los presupuestos, y, cómo no, estoy obligado, al igual que el año pasado, que así lo hice.

Bueno, pues tengo que empezar diciendo que en salud mental, por supuesto, asumo todo lo que ha dicho ya el doctor Jiménez, con lo cual pues no voy a redundar otra vez en lo mismo, pero sí matizar algunas cosas y añadir algunas otras. «Algunas otras» quiere decir que por fin se ha incorporado en la planificación el valor de los enfermos, porque bien es cierto que hay muchas asociaciones de familiares, de unas enfermedades y de otras, que ya están siendo atendidas, que tienen sus presupuestos y que están actuando a mi juicio bastante bien.

Pero hay otra cosa, que es el silencio de los enfermos, de los enfermos que no pueden decir, de los enfermos que no pueden llegar a este nivel, y que, por lo tanto, estamos desoyendo una parte que está en sombra. Al decir los enfermos que no pueden hablar, pues, obviamente, no voy a señalar lo que pasa con los enfermos de alzhéimer, pero sí puedo decir qué pasa con los enfermos mentales graves, con los enfermos mentales graves, que no vienen aquí a hablar ni van a venir. No es su problema, no son capaces de saber que existe Diputación, que existen representantes, y que tampoco son capaces de saber que están enfermos. Por lo tanto, están silentes. Y eso es una situación que se está abordando a nivel internacional ya desde hace algunos años y que va dando pasos muy sueltos, pero en los presupuestos no están representados. O, mejor dicho, por primera vez se les esboza y se les considera como también una situación a tener en cuenta. Me refiero sobre todo al tema de los pacientes expertos, que es como se denomina a nivel internacional. ¿Y qué son pacientes expertos? Aquellos pacientes que tuvieron una enfermedad, que tuvieron y tienen casi todos ellos una enfermedad mental grave, pero que no tienen conciencia de enfermedad como para ir a solicitar ayuda ni al médico de primaria ni al psicólogo clínico de primaria ni al psiquiatra en especializada, y circulan por todas partes: forman parte, por supuesto, de los sin techo, de los sin medios de todo tipo y, desgraciadamente, no es fácil hacerles llegar la atención debida. Pero en los pacientes expertos hay una parte de ellos que sí se les puede por lo menos facilitar los medios para que ellos puedan reunirse para que ellos puedan buscar acuerdo de cómo resolver sus situaciones. Y eso implica tenerlos, si no en plantilla, sí con unos empleos parciales y unas actividades bien concretas que se les puede facilitar en la escuela de salud o en las escuelas de salud, en este caso, de salud mental.

De modo que quiero poner un acento muy importante sobre lo que se llama desarrollo de programas para pacientes expertos. Me consta que el director de salud mental y salud pública lo conoce ya porque ya hemos hablado en estos últimos dos o tres años suficientemente de ello. Pero siguen sin tener clara atribución presupuestaria para el desarrollo de esa escuela que deberíamos tener a nivel regional donde se formasen aquellos que pasaron por las enfermedades, al igual que pasan los diabéticos, que hay que enseñarles a pincharse, aunque los médicos les contamos cómo y las enfermeras también. Pero ellos prestan mucha atención cuando se lo cuentan otros pares, los que tienen o han pasado por la misma diabetes, por la misma enfermedad y por las mismas necesidades de aprender, digamos, tecnología doméstica, pero que hasta que no se hacen cargo de esta situación pues no hacen las cosas bien.

Por tanto, es muy importante atender las necesidades de los pacientes expertos, de los posibles candidatos a ser pacientes expertos, que estarían vinculados, evidentemente, a la consejería o a las tres áreas sanitarias al nivel que se considere y que serían personas que contribuyan a disminuir la

cantidad de problemas que tenemos sin resolver, porque son pacientes que no tienen conciencia de enfermedad, pacientes que siguen difícilmente y se atienen difícilmente a los tratamientos, pero personas que están en el sistema social. Y, si no los atendemos, tendremos que tener pues el desarrollo de noticias habituales, de que un paciente hace barbaridades, otro paciente también hace más barbaridades y que hay otro que tira pues a su padre por la ventana o a su mujer o a sus hijos. Por lo tanto, es una acción directa a los problemas que peor imagen dan y que más estigma producen de la salud mental. Por lo tanto, mucha importancia a desarrollar, porque no tenemos, no tenemos todavía atención a este tipo de pacientes específica, y de esa manera contribuiremos a quitar el estigma de los pacientes o las personas que tienen problemas mentales.

La otra cuestión que les quería decir es que por supuesto que está bien organizado el presupuesto, yo no tengo ninguna duda mayor. ¿Por qué?, porque está siguiendo las directrices de la Organización Mundial de la Salud, está siguiendo el programa 2013-2030, por lo tanto, no hay grandes errores de bulto, evidentemente. Pero hay algunas cosas que deberían desaparecer. Por ejemplo, que el incumplimiento del presupuesto del año anterior haya sido impresionante: un 70 % de lo previsto no se ejecutó, y eso pues quiere decir que algunas cosas no las estamos haciendo bien. Es decir, habiéndolo aprobado, que es el punto clave, bueno, que por lo menos esté en los presupuestos. Pero, si luego no lo ejecutamos, pues es necesario revisar por qué.

Y entre otras cosas críticas que hay que hacer es saber que estamos manejando datos cuantitativos, los datos cualitativos prácticamente no los tenemos. O sea, no es que no los hayan querido tener en cuenta, es que no los tenemos. No hemos encargado dinero para evaluar realmente lo que tenemos presupuestado y, como no lo tenemos evaluado, pues no sabemos muy bien lo que ocurre. A modo de ejemplo, dado que se habla de salud mental, prevención del suicidio, etcétera, etcétera, pues como no es la primera vez, yo llevo treinta y cinco años en este campo de la prevención del suicidio como uno de los líderes europeos en prevención y sigo reconociendo que no somos capaces de bajar las tasas de mortalidad por conducta suicida; que nuestras tasas de suicidio, junto con la de los gallegos, son las tasas más altas que hay en España, y no somos capaces de bajar eso. ¿Y por qué es?, ¿por qué es?: pues porque hay cosas que son lamentables; por ejemplo, que la consejería de sanidad no haya sido capaz de hacer un concierto con la consejería de justicia que permita identificar a quienes han tenido suicidio en estos últimos días, y que nosotros, desde el sistema, aunque solo sea por una actitud preventiva, deberíamos estar hablando con esa familia por si necesitan, por si no saben muy bien por qué sucedió todo aquello y, entre otras cosas, por si hay damnificados, porque el que se suicida se suicida, pero deja un halo de problemas de salud mental muy importante.

¿De modo que cuál es el problema que hemos señalado muchas veces a lo largo de los meses y los meses y los meses y no somos capaces de conseguir un acuerdo?: un documento, un documento entre la consejería de sanidad y la consejería de justicia para que nos faciliten el fallecimiento de personas por comportamiento suicida inmediato. No a los dos años, que es cuando nos lo da el INE. A los dos años ya no podemos dirigirnos a esa familia, porque nos escorren, por decirlo..., y permítanme el término. ¿Y qué necesitamos?: simplemente que anonimicen los datos. No nos hace falta que nos digan cómo se llama ni qué pasó, ya iremos nosotros a ver a esa familia, ya iremos a estudiar por qué ocurrió y podremos sacar conclusiones que permitan hacer prevención, pero sobre todo si necesitan ayuda algunos de los que están en la familia.

La señora **PRESIDENTA**: Debe finalizar, señor Bobes.

El señor **Bobes García (en calidad de especialista en psiquiatría y salud mental)**: Sí, pues simplemente con estas dos cosas: documentos —a veces simplemente son documentos de acuerdo entre una consejería y la otra— y que nos den los datos en los días siguientes a haber sucedido la conducta suicida del que sea. Y para eso simplemente hace falta que los datos estén anonimizados y que se permita, evidentemente, que la consejería de justicia pase sus datos a la de Salud para que siga con el debido secreto.

Muchas gracias, y aquí estoy disponible para lo que me pregunten.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña María Belén García González, en calidad de secretaria general de SATSE Asturias.

La señora **García González (en calidad de secretaria general de SATSE Asturias)**: Belén García, secretaria general de SATSE Asturias.

Buenos días a todos y todas, presidenta, señorías, resto de comparecientes:

Lo primero, me gustaría agradecer a los Grupos Parlamentarios Popular y Vox su invitación, que me va a permitir un año más dar voz a las enfermeras, enfermeros y fisioterapeutas a los que representa el sindicato de enfermería SATSE.

Voy a intentar ser breve porque prácticamente voy a exponer casi lo mismo que hace un año.

He seguido con atención el pasado día la comparecencia de nuestra consejera de Salud. Somos la comunidad con más inversión per cápita en salud, también es verdad que somos la comunidad más envejecida de toda España, más de 2300 millones destinados a sanidad, de los cuales casi el 50 % son gastos de personal. Tengo que adherirme también a la defensa que la consejera hizo de la sanidad pública y a su reiterado reconocimiento hacia los profesionales como nuestro mejor recurso y principal valor y fortaleza. Los recursos humanos son fundamentales para llevar a cabo cada una de las líneas estratégicas, unas líneas estratégicas que vuelven a ser las mismas: la atención primaria, la salud mental y la mejora de las listas de espera.

Hasta aquí podríamos decir que todo pinta bien, ¿no?

Pero voy a hacer algunos apuntes o reflexiones: se vuelve a destinar casi una tercera parte del presupuesto a la atención primaria. Estamos de acuerdo en que la atención primaria debe ser el pilar de nuestra sanidad, pero ya en mi comparecencia del año pasado expuse mi preocupación por la situación en nuestros centros hospitalarios, que parece que se nos olvidan, y donde trabaja el grueso de nuestros profesionales; hospitales, sobre todo los más grandes, como el HUCA, que se están convirtiendo, señorías, ya en centros de difícil cobertura y de los que los profesionales que llevan años allí trabajando se están marchando en cuanto tienen la oportunidad. Quizás nuestro Servicio de Salud debería preguntarse por qué.

Es necesario mejorar las condiciones laborales en este ámbito. Recordemos que son profesionales que trabajan mayoritariamente a turnos, con la penosidad que esto supone. Me han entristecido también profundamente las repetidas alusiones de la consejera a la escasez de profesionales refiriéndose en exclusiva a los facultativos. Señorías, les recuerdo que tenemos también una importante escasez de enfermeras, nuestras bolsas de empleo se encuentran desiertas en muchos momentos del año, especialmente en algunas áreas. Pese a esta alarmante escasez, prácticamente no se crean nuevas plazas para nuestro colectivo. Organismos como la OMS y la OCDE llevan años reclamando la necesidad de que los sistemas sanitarios cuenten con más enfermeras y enfermeros para dar respuesta de manera satisfactoria a los importantes retos de presente y futuro existentes.

Otra de las líneas estratégicas a las que la consejera ha dedicado una gran parte de su exposición es la salud mental, incidiendo, acertadamente, en que se precisa de una intervención en múltiples ámbitos, no solo en salud, ya que la salud mental incluye nuestro bienestar emocional, psicológico y social. Y me alegra que sea una preocupación para nuestra consejería, pero habría que pensar un poco más también en la salud mental de nuestros profesionales, sobre todo ahora que está tan de moda esa frase de «cuidar a quien te cuida». Nuestros colectivos siguen teniendo graves problemas para conciliar, y ahora ya incluso para los permisos causales, y seguimos sin un itinerario laboral que permita mejorar nuestras penosas condiciones a medida que vamos cumpliendo años.

Otra reivindicación que el sindicato de enfermería abandera desde hace años es la figura de la enfermera escolar, que, entre otras muchas cosas, podría jugar un papel muy importante también en la salud mental de nuestros niños y adolescentes. Lamentablemente, nuestra consejería sigue también sin considerarla necesaria, y eso que la salud mental también preocupa, y mucho, en las aulas. Se anuncian siete nuevas plazas de enfermera para las unidades territoriales que se van a crear y que apoyarán a las coordinadoras educativas que ya existen, que consideramos totalmente insuficientes para dar respuesta a todas las necesidades y problemas de nuestro alumnado.

En cuanto a los fisioterapeutas, se contemplan solamente cuatro nuevas plazas. Nuestra sanidad es incapaz de cubrir la demanda de la población con las escasas plantillas actuales. Tenemos un claro déficit de estos profesionales, y a estas alturas a nadie debería escapársele la importancia que tiene no solo a nivel sanitario, sino también económico y social la intervención temprana de las y los fisioterapeutas.

Nuestra organización sindical ya ha votado en contra de estos presupuestos en la Mesa General de Negociación en lo referente al capítulo de personal. Y hemos votado en contra porque no reflejan ninguna mejora que no sea la subida salarial prevista a nivel estatal, una subida claramente insuficiente, pues los profesionales seguimos perdiendo poder adquisitivo, por no hablar de las pagas extraordinarias, que ya han citado otros comparecientes que enfermeras y fisioterapeutas tenemos

recortadas casi un 30 % desde el 2010 de manera incomprensible ya a estas alturas. Si queremos atraer profesionales, hay que seguir mejorando las condiciones laborales y retributivas.

Y no puedo, por otra, me van a permitir recordar asuntos que año tras año siguen pendientes: el precio de las noches, una enfermera cobra por diez horas de noche 46 euros; el reconocimiento al solape de jornada, somos una de las seis comunidades que todavía no lo ha reconocido; la posibilidad de la exención de turnos o de guardias a partir de cierta edad sin pérdida retributiva; las ayudas sociales que se nos arrebataron ya en 2010; el cupo de las enfermeras de atención primaria; la equiparación del SAC con el SUAP, o la manutención para los equipos de urgencias de atención primaria. Y, respecto a la inversión en infraestructuras, tengo que repetirme también un año más en lo referente al Hospital Monte Naranco: vuelven a reflejarse 110 000 euros para su plan director, 45 000 en los presupuestos de este año, 122 000 en el 23. Una vez más, solo parches. Señorías, este centro necesita una reforma integral urgente ya.

Y no quiero acabar sin hacer mención al ERA, que también ve incrementado su presupuesto un 12 %. La consejera de Derechos Sociales comparecerá *a posteriori*, pero, a raíz de la rueda de prensa que ofreció hace unos días, supongo que también hará un alegato en defensa del estado de bienestar, de la atención a los más vulnerables y del cuidado de nuestros mayores, de los cuales 6500 ya residen en estos centros. Nuestra organización sindical viene tiempo advirtiendo del cambio de perfil de los residentes, que cada vez precisan más cuidados. Estos presupuestos solo contemplan tres nuevas plazas de enfermeras, que ya estaban comprometidas desde la legislatura anterior, y ninguna de fisioterapeuta. Es imposible prestar cuidados de calidad sin enfermeras y fisioterapeutas suficientes.

Tampoco vemos contemplada la creación de contratos programa para dar cobertura a todas las sustituciones que se generan. Por si no son concededores, señorías, un año más muchas de nuestras residencias se han quedado sin enfermeras en muchos turnos durante el período vacacional.

Tampoco se refleja nada de los compromisos de la consejera en cuanto a mejoras retributivas, como el aumento del complemento de atención centrada en la persona o el complemento para zonas de difícil cobertura para las enfermeras. Me reitero: si no cuidamos a nuestros profesionales, no nos extraña que se marchen en busca de mejores condiciones.

En definitiva, y para terminar, es difícil proporcionar los mejores cuidados para garantizar esa asistencia sanitaria y sociosanitaria moderna y de calidad si no contamos con suficientes efectivos y mejoramos sus condiciones laborales. Insisto, que no se nos olvide que nuestro principal recurso son los recursos humanos.

Muchas gracias, señorías.

Y quedo a su disposición.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra don Luis López Arranz, en calidad de representante sindical AGE-CSIF.

El señor **López Arranz (en calidad de representante sindical AGE-CSIF)**: Buenos días:

Gracias a todos por darnos la oportunidad de expresarnos aquí y de comentar la situación que vive la Administración General del Estado también en Asturias. Aunque no sea competencia directa del Principado, evidentemente, los usuarios y los pacientes ciudadanos de Asturias pues padecen esta situación.

Tenemos una organización propia del siglo XIX. No se apostó por la Administración General del Estado y, si no somos capaces de dotar de recursos suficientes a la Administración, a las Administraciones públicas, corremos el riesgo de que desaparezcan. Debemos servir de intermediarios entre la ciudadanía y el bien común o el interés general. Si no somos capaces, la Administración pública desaparecerá, y corremos el riesgo cierto de la privatización de los servicios. La impotencia de la política del Estado revierte de manera muy negativa en la Administración pública, ya que su fuente principal de energía reside en la fuerza del poder político. Se necesitan cambios importantes y voluntad política para ejercerlos y para efectuarlos. Los desafíos del siglo XXI no pueden enfrentarse a un modelo conceptual propio del siglo XIX. Llevamos cuarenta años de singladura democrática y, evidentemente, las Administraciones públicas han prestado un servicio eficiente y de calidad.

Desde hace ya como una década o dos décadas CSIF lleva denunciando el desmantelamiento del servicio público. En los próximos años se va a producir la jubilación masiva de empleados públicos, eso agravará el problema, trabajadores públicos que prestan sus servicios desde hace ya mucho tiempo y que están próximos a la jubilación. Necesitamos apostar por una renovación total de las

plantillas estableciendo medidas que capten el talento joven y hagan a la Administración atractiva de cara, pues eso, a nuevos profesionales y nuevos perfiles.

Se deben eliminar pretéritos sistemas memorísticos en los procesos de acceso a la Administración. El modelo organizativo y de gestión de recursos humanos está totalmente obsoleto. Tenemos el riesgo de que esto castre de raíz todas las potenciales capacidades del talento joven, ese que queremos captar y potenciar. Nosotros estamos decididos a un cambio radical, evidentemente, es necesario, pero para el cual, como comentaba antes, necesitamos gran valentía política. Está claro que, si queremos que nuestros hijos y nietos disfruten de los servicios públicos tal y como los conocemos, debemos cambiar el paradigma de cómo entender la Administración pública.

Por otro lado, en ese papel de intermediación consideramos que las empresas públicas y las organizaciones no gubernamentales no están preparadas para asumir los retos que tiene la Administración pública del siglo XXI y, evidentemente, consideramos que esa Administración pública debe llevar la batuta de esos cambios.

Llevamos tiempo anunciando el hundimiento de la Administración. La Administración pública vive su peor momento en décadas. Existe un proceso de claro declive y de inevitable hundimiento si no operamos cambios significativos. Los que padecen esta situación son los ciudadanos asturianos en sus obligaciones y quehaceres diarios: en la renovación del DNI, en la renovación del pasaporte, en el trámite de suspensiones, del ingreso mínimo vital... Estamos observando cómo el desmantelamiento de esos servicios públicos provoca retrasos injustificados y problemas a la hora de realizar trámites administrativos esenciales.

Nosotros llevábamos tiempo denunciando esta situación, pero, evidentemente, la COVID-19 vino a mostrar las costuras, a forzarlo todo en esta Administración, y se vivió pues una crisis de los servicios públicos y se puso en evidencia la penosa situación que padecían. Este estrés supuso el desmantelamiento total de algunos servicios y el padecimiento de muchos trabajadores de esta situación, que fueron los únicos que con voluntad intentaron, pues eso, sacar adelante el servicio y dar cobertura y servicio al ciudadano.

Existe una falta de recursos y tasa de reposición cero. Lo que hablamos, el perfil del usuario en Asturias, por el declive demográfico y la despoblación, sufre un envejecimiento. Evidentemente, somos la comunidad de España que más envejecida está. Es un factor determinante en migraciones interiores la falta de calidad de los servicios públicos. Consideramos que esa tecnología y ese acercamiento de la Administración electrónica a determinados ciudadanos con este perfil es muy complicada: viven en poblaciones pequeñas, tienen dificultades para acceder a los servicios telemáticos, las aplicaciones no son eficientes, y consideramos que hay que garantizar el acceso a las infraestructuras y a los servicios públicos esenciales. O sea, no se puede dejar la digitalización en manos de estas personas, que son incapaces en muchos casos de llevar a cabo trámites básicos debido a sus dificultades y a la merma de capacidades. Consideramos que la brecha digital provoca vulnerabilidad e impotencia en los usuarios, frustración y confusión, y determinados trámites se convierten en una carrera de obstáculos. Nosotros apostamos por conciliar tecnología y servicio presencial, consideramos que debe establecerse un sistema híbrido de atención al ciudadano de atención directa y sistemas digitales.

Sucede lo mismo con los trabajadores públicos. En la próxima década van a jubilarse algo más del 40 % de la plantilla de los trabajadores de la AGE en Asturias. Esto provocará, pues eso, desfases y problemas de atención al ciudadano sin duda. Tenemos una organización compleja. El innecesario cambio a veces de cargos políticos provoca que sintamos que cada vez tenemos que empezar de cero. Necesitamos un nuevo sistema de selección, una equiparación salarial entre Administraciones, justicia salarial para los trabajadores.

Yo creo que debemos repensarlo todos, y como propuestas debemos redimensionar y distribuir de manera urgente a los efectivos a los lugares más críticos; redefinir nuevos perfiles en la Administración; rediseñar un sistema de atención directa, como he dicho, combinada con un sistema de atención telemática; transformar el modelo, hacer de la Administración un lugar más amable. Si no, la sociedad va a sufrir, y no los colectivos más vulnerables, acabará sufriendo todo el grueso de la población.

Cabe destacar el caso de MUFACE, que estos días está de plena actualidad por el tema de su financiación. Exigimos que las Administraciones reconsideren su actuación y que se dote de una financiación necesaria al modelo, tan necesario, tan eficaz, que ha convivido cincuenta años con el Sistema Nacional de Salud con excelentes resultados.

Quedo a disposición de sus señorías para las preguntas que quieran realizar.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por último, tiene la palabra doña Míriam Álvarez López, en calidad de experta en menores tutelados.

La señora **Álvarez López (en calidad de experta en menores tutelados)**: Buenos días a todos y todas: Bien, ante todo, con este tema me gustaría pedir mucho respeto y discreción, ya que de lo que se trata aquí no se trata de señalar a ningún menor, sino todo lo contrario, hacer porque se haga su defensa y protección de vida.

Quiero hacer también una reflexión a todos los representantes políticos que están aquí sentados, que considero que en estos temas serían los que tendrían que estar dando la cara y luchando por el bienestar de todos estos menores, dados los casos que se conocen en los últimos años; que no es por nada, pero vamos a peor, o sea, no se está viendo ningún tipo de mejora.

Entonces, me gustaría mostrarlo de una manera social. Traigo aquí varias partes del sistema en los que hay fallos y me gustaría argumentarlos.

Vamos con el tema de los límites y las normas: no puede ser que adolescentes que entren en el sistema de menores tutelados vayan a un centro abierto y se encuentren con que no se les puede obligar a ir al colegio, no se les puede obligar a ir al médico, que puedan entrar y salir cuando les dé la gana, puedan llegar en las condiciones que les dé la gana, que se permita en un centro que forma parte de la Administración pública fumar en el patio siendo menores, y siendo eso considerado un delito, si no me equivoco. Bien, esto es lo mínimo que tiene el tema.

Después, vamos a pasar con el tema de los recursos: aquí es necesario recalcar sobre todo recursos en salud mental. Hacen falta recursos para luchar contra las adicciones de estos menores, ya que es un caso que también va totalmente en aumento, y parece ser que nadie hace nada, sino todo lo contrario, se quiere tapar. También hace falta hacer hincapié en los recursos mentales, psicólogos y psiquiatras, para trastornos de conducta y para poder atender a esos niños como se merecen y con las necesidades que se merecen, ya que están en su total desarrollo; es decir, todo fallo en su infancia y adolescencia..., pues el futuro puede complicárseles un poco.

Después, también me gustaría recalcar el tema de la educación. Bien, la Educación Secundaria es obligatoria, con lo cual creo que aquí todas las consejerías..., porque, por ejemplo, en el *BOPA*, por parte de la Consejería de Educación hay un artículo en el que tienen un protocolo que está muy bien escrito. Creo que ese protocolo debe utilizarse al igual tanto para las familias que tienen a sus hijos en casa como para los menores que están en la Administración, no puede ser que un menor que a lo mejor internan en un centro en su plena adolescencia se pase dos, tres años sin estudiar. La excusa que ponen es que estos menores tienen problemas. Yo creo que quitarles la educación, quitarles de estudiar..., sean cuales sean sus resultados, nadie les va a exigir que saquen sobresalientes, por supuesto, pero sí ponerles unos medios para que el que quiera pueda avanzar, tener una educación; es decir, obligarles a ir, apuntarles al colegio, darles talleres y cosas productivas. Los hay que están muy bien para ocupar el tiempo de ocio, como pueden ser de grafitis, de audiovisuales y estas cosas, pero creo que estos menores, estando en un sistema de protección, necesitan salir de allí con unas capacidades para sobrevivir independientemente, y creo que eso también es importante.

Después, también creo hay que controlar a los profesionales que trabajan para la Administración. Se ha hablado de muchos casos en los que las familias denuncian maltrato institucional, lo que quiere decir que van allí a pedir ayuda o van allí a recibir ayuda y se encuentran atacados como culpables de todo lo que está bajo su mano y de lo que no, y eso tampoco debería ser así.

Dentro de los recursos, sí que me gustaría también reflejar el tema de las asociaciones. Bien, en los presupuestos, para familias e instituciones sin fines de lucro en materia de sanidad y servicios sociales hay 7 295 880 euros. Yo creo que para organizar una buena partida para que estos menores tengan recursos y colaborar con asociaciones está bastante bien. Por ejemplo, no entiendo por qué hoy no están aquí ninguna de estas asociaciones que están luchando por estos derechos y que están cobrando una subvención para ello diciendo lo que está pasando para imponer unos cambios —cambios que, repito, son totalmente necesarios—, y estamos hablando de que hay un montón de asociaciones. Si las asociaciones son para defender los derechos del menor, también, como otras consejerías, pues deberían mojarse y decir que esto está mal, porque al fin y al cabo esto un secreto voces que todo el

mundo sabe, y nadie está haciendo nada. Es que es muy triste, porque nadie está haciendo nada. Y yo creo que aquí muchos de ustedes son padres, son madres, tienen familia. Deberían darle una vuelta.

Bien, y ahora vamos a la parte más complicada del tema, que es la protección bajo delitos de cualquier índole, ya sean físicos, psicológicos, sexuales, de cualquier índole. Cada delito tiene su cosa, los hay más graves, menos graves, pero últimamente las menores no están siendo protegidas, están siendo abandonadas y tiradas a su suerte en un tema que... De verdad, repito, es que a mí me parece una aberración, me parece una aberración que el Principado pueda poner y quitar denuncias sobre una agresión sexual a una menor, y me parece que diciendo esto ya queda más o menos todo claro. Esto los que lo tienen que controlar y tienen que trabajar aquí porque cambie y las cosas vayan bien debido a que son menores... Esto es a modo de reflexión, y creo que muchos de ustedes, por las caras que me ponen, me están atendiendo, yo veo la prensa todos los días, la sociedad va a peor y creo que esto no se puede consentir. Y son ustedes, son ustedes los que se están aquí ganando un sueldo por representarnos a todos, son ustedes lo que tienen que decir.

Esta actuación es que no es ni de izquierdas ni de derechas, eso lo quiero dejar claro, porque cuando se trata un tema así y aparecen discusiones absurdas, «porque tú eres de derecha, porque tú haces esto porque eres de derecha» —que tengo que agradecer a Sara Álvarez, por supuesto, que fue la que salió aquí dando la cara con este tema—, creo que eso sobra, y el que ataca y no hace por poner solución creo que deja recalcada su profesionalidad.

Y con esto me gustaría hacer reflexionar a todos. Presupuestos hay; creo que, si hicieran falta más, no habría problemas en estudiarlo. Creo que los altos cargos deberían dedicar más tiempo y estudiar bien esto. Las asociaciones se deberían mojar. Y ustedes, los políticos, por todos los lados, se deberían mojar también en ello, ya que es estrictamente necesario, que hablamos de nuestros menores.

Un saludo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Finalizada la exposición previa, pasamos al turno de preguntas, por tiempo de quince minutos por grupo, incluidas las respuestas. El orden de intervención de los grupos es de menor a mayor.

Tiene la palabra el Grupo Mixto.

La señora **TOMÉ NESTAL**: Gracias, presidenta.

Buenos días a todas y todos los comparecientes. En primer lugar, muchísimas gracias por todas las explicaciones bien interesantes en el día de hoy.

Me gustaría celebrar especialmente la intervención del Colegio de Veterinarios, a los que siempre reivindicó cuando tengo posibilidad en esta Cámara, y la reclamación del doctor Bobes de la voz de los pacientes, tan importante, tan importante.

Me gustaría hacerle un par de preguntas al señor Jiménez, doctor Jiménez. Por un lado, he de decir que me parece inaudito que no hayan sido invitados a participar en el Plan de Salud Mental, es algo que creo que es inaceptable. Quiero darle las gracias por la extraordinaria radiografía que nos hizo de la situación de la salud mental y por introducir conceptos como la medicalización y la psicologización, que creo que es un camino que hay que desandar.

Me gustaría preguntarle cuáles le parece que son las medidas más urgentes, las más urgentes que habría que tomar para mejorar la atención a las personas con trastorno mental en este momento.

El señor **Jiménez Treviño (en calidad de presidente de la Asociación Asturiana de Psiquiatría)**: Pues muchas gracias. Y sobre todo muchas gracias, repito, por darnos voz, porque parece que cuando los científicos utilizamos el método científico, que es el que desvela las verdades de lo que está ocurriendo, pues muchas veces eso no encaja con lo que interesa a la política.

Yo creo que las medidas más urgentes que se podrían hacer tienen que ver, por ejemplo, con temas estructurales, con la dotación de camas. O sea, cualquiera que trabaje ahora mismo en psiquiatría de urgencias sabe que en todos los hospitales de la región las unidades de psiquiatría están por encima de sus posibilidades, están con pacientes ingresados en camas no psiquiátricas, entonces... Y eso es algo que llevamos denunciando desde hace un montón de tiempo.

Y, luego, dentro de esta ausencia de camas, una aberración que también llevamos denunciando desde hace un montón de años es el hecho de que en el Hospital Universitario de Cabueñes, en Gijón, no haya un servicio de hospitalización de psiquiatría, lo que, entre otras cosas, conduce a que la población infantojuvenil que en determinadas circunstancias podría quedar en su área de residencia

hospitalizada tenga que ser trasladada a Oviedo, porque, como la hospitalización está en Jove y no disponen ahí de la interconsulta y la pediatría, pues tienen que ir hasta Oviedo. Entonces, en una ciudad como Gijón a mí me parece llamativo que los gijoneses no lleven años clamando por eso.

El tema de las camas, y sobre todo las de larga estancia, las de larga estancia, porque estamos asistiendo a una puerta giratoria: los pacientes graves ingresan en una unidad de agudos y están diez, quince días como mucho, porque, claro, se necesita disponer de esa cama para otros pacientes que tienen que ingresar y, entonces, en muchos casos se producen altas prematuras que lo que hacen es que a la semana siguiente el mismo paciente vuelva a ingresar y a la semana siguiente se le dé el alta, que a la semana siguiente vuelva a ingresar... Faltan estos recursos de media estancia que existen por todas las comunidades autónomas. De hecho, desde Asturias algunos pacientes de este perfil han sido derivados a otras comunidades autónomas porque aquí no disponemos de esa situación.

La señora **TOMÉ NESTAL**: Muchas gracias.

Y me gustaría..., porque introdujo también el tema del suicidio, del que hablamos en varias ocasiones en esta Cámara, ¿qué se puede hacer para reducir la tasa de suicidios en Asturias?

El señor **Jiménez Treviño (en calidad de presidente de la Asociación Asturiana de Psiquiatría)**: Bueno, en el caso del suicidio podemos hacer muchas cosas, porque lo que está claro, ya lo decía también el doctor Bobes, es que pues lo que se ha hecho en los últimos treinta años no está funcionando.

O sea, hay experiencias; aquí la cuestión es aplicar el conocimiento, hay ya suficientes intervenciones que han demostrado que pueden reducir el suicidio en comunidades parecidas a las nuestras en las que se pueda dar pues a lo mejor el mismo grado de nivel económico, del tema del clima, horas de luz... O sea, una serie de factores que en otros sitios sí han funcionado y en cambio a nosotros no. Tenemos solo este protocolo desde hace años, que es en realidad un protocolo de tiempos, de que hay que ver a los pacientes en determinado tiempo, y una de las medidas que ha demostrado siempre eficacia y que sería relativamente fácil de implementar es el garantizar la continuidad de cuidados después de un intento de suicidio o de una hospitalización por suicidio, porque sabemos que ese es el momento de mayor riesgo, el de los días posteriores al alta.

¿Qué ocurre ahora mismo?: pues que son derivados a su centro ambulatorio, donde pueden acudir o pueden no acudir. La demanda se pierde entre todo el resto de demanda asistencial. Si el profesional a quien le corresponde verlo pues a lo mejor ese día no está o esos días no está porque esté de permiso o vacaciones, entonces ya se demora la asistencia. Debería haber equipos específicos para garantizar esto, porque estamos hablando de que, dentro de la psiquiatría, es por lo que se nos mueren los pacientes, por suicidio; entonces, es donde deberíamos hacer un mayor esfuerzo. Y las medidas que está demostrado que funcionan serían las que habría que aplicar, no inventar medidas nuevas que se nos ocurran o que nos parezca que pueden estar bien, sino que ya hay conocimiento de sobra para poder aplicarlo.

La señora **TOMÉ NESTAL**: Muchas gracias.

Señor Gómez, que también dio de manera magnífica voz a las enfermeras, a los enfermeros, que, como comentaba su compañera del SATSE, son un bien escaso también en esta comunidad autónoma. ¿De qué manera...? Porque introdujo usted de alguna forma ese concepto de descoordinación entre las diferentes consejerías, ¿no?, en atención al bienestar, a la salud, que no a la sanidad.

Me gustaría que profundizara un poco más en eso. Dos minutos tenemos.

El señor **Gómez Suárez (presidente del Colegio Oficial de Enfermería)**: Sí, intentaré ser breve.

Nada, simplemente quiero decir que, lo decía también el doctor Bobes, ¿no?, muchas veces hay problemas que trascienden simplemente a la consejería de sanidad, o de Salud, que se llama ahora, pero que van más allá de la sanidad, y la salud tiene que ver más con lo que viven los pacientes. Ejemplos muy sencillos: se está tramitando ahora mismo aquí la ley de salud escolar asturiana, que es muy necesaria y que, por ejemplo, no ha tenido el concurso de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. A mí me llama la atención: la consejería, por lo menos, tiene competencias en atención temprana y en otra serie de cuestiones sobre el bienestar emocional de las familias, y no están contempladas en esta ley de salud escolar, ¿no? Se han editado ahora mismo guías de atención a la diabetes en la escuela y no se ha tenido en cuenta la realidad de la comunidad educativa, y los profesores están preocupados por el rol que van a tener que ocupar según esas guías, además, bueno, no muy especialmente ajustadas a la legislación. En la Consejería de Derechos Sociales se trabaja con

un modelo que llaman CuidAs, que es un modelo que está muy bien, en el ámbito sociosanitario estoy hablando, pero en la Consejería de Salud tienen otro modelo de atención, de coordinación sociosanitaria. Y resulta que nosotros, que estamos invitados en ambos foros, vemos que se están haciendo, duplicando cosas y no se están coordinando realmente. Es una cosa curiosa.

En los centros de educación especial, que hay once centros en Asturias, no es que sea una realidad muy abundante, llevamos años reclamando que haya enfermeras. Son centros que son más asistenciales que educativos, y no tenemos enfermeras en esos centros. En todos hay enfermeras que se dedican a niños con riesgo vital, pero no tenemos enfermeras disponibles para ellos. Entonces, es importante que en estas cosas se coordinen Educación y Salud, se coordinen Derechos Sociales y Salud, Justicia y Salud, porque es que la salud que percibimos los ciudadanos al final queda en manos de que el profesional que tengas sea más o menos curioso y ande haciendo cambalaches entre un sitio y otro para poder dar solución a los problemas.

La señora **TOMÉ NESTAL**: Gracias.

Lamentablemente, no tengo más tiempo. Lo que sí tendría son muchísimas más preguntas.

Solamente un minuto para agradecer, cómo no, la defensa de las y los jóvenes tutelados o no tutelados que ha hecho Míriam..., perdóneme, no me sé el apellido.

Gracias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muy buenos días:

Gracias a todos los comparecientes por la valoración que han hecho de los presupuestos del próximo año, pero sobre todo por las propuestas, que yo creo que, además, han salido propuestas que deben ser, desde luego, tenidas en cuenta.

Me voy a quedar, evidentemente, sin tiempo para todas las preguntas que quiero plantearles.

Pero sí quería empezar con el doctor Jiménez en relación con uno de los asuntos que trató, que es el de la salud mental infantojuvenil y las carencias que hay en el Principado de Asturias, las necesidades que hay en el Principado de Asturias. Yo recordaba una moción que presenté hace unos años y la situación apenas ha mejorado. Se hablaba de la necesidad de ese hospital de día infantojuvenil en el Área Sanitaria V, entonces había cinco camas en el Área de Psiquiatría de aquí de Oviedo, que eran claramente insuficientes y siguen siendo insuficientes.

Yo quería preguntarle por las mejoras que hay por delante, aunque ya habló de ellas en la intervención inicial. También, por si esos presupuestos dan respuesta a esas necesidades o qué haría falta incluir en esos presupuestos.

También, por supuesto, doy..., si desea el señor Bobes intervenir en esta pregunta.

El señor **Jiménez Treviño (presidente de la Asociación Asturiana de Psiquiatría)**: Muchas gracias.

Bueno, a día de hoy, claro, uno de los principales problemas en salud mental infantojuvenil, aparte del tema estructural, de las estructuras de atención, es el de recursos humanos, y cuando uno mira la memoria económica del Plan de Salud Mental no hay una mayor inversión en recursos humanos en el Plan de Salud Mental, con lo cual la conclusión a la que uno puede llegar es que va a haber que implementar esas mejoras con las mismas personas que hay ahora mismo y que están absolutamente saturadas. Pero a nivel de que nosotros mismos, bueno, pues cuando entras al hospital de guardia una de las cosas que haces es ir a la planta de Infantojuvenil a hacer un poco, no sé, facilitar el desahogo de los profesionales de allí, porque están saturadísimos. O sea, es algo de lo que la gente no se puede hacer una idea, lo que es trabajar en esas condiciones. Y ahí pues es voluntad política el destinar recursos, a lo mejor de otras áreas del capítulo 1, para poder ponerlos en la salud mental infantojuvenil, porque recientemente, con el decreto de creación de la nueva especialidad, sí se han habilitado suficientes psiquiatras como psiquiatras infantojuveniles como para poder mejorar esta situación de carencia de personal, que es, dentro de la psiquiatría, claramente lo más deficitario.

El señor **Bobes García (en calidad de especialista en psiquiatría y salud mental)**: Bueno, yo un poco por mejorar el marco donde está esta situación de infancia y adolescencia en cuanto a su salud mental, tengo que decir que, desgraciadamente, no es un problema solo de Asturias, es un problema nacional.

Tienen que considerar ustedes que España ha creado la especialidad de Psiquiatría Infantojuvenil hace aproximadamente dos años, en la praxis, ¿eh?, de primera convocatoria de plazas para formar residentes que luego sean especialistas después de cinco años, y es el penúltimo país en acceder a tener

la especialidad. Por lo tanto, no es un problema de Asturias, evidentemente, es un problema nacional, de por qué España se quedó completamente atrasada. Y pasaron los años y los años, y toda Europa tenía la especialidad en marcha, muchos ya tenían y ya habían producido muchos especialistas. Pero aquí llevamos el segundo año, el segundo año que tenemos un especialista en formación, y que no terminará de alcanzar la especialidad hasta que no pasen los cinco años, es decir, hasta dentro de tres años. Y esa podría ser una situación que nos llevaría a decir: «Bueno, pues hay que producir más», pero, claro, para producir más hay que contratar más personal de Psiquiatría Infantojuvenil con el cual puedan formarse, y ese es un problema: no hay especialistas de Psiquiatría Infantojuvenil que hayan hecho la especialidad porque ha sido imposible que lo hiciesen en España. Pero existen los que lo hicieron en el Reino Unido, en Portugal, sí, claro. O sea, pues hay que traer gente de fuera o ir más lentos, que es lo que nos está pasando, que nos hemos apuntado la vía lenta. Ya al cabo de dos años tendremos buenos psiquiatras infantiles y tendremos la posibilidad de tratarlos con gente más solvente. Pero, entre tanto y no, lo que se está diciendo, que estructuralmente no cabe que en un área sanitaria como la de Gijón no haya ninguna posibilidad de hospitalizarse en el área sanitaria de Gijón; que yo no sé cómo los de Gijón no han reaccionado, aunque solo sea por celos, y digan: «¡Coime!, si en Oviedo sí tienen y en Gijón no». Pues, bueno, lo que se dice todos los días. Eso es infumable, ya no se puede aceptar.

En fin, que hemos llegado muy tarde. Pero todo el país, ¿eh?, no es un tema de Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchísimas gracias por la respuesta.

Quería pasar ahora a hablar de atención primaria —me quedan, evidentemente, muchísimas preguntas— y quería preguntarles en este caso tanto al señor Vidal como al señor Piedra, representante del CSIF. Se hizo referencia, por ejemplo, se habló de los CARUAP. Yo el otro día emplazaba a la consejera a acompañar el desarrollo de los CARUAP al personal con el que cuentan y también a los medios materiales.

Quería preguntarles por este asunto, la importancia que pueden tener, pero también por cómo hay que hacer esa apuesta por estos centros. Y también quería preguntarles por la desburocratización o por, bueno, la excesiva burocracia a la que hacen frente los profesionales de atención primaria, también por posibles soluciones: si se podría considerar, por ejemplo, administrativos específicos de atención primaria.

El señor **Vidal Sánchez (en calidad de secretario general de SIMPA)**: Buenos días de nuevo:

José Antonio Vidal, secretario general del SIMPA.

Bueno, pues para intentar ser breve, el modelo CARUAP es una de las grandes incógnitas que hay que desarrollar en atención primaria, porque ya no solamente va a depender de los profesionales, sino de un cambio de orientación de lo que tiene que ser la urgencia en atención primaria. Y lo digo porque este mismo año —aunque ahora ha sido por un auto del Supremo parar al proceso, pero en sí no se va a detener— se empezarán a proporcionar los primeros títulos de especialista en Medicina de Urgencias y Emergencias, una especialidad creada este mismo año, y que de ella se excluye específicamente al personal de los actuales servicios de urgencia de atención primaria, solamente podrán acceder a él los especialistas que hayan trabajado en la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria y en las categorías de Servicios de Emergencias, del SAMU, en el caso de Asturias.

¿Eso qué significa? Pues significa que esa atención que hasta ahora era urgente y a la cual estaba dirigida el modelo CARUAP va a pasar a ser un modelo para atenciones, en todo caso, no demorables, pero del ámbito de atención primaria. Es un tema muy complejo. Yo creo que requiere una valoración cuidadosa y posiblemente incluso una redefinición de las categorías actuales de atención hospitalaria y extrahospitalaria en el aspecto de la urgencia. Es un tema muy complejo, y yo creo que es de esos a los que probablemente haya que volver a darles una vuelta, como el mapa sanitario. A lo largo del año tendremos novedades y habrá que hablar de él. No se puede decir que el modelo esté ni muchísimo menos cerrado ni que vaya a ser ni bueno ni malo. A lo mejor lo que hay que hacer es cambiarlo y destinarlo a otros aspectos diferentes, y esos centros dedicarse a atenciones no demorables, teniendo en cuenta que incluso en atención primaria a veces hay lista de espera precisamente por demorar la atención, aunque no es lo habitual, afortunadamente. Eso puede ser lo que pase.

Y en cuanto al otro tema de la burocracia, sí, por supuesto, hay dos formas de desburocratizar: una es la mejora de los sistemas de información que permitan tener acceso rápido a la información y que permitan al usuario comunicarse rápidamente con la Administración sin necesidad de estar físicamente delante de un profesional; y, luego, los sistemas administrativos, que, evidentemente, son

capitales porque permiten hacer el inicial triaje del paciente, que es esencial. Se necesita un documento o un acto administrativo, lo tienen que resolver desde el inicio y no esperar a que pase a depender del personal sanitario. Y después, la atención sanitaria tiene que estar graduada entre quién necesite qué en cada centro de salud: en un centro de salud no solo hay profesionales médicos, también hay enfermería, muy importante, psicólogos, odontólogos, pediatras... Cada uno puede proporcionar una atención y dirigirlo desde que entra por la puerta el usuario, y no tiene que ocupar unos tiempos de atención, muchas veces costosos y difíciles de hacer, en ausencia y carencia de profesionales. Pues, lógicamente, la desburocratización es un elemento importantísimo que se está abordando poco.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Pumares había pedido también que contestara el señor López Arranz. Puede contestar, señor López Arranz.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: El señor Piedra.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Piedra. Puede contestar.

Sea breve, por favor, pero puede contestar.

El señor **Piedra de la Llana (en calidad de presidente del sector Sanidad de CSIF Asturias)**: Sí.

Respecto al tema de la desburocratización, cabe decir que, vamos a ver, se necesita una redefinición de funciones de todo el personal sanitario, llevamos reclamándola mucho tiempo, tanto a nivel de enfermería como a nivel de otras categorías profesionales, auxiliares TCAE y auxiliares administrativos. Eso permitiría que muchas de estas funciones o tareas que tienen que realizar el médico o la enfermera en su consulta pudieran ser asumidas por otras categorías profesionales y que el médico o la enfermera pudiesen dedicar más tiempo a sus tareas asistenciales propiamente dichas. Los CARUAP, efectivamente, son un modelo interesante que pueden descongestionar mucho las urgencias hospitalarias, pero necesitan los medios para convertirse en centros de alta resolución, efectivamente. Es lo que planteaba antes, que hacían falta más recursos y reordenación de los recursos humanos también.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias.

La señora **CAMPOMANES ISIDORO**: Gracias, presidenta.

No haremos preguntas, pero quisiera agradecer a todos los y las complacientes por sus explicaciones, sus valoraciones del presupuesto del próximo año 2025, también sobre su visión general en conceptos generales sobre el sistema sanitario asturiano y, como digo, por sus propuestas, de las que sin duda tomaremos nota.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, presidenta.

Buenos días:

Gracias a los presentes por su comparecencia y también, por supuesto, por sus exposiciones.

Mi primera pregunta es para el señor Bobes García y para el señor Jiménez Treviño, los dos, si me quieren contestar. Hablaban ustedes de esas reacciones normales que planteaban conflictos a los individuos y que, sin embargo, no son trastornos mentales propiamente dichos. Esas reacciones emocionales dicen que generan una demanda asistencial que no se puede absorber y producen una sobrecarga también asistencial. A nosotros nos parece claro que, aun no tratándose de problemas patológicos, a efectos prácticos, esas respuestas ciertamente producen efectos indeseados en la salud mental de todas esas personas.

¿Cómo entienden ustedes que habría que abordar este problema que al final entra en la categoría de salud mental? ¿Cómo evitar que estas reacciones no patológicas se entremezclen con las que lo son?

Y, lo más importante, ¿cómo evitar que esos problemas mentales no patológicos sobrecarguen el sistema de atención sanitaria si al final estos pacientes también son enfermos?

Gracias.

El señor **Bobes García (en calidad de especialista en psiquiatría y salud mental)**: Bueno, la realidad es que todo ello pues está generando mucho estrés al sistema, porque ni los psiquiatras tenemos tiempo para atender más allá de los que tienen enfermedades ni tampoco los que hacen el *screening* en primaria están en estos momentos, o en estos últimos años, disponibles para atender todo tipo de disconfort psicológico. La realidad es que los que tienen disconfort psicológico tienen la habilidad de poder llegar, llamar, insistir, reclamar, etcétera, etcétera, y terminan teniendo sus tiempos. Los tiempos, *a priori* el médico no sabe qué es lo que tiene delante, y hay que escuchar y, por lo tanto, emplear ese tiempo.

O sea, que el médico de primaria, que es el que tendría que empezar escuchando ese discurso, no está, no está en condiciones ni de escuchar más ni de escuchar, por lo tanto, muchas cosas que son subjetivas, que es psicológico. Porque, claro, siempre es la abuela que tiene una nieta que, como consecuencia de la separación de su hija o de su hijo..., bien, en fin, problemas que generan mucha angustia en las personas mayores, problemas que generan dificultades en los propios padres. Y al final, obviamente, ¿cómo no vamos a escuchar a alguien que tiene dificultades? Lo que ocurre es que no son enfermos, no son enfermos los que acuden con este tipo de solicitudes de ayuda. ¿Y es ayuda moral?: pues sí, claro, alguien la tiene que hacer, si es que realmente está programado que puede beneficiarse de que lo escuchen o de que lo ayuden a orientar las cosas mejor. Pero todo eso lleva tiempo, o sea que es una situación...

Si tenemos que atender el disconfort social, pues claro que se puede llegar a atender, pero, claro, las plantillas que tenemos para atender a los enfermos no pueden dar atención a los enfermos y, además, a los que psicológicamente, por un tiempo, por una situación, etcétera, pues necesitan que alguien los escuche, que les dé su opinión, les dé una valoración, porque no hay un tratamiento. O sea, los padres de niños que tienen dificultades pues acuden allí, pero no son ellos los enfermos, los enfermos son los niños, o viceversa, ¿no? Y eso quiere decir que son muchos tiempos. O sea, que la historia aquí es que parece que es un órdago: vamos a poder atender todo, todo lo que nos digan los ciudadanos; y, oiga, atender sí, pero a nosotros nos piden que seamos los terapeutas que podemos tratar, y eso no tiene tratamiento, tiene una función social que se resolvió históricamente pues unos con otros: las asociaciones, de unas cosas y de otras, servían para, en fin, escucharse unos a otros y para orientar hacia aquello que podía estar ayudando en algo o aliviando en algo, pero no se puede poner al sistema terapéutico a resolver una serie de... malestar, que es un malestar, evidentemente, y que hace sufrir a las personas. Pero, oiga, ¿cuál es el sistema que tiene que ayudar a eso?, ¿el sistema social?: pues sí, claro, también, y el sistema de cualquier opción que ponga a la persona en actividad y no esté todo el día obsesionada con que «solo me dejan ver a la nieta cuatro horas los viernes», ¿no? Y, oiga, señora, pues hay unas cosas que son debidas a que el juez puso unas medidas, y las medidas se pueden modificar, pero es un tema con el sistema judicial, no con los médicos ni con los psicólogos.

O sea, el no poder tener a los nietos todo el tiempo que quieren unos y otros pues es una situación que no podemos resolver los médicos, evidentemente, ni las enfermeras ni los veterinarios, es un problema que cada vez es más y más... No pierdan de vista que en la actualidad a los diez años de casarse están separados un 50 % de las personas que viven en España. ¿Y tienen hijos?: sí. ¿Y qué pasa con esos hijos?: pues que las medidas judiciales pues hacen que los niños tengan alternativamente los cuidados de unos y de otros. ¿Pero no lo consideran suficiente los abuelos y las abuelas?: no. ¿Y los padres?: tampoco. ¿Y qué hacemos con eso, ponerles un tratamiento?: no. ¿Y dedicarles un tiempo de escucha en vez de dedicarlo a los trastornos mentales graves, que sí tenemos, y que a esos sí que no les podemos quitar el tiempo, pero llegamos muchas veces tarde porque no tenemos todo el tiempo, primero, para los más graves y, luego...? O sea, no somos capaces de hacer un *screening* de que los pacientes que nosotros tenemos que tratar son los pacientes mentales graves, igual que los cirujanos tienen que tratar las enfermedades más graves, no quitar solamente verrugas u otras cosas que pueden ser tratadas con cierto margen.

¿Y eso qué quiere decir? Pues que hemos de ponernos de acuerdo en qué hacemos con los problemas sociales, o sociofamiliares, por decirlo de otra manera, porque esas personas sí llegan al sistema y si quieren que las vea el médico de familia. El médico de familia pues no está precisamente sobrado de tiempo y, bueno, pues unos van ocupando el tiempo de los otros. Pero los enfermos mentales graves, desgraciadamente, han ido a peores condiciones que las que teníamos hace unos años. Antes teníamos

ese tiempo reservado para ellos. Ahora, como nosotros no podemos intervenir en quién pasa a ver al especialista, simplemente es el que reclama. Y el que reclama, el sano, por supuesto, tiene capacidad de reclamar todos los días, si hace falta. El enfermo mental que cree que es Moisés o que es Napoleón o que es lo que sea o que se va a tirar por la ventana él con sus hijos o con su mujer, claro, ese no va allí a pedir nada, no va allí a pedir nada; ya lo que pide es abrir la ventana y salir todos por la ventana. Por lo tanto, ojo, que está siendo invadido el sistema asistencial por problemas sociales que no requieren tratamiento médico, que no requieren tratamiento médico ni psicológico. O sea, ¿pero es bueno que les escuche alguien?: pues sí. ¿Y les sirve?: pues sí. Pero ese sistema de atención y escucha —y perdón— no puede aminorar las prestaciones asistenciales.

El señor **Jiménez Treviño (en calidad de presidente de la Asociación Asturiana de Psiquiatría)**: La verdad es que queda muy poco que decir después de la intervención del doctor Bobes.

Simplemente quiero incidir en eso, en que cuando uno lee la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud incluye la atención a los trastornos mentales y del comportamiento agudos, crónicos, en la infancia... Y sí habla de los problemas de salud mental en condiciones de exclusión social, por ejemplo. Pero, claro, es que lo que nos planteamos es eso: nosotros, al igual que cualquier otro especialista, cuando pones un tratamiento es un tratamiento con una indicación clara. Tú no puedes poner un tratamiento por un síntoma, tiene que tener una enfermedad. Si no tiene la enfermedad, no hay tratamiento que valga, porque, si es una reacción normal, la normalidad no necesita ningún tipo de tratamiento. Y muchas veces los pacientes, cuando les dices: «No, es que usted no tiene una enfermedad mental y, entonces, yo aquí no puedo, no podemos iniciar un tratamiento», es cuando viene la figura del psicólogo que se ha visto a lo mejor en la televisión, en las series o en el cine: «¿Y no me podría mandar con el psicólogo para hablar?». Y, claro, tienes que decir: «No, mire, los psicólogos clínicos aplican psicoterapias que también son por indicación». Pues la psicoterapia de Beck, por ejemplo, que es una de las que más eficacia tiene, se aplica para la depresión, pero es para la depresión; o la aproximación con prevención de respuesta para temas fóbicos; o sea, cada... El psicólogo clínico tiene unas psicoterapias que tienen también una indicación en función de un trastorno mental de los que están recogidos en la Clasificación Internacional de Enfermedades, luego malestar o reacciones de ansiedad porque uno está sufriendo estrés..., pues, obviamente, la reacción normal ante una situación de estrés es tener ansiedad, entre otras cosas, porque te tiene que movilizar a resolver esa situación. Y muchas veces lo que vemos es lo contrario: es que tengo un problema y, entonces, huyo del problema y que me den algo para no tener la reacción de ansiedad y para poder vivir con el problema sin solucionarlo.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias.

Mi siguiente pregunta es para la señora Álvarez López.

Sabemos que hay menores que sufrieron agresiones estando tuteladas por el Principado de Asturias. Dos preguntas: ¿considera usted que todavía hay menores que están desprotegidas después de este suceso?, ¿y conoce algún cambio desde ese último suceso?

Gracias.

La señora **Álvarez López (en calidad de experta en menores tutelados)**: Por supuesto que sé que hay menores que siguen desprotegidas.

Bueno, hace poco salió una noticia de una casa en el Naranco que yo denuncié al instituto del menor en su día, hace ya año y medio o dos años, y hasta ahora no salió a la luz, con lo cual creo que esto es un tema que va para largo, pero que es que se tienen que poner las pilas mucho y las excusas que están dando no son válidas.

La señora consejera de servicios sociales es totalmente consciente de todo, tiene que hacer algo. Tiene unos presupuestos para los altos cargos muy buenos, hay que ganárselo. Es que hay que hacer algo, no se puede permitir que se pongan, que se quiten, que se juegue con temas así tanto de menores como de mujeres como de cualquier ser humano. Y yo creo que es una cuestión para tomarse bien en serio. Y tendría que ser castigado el no tomárselo, por supuesto.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: ¿Y conoce algún cambio desde ese último suceso, que las cosas hayan mejorado?

La señora **Álvarez López (en calidad de experta en menores tutelados)**: Que las cosas hayan mejorado no, sigue habiendo fugas, los menores siguen con problemas, siguen diciendo que hay falta

de recursos. Los recursos, cuando llegan, llegan tarde y muchas veces no son los adecuados, los que necesitan los menores en ese momento. Va todo por atrás.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Y mi última pregunta: ¿considera usted que la consejería de servicios sociales está dando la importancia que merecen a estas personas, lo que es infancia, infancia y menores?

La señora **Álvarez López (en calidad de experta en menores tutelados)**: Yo creo que el tema de la consejería quedó aquí a la luz, como si fuese un espejo, con sus declaraciones y sus frases, ¿no?

No, este tema..., es que este tema es para tratarlo y cambiarlo ya, y creo que no se está haciendo. No se está protegiendo bien a los menores, se están callando muchas cosas y no se está haciendo lo que de verdad se debería hacer, se están poniendo muchas excusas por parte de la consejería. Ojo, y por parte de Presidencia del Principado, que también es consciente de lo que está pasando, y también hay que decirlo porque es el máximo responsable, lo que quiere decir el papá de estos menores, que es el presidente del Principado, el señor Adrián Barbón. Yo lo veo así.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: La consejera de servicios sociales estuvo aquí compareciendo en muchas intervenciones tanto en Pleno como en Comisiones, no sé si usted la escuchó...

La señora **Álvarez López (en calidad de experta en menores tutelados)**: Sí, por supuesto.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: ..., si sabe de ello. ¿Dijo toda la verdad?

La señora **Álvarez López (en calidad de experta en menores tutelados)**: No, no, es que prácticamente no dijo ninguna, para ella está todo perfectamente, y es que eso creo que ya ha salido a la luz que no es así. Y depurar responsabilidades yo creo que es un claro ejemplo para que los menores aprendan a que en esta vida hay que asumir las decisiones que se toman. Y creo que, empezando por arriba, se pueden conseguir muchos cambios, ya sea depurándolos una misma, por su propia dignidad o su propio fallo, o que quien tenga que hacerlo lo haga, su superior.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias.

Mi siguiente pregunta es para la señora García González, secretaria de SATSE.

Hablaba usted de atención primaria en su exposición. ¿Usted considera que solamente es importante la cifra, el porcentaje?, ¿solamente un 17 % de esos 2446 millones?, porque hablaba la señora consejera de que había 656 millones para atención primaria, que no es así, porque de ahí hay que quitar la farmacia receta, de manera que nos quedan 417 millones, un 17 %.

¿Usted considera que es importante esta cifra para la atención primaria?

Gracias.

La señora **García González (en calidad de secretaria general de SATSE Asturias)**: Belén García, secretaria general de SATSE Asturias.

Sí. A ver, es que hay yo creo..., no sé si fueron errores o qué fueron, pero sí que hay alguna discrepancia en las cifras que dio la consejera en su exposición y lo que está en los papeles. A ver, yo creo que, más que un problema de presupuestos o de dinero, porque, repito, es el mayor presupuesto en salud de nuestra historia, yo creo que el problema está más no en la cantidad, sino en cómo se gestionan esos presupuestos, ¿no?, creo que ahí está el problema.

Creo que hay cifras considerables, ya lo dije antes, casi la mitad de esa exageración de millones va destinada a personal; y el personal, por lo que hemos podido escuchar aquí en muchas de las intervenciones, sigue descontento o disconforme con muchos de los aspectos. Entonces, yo creo que el problema no es la cantidad, que sea insuficiente, sino cómo se están gestionando esos presupuestos en muchos ámbitos y en muchos sentidos.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: ¿Creen que lo que es el ámbito que tienen, que es la enfermería, son los grandes olvidados de la salud?

La señora **García González (en calidad de secretaria general de SATSE Asturias)**: Bueno, aquí cada uno llora por lo suyo, ¿no?, no nos vamos a engañar. Pero sí es verdad que es un colectivo que, bueno, que creo que está muy bien formado, muy bien preparado, que ha avanzado mucho en los últimos años y que no está suficientemente reconocido.

Lo hemos visto cuando la pandemia, ¿no? Creo que fue un colectivo de los más valorados por nuestra sociedad, que estuvo ahí al pie del cañón —como muchos otros, ¿eh?, pero, bueno— y que, sin embargo, están sufriendo pues... Somos un colectivo asistencial, lo tenemos muy asumido; tenemos que atender los centros, evidentemente, como otros colectivos, 365 días, 24/7, ¿vale?, y hay cosas que tenemos asumidas. Pero, hombre, yo creo que es hora ya también de reconocer algunos otros aspectos, de premiar esa labor asistencial que hacen las enfermeras y enfermeros, que, repito, cada año están mejor preparados y cada año son más valorados fuera de nuestro entorno. Eso quiere decir... O sea, fuera de nuestro país se las rifan, vamos a decirlo así de claro, y creo que, si no queremos que se marchen, habrá que reconocerles determinadas cosas, que no voy a entrar ahora aquí porque no tenemos tiempo, pero que serían bastantes.

Gracias.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias.

Y no tengo más tiempo.

Gracias a todos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **FERNÁNDEZ PARDO**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, expertos:

Y, sobre todo, muchísimas gracias por las aportaciones que ustedes año tras año hacen en esta Cámara. Créanme si les digo que enriquecen considerablemente el trabajo de estos diputados, estos humildes diputados, que reciben sus aportaciones y que intentarán aplicarlas en el día a día, en este caso, de la gestión de la sanidad asturiana aunque no estemos al frente de dicha gestión.

El balance que ustedes han hecho hoy aquí ha sido el mismo que curiosamente hacíamos días atrás cuando comparecía la consejera de Salud y le decíamos: «Señora consejera, usted presenta el mejor presupuesto de la historia, pero el peor gestionado de la historia, el de menor inversión de la historia», algo en lo que ustedes han coincidido, profesionales agraviados y usuarios de la sanidad pública cada año más descontentos por la pérdida de calidad asistencial. Es decir, el panorama no puede ser peor, la gestión es mala. Sí les pediría concreción en las respuestas porque me gustaría preguntarles y nos gustaría a mi compañera y a mí hacer más extensivas las preguntas.

Con respecto a salud mental, quiero decirle al doctor Jiménez Treviño que compartimos absolutamente la reivindicación de que el Hospital de Cabueñes tenga una unidad de psiquiatría; no solamente la compartimos, llevamos presentándola en las enmiendas desde el Grupo Parlamentario Popular ya dos años. No tiene ninguna suerte, como usted habrá podido comprobar. Seguiremos insistiendo hasta llegar al Gobierno y ponerla en marcha.

Y, con respecto al doctor Bobes, quiero preguntarle por esa carencia que dicen de profesionales. Nosotros constatamos que, por un lado, puede haber carencia de profesionales, pero, por otro, hay falta de atractivo para quedarse dichos profesionales en Asturias, hay que reconocerlo, aunque desde el Gobierno no se considere.

Y otra cuestión: hay un estudio en relación con el suicidio o con las conductas suicidas que realizaron muchos profesionales como ustedes y que la consejería no ha recibido. ¿Cómo se explican eso?

El señor **Bobes García (en calidad de especialista en psiquiatría y salud mental)**: Bueno, ¿cómo se explica?: pues se puede explicar en todos los idiomas, pero no es fácilmente comprensible.

Ese estudio al que se refiere usted del suicidio, de prevención de conducta suicida en la propia red de salud mental..., o sea, no era un estudio nacional, no era un estudio de otro país, era en las áreas sanitarias de Asturias, las más numerosas sobre todo, y fue propuesto con el acuerdo de la propia consejería, el director de Salud Mental fue el que coordinó —el director de Salud Mental de aquel entonces, que estoy hablándole ya de hace cuatro o cinco años—, fue el que asumió el liderazgo y el que consiguió el dinero para hacer las reuniones correspondientes, determinar el protocolo, señalar dónde se iba a hacer, con quiénes se iba a hacer, etcétera, etcétera; y ahí participaban las enfermeras, los psicólogos clínicos, los médicos de primaria, los de emergencias, evidentemente, porque se hacía también para todas las personas que acudían con comportamiento suicida a los servicios de urgencia durante esos dos años.

¿Y qué es lo que ocurrió? Pues que... Además, editaron una monografía, muy bien editada, con todos los contenidos, etcétera. Es decir, se hizo perfectamente todo, menos que no hay resultado final. ¿Y por qué no hay resultado final? Pues las razones que se nos dijeron eran pues razones informáticas, que «razones informáticas» era que los tres informáticos que había en el Servicio de Salud Mental se marcharon a otras áreas, unos a Oncología y otros a otras. Total: no hubo manera de procesar esos datos, y a día de hoy todavía no sabemos si los van a procesar alguna vez.

O sea, que un esfuerzo de dos años de muchas decenas de profesionales —de las enfermeras, especialistas en salud mental o no, pero que trabajaban en salud mental; de los psicólogos clínicos, etcétera— que han contribuido a meter esos datos en el Millennium, que ya saben ustedes que es el sitio donde hay que poner las cosas para luego triturar los datos y ver qué sale de ahí al objeto de organizar bien la prevención, aunque sea prevención secundaria, pues no los tenemos porque los informáticos se marcharon debido a que no estaban contentos o a lo que sea, pero un estudio de primer nivel que contenía todo lo que tenía que contener un estudio a nivel regional pues no da lugar a nada, a nada.

La señora **FERNÁNDEZ PARDO**: Pues que sepan ustedes que hemos perdido fondos europeos precisamente relacionados con temas informáticos gracias a la magnífica gestión de la Consejería de Salud. O sea, fíjese, doctor Bobes.

Muchas gracias.

Me gustaría preguntarle también al señor Fernández Romojaro por esos temas de salud pública, por esa precariedad, precariedad que tienen ustedes tanto en medios materiales como humanos; si la salud pública, si la venta ambulante, si las zoonosis, si todo eso no puede acarrearlos un verdadero problema al no poder realizar ustedes los análisis y la inspección que deberían hacer por falta de esos medios precisamente.

El señor **Fernández Romojaro (en calidad de presidente del Sindicato Veterinario Profesional del Principado de Asturias)**: Buenos días otra vez:

Soy el doctor José Fernández Romojaro, presidente del Sindicato Veterinario Profesional de Asturias. A ver, la prevención en la salud pública, no sé si es que no se entiende o no se quiere entender, pero la prevención en salud pública es a la asistencia como, podríamos decir, similar a la educación de la población es a la productividad de un país. ¿Vale? De hecho, la Ley General de Sanidad, como dije antes, recoge que es una prioridad. Y, sin embargo, tiene unos presupuestos ridículos, está absolutamente abandonada; como digo, o bien porque no se entiende, o bien porque como la salud pública mientras funciona es invisible y cuando falla es cuando es catastrófica, o bien porque sus resultados, sus réditos, suelen darse a los cinco, a los diez, a los veinte años, y vivimos..., y en eso tienen gran culpa en general o gran responsabilidad todos los políticos y toda la sociedad, porque vivimos un poco en carreras de cuatro años hasta las próximas elecciones; pues a lo mejor no interesa mucho la salud pública porque «no me va a dar un rédito político». Eso deberíamos planteárnoslo todos.

Pero la verdad es que aquí hay profesionales médicos, algunos de ellos a lo mejor habrán estado en atención primaria, y deberían plantearse, por ejemplo, cuántas salmonelosis, cuántas tuberculosis, cuántas brucelosis, cuántas tiñas o quistes hidatídicos reciben ahora en consulta y cuántas recibían hace cuarenta años, y, si tuvieran sus consultas con la misma prevalencia que hace cuarenta años, cómo estaría la sanidad.

Pero es que la salud pública no es solo combatir las cosas que existen, es anticiparse a los riesgos futuros, y para que los profesionales se puedan anticipar a los riesgos futuros —las zoonosis que van surgiendo, riesgos alimentarios que van surgiendo— pues necesitan una plantilla adecuada, necesitan estar motivados y formados y correctamente retribuidos y bien integrados, porque la salud pública necesita una fluidez de intercambio de información entre médicos, veterinarios, farmacéuticos, porque la información y experiencia que manejan unos mejora la actividad de otros, sinergiza.

Entonces, con la dotación que tenemos ahora, sí, vivimos en un auténtico riesgo, así es. Y, de hecho, vivimos una pandemia por una zoonosis que probablemente se hubiera podido evitar si se creyera en la prevención en la salud pública.

La señora **FERNÁNDEZ PARDO**: Muchas gracias.

Doctor Vidal, ¿usted cree que con los Presupuestos del 2025 vamos a evitar el éxodo de profesionales y vamos a solventar los problemas en atención primaria? ¿Cómo lo ve?

El señor **Vidal Sánchez (en calidad de secretario general de SIMPA)**: Buenos días otra vez:

José Antonio Vidal, secretario general del SIMPA.

Pues muchas gracias por la pregunta, es una pregunta muy concreta. La respuesta es que no depende del dinero que hay, sino de cómo se va a gestionar ese dinero y a qué se va a dedicar, y eso es así.

¿Se va a evitar el éxodo? Hay cuestiones difíciles. De los tres atractores que existen fuera, el de otros países es difícil, porque para ello habría que aumentar muchísimo las retribuciones básicas, y esto probablemente sea un problema nacional. Por ejemplo, incido en la paga extra recortada a la mitad todavía para los facultativos. Pero, bueno, son cuestiones de índole muy compleja que parece que son difíciles de arreglar desde una perspectiva autonómica.

La otra, las competencias de otras autonomías —porque hay diecisiete sistemas de salud, no lo olvidemos, y cada uno tiene sus criterios—, sí, evidentemente, ahí sí podemos mejorar en algunos aspectos; hay complementos que se pueden hacer, se debería captar a todos los residentes que quieran formarse aquí: bien, no tanto que sean muchos, sino que sean los que necesitamos. Se necesitaría una planificación de recursos humanos, que es una cosa que desde el año 2009 está abandonada, por eso ahora mismo se nos jubilan trescientos facultativos al año, pero nos entran apenas cincuenta. Con esas cifras, poco podemos hacer.

Tenemos necesidad de... Y, luego, evitar el tercer gran atractor, que, lógicamente, hoy en día se ha convertido en una fuente importante de relación, vamos a decir, insana; que debería ser todo lo contrario, porque debería ser completamente sana y colaboradora, como ha sido siempre, que es la atracción que ejerce la medicina privada en ciertas especialidades que están muy demandadas y a las que no se da cobertura. Evidentemente, insisto, el tema de la exclusividad médica es un tema que ya pasó de ser algo que en sus años pudo tener interés romántico e ideológico a actualmente ser un auténtico problema, porque no podemos permitir que los profesionales compatibilicen su asistencia en otras autonomías. Tenemos que defender la sanidad pública nuestra consiguiendo que se queden en la nuestra, eso es fundamental. Eso, desde luego, requiere un esfuerzo presupuestario que no es ni siquiera una gran cantidad de dinero respecto al presupuesto tan abultado que se está manejando.

Y en cuanto a atención primaria, pues es verdad que hay cosas que también hay que hacer que no son tampoco complicadas, pero que sí requieren voluntad probablemente de organización muy importante: el tema de la urgencia extrahospitalaria este año va a ser importantísimo, y el la hospitalaria también, por las nuevas titulaciones; el tema de los profesionales, de aspectos como, por ejemplo, no tener en cuenta que para el personal estatutario no se contemplan las indemnizaciones por desplazamiento. Entonces, existe una situación curiosa, que es que los profesionales que trabajan en las áreas de alta dispersión, pongo el ejemplo, por ejemplo, de Jarrio, Arriondas, Cangas, que son los sitios que se consideran de difícil cobertura, esos profesionales se desplazan en atención primaria con su vehículo una media de cuarenta kilómetros diarios a los domicilios que tienen que hacer...

La señora **FERNÁNDEZ PARDO**: Gracias, doctor Vidal. Muchas gracias.

El señor **Vidal Sánchez (en calidad de secretario general de SIMPA)**: Bueno, lo dejamos ahí.

La señora **FERNÁNDEZ PARDO**: Me gustaría también preguntar al representante de la plataforma en defensa del Hospital de Jarrio.

¿Usted considera que la situación en la que se encuentra un hospital como el de Jarrio, un periférico, es precisamente una apuesta por hospitales periféricos, tal y como dicen que van a hacer en la reforma del mapa sanitario?

El señor **López Fernández (en calidad de portavoz de la plataforma Jarrio Salvemos Nuestro Hospital)**: Pues lamento decir que la respuesta es, obviamente, muy negativa, es terriblemente negativa.

La percepción que tenemos los vecinos del occidente, de acuerdo con los datos que son oficiales y públicos, es que no se apuesta por las alas, no se apuesta en concreto por el noroccidente de Asturias. Los datos creo que son muy tercos, la realidad es muy tozuda. Esto no es apostar por el reto demográfico si no tenemos el servicio básico, que es la asistencia sanitaria pública; ni siquiera ya la hospitalaria, ya últimamente tenemos problemas en los diferentes centros de salud del noroccidente, como puede ser la Zona de Salud de Vegadeo o la Zona de Salud de Valdés, etcétera.

Por lo tanto, creo que la respuesta es «no» y creo que los hechos lo corroboran.

La señora **FERNÁNDEZ PARDO**: Muchas gracias.
Voy a dar paso a mi compañera para que les haga también preguntas.
Muchas gracias a todos.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: Pues nada, voy al grano, porque con el tiempo que nos queda... Quería preguntar a la señora García, de SATSE. Hablaba en su intervención de tres plazas que se habían creado en estos presupuestos para las residencias del ERA. Esto sinceramente a mí me parece una broma, porque, con un presupuesto de 6000 y pico millones de euros, tres enfermeras para las residencias del ERA, con el déficit que hay, no sé qué opinión le merece. Y no sé qué nos están vendiendo desde este Gobierno, ese modelo de cuidados centrado en la persona me parece que es absolutamente incompatible.
Quería saber su opinión.

La señora **García González (en calidad de secretaria general de SATSE Asturias)**: A ver, voy a intentar ser muy breve, que nos queda poco tiempo.

Efectivamente, es irrisoria la cifra, cuando además saben su grupo parlamentario y otros que venimos años diciendo que la plantilla de enfermeras en el ERA es totalmente insuficiente. Y se siguen abriendo además centros residenciales nuevos, ya contamos con veintisiete residencias en nuestra comunidad, y no se aumenta prácticamente la plantilla. Lo dicho: esas tres ya estaban comprometidas desde la legislatura anterior y, bueno, prácticamente es algo insignificante.

Y, repito, cada vez tenemos más la sospecha de un intento de, bueno, privatización de los servicios de atención a nuestros mayores. Entiendo que tenemos la población más envejecida de toda España, pero tenemos también unos presupuestos que en el ERA crecen otra vez un 12 %, y que, bueno, que habrá que saber gestionarlos, como ya dije también en sanidad, de manera correcta. Desde luego, lo que no puede ser es lo que viene ocurriendo, que ya lo he denunciado en muchas ocasiones, no sé si son conocedores, pero en muchos turnos nuestras residencias se encuentran descubiertas, es decir, sin ninguna enfermera en muchos turnos: periodo vacacional, periodo de Navidades, etcétera, etcétera. Por lo tanto, ¿es suficiente ese aumento de plantilla?: no, es irrisorio. Correcto.

Gracias.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: Pues estamos de acuerdo.

Otra cuestión, y voy a lanzar ya dos preguntas porque no queda mucho tiempo: otra para Belén, me gustaría saber cuál es la falta de compromiso con esa enfermera escolar, cuando en esta Junta General se aprobó una proposición no de ley, está aprobada, para la puesta en marcha de esa enfermera escolar que creemos que es necesaria. Evidentemente, sabemos que no puede estar en todos los centros, pero sí se podría avanzar en esa figura. Eso, por un lado, qué reflexión hace sobre esto.

Y a la señora Mena, de ADAFA, le quisiera también preguntar, dejar en el aire la pregunta de si, con el presupuesto que tiene actualmente, será posible eliminar esas listas de espera, y me centro sobre todo en ese programa de atención en los domicilios, ¿no?, porque, si desde ADAFA ese servicio no se puede dar, ¿quién lo va a dar?

La señora **García González (en calidad de secretaria general de SATSE Asturias)**: Bueno, tendría para estar aquí con el tema de la enfermera escolar una hora, pero no la tengo.

Vamos a ver, voy a intentar resumir.

Este es un tema que venimos, ya lo dije antes, abanderando desde nuestro sindicato, porque consideramos totalmente imprescindible la figura de la enfermera escolar. Pero es que en estos momentos ya es un tema ya que me cripa, así de claro. Porque no puedo entender que se hable continuamente de que hay que dar un giro a nuestro sistema sanitario, ¿no?: si queremos que esto sea sostenible y basarlo más en la prevención, en la educación, en la promoción, es decir, en evitar los problemas antes de que surjan, porque eso es mucho más barato que luego tratar los problemas, tiene unos costes mucho menores, ahí la enfermera, repito cuatro cosas, la enfermera escolar es una figura reconocida en países en nuestro entorno desde hace años, con lo cual algo tendrá bueno, ¿vale? Y, luego, quiero decir ya también que aquí seguimos sin..., vamos, lo decía antes el presidente del colegio, es que no sé si lo saben, pero es que ni los centros de Educación Especial, que son pocos, tienen todos una enfermera. Entonces, eso es inconcebible.

Estamos tramitando o se está tramitando una ley de salud escolar que lo mismo, hemos hecho alegaciones, porque es inconcebible que en esa ley que pretende ser moderna, y actualizarla, que ya tenía muchos años, no aparezca tampoco la figura de la enfermera escolar, que, repito, no solo desarrollaría una labor asistencial, que tenemos mucho alumnado con problemas agudos y crónicos de salud, sino también de educación, promoción, prevención, detección, en el caso de la salud mental que tanto preocupa actualmente, detección precoz, seguimiento de casos... Bueno, es que podría, repito, estar hablando aquí una hora.

La señora **PRESIDENTA**: Debe finalizar para que conteste la señora González Mena.
Gracias.

La señora **González Mena (en calidad de presidenta de ADAFA Alzheimer Asturias)**: Concha Mena, presidenta de ADAFA Asturias.

No solamente va a haber más listas de espera, sino que nos vemos obligadas a bajar el horario de las trabajadoras. Por lo tanto, la lista de espera va a crecer.

Talleres que no se van a poder hacer, y que son muy demandados por las familias: el de prevención de caídas; un problema que tienen los enfermos de alzhéimer, según va avanzando la enfermedad, es que caen, y entonces hay que enseñar, preparar, darles herramientas a las familias para que, cuando caen sus enfermos, cómo tienen que abordar el problema.

Y otro proyecto que no se va a poder hacer va a ser, que tanto se habla de la soledad no deseada, que tanto se dice que están llegando millones tanto a las comunidades autónomas como a los ayuntamientos para la soledad no deseada... Pues nosotros, con la soledad no deseada (*La señora González Mena muestra un tríptico.*), ya hemos preparado el tríptico, ya sabemos lo que hay que hacer con los enfermos que fallecieron y las personas que están viviendo solas o las que los tienen en residencia y están viviendo solas: pues quieren hacer actividades culturales, actividades de ocio, actividades lúdicas en general, como me piden hacer una excursión a Covadonga, ir a hacer una exclusión a Covadonga para ellos es algo grande, ir a ver una obra de teatro de las que hay gratis en los centros sociales del Ayuntamiento de Gijón para ellos es algo grande.

La señora **PRESIDENTA**: Debe finalizar, señora González Mena.

La señora **González Mena (en calidad de presidenta de ADAFA Alzheimer Asturias)**: Perdón. Sí, perdón.

Nos vemos en muy mala situación.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **BRAÑA SANTOS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, queremos agradecer a todas las personas comparecientes sus aportaciones en la sesión de hoy, y anunciamos que no vamos a hacer uso del turno de preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Agradecemos a los comparecientes su presencia, así como la información facilitada.

Se suspende la sesión hasta las doce y media.

(Eran las once horas y cincuenta y tres minutos).

(Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos).

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Buenos días, señorías, señores comparecientes:

Otros comparecientes:

- *Don Iván Huáscar Ayala García, en calidad de economista y profesor de economía aplicada de la Universidad Rey Juan Carlos*
- *Doña Irma Benito Cazalilla, en calidad de representante del Grupo de Vivienda de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN)*
- *Doña Inmaculada González-Carbajal García, en calidad de representante de la Coordinadora de ONG*
- *Don Emilio José Espiniella Argüelles, en calidad de delegado sindical de CSIF Asturias*
- *Doña María Montserrat Rodríguez González, en calidad de presidenta de la Asociación de Vecinos La Plata-Ferralgo*
- *Don Víctor García Ordás, en calidad de presidente de la Mesa del Tercer Sector del Principado de Asturias*
- *Don Miguel Garrido García, en calidad de representante sindical y experto en empleo público*
- *Don José Luis del Valle Suárez, en calidad de economista y funcionario jubilado del Cuerpo Técnico de Hacienda*
- *Don Ramón del Fresno García, en calidad de presidente de la Asociación Vecinal y Comercial de El Cristo, Montecerrao, Llamaquique y Buenavista, de Oviedo*
- *Don Daniel Antonio Díaz Vega, en calidad de analista y experto de la Ley de Memoria Democrática*
- *Don Mario Fernández Saiz, en calidad de abogado y técnico experto en la Ley de Propiedad Horizontal*
- *Don José Antonio Sáenz de Santa María Benedet, en calidad de geólogo experto en minería, materias primas estratégicas y críticas y en obras públicas e infraestructuras*

La señora **PRESIDENTA**: Están previstas en este turno las siguientes comparencias: doña Irma Benito Cazalilla, en calidad de representante del Grupo de Vivienda de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social; doña Inmaculada González-Carbajal García, en calidad de representante de la Coordinadora de ONG; don Emilio José Espiniella Argüelles, en calidad de delegado sindical de CSIF Asturias; doña María Montserrat Rodríguez González, en calidad de presidenta de la Asociación de Vecinos La Plata-Ferralgo; don Miguel Garrido García, en calidad de representante sindical y experto en empleo público; don José Luis del Valle Suárez, en calidad de economista y funcionario jubilado del Cuerpo Técnico de Hacienda; don Ramón del Fresno García, en calidad de presidente de la Asociación Vecinal y Comercial de El Cristo, Montecerrao, Llamaquique y Buenavista, de Oviedo; don Daniel Antonio Díaz Vega, en calidad de analista y experto de la Ley de Memoria Democrática; don Mario Fernández Saiz, en calidad de abogado y técnico experto en la Ley de Propiedad Horizontal; don José Antonio Sáenz de Santa María Benedet, en calidad de geólogo experto en minería, materias primas estratégicas y críticas y en obras públicas e infraestructuras; don Francisco González Fernández, en calidad de consultor de fondos europeos, y doña Mónica Oviedo Sastre, en calidad de secretaria en materia legislativa de la Mesa del Tercer Sector del Principado de Asturias.

Me van a permitir que... la señora doña Inmaculada González-Carbajal está representada por el señor Francisco Javier Arjona.

Para la exposición previa, tienen la palabra, por tiempo de siete minutos, los comparecientes, a quienes ruego que se identifiquen cada vez que intervengan a efectos de su constancia en el *Diario de Sesiones*, y también, por favor, que se ajusten al tiempo.

Tiene la palabra doña Irma Benito Cazalilla, en calidad de representante del Grupo de Vivienda de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.

La señora **Benito Casalilla (en calidad de representante del Grupo de Vivienda de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social)**: Buenos días:

He venido a hablar de vivienda, pero en realidad voy a hablar de personas.

En Asturias, el 25 % de la población se encuentra en situación de riesgo de pobreza y exclusión, alrededor de 250 000 personas, con nombres y apellidos e historias de vida. Os voy a contar alguna de ellas.

Rubén, de 46 años, natural de Oviedo, se trasladó en la pandemia a Gijón para estar más cerca de sus hijos y poder visitarlos. Vivía en una tienda de campaña en las antiguas vías del tren de ADIF. Había solicitado vivienda de emergencia, pero Rubén nunca llegó a recibirla, porque falleció en junio de este mismo año, al igual que Sara, que Nieves, que José, que Tomás, que Víctor Manuel y que Pablo.

Crisbelís y Denis, de 30 ambos, tienen una niña de cinco meses. Son de procedencia venezolana y se enteraron de que iban a ser padres cuando llegaron a Asturias. Los tres viven en una habitación de alquiler por la que pagan 350 euros mensuales. No tienen derecho a ningún tipo de prestación social, porque les imputan el resto de las personas que allí conviven, cuando simplemente no tienen ningún tipo de relación con ellos, más que la de la necesidad de compartir alojamiento. Subsisten con trabajos de economía sumergida.

Deisy tiene 23 años y su peque tiene 1 año. Llevan desde el mes de febrero en una casa de acogida. Antes pasaron, cuando se vieron obligados a abandonar el domicilio familiar, pasaron por varias casas de conocidos y de amigos. Deisy ha encontrado trabajo y el peque está escolarizado en una escuela infantil del barrio. Están en búsqueda de vivienda, pero el mercado no se lo está poniendo fácil. Las exigencias son muy altas y sus ingresos económicos, no tanto. Los alquileres mensuales que encuentran suelen ser de unos 600 euros mensuales, lo que supone más del 50 % de lo que ella percibe.

Y ahora, sí, muy buenos días, diputados y diputadas y Presidencia:

Soy Irma, portavoz del Grupo de Vivienda de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, una red que aglutina a más de cincuenta organizaciones. Situamos nuestro foco de actuación en la generación de una región más justa y digna para todos y todas, especialmente para aquellas personas que se encuentran en contextos y situaciones de mayor fragilidad.

Queremos dar las gracias al Grupo Mixto de este Parlamento por brindarnos la oportunidad de compartir unos minutos para hablar de un tema tan capital en las personas como es la vivienda, entendiendo que la vivienda es el punto básico de vertebración de un hogar en todas sus dimensiones.

La vivienda, más que un simple techo, es un determinante social fundamental que puede tanto incluir como excluir a las personas. Si bien la vivienda puede ser un eje de inclusión social, es igualmente importante analizar cómo puede convertirse en una gran causa de exclusión.

La vivienda es un derecho *a priori* reconocido en nuestra Constitución, sin embargo constituye una fuente primaria de desigualdad. Asistimos a un proceso de precarización del hogar. La vivienda compartida, las conocidas habitaciones de alquiler, que han llegado para quedarse y que no generan ningún tipo de derecho a las personas, que se ven expulsadas de las opciones de vivienda decente, y que no lo escogen como una opción, sino que, en muchas ocasiones, es la calle o esa habitación.

Estas modalidades de vivienda no decente no permiten ni tan siquiera uno de los derechos que tenemos como ciudadanía y que da acceso al resto de derechos, a la salud, a la educación, a los servicios sociales. Es el padrón.

En la actualidad, la preocupación por el acceso a la vivienda ha pasado a verse reflejada en los últimos datos del CIS. El barómetro que se realizó el pasado mes de octubre sitúa a la vivienda en el podio, en el tercer lugar. Es de lo que más preocupa a la ciudadanía española, y la asturiana no es una excepción. Una fuerte subida de 7 puntos hace que este sea el mayor problema actualmente para un 22,7 % de la población.

El dato es llamativo, especialmente si echamos la vista a años atrás, en los que ni siquiera aparecía entre los diez mayores problemas para las personas encuestadas por el CIS. Por lo tanto, no es una dificultad de unos colectivos determinados, aunque para estos la dificultad es todavía más acuciante.

¿Y qué pasa en Asturias? Os voy a decir unos datos muy breves que hemos obtenido del Observatorio de Vivienda Asequible, de Provivienda, y es que en Asturias hay 1178 personas en situación de sinhogarismo, el 4,13 % del total de España; 485 lanzamientos de vivienda, de los que el 87 % son desahucios de alquiler; 24 % de los hogares, en exclusión residencial. En Asturias, durante los últimos siete años, la vivienda ha subido un 23,9 %, mientras que los salarios solo lo han hecho un 8 %.

La carencia de hogar se considera una de las formas más graves de pobreza y privación, que debe eliminarse mediante políticas específicas e integradas, llevadas a cabo de manera sostenible, abordando los factores de riesgo personales, como las vulnerabilidades individuales, y los actores de riesgo estructural, como la vivienda y el desempleo.

El reto de construir un modelo socialmente sostenible de acceso a la vivienda resulta prioritario. Necesitamos políticas de vivienda, con un enfoque intersectorial, entendiendo y priorizando la vivienda como un derecho.

Nuestras propuestas, entre otras, son:

Incrementar el parque de vivienda pública social, facilitando el acceso a todas las personas con dificultades, especialmente a aquellas que están en situación de calle, en recursos municipales habitacionales con carácter temporal, personas que pernoctan en chupanos —los chupanos son lugares abandonados o en desuso, que suelen estar en el extrarradio de las ciudades, habitualmente en naves industriales—, en coches, etcétera, y aquellas que residen en habitaciones, en pensiones y similares, destinando recursos especializados y adaptados para familias con menores a su cargo, sinhogarismo oculto.

Creemos asimismo que la rehabilitación de vivienda podía ser una herramienta útil si se vincula con los planes de empleo.

Creación de programas de alquiler con intermediación para la salida al mercado de viviendas vacías, destinados a grupos poblacionales con mayores dificultades de acceso, estableciendo precios asequibles y garantías tanto para la propiedad como para la parte arrendataria.

Promoción y apoyo al alquiler de larga estancia.

Establecer incentivos fiscales para que las personas propietarias pongan a disposición de las entidades sociales que desarrollamos programas de vivienda y acompañamiento las viviendas de las que son propietarios a precios inferiores del 30 % del precio del mercado para que podamos ampliar el alcance de nuestros programas.

Desarrollar un plan de vivienda rural integral que contemple fórmulas de promoción de vivienda pública e incentivos para la privada.

Estudiar procesos de gentrificación en nuestro entorno, destinado a implementar medidas preventivas que eviten los riesgos de gentrificación en nuestra región y municipios.

Identificar y establecer un registro de infraviviendas y viviendas no habitables que se están arrendando, y la puesta en marcha de medidas para mejorar la habitabilidad y establecer mecanismos de penalización al arrendamiento de estos espacios no habitables.

Diseñar un plan o estrategia específico centrado en la prevención y el abordaje del sinhogarismo y la exclusión residencial severa. Hay comunidades autónomas que ya lo han hecho: Estrategia de Inclusión para Personas Sin Hogar en Cantabria 2022-2025; Plan Estratégico para Personas Sin Hogar de Castilla-La Mancha 22-25; Estrategia de Atención a Personas Sin Hogar en Andalucía 23-26; Marco de Acción para el Abordaje del Sinhogarismo en Cataluña 22-25; Plan de Atención ás Persoas Sen Fogar en Galicia 19-23. ¿Para cuándo Asturias?

En 2022, el Gobierno de España y las comunidades autónomas adoptaron un acuerdo marco para dar solución al sinhogarismo en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia. Este acuerdo es impulsado por la Estrategia Nacional para la Lucha contra el Sinhogarismo y promueve la...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, señor Benito, debe ir terminando.

La señora **Benito Cazalilla (en calidad de representante del Grupo de Vivienda de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social)**: Vale, ya acabo.

Y promueve la coordinación y la coherencia de las políticas de sinhogarismo a nivel nacional y autonómico, así que las herramientas ya las tenemos.

Además, precisamos del diseño de un programa para la erradicación del chabolismo que ponga las bases para acabar con los asentamientos chabolistas y los barrios de tipología especial o gueto, que producen segregación.

El ODS 11, «Ciudades y comunidades sostenibles», pretende lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Para ello planteamos la meta de asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos, adecuados, seguros y asequibles, mejorar los barrios

marginales. Este objetivo reconoce la vivienda como un derecho fundamental que permite garantizar la inclusión, la seguridad y el acceso a otros derechos básicos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Benito, no le puedo dejar más tiempo. Lleva dos minutos casi más del tiempo. Ahora, en el tiempo de preguntas, podrá extenderse un poquito más.

Gracias.

La señora **Benito Cazalilla (en calidad de representante del Grupo de Vivienda de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social)**: Vale, gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra don Francisco Javier Arjona, que viene en representación de doña Inmaculada González Carvajal.

El señor **Arjona Muñoz (en calidad de representante de la Coordinadora de ONG)**: Buenos días, diputadas, diputados, personas comparecientes, trabajadores de la casa:

Mi nombre es Javier Arjona, como se ha dicho. Vengo sustituyendo a nuestra presidenta, doctora Inmaculada Carvajal, que está atendiendo a sus pacientes a estas horas.

Formamos parte de la junta directiva de la Coordinadora Asturiana de ONG, que representa a cuarenta y una ONG de las llamadas de cooperación en el territorio asturiano, y que tiene cierto estatus en relación con la Ley asturiana de Cooperación, con representación de seis personas en el Consejo Asturiano de Cooperación.

En este tema de los presupuestos que van a aprobar en este Parlamento asturiano, recordamos brevemente algunos acuerdos que tienen ustedes:

La Ley del Principado de Asturias de 2006 de Cooperación establece, en el artículo 21.1, que, «de acuerdo con lo que disponga el plan director, la Ley de Presupuestos del Principado de Asturias fijará anualmente los créditos destinados a la cooperación al desarrollo de la Administración del Principado de Asturias. En todo caso, la cuantía final anual de dichos créditos se fijará con un mínimo del 0,7 % de los recursos propios a partir de los Presupuestos del Principado de Asturias del año 2007, favoreciendo un incremento progresivo teniendo como referencia las recomendaciones de las Naciones Unidas».

El objetivo del 0,7 también está presente en la Agenda de Desarrollo Sostenible, concretamente en la meta 17.2, destinada a velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7 % del ingreso nacional bruto a esta asistencia oficial para el desarrollo.

Por su parte, el articulado de la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y Solidaridad Global —esta, española, del año pasado—: «En cumplimiento de los compromisos multilaterales y de los acuerdos adoptados en el seno de la Unión Europea, España destinará el 0,7 de la renta nacional bruta a la ayuda oficial al desarrollo, conforme a los criterios contables acordados en el seno de la OCDE, en el horizonte del año 2030».

En ese marco, el escenario presupuestario de este plan director, que es lo que estoy leyendo ahora, este texto, asume que los presupuestos anuales de las políticas de cooperación al desarrollo asturianas deberán contribuir al cumplimiento del 0,7 en el 2030 y para ello se proyectará un incremento del 0,35 de los recursos propios al final de la vigencia de este documento, y como objetivo presupuestario intermedio, el 0,18 en 2024, que es el año en que estamos, aunque hablemos del presupuesto del 25, todo ello sujeto al cumplimiento de los compromisos de estabilidad presupuestaria que se determinen. Ese es el plan director vigente.

A un presupuesto global que están ustedes debatiendo de 6664 millones le corresponde un 0,7 %, de 46,6 millones. Si aprueban 7 millones en cooperación, se queda en el 0,10 %, menos de 7 euros por habitante, por debajo de la media de cooperación descentralizada española, 0,12. Nos gustaría parecer nos más a otras comunidades como Extremadura, que dedican 10 euros por habitante; La Rioja, con 16; Valencia, con 14; Cataluña, con 11; Euskadi, con 25; Navarra, con 30 euros por habitante. Navarra tiene 680 000 habitantes y su presupuesto de cooperación este año ha sido de por encima de los 20 millones.

En 2010 Asturias tuvo un presupuesto mucho menor, de 4428 millones, y a cooperación se dedicaron recursos por valor cercano a los 13 millones. Y, además de pagar al personal, se asumieron 176

proyectos. Ese año Asturias estaba por encima del 0,56 en cooperación. El año anterior, 2009, el presupuesto estaba en 13,5 millones.

De 2004 a 2009 se duplicaron los fondos. Se pudo porque se quiso. En el presente solamente se asumen setenta y nueve proyectos y de menor cuantía.

En aquel momento estaban los llamados ODM, Objetivos de Desarrollo del Milenio, que se sabía que no servían para casi nada. Ahora están los ODS, que mi compañera y yo estamos mencionando aquí, que tienen mayor grado de contenido, participación en su elaboración de la sociedad civil y compromisos y metas más marcadas.

En el caso de Asturias, además, hay más herramientas, más estrategias. La mayoría están guardadas en un cajón, pero el presupuesto para ejecutar está muy lejos, muy lejos, y la vulneración de la Ley asturiana de Cooperación se agrava.

Como me quedan dos minutos, permítanme recordar, ya que no han sido invitadas, parece ser, ninguna de las cuatro asociaciones asturianas que se relacionan con el Sáhara, que del 9 al 16 de enero va a haber otra misión en los campos de refugiados, tratando de acompañar aquella gente que fue traicionada por el franquismo en el año 75. Se van a recordar treinta años de hermanamientos municipales, asturianos, y el inicio de la cooperación asturiana con aquellos territorios, que, por cierto, creo que van a estar acompañados también por personas de la Agencia Asturiana de Cooperación.

Consideramos oportuno un arroje presupuestario a esa situación del Sáhara también.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Emilio José Espiniella Argüelles, en calidad del delegado sindical del CSIF de Asturias.

El señor **Espiniella Argüelles (en calidad de delegado sindical de CSIF Asturias)**: Emilio José Espiniella Argüelles, delegado Sindical de CSIF Instituciones Penitenciarias.

Buenos días:

En primer lugar, CSIF agradece la invitación recibida por parte del Grupo Parlamentario del Partido Popular para poder trasladar a nuestros representantes políticos en la región la situación del colectivo penitenciario y del Centro Penitenciario de Asturias.

Nada ha mejorado en el Centro Penitenciario de Asturias desde la anterior ocasión que tuvimos oportunidad de acudir a esta Cámara. Además de las cuestiones que atañen en exclusividad al Gobierno de la nación en relación con la sanidad penitenciaria, CSIF estima que este problema sí compete al Gobierno asturiano.

El 28 de mayo del 2003 se publica la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Esta ley fue refrendada por todas las comunidades autónomas. En la disposición adicional sexta indica que, en el plazo de dieciocho meses desde la entrada en vigor, se procederá a la integración de los servicios sanitarios penitenciarios en el Sistema Nacional de Salud, conforme al sistema de traspasos establecidos en los diferentes estatutos de autonomía.

El pasado día 4 del presente mes, la consejera de Sanidad del Principado de Asturias, en su exposición en esta Cámara sobre su plan de trabajo para el próximo año 2025, dejó patente el nulo interés del Gobierno regional con respecto a la sanidad penitenciaria. Podemos confirmar que es un problema de signo político, interés público y de gestión. Veintiún años después de la entrada en vigor de la citada ley, esta sigue sin cumplirse.

El 2 de septiembre del presente año, CSIF envió un informe a la Consejería de Salud en relación con la salud mental en el centro penitenciario de Asturias. Otro de los puntos que la señora consejera señaló como prioritarios en su labor para el próximo año. Se indicó y solicitó una mayor implicación del Gobierno regional. A día de la fecha, no hemos recibido ninguna contestación al respecto. Y, después de su exposición en esta sala, no esperamos ninguna mejora.

Creemos que las soluciones se encuentran siempre que se quiere, pero las mentiras tienen sastre y abrigan a quien se las dice.

Como datos que reseñar, el 65 % de la población del Centro Penitenciario de Asturias tiene problemas con las adicciones, y la prevalencia de trastornos mentales es seis veces superior que en la población general. Señala la catedrática de Psiquiatría de la Universidad de Oviedo doña Paz García que los mayores riesgos para la salud psíquica son las adicciones.

En el preámbulo de Salud Mental de Asturias 2023-2030, se indica que la salud mental se construye de forma colectiva. La salud mental de cada persona depende del modo en que damos forma a nuestra sociedad y el Plan de Salud Mental de Asturias se construye desde esos principios y con ese objetivo. Por eso es un plan de salud mental de todos y para todos.

Pues bien, CSIF entiende que el documento muestra una clara insuficiencia en el ámbito penitenciario. Además, consideramos muy preocupantes las últimas noticias conocidas sobre la licitación de diferentes servicios del Área de Salud Mental en los que se pretende externalizar. Después de dieciocho años de debate, se publica el nuevo mapa sanitario de Asturias, donde vuelve a quedar en el olvido el centro penitenciario. Por ello mantenemos vigentes las palabras del presidente don Adrián Barbón en su visita al centro penitenciario el año pasado. Señaló que la reinserción es más que un mero enunciado e indicó a los internos allí presentes que ellos también eran Asturias.

Lo manifestamos en la anterior comparecencia. Esperamos que esas palabras no fuesen un discurso superficial, y de ellas se pasase a gestos y acciones que mostrasen un verdadero interés en la materia. Si no, simplemente habrán sido declaraciones sin contenido ni significado alguno, como se está demostrando.

Insistimos en que todos formamos parte de esta sociedad y, por tanto, tenemos obligaciones mutuas. Se dictan leyes que posteriormente incomodan, las convierten en simple fachada, dejando a un lado la decencia ética.

La reinserción es un problema complejo que no puede exclusivamente derivarse a la Administración penitenciaria, toda la sociedad debe estar implicada para abordar el éxito de la misma.

Nuevamente, agradecemos la oportunidad brindada de poder, en la medida de lo posible, acercar la realidad penitenciaria a nuestros interlocutores políticos y a la sociedad asturiana.

Buenos días.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña María Montserrat Rodríguez González, en calidad de presidenta de la Asociación de Vecinos La Plata-Ferralgo.

La señora **Rodríguez González (en calidad de presidenta de la Asociación de Vecinos La Plata-Ferralgo)**: *(La señora compareciente pronuncia palabras que no se perciben)*.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, encienda el micro. *(Pausa)*.

Ahí. Perfecto.

La señora **Rodríguez González (en calidad de presidenta de la Asociación de Vecinos La Plata-Ferralgo)**: Buenos días, diputados, diputadas y miembros de la Junta General del Principado:

Mi nombre es Montse, presidenta de las zonas rurales de San Miguel, La Plata-Ferralgo, en la parroquia de Quiloño, y vicepresidenta de la asociación jacobea «Castrillón para todos. Amigos del Camino de Santiago», recientemente nombrada vocal del Bajo Nalón.

Quiero agradecerles esta oportunidad de representar a la población de Castrillón ante la Junta del Principado y de repercusión regional en temas muy relativos al presupuesto regional, muy fundamentales para este concejo; la mayoría de ellos, pendientes de hace varios mandatos, y otros, con PNL aprobadas aquí, en la Junta. Espero que todos ustedes sean sensibles a ellos.

Como, por ejemplo, el centro de salud, en primer lugar, de Piedras Blancas. Es un proyecto necesario por la insuficiencia del edificio actual, acordado entre Principado y ayuntamiento en el mandato anterior. Castrillón ha cedido los terrenos y el Principado ha elaborado el plan funcional. En el presupuesto del año 23 estaban consignados 177 900 euros. En el 2024, desaparece esta partida. Y en el 2025, solo se incorporan 56 870 euros.

Tenemos un futuro muy próximo con la creación de unas setecientas viviendas en Castrillón. Un aumento importante de la población hará que esta situación empeore al aumentar la demanda.

En cuanto al saneamiento, que es fundamental para la zona rural, diversos núcleos y pueblos rurales se encuentran pendientes de esta ejecución de obras. Se debe continuar. Como, por ejemplo, hay casos en las zonas de Ferralgo y Llordal. Este último está sin proyecto. Y hay otros pueblos del concejo de Castrillón donde también es imprescindible realizar estas actuaciones tan necesarias, asignando nuevas partidas presupuestarias.

También es importante para Castrillón el apoyo para realizar la conexión diaria de La Vegona-La Castañalona. Así se evita el tráfico por Piedras Blancas y se mejora la conexión en la zona rural. Se puede realizar un intercambio del trazado de la CT-1 entre Piedras Blancas y La Castañalona con el nuevo trazado.

Y nuevamente, y un año más, reiteramos nuestra petición de la construcción de la senda de La Plata después de ser aprobada por unanimidad en la Junta del Principado en los años 2015 y 2016, por toda la corporación municipal del ayuntamiento y por el propio Principado. Dicha senda se uniría con el Camino de Santiago a su paso por Castrillón, evitando el paso por la carretera AS-320, demasiado peligrosa por seguridad vial, comunicación y movilidad para los vecinos y peregrinos. Se planteó la senda hace veinte años y llevamos diez años con trámites. Su longitud de setecientos metros desde La Plata a Piedras Blancas une el Camino de Santiago por dos concejos, Avilés y Castrillón. Con un proyecto de trazado ya realizado hace diez años, solo queda actualizar este presupuesto. Cuenta con la aprobación de la UNESCO y asociaciones jacobeanas del norte por necesidad prioritaria.

Esta misma carretera, AS-320, merece la atención por parte del Principado. Con una elevada circulación, necesita una gran reparación de asfalto. Tiene un proyecto actual para su restauración, y, como solución, hay unas señales de cuarenta kilómetros por hora en zonas de hundimiento, desgaste de firme, accidentes diarios, carencia de arcones y un túnel con elevada siniestralidad que crea un peligro para todos los peatones. Es imprescindible poner varios radares y bandas para evitar los excesos.

Y, ya para concluir y terminar estas peticiones, nuestro concejo de Castrillón es el séptimo municipio de Asturias, con 22 235 habitantes en 2022, y en aumento. Las partidas de inversiones de este año en el presupuesto son las que no se han ejecutado en este ejercicio, incluso en anteriores.

Realizar la conexión de La Castañalona con La Vegona supone una entrada y salida por el aeropuerto en esta carretera, se evitan los embotellamientos y tráfico innecesarios por el casco urbano de Piedras Blancas y las zonas de las playas.

Asimismo, ejecutar la senda peatonal de La Plata unida al Camino de Santiago tiene una incidencia para toda Asturias, evitando un alto riesgo al que se expone a los peregrinos y vecinos. Y todo ello, sin duda, fortalecería una campaña de turismo, esencial para nuestra tierra, mejorando también la vida a todas las personas.

El saneamiento es una necesidad imperiosa para la zona rural si se quiere fijar población en ella. Y el Centro de Salud de Piedras Blancas, donde no pedimos más que lo que ya había en 2023, se entenderá también que es una petición justa, que esperamos que, junto con todas las demás peticiones, sean atendidas en estos presupuestos, por el bien de las personas que viven en nuestro concejo, y también por lo que significaría para el conjunto de Asturias.

Muchas gracias por su atención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Miguel Garrido García, en calidad del representante sindical y experto en empleo público. *(Pausa)*.

Vemos que no está en la sala, con lo cual llamaremos ahora... Tiene la palabra don José Luis del Valle Suárez, en calidad de economista y funcionario jubilado del Cuerpo Técnico de Hacienda.

El señor **Del Valle Suárez (en calidad de economista y funcionario jubilado del Cuerpo Técnico de Hacienda)**: Buenos días:

La principal fuente de financiación de las comunidades autónomas del régimen común, como lo es Asturias, es lo que se ha venido llamando la financiación autonómica. Prueba de la importancia de esta fuente de financiación es que aquí, en Asturias, y en general en el resto de las comunidades autónomas viene a aportar en torno al 50 % de los ingresos presupuestarios, es decir, la mitad del presupuesto de ingresos.

Esta fuente de financiación podría estar seriamente amenazada si en el ejercicio 2025 se llegare a aprobar y entrase en vigor lo que se conoce como el «convenio económico catalán», «pacto fiscal catalán» o «cupo catalán», como quieran llamarlo, que, a estos efectos, el nombre no tiene importancia.

Es verdad que, mientras no haya un texto legal encima de la mesa, no sería posible hacer un estudio detallado, minucioso, exacto del impacto financiero que este cupo catalán podría tener sobre las otras comunidades de régimen común. Pero también es verdad que en este país hay una larga tradición de

más de cuarenta años del funcionamiento de dos cupos fiscales, como son el vasco y el navarro, y a los que, por cierto, parece ser que se quiere parecer el cupo catalán.

El funcionamiento de estos dos cupos en términos generales es el siguiente:

Las comunidades autónomas vasca y navarra se quedan con la totalidad, repito, con la totalidad de la recaudación tributaria que se deriva de los ingresos que hacen personas y empresas que tienen en ella su domicilio fiscal. Posteriormente, una vez al año, en una negociación mucho pero mucho más política que técnica, se acuerda devolver una pequeña parte al Estado en pago de los servicios comunes.

La experiencia de estos cuarenta años nos dice que en esta..., por cierto, esto es lo que se llama el «cupo». La experiencia de estos cuarenta años nos dice que en la fijación del cupo, la cantidad a devolver, entra en juego un refrán muy español que dice que «el que parte y reparte se lleva la mejor parte».

Pues bien, más o menos, a grandes rasgos, esto presumiblemente será el cupo catalán. Con el agravante, que en mi opinión creo que no se está valorando correctamente, de que la economía catalana es tres veces mayor que las economías vasca y navarra juntas, que Cataluña representa el 20 % del producto interior bruto español, que Cataluña tiene 8 millones de habitantes, frente a los 2,9 que tienen en su conjunto las comunidades vascas y navarra.

De hecho, hay una comunidad autónoma uniprovincial, como Asturias, con un poquito menos de población, que desde el año 1978, en el que se aprueba la Constitución española, tiene su cupo fiscal. Esta comunidad autónoma es Navarra.

Yo me he permitido hacer una pequeña comparativa presupuestaria entre Asturias y Navarra, que es la siguiente: para este ejercicio 2024, el Principado de Asturias tiene un presupuesto público de gasto total de unos 6240 millones de euros. Para una población de en torno a un millón de habitantes, podemos concluir que el gasto público per cápita por asturiano es de 6240 euros. Este mismo ejercicio 2024, la Comunidad Autónoma de Navarra tiene un presupuesto total de gasto público de 6355 millones de euros. Para una población en torno a 680 000 habitantes, el gasto público per cápita, el gasto público por navarro, es de 9345 euros. Es decir, gasto público por asturiano, 6240; gasto público por navarro, 9345 euros.

Y esto, señores, no es casualidad, ni muchísimo menos. Esto es consecuencia directa de la aplicación durante más de cuarenta años de un cupo fiscal que a los navarros les va muy bien, porque, aunque tengan un poquito menos de habitantes que nosotros, tienen un excelente tejido empresarial.

Resumiendo, y para ir terminando. Lo que es evidente, pero muy evidente, salta a la vista, es que el futuro de los ingresos presupuestarios en Asturias no se juega ni de lejos en el tablero de los tributos cedidos a la competencia normativa autonómica, tales como el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, impuesto de sucesiones y donaciones, impuestos sobre el patrimonio de las personas físicas y alguno más. Es más, la escasa y poco significativa recaudación de estos tributos, que aportan el exiguo 8 % a los presupuestos de ingresos de Asturias, es inversamente proporcional al daño reputacional que le están haciendo a la imagen de Asturias.

Yo creo que en esta sala todos estaremos de acuerdo con que Asturias es una tierra maravillosa y que tiene un enorme potencial, pero ese potencial hay que ponerlo en valor. Y una de las maneras de ponerlo en valor —aclaro: una, ¿eh?, hay varias, porque aquí no hay varitas mágicas—, una de las maneras de poner en valor el potencial Asturias tiene que ser, debe ser la política tributaria. Una política tributaria que en Asturias debería estar preñada de pragmatismo tributario. Una política tributaria que debería permitir competir fiscalmente a Asturias ya no solo con Madrid, que también, sino con nuestras comunidades autónomas vecinas, Cantabria, Castilla y León, Galicia, y, ¿por qué no?, con el resto de España.

Y, por cierto, este pragmatismo tributario que yo le reclamo a la política tributaria de Asturias es perfectamente compatible y complementario con lo que se ha venido a llamar vía fiscal asturiana y su batería de deducciones.

Y, por último, si nadie lo remedia, el próximo ejercicio 2025 —y, ojo, aclaro, todavía se está a tiempo— será el sexto ejercicio consecutivo, repito, sexto ejercicio consecutivo en que la tabla de gravamen del IRPF autonómica de Asturias estará sin deflactar. En este tiempo, la inflación acumulada en su índice general supera ya el 20 %, camino del 25 %. En este tiempo, en sectores tan sensibles como la alimentación o la energía, la inflación acumulada supera el 30 %. A mí me parece que ya es algo más que pragmatismo tributario el deflactar la tabla, que también, es simplemente una cuestión de sensibilidad social tributaria, de justicia social tributaria. Y, si por alguna razón que no alcanzo a

comprender no se quisiera deflactar toda la tabla, todos los tramos de la tabla, que se deflacten, por lo menos, aquellos tramos de la tabla que impactan de lleno en las economías familiares de los trabajadores y pensionistas asturianos. Esto sí que sería justicia social tributaria. Esto sí que sería sensibilidad social tributaria.

Muchísimas gracias por su atención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Es el turno, turno de don Ramón del Fresno García, en calidad de presidente de la Asociación Vecinal y Comercial de El Cristo, Montecerrao, Llamaquique y Buenavista, de Oviedo.

El señor Del Fresno García (en calidad de presidente de la Asociación Vecinal y Comercial de El Cristo, Montecerrao, Llamaquique y Buenavista, de Oviedo): Muy buenos días.

Estimados miembros de la Junta General del Principado de Asturias:

Yo soy Ramón del Fresno, y comparezco hoy aquí, ante ustedes, como presidente de la Asociación Vecinal y Comercial de El Cristo, Montecerrao, Llamaquique y Buenavista, de Oviedo, para exponerles la alarmante y gravísima situación de los continuos y terribles abandonos que se están padeciendo en los 275 000 metros cuadrados del total del antiguo Hospital Universitario Central de Asturias, HUCA, en El Cristo, por las graves consecuencias que esta desidia, con los abandonos de la Administración pública, está generando y ocasionando en todos nuestros barrios de forma colateral y en el resto de toda la ciudad de Oviedo.

El antiguo HUCA en El Cristo, que fue en su día un gran símbolo de excelencia sanitaria a nivel internacional, inclusive, pero hoy en día se ha transformado en un epicentro de todo tipo de deterioros, y un gravísimo lugar lleno de todo tipo de delincuencias, desde la clausura, hace diez años; en los últimos cinco, terrible, y el último año, bestial, donde se han realizado las mayores referencias de vandalismos en toda la historia de la democracia de Asturias, por ocupaciones ilegales, afectando directamente a la calidad de la vida y seguridad de todos los vecinos que residimos en estos barrios.

Los robos, saqueos y vandalismos que se están sucediendo en todos los diecisiete edificios del antiguo HUCA en El Cristo en su conjunto están siendo desvalijados sistemáticamente, se están sustrayendo ventanas, puertas, radiadores, barandillas e incluso los frigoríficos de la morgue para posteriormente todo esto ser vendido en las chatarrerías, evidenciando claramente la falta del necesario control y la protección con una vigilancia adecuada privada en todos los patrimonios públicos. Y, por cierto, es de obligado cumplimiento la custodia por las Administraciones de las citadas propiedades en el antiguo HUCA de El Cristo.

Desde diciembre de 2023, en las citadas instalaciones de estos edificios del antiguo HUCA se careció de la efectiva y necesaria vigilancia, lo que ha facilitado el acceso de personas no autorizadas y se han incrementado los actos delictivos.

El deterioro estructural y el abandono han propiciado un avanzado estado ruinoso, convirtiendo todo en un espacio peligrosísimo y con focos de insalubridad. Todos los robos y vandalismos se están llevando a cabo de forma continuada y permitida a plena luz del día, lo que evidencia la falta de control y seguridad necesarios en esta zona y, principalmente, en los edificios citados, dentro del conjunto global del antiguo HUCA. Y los mencionados actos delictivos no se limitan a los robos de material y enseres, sino que están generando una gravísima situación de inseguridad ciudadana en la zona, afectando a los vecinos y a toda la comunidad de Oviedo en general.

Los hechos descritos podrán ser constitutivos de diversos delitos tipificados en el Código Penal, entre los que cabe destacar robo por fuerza, al tratarse de sustracción de bienes públicos ajenos en lugar cerrado sin la autorización de su titular; daños por los desperfectos causados en los edificios y sus instalaciones y bienes público; asociación ilícita de estos hechos cometidos por grupos organizados con el único fin de cometer delitos; omisión del deber de socorro por las autoridades competentes, que han tenido conocimiento de estos hechos y no han adoptado las medidas necesarias ni se presentaron denuncias en la Policía Nacional ni en los juzgados para evitar la comunicación de los mismos hasta el día de hoy.

La pérdida de estos patrimonios, con el continuo saqueo y deterioro, representa una irreparable pérdida del patrimonio público histórico y cultural sanitario de Oviedo. La inacción de estas Administraciones competentes ha sido determinante en la agravación de esta problemática, a pesar de las promesas. Todos los procesos participativos desarrollados fracasaron y se han dilatado sin

justificación aparente, perpetuando el actual estado catastrófico de todos los edificios como consecuencia de la losa de los citados abandonos administrativos.

Exigimos, desde nuestra comunidad vecinal y comercial, transparencia y participación ciudadana real. Exigimos claridad en los planes de futuro para el área y la inclusión de nuestra comunidad vecinal y comercial en la toma y participación de todas las decisiones que afecten a nuestros barrios en el entorno del antiguo HUCA, en El Cristo.

Como conclusión, la actual situación del antiguo HUCA es un reflejo de la malísima gestión y desatención administrativa y la falta de previsión en la gestión de los patrimonios públicos, que incluso carecen de seguros de responsabilidad civil. Es necesario que las autoridades asuman su responsabilidad y actúen con celeridad para devolver la dignidad y seguridad en nuestros barrios.

En cuanto a irresponsabilidades, y por último, quiero dirigirme directamente a los responsables políticos y administrativos presentes en esta sala, que es inaceptable que, tras más de veinte años de nuestra lucha vecinal por la defensa de nuestros barrios, todavía no se haya hecho absolutamente nada para revertir esta situación.

Les pedimos que hoy, aquí y ahora, den la cara y expliquen públicamente por qué han permitido el abandono total de este referente antiguo hospital HUCA, en El Cristo, y con ello el deterioro de una zona que antes era ejemplar como un motor económico y social sanitario de Oviedo, todo el Principado de Asturias y toda España.

Exigimos que expliquen por qué no se ha contado con la participación de los vecinos, quienes llevamos años alzando la voz, viendo cómo la mayoría de los negocios en nuestras zonas se han venido abajo, a la ruina, con el valor de sus propiedades en caída en picado, y que todo su entorno ha sido dejado a su triste y mala suerte. ¿Por qué no se ha actuado para evitar estos robos de saqueos, vandalismos, okupas, etcétera, con el actual deterioro del patrimonio público y la inseguridad que hoy estamos padeciendo y sufriendo? ¿Qué razones justifican esta dejadez y pasividad por parte de los responsables de las Administraciones públicas? Porque, desde nuestra perspectiva, esto no parece ser un simple error, parece ser una decisión consciente de mirar hacia otro lado intencionadamente y una impresentable tomadura de pelo.

Hoy es el momento de que ustedes nos den las oportunas explicaciones aquí, delante de quienes vivimos y sufrimos esta realidad.

Los representantes de los partidos políticos presentes deben aclararnos si todos estos hechos son fruto de la incompetencia o de un plan deliberado para abandonar nuestros barrios y a las personas que los habitamos. Es una auténtica vergüenza y un escándalo mayúsculo. Jamás ocurrieron estos hechos en la ciudad de Oviedo y que hayamos tenido que esperar tanto tiempo para exigir lo que debería haber sido una obligación básica desde el inicio del cambio al HUCA de La Cadellada y proteger nuestros barrios, nuestros patrimonios y a toda nuestra gente.

Todos estos hechos los tenemos denunciados ante la Fiscalía Superior del Principado de Asturias, y hoy y aquí y ahora no aceptaremos más excusas ni más dilaciones. Esta ya es la hora de asumir sus responsabilidades y tomar las justas medidas de inmediato, incluso con las dimisiones de quien proceda, como la falta de responsabilidad, en su caso, sea quien sea y caiga quien caiga.

Los vecinos de El Cristo, Montecerrao...

La señora **PRESIDENTA**: Debe ir terminando, señor Del Fresno.

El señor **Del Fresno García (en calidad de presidente de la Asociación Vecinal y Comercial de El Cristo, Montecerrado, Llamaquique y Buenavista, de Oviedo)**: ..., Llamaquique y Buenavista, desde nuestro punto de vista no merecemos menos.

Voy a dar aquí y ahora la cara. Es el lugar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Es el turno ahora, de don Daniel Antonio Díaz Vega, en calidad de analista y experto de la Ley de Memoria Democrática.

El señor **Díaz Vega (en calidad de analista y experto de la Ley de Memoria Democrática)**: Muchas gracias a la Presidencia, a los electos y a los comparecientes.

Vengo en calidad de documentalista y recopilador de datos sobre lo que llamamos la ley de memoria histórica. Es un proceso que va desde el comienzo de la guerra civil, en principio, hasta la muerte de Francisco Franco, en el cual se nos quiere hacer ver que fue una noche oscura, en una palabra, un infierno.

Bueno, yo nací en esa época y les juro que, bueno, hubo de todo, igual que hubo un desarrollo desde que acabó la guerra hasta que concluyó. No es lo mismo la primera parte del franquismo que la última. De hecho, el Estado se constituye, y cantidad de leyes por las cuales se está rigiendo esta misma Junta del Principado son recomposiciones y adaptaciones. No olvidemos que hubo una desconcentración y una descentralización, pero vamos a los hechos.

Para empezar, el texto consolidado habla de que hay un levantamiento fascista contra una serie de demócratas que llamaban la República. Todos sabemos que entre el 16 de febrero de 1936 y el 18 de julio hubo cerca de seiscientos asesinatos, ocupaciones de fincas, así como secuestros, realmente.

Las propias elecciones del 16 de febrero fueron un fraude. Los textos los podemos encontrar en la obra de *Fraude y muerte*, de 1936, de Manuel Álvarez Tardío y Roberto Villa. Hasta la fecha nadie ha sido capaz de rebatirlo. ¿Quién dirigía la República?

El señor **BRAÑA SANTOS**: Señora presidenta, ¿me permite?

Si no me equivoco, el objeto de esta Comisión, la comparecencia, son los presupuestos generales del Principado de Asturias, ¿no?

La señora **PRESIDENTA**: Bueno, a ver, señorías...

El señor **BRAÑA SANTOS**: Quiero decir...

El señor **Díaz Vega (analista y experto de la Ley de Memoria Democrática)**: Bueno, es que quiero llegar a todo eso, porque hay una partida de 1 millón de euros que yo quiero...

La señora **PRESIDENTA**: Discúlpeme, señor Díaz.

Efectivamente, sí que estamos en una comparecencia de presupuestos. Los grupos parlamentarios traen a los comparecientes que desean. Yo sí le indico que vayamos a la partida presupuestaria para...

El señor **Díaz Vega (analista y experto de la Ley de Memoria Democrática)**: Bueno, pues nos ceñimos a los presupuestos.

La señora **PRESIDENTA**: ... poder ajustarnos al tema, por favor.

El señor **Díaz Vega (analista y experto de la Ley de Memoria Democrática)**: No hay ningún problema.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Señora presidenta, ninguno de los comparecientes previos ha hecho ni una sola mención, prácticamente ni una sola cantidad relacionada con las partidas presupuestarias del presupuesto para el año 2025. No entiendo por qué, ya sé que el al Partido Socialista no le gusta oír determinados discursos y están muy acostumbrados a los monólogos...

La señora **PRESIDENTA**: Si me lo permite, si me lo permite...

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: ..., pero, por favor, hagamos un ejercicio de respeto. Es la casa de los asturianos, donde está depositada la representación de los asturianos, y todos tienen derecho a hablar y a exponer...

La señora **PRESIDENTA**: Señor...

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: ... sus teorías, aunque para el Partido Socialista no sean de su agrado.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

Señorías, les pido, por favor, lo primero, respeto, como bien dice, a esta institución y, en esta Comisión de Hacienda de los presupuestos en comparecencias de expertos, respeto también, por favor, a esta Presidencia.

Yo les digo: estamos escuchando a todos los expertos. Yo sí que les remito que, por favor, se vayan también al asunto que nos compete, pero usted puede seguir, por favor, sobre el tema que estaba comentando.

El señor **Díaz Vega (analista y experto de la Ley de Memoria Democrática)**: Gracias, señora presidenta.

Vamos a ceñirnos a ese hecho.

Bueno, bien, correcto. Hay un presupuesto de 1 065 000 euros, en el cual no se reflejan las partidas realmente como son, porque no ha habido auditoría. De hecho, la Ley de Transparencia de esta propia Cámara, el último informe que tenemos es del 2022. ¿En qué partidas se ha entregado el dinero? ¿Cómo se ha hecho? Se va a reparación de víctimas, pero nos olvidamos completamente de las otras víctimas, no hay ninguna partida para ello.

El tema de los sueldos ha sido un incremento de los más amplios, no ha habido ninguna auditoría.

Hay un tema muy importante, que es la externalización de los trabajos. Hay más de 300 000 euros a empresas que no sabemos si van a concurso público o van a ir a la Intervención de esta Administración.

En fin, podemos hablar de los presupuestos, podemos hablar de la Ley de Memoria, podemos hablar de todo, pero lo que es cierto es que la Ley de Memoria que aquí se ha, digamos, redactado y se aprobó en su momento no se ciñe a lo que ponen los presupuestos. En los presupuestos, todas las partidas que hay, una por una, usted las analiza, o, perdón, se analizan, y no van con el espíritu propio del texto consolidado.

Hablamos de víctimas, nada más que hay un tipo de víctimas, no vemos la reparación de los otros, los daños morales. Hablamos del tema de la homosexualidad, perdóneme, más represión que hizo la izquierda con los homosexuales no hubo otra. Recordemos a John Dos Passos, de *Manhattan Transfer*, su conductor, qué fue lo que pasó con él. Lo que pasó aquí con el saqueo que hubo con los tesoros de Asturias, la Virgen de Covadonga, todo eso.

Pero, bueno, a lo que íbamos, en el asunto de los presupuestos, tenemos muy claro lo que hay: se han ampliado los presupuestos, no están las partidas delimitadas ni quién las va a auditar. Y una cosa muy importante es el asunto de las empresas terceras que se van a beneficiar de ello.

No tengo más que decir.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Es el turno de don Mario Fernández Saiz, en calidad de abogado y técnico experto en propiedad horizontal.

El señor **Fernández Saiz (en calidad de abogado y técnico experto en la Ley de Propiedad Horizontal)**: Buenos días:

Mi nombre es Mario Fernández Saiz, soy abogado y técnico fiscal también.

Empezaré hablando de que la Ley de Presupuestos es la ley más importante que existe y, lógicamente, es la ley de los dineros, donde se prevé qué se va a hacer durante el año, al margen del resto de leyes que se puedan aprobar.

En mi caso, yo voy a hablar de la vivienda. La vivienda lógicamente está relacionada con las personas y también relacionada con el urbanismo y con los agentes o con la Administración pública.

En este texto articulado, en las disposiciones que se modifican de los tributos, de la ley de tributos cedidos por el Estado, se aprueban una serie de bonificaciones, de subvenciones y deducciones. La primera de ellas es en el artículo 13, se modifica artículo 13 del Decreto 2/2014, y se fija una cuantía como complemento al salario social básico. Yo entiendo que esta partida debería aplicarse igual que el resto, que luego explicaré las partidas de deducciones, aplicarse casi con exclusividad para aquellas personas que, no necesitando vivir en un núcleo urbano central, como puede ser la zona central de Asturias, pudiese vivir en sitios despoblados, en concejos con riesgo de despoblación. ¿Por qué? Porque fijaríamos una población y, a la vez, conseguiríamos destensionar las famosas zonas tensionadas, sobre las que se habla continuamente tanto en la Ley de Vivienda como en el resto de cuerpo normativo.

Se aprueban luego deducciones al arrendamiento de vivienda, bueno, ampliando las cantidades y las deducciones y los porcentajes, incluso los límites del gasto imponible. Pero en lo que me quería centrar es no solo en eso, en los arrendatarios y luego en los compradores. Es particularmente curioso que, en el tema de la deducción, en el artículo 14 decies, la deducción por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual, se obliga a la persona que está en un concejo con riesgo de despoblación a estar tres años, y no establece ningún tipo de obligación de permanencia a la persona que no está en un concejo con riesgo de despoblación.

Pero lo más curioso de todo es el porcentaje de deducción, el 5 %. No sé si alguien, y aquí hay técnicos de la hacienda pública, recordará que, hasta el año 2012, las deducciones por compra de vivienda habitual eran el 20 % los dos primeros años y el 15 % el resto de los años. Esta deducción es mínima, porque, encima, establece un límite, porque establece una base máxima de deducción de 10 000 euros, con lo cual estaríamos en los 5 y, en su caso, en los 1000... en los 500 euros, perdón, y, en su caso, en los 1000 euros. Son cantidades irrisorias que, lógicamente, a nadie le van a incentivar hacer un gasto tan grande como es una compraventa de una vivienda, máxime teniendo en cuenta que las compraventas de primera vivienda llevan un impuesto de IVA del 10 %, aparte de eso, lógicamente, los gastos de financiación, etcétera, etcétera.

Pero adonde quería llegar es al artículo 14 quinceies, que es la deducción por gastos derivados de arrendamiento de vivienda a favor de arrendadores de vivienda habitual de arrendatario a precios con sostenibilidad social. Lo más curioso de todo es que los precios con sostenibilidad social, si luego nos vamos al tomo VII, página 100, dice: «... que prevean los instrumentos que ponga en marcha el Principado de Asturias a estos efectos». Esto es una chapuza legislativa. O sea, nos dice «precios con sostenibilidad social, pero ya te diré los que son».

Se puede referir aquí y, buscando, se encuentra una referencia al IRPF y a la deducción por IRPF de Canarias en el año 2018, que sí establece los criterios, y dice que tiene que ser el 30 % de la base imponible al arrendatario y que la renta anualizada no podrá superar el 10 % del valor catastral del inmueble, y que el arrendatario no podrá tener rentas superiores a 35 000 euros. Un cortapega de esto hubiese sido la solución a esta falta de prevención, que me parece, para una ley presupuestaria, totalmente absurda, porque una ley de presupuestos es la que debe prever y proveer, pero aquí ni se prevé ni se provee. Eso es... no se puede sostener por ningún sitio.

Claro, al no tener ese conocimiento de qué va a ser el precio con sostenibilidad social, es completamente absurdo hacer cualquier tipo de valoración, porque se está valorando sobre la nada.

Al margen de todo ello, luego se habla de arrendamiento de vivienda habitual. El arrendamiento de vivienda habitual entiendo que es el arrendamiento de la LAU, un arrendamiento por cinco años. Es otra contradicción también, porque hay unos ciertos colectivos —y aquí estaba el sindicato de funcionarios— que pueden tener destinos, como pueden ser los profesores, los maestros, destinos inferiores a ese tiempo. Y en esos alquileres no se prevé ningún tipo de bonificación. Al margen de todo... perdón, de desgravación.

Al margen de todo ello, es curioso que se dice: «Se deducirán gastos de conservación y reparación», eso ya está deducido en el IRPF desde hace muchos años, o desgravado, porque se apunta como gasto. «Formalización de contratos de arrendamiento», esta no está, pero, bueno, aquí sí la incluye. «Primas de seguros por daños», también está desgravado hoy. «Impagos,» el seguro de impagos, este seguro, si alguien conoce mínimamente el mundo de los seguros, sabe que ninguna empresa aseguradora paga..., perdón, contrata, si no tiene la garantía absoluta de que no existe el impago. El seguro no está para perder dinero. Entonces, esta desgravación o deducción es completamente ilógica. «Certificado de eficiencia energética», lo mismo, también se deduce hoy.

Con lo cual, lo que tenemos simple y llanamente es una situación en la cual ese tipo de deducciones no son incentivos ni van a ser tampoco reales.

Continuamos con el..., porque voy muy mal de tiempo, continuamos con el presupuesto y vemos en el presupuesto que hay distintas partidas, explicaciones de VIPASA, hay explicaciones de la empresa SEDES, pero tanto VIPASA como SEDES no están cumpliendo sus funciones, porque lo que deberían hacer, el primer fundamento, sería deslocalizar aquellos arrendamientos que no tuviesen la necesidad de estar en el centro y así haríamos esas dos cosas, deslocalizaríamos.

La segunda cuestión también sería el tema de la promoción y la construcción a través de la empresa SEDES, que dice en el presupuesto que va a construir dieciocho chalés en Cudillero. No sé qué tiene que ver esto con la promoción de la vivienda, pero, bueno, aquí está.

Las viviendas del Principado aparecen con treinta y dos trabajadores y con un presupuesto bastante bajo. Por cierto, hace poco salió la noticia de que incluso estaban soportando un fraude de más de cien viviendas, con lo cual se debería tener un control más exhaustivo de todo ello.

Hay otra cuestión sobre la que quiero llamar la atención y es que en esta Ley de Presupuestos no aparece el precio máximo de venta de viviendas protegidas de nueva construcción. Aparece, en lo último que yo encontré, en los Presupuestos para el año 2023, donde aparecía en el grupo B, que estamos hablando del central, de 1884 euros por metro cuadrado. Si hacemos un simple cálculo de un piso de 50 metros cuadrados, tendría un coste de 103 620 metros cuadrados.

Claro, todo esto habría que solucionarlo de otra manera. Hay varias soluciones que no tiene...

La señora **PRESIDENTA**: Vaya finalizando.

El señor **Fernández Saiz (en calidad de abogado y técnico experto en la Ley de Propiedad Horizontal)**: ... la autonomía, son las soluciones a nivel de legislación estatal, pero sí tiene otras, y luego, si no, podré abundar en ellas, sí tiene otra que podíamos conseguir: es establecer un régimen en la ley de vivienda igual que en las viviendas turísticas, donde se exigen los requisitos, como decía la compañera, de habitabilidad, un requisito de higiene, un requisito de control del inquilino y control del arrendatario, y con ello conseguir que todo eso esté más o menos controlado.

Otra competencia que tendría sería la creación de nuevos juzgados, porque sí es competencia...

La señora **PRESIDENTA**: Debe finalizar, señor Fernández. Lleva un minuto de más.

El señor **Fernández Saiz (en calidad de abogado y técnico experto en la Ley de Propiedad Horizontal)**: Bien, pues, entonces, me limitaré después en la contestación a..., muchas gracias, a ampliar esta exposición.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted.

Es el turno de palabra de don José Antonio Sáenz de Santa María Benedet, en calidad de geólogo experto en minería, materias primas estratégicas y críticas, y en obras públicas e infraestructuras.

El señor **Sáenz de Santa María Benedet (en calidad de geólogo experto en minería, materias primas estratégicas y críticas y en obras públicas e infraestructuras)**: Buenos días:

Por segundo año consecutivo comparezco ante sus señorías para hablar sobre varios temas geológicos y mineros de interés desde el punto de vista económico y de bienestar de la ciudadanía de Asturias.

En mi condición de director científico del Grupo Español de Materias Primas Estratégicas y Críticas, ya el año pasado les comenté en este foro que la transición energética en la que estamos trabajando a nivel de la Unión Europea y de España, y que se pretende alcanzar, es imposible sin contar con una serie de minerales y elementos químicos estratégicos y críticos cuya escasez es preocupante para nuestro país y para el conjunto de la Unión Europea y cuyas reservas y producciones actuales están en manos de países, por decirlo así, poco fiables.

La dependencia de la UE de este tipo de sustancias es muy alta. En algunas sustancias, por ejemplo, el neodimio, que es una tierra rara crítica, es del 97 %. En otras, como el níquel y el paladio, así como el uranio enriquecido, dependemos de Rusia en porcentajes muy elevados. China, que ya el año pasado había prohibido la exportación de sus producciones de germanio, este año ha anunciado recientemente que prohíbe también las de galio, antimonio y grafito natural. China, además, es el país que refina el 98 % de las tierras raras del mundo independientemente de su origen.

En cuanto al cobre, por ejemplo, que es una sustancia estratégica, porque es una sustancia abundante, pero se prevé que, debido a los esfuerzos por electrificar la economía, este material estratégico, a pesar de ser abundante, no será posible afrontar en él un incremento de producción desde los 10 millones actuales de toneladas que se producen al año hasta los 40 millones que se prevén en 2040.

Así pues, el Parlamento Europeo recientemente —esto no había pasado todavía el año pasado— ha aprobado la Raw Materials Act. La Raw Materials Act es un reglamento, por tanto, de obligado cumplimiento para los Estados miembros, que indica que los Estados miembros deben investigar y poner en producción, en los plazos más breves posibles, aquellos yacimientos minerales de estas sustancias que pudieran existir en sus territorios. La investigación geológica y minera de estas sustancias deviene así en una obligación de los poderes públicos, que debería ser facilitada y tener partidas presupuestarias desde las Administraciones públicas correspondientes, en este caso el

Principado de Asturias, máxime, porque España es un país muy favorable a la existencia de este tipo de recursos. En todo el país tenemos detectados más de 1200 indicios de este tipo de minerales y, en concreto, en Asturias hay unas características muy favorables, con más de 250 indicios minerales que hay que investigar y, en su caso, no siempre pasa, poner en producción.

Un caso paradigmático, que ya comenté el año pasado, es el de la mina de Salave. La zona de Salave, además de la mina de oro, que sigue sin ponerse en funcionamiento por problemas difícilmente entendibles, es una zona en la que existen materiales estratégicos y críticos, como el propio cobre, el antimonio, que he dicho que China ha prohibido exportar, el molibdeno, el wolframio, también el estaño y el magnesio y el vanadio.

Además, en Asturias la industria minera es una industria tradicional, sabemos hacer minería en Asturias y, dicho sea de paso, el sector minero es uno de los sectores medioambientalmente más controlados de toda la economía, y además podríamos obtener unos tres o cuatro mil puestos de trabajo en esas zonas despobladas de las que hablaba el compañero.

En otro orden de cosas, vengo a hablarles también, en mi faceta de obra pública durante muchos años, de deslizamientos de ladera y argayos.

Recientemente, en la autopista del Huerna hemos sufrido un argayo de proporciones muy importantes que ha supuesto el corte de las comunicaciones por carretera entre Asturias y el resto de España. La normalidad, después de tres semanas, se restableció mediante un desvío, pero el arreglo de la ladera se demorará más de un año.

Bueno, en 2018, ya no se acordarán, tuvimos otro desprendimiento de rocas muy importante en el acceso a Campo de Caso, a la altura de Anzó. Este desprendimiento, que también afectó a toda la carretera e incluso al río Nalón, que se taponó y hubo que hacer un desagüe, tardó setenta y ocho días en ser estabilizado, con el resultado económico nefasto para toda la zona del Alto Nalón, porque esto sucedió un poco antes de unas vacaciones de Semana Santa.

Desde 1980, según los datos de la base de datos de argayos de la Facultad de Geología, más de tres mil deslizamientos de ladera se han producido en nuestra región. Al año sufrimos unos doscientos, de todo tipo, algunos de grandes dimensiones, aunque estos no son tan frecuentes.

Aunque existen argayos naturales, dados nuestra orografía y el clima, lo normal es que el 85 % de todos estos argayos y deslizamientos se produzcan en los taludes de nuestros desmontes de carreteras y vías férreas. La problemática es muy importante, pues se pueden producir daños personales e incluso muertes, ya ha habido alguna, y también grandes daños económicos.

Desde 2016, el Colegio de Geólogos, que en aquel momento presidía yo, personalmente, de Asturias, y todos los geólogos asturianos llevamos pidiendo a la Administración una dotación presupuestaria para realizar un inventario de taludes y una revisión de su estabilidad. Los presupuestos deberían contener alguna partida para estos trabajos y también partidas anuales para la realización de labores de estabilización en aquellos que se vea que son los más peligrosos para las personas, repito, para las personas, y la actividad económica.

Algunas iniciativas sobre este asunto se han llegado a plantear en la Junta General, pero con resultado negativo, lo cual desde el punto de vista técnico no se entiende, es decir, no se entiende cómo un tema rigurosamente técnico y trascendente desde el punto de vista de las personas y los bienes cuenta con la oposición de sus señorías, es algo inentendible.

Aprovecho también, hablando de riesgos geológicos, para hablar de inundaciones.

Asturias, con un clima muy diferente a la región levantina, es, sin embargo, una región caracterizada por un régimen torrencial o semitorrencial de nuestros ríos. La cordillera Cantábrica es una gran cuenca de recepción de agua que, cuando se producen lluvias muy intensas, origina grandes caudales que descienden rápidamente y en apenas sesenta kilómetros desde cotas de 1000, 1500 o 2000 metros de altura.

Ríos como el Sella y sus afluentes tienen un acreditado historial de ocupar sus llanuras de inundación, lo cual geológicamente es lo justo, donde los seres humanos imprudentemente solemos realizar nuestras construcciones y actividades económicas. Un caso paradigmático fue la construcción por la Administración del Hospital de Arriendas, en plena llanura de inundación del río. En 2010, hubo que sacar a los enfermos de la UCI mediante zódiac de la llanura de inundación, inundada, y de la planta baja del hospital, inundado.

Así pues, visto lo ocurrido en Valencia, la Administración debería dedicar partidas presupuestarias a una actualización de los mapas de inundabilidad, que son los mismos de siempre, lo que pasa es que

ahora habrá más construcciones encima, porque hay que preparar la eliminación de obstáculos, la limpieza de cauces, las obras necesarias —presas, defensas, pozos de tormenta, desvíos de drenaje— para evitar que en el futuro ocurran en Asturias fenómenos como los recientemente ocurridos en el levante español.

Aprovecho para decir que una revisión de los planes generales de ordenación...

La señora **PRESIDENTA**: Debe finalizar.

El señor **Sáenz de Santa María Benedet (en calidad de geólogo experto en minería, materias primas estratégicas y críticas y en obras públicas e infraestructuras)**: ... debería ser también abordada con urgencia, puesto que muchos de estos incumplen las normas de inundabilidad.

Muchas Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Es el turno de don Francisco José González Fernández, en calidad de consultor de fondos europeos.

El señor **González Fernández (en calidad de consultor de fondos europeos)**: Buenos días, señorías: En primer lugar, les agradezco la invitación para poder acudir a esta Comisión y expresar una rápida opinión en calidad de experto independiente sobre el contenido relacionado con la gestión de fondos europeos en el Proyecto de Ley de Presupuestos regionales.

Revisando las partidas de ingresos relacionadas con fondos europeos en el presupuesto, se puede ver que el peso específico es el 10 % del total. Entre ellas llama la atención la partida 872004, que se denomina «Remanente tesorería afectado a MRR», por un importe de 312 millones. Es un 5 % del total del presupuesto que indica fondos asignados y ya ingresados por el Principado que aún no se han comprometido al final del período previsto de cuatro años. Una cifra que ya de por sí determina que existen oportunidades de mejora en la gestión de fondos europeos o que, por lo menos, es necesario ver qué está pasando aquí.

Para comprender qué está pasando es necesario hacer un breve resumen de un contexto histórico, sobre todo la metodología de fondos de asignación directa, por ejemplo, los FEDER del 14 al 20. Aquí estábamos muy orgullosos de todo lo que se invirtió en los FEDER 14-20. Cuando empezamos a analizarlo, son unos fondos que están destinados a invertir en crecimiento y empleo, orientados también a fortalecer el mercado laboral y la economía regional.

En Asturias se destinaron 458 millones. De ellos, 325, directamente a través de consejerías, y el IDEPA gestionó el resto, 132 millones.

La Consejería de Salud fue la que más fondos invirtió, con 170 millones, pero porque llegó el COVID. Hasta el 2019, esta consejería solo llevaba invertidos 12 millones de euros de todo el periodo.

En segundo lugar, está la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático. Invirtió 106 millones. Estos fueron destinados a colectores, mejoras en saneamiento y las conexiones viarias del PEPA y la ZALIA. Es decir, podríamos decir que gran parte de los fondos se fueron en saneamiento y colectores.

De los 132 millones gestionados por el IDEPA, 108 millones se asignaron a 150 empresas, con interlocutores especializados y equipos propios de gestión de fondos europeos; a otras 450 empresas se les asignó un total de 24 millones en programas menores; en total, 600 empresas. Es decir, que los fondos FEDER llegaron a menos del 1 % de las empresas asturianas. En Asturias hay 64 611 empresas. Llegando el año que nos interesa, entramos a analizar la desviación de los 312 millones del MRR y hay varias partidas que es interesante resaltar. Por ejemplo, de los 146 millones de euros destinados a rehabilitación de la vivienda y regeneración urbana, solo se han asignado 41 millones; de los 28,4, para modernización de las Administraciones públicas, 8 millones; 600 000 euros de 32,6 millones, para el despliegue e integración de energías renovables; 100 000 euros de 10,4 millones, en mejora de infraestructuras energéticas y aumento del autoconsumo renovables; y 0 de 11 millones de euros para apoyar la transformación digital en salud.

¿Qué está pasando? Pues que aquí, históricamente, se asignan y gestionan los fondos, cuando llegan, donde se puede y no donde se debe, a destinos compatibles, potencialmente sencillos, con el objetivo de agotar los fondos. No se está cumpliendo el cometido de la Administración, que es prestar el mejor servicio posible a los ciudadanos. Se están gastando, no se están invirtiendo.

El ciudadano y las empresas solo están percibiendo obligaciones europeas que se van incrementando en materia de sostenibilidad, eficiencia energética, reciclado o movilidad. Podemos estar sembrando las semillas de un potencial sentimiento antieuropeísta.

Conclusión: las desviaciones en la ejecución de programas es un problema estructural de procedimientos y de estrategia de gestión de fondos. Como medidas urgentes, se recomienda que los distintos organismos públicos deben dejar de actuar a modo de islas independientes de conocimiento. Se deben mejorar sustancialmente la coordinación y planificación conjunta con el objetivo de evitar duplicidades y obtener sinergias.

Bueno, en la RPT hay más de..., prácticamente, noventa, casi cien personas cuya definición en el nombre del puesto tiene algo relacionado con fondos europeos. Sería interesante saber si esa gente está actuando de manera coordinada.

También es importante evitar lagunas de responsabilidad que perjudiquen el avance de programas. Es necesario proporcionar soporte a todos los organismos que lo necesiten. Yo he hablado con un montón de entidades locales que nos están diciendo que tienen muchísimos problemas porque no tienen el conocimiento ni la formación necesaria para simplemente ejecutarlos. Para ello es urgente dotar a la Administración de una organización potente y proactiva que permita impulsar de modo transversal procedimientos homogéneos y ágiles, promoviendo proyectos coordinados a iniciativa del Comité Asesor de Fondos Europeos, consejerías, consorcios, entidades o cualquier entidad interesada. Estamos hablando de promover, no de coordinar. Podría ser la Dirección General de Asuntos Europeos y la Oficina de Asuntos Europeos si se ampliara su alcance, definiendo una capacidad propositiva e impulsora, no solo receptora y coordinadora.

En Asturias, hay cincuenta estrategias 2030 y planes directores, que se intentaron resumir en el año 2021 por este comité, el Comité Asesor de Fondos Europeos. Es necesario y urgente definir una estrategia de planificación compartida y conjunta para todos estos equipos de trabajo.

Del mismo modo, en el entorno empresarial sería necesario revisar y coordinar la estrategia y operativa de Sekuens y FAEN, de modo que promuevan iniciativas adaptadas a sectores empresariales tradicionales y de futuro en Asturias, no solo el siderúrgico, el tecnológico y de producción de energía.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por último, tiene la palabra doña Mónica Oviedo Sastre, en calidad de secretaria en materia legislativa de la Mesa del Tercer Sector del Principado de Asturias.

La señora **Oviedo Sastre (en calidad de secretaria en materia legislativa de la Mesa del Tercer Sector del Principado de Asturias)**: Hola, buenos días:

Bueno, pues, vengo en representación de mis compañeros y compañeras de la Mesa del Tercer Sector, como bien me han presentado, del Principado de Asturias.

Y, bueno, tras la lectura de los presupuestos, nosotros lo más importante que queremos trasladar hoy aquí, no vamos a ir al detalle de las partidas, porque, bueno, para nosotros en muchas ocasiones es complicado ya que vienen a través de subvenciones, que se engloban en partidas muy genéricas, pero sí que vamos a trasladarles, bueno, pues, nuestro sentimiento en cuanto a la financiación de las entidades del tercer sector en el Principado de Asturias.

Para nosotros, el tercer sector de acción social creemos que desempeña un papel básico y fundamental para la cohesión social y la atención en Asturias de aquellos colectivos más vulnerables y con más dificultades de nuestra sociedad. Este sector, que está compuesto por entidades no lucrativas, se ha consolidado creemos que como un actor clave para prestar servicios que complementan los de la propia Administración y que son imprescindibles, según nuestro punto de vista. Sin embargo, para que podamos seguir garantizando el cumplimiento de nuestros proyectos, de nuestros programas, de nuestras actuaciones, y que sea efectivo nuestro trabajo, lo que pedimos y reclamamos es que se asegure una estabilidad financiera.

Para eso es imprescindible que en nuestra comunidad autónoma se apruebe la ley del tercer sector, donde, como en otras comunidades autónomas, se regula esta estabilidad financiera de nuestras entidades.

En el ámbito autonómico, pues nosotros aquí, en Asturias, hemos demostrado que trabajamos día a día por el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas más vulnerables, y representamos a 190 entidades, ya que forman parte de la Mesa del Tercer Sector: la Plataforma del Voluntarios de Asturias, el CERMI

Asturias, EAPN, Cáritas, Cruz Roja y la ONCE. Todos nosotros trabajamos en cuestiones comunes para estos colectivos a los que representamos.

Una parte muy importante de la financiación de nuestras entidades, de las entidades sociales, es a través de la convocatoria de programas de interés general para fines sociales, que está asociada a la aportación que hacemos todos los ciudadanos cuando cubrimos la casilla del IRPF.

Es evidente, como ya hemos expuesto a través de nuestras entidades en muchos foros, pues la mala gestión en relación con el cumplimiento de plazos y financiación de esta convocatoria. A día de la fecha, la convocatoria del IRPF del 2024 solamente ha sido convocada en el ámbito número 5, de inclusión social, el resto de líneas no han sido convocadas. Estamos a mitad de diciembre y el movimiento asociativo del tercer sector está muy preocupado, porque esas partidas, que sí que aparecen en cada presupuesto todos los años, muchas veces no son convocadas en el primer semestre, que es lo que nosotros solicitamos para que puedan ser resueltos los proyectos y tener la financiación a principio del año siguiente, que es cuando se ejecuta.

A día de hoy es la máxima preocupación que tenemos en el tercer sector, la falta de convocatoria de muchas de las subvenciones, en este caso del IRPF, y también de otras que a día de la fecha no han sido resueltas, como es, en la Consejería de Salud, la de enfermos y pacientes crónicos, o muchas otras que hacen que tengamos o sigamos teniendo esta inestabilidad, y que muchas de nuestras entidades y sobre todo las asociaciones pequeñas, nos reclaman, y nosotros lo hacemos al Gobierno del Principado de Asturias, la incertidumbre de qué van a hacer el 1 de enero de 2025, si abren la asociación, si contratan al personal, si siguen ejecutando los programas, porque, ante esta falta de convocatoria, hay una incertidumbre, y ante la falta también de resoluciones y de pagos suficientes, para seguir haciendo nuestro trabajo.

Creemos que esta mala praxis se puede..., no solamente estamos centrándonos al IRPF, sino que se puede generalizar a todas las convocatorias de las distintas consejerías, porque los retrasos en la convocatoria, resolución y pago de las subvenciones por desgracia son muy habituales. Y pedimos, bueno, pues que esas partidas, que sí que aparecen en los presupuestos, aunque puedan ser incluso suficientes, siempre actualizándolas, por supuesto, con el IPC, el incremento del coste de la vida y también los incrementos de convenios, pues que, como os decía antes, haya una buena gestión y se convoquen y se resuelvan y se paguen a tiempo para que podamos realizar nuestro trabajo.

Queremos destacar también en algún caso la insuficiencia económica de financiación para los programas desarrollados por las ONG, y aquí mis compañeros me ponen algún ejemplo. Por ejemplo, según la provisional expuesta para este curso en educación, solamente se van a financiar veinticinco proyectos de los cincuenta presentados, y otros veintiséis que han, bueno, de los cincuenta y un presentados, veintiséis que han sido desestimados, pone que es por falta de crédito, cuando nuestra actividad, nuestra acción y nuestros proyectos, en los lugares donde los acometemos, son bien aceptados, consideran que son necesarios, pero luego por falta de crédito no se pueden ejecutar.

Los centros educativos nos comentan que son necesarios en la participación de las organizaciones sociales y, por ello, pedimos el presupuesto suficiente para poder seguir haciendo estos proyectos que son tan reconocidos.

También, en el Instituto Asturiano de la Juventud nos comentan que solamente se financian actividades puntuales de las organizaciones con dotaciones económicas mínimas, que constatan la imposibilidad de desarrollar los programas y servicios de impacto en nuestra comunidad autónoma, y en la mayor parte de las convocatorias nos dicen que esta es la tónica general, la falta de presupuesto en el ámbito de las organizaciones sociales.

Luego también queremos reseñar la ausencia de partidas presupuestarias para desarrollar planes y actuaciones que afronten niveles de pobreza y exclusión social. Carecemos de estrategia consensuada de lucha contra la pobreza y la exclusión social en el Principado de Asturias de carácter integral e interdepartamental.

Además, en relación con la población migrante, deberíamos también tener datos y el cumplimiento de la actualización de las profesiones de difícil ocupación para que este colectivo, los migrantes, pudieran utilizar esta vía para trabajar en España y en Asturias, y muchas veces en esos ámbitos rurales o despoblados en que podrían trabajar si les ofrecieran ese puesto de trabajo.

También el ahorro que ha supuesto la financiación económica por aplicación del ingreso mínimo vital en la reducción de nuestro salario social básico consideramos que debería destinarse al desarrollo y mejora de las políticas sociales en las carencias detectadas y que estamos planteando.

En materia de vivienda, también queríamos destacar un avance en el fomento de la vivienda pública, pero no existe ninguna partida económica para la erradicación del chabolismo, la infravivienda y los barrios transitorios o gueto.

Además, también necesitamos datos, necesitaríamos un análisis en profundidad sobre el parque de vivienda, que no tenemos, para hacer un planteamiento realista y que estos datos también nos indicaran qué viviendas tenemos en la comunidad autónoma públicas que sean accesibles y no accesibles.

Por otro lado, también es importante fomentar la economía social y que las empresas de inserción y centros especiales de empleo de iniciativa social no solamente se mantengan, sino que avancen. Y para ello pedimos que no se gaste más, sino que se gaste mejor, que se cumpla lo establecido por la ley, de reserva del 2 % en empresas de más de cincuenta trabajadores, y que las compras públicas, el tanto por ciento que aparece legalmente establecido, también se lleve a cabo, porque así se mantiene y se incrementan los puestos trabajo en este sector.

Y finalizo...

La señora **PRESIDENTA**: Debe finalizar, sí.

La señora **Oviedo Sastre (en calidad de secretaria en materia legislativa de la Mesa del Tercer Sector del Principado de Asturias)**: También proponemos que todas las partidas destinadas al movimiento asociativo de la discapacidad se incrementen en un 15 %, no lo hemos visto en el presupuesto, ya que el convenio que regula a nuestros trabajadores para el año 2025 y siguientes se va a incrementar en estas cuantías.

Y también, para terminar, que la Agenda de Atención Integral a las Personas con Discapacidad 2024-2025, para que sea una realidad, que también en cada consejería tenga una partida presupuestaria suficiente para que las acciones que aparecen incluidas se acometan cada año.

Y, bueno, para finalizar...

La señora **PRESIDENTA**: No le puedo dejar más tiempo.

La señora **Oviedo Sastre (en calidad de secretaria en materia legislativa de la Mesa del Tercer Sector del Principado de Asturias)**: Nada, lo que comentaba, que el tercer sector de acción social de Asturias necesita una estabilidad financiera y que en el presupuesto se recoja lo suficiente para poder ejecutar nuestra acción.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Oviedo.

Finalizada la exposición previa, pasamos al turno de preguntas, por tiempo de quince minutos por grupo, incluidas las respuestas. El orden de intervención de los grupos es de menor a mayor.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **TOMÉ NESTAL**: Gracias, presidenta.

Buenos días, casi tardes ya, a todas y todos los comparecientes, y muchas gracias por sus respectivas comparecencias.

Me gustaría empezar preguntándole..., bueno, antes de preguntarle, dándole las gracias a la señora Benito por la valentía y la generosidad de trabajar en el día a día con esas situaciones tan complejas, tan difíciles como las que nos contaba al inicio de su intervención.

Y me gustaría preguntarle, porque se sigue hablando tristemente de la vivienda como un bien de mercado, cuando deberíamos estar hablando ya de la vivienda como un derecho, un derecho que, además, abre la puerta a otros derechos, como usted misma decía en su exposición.

Me gustaría que nos detallara un poco más sobre esto, y hacerle una pregunta muy concreta, porque habló mucho de sinhogarismo, y yo desde este lado, y sin tener los conocimientos que usted tiene, desde luego, tengo la sensación de que la invisibilidad y los problemas a los que se enfrenta cualquier persona sin hogar se duplican cuando eres mujer, y me gustaría que, en este caso, nos hablara de cómo afecta a las mujeres en concreto esta situación de sinhogarismo que usted conoce tan bien.

La señora **Benito Cazalilla (en calidad de representante del Grupo de Vivienda de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social)**: Pues...

La señora **PRESIDENTA**: Identifíquese, por favor, con el nombre, para que conste en el *Diario de Sesiones*.

La señora **Benito Casalilla (en calidad de representante del Grupo de Vivienda de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social)**: Irma, portavoz del Grupo de Trabajo de Vivienda de EAPN en Asturias.

Mira, al final hablo mucho de sinhogarismo, porque, durante los diez últimos años de mi vida laboral, he acompañado a personas en situación de sinhogarismo en el municipio de Gijón. Entonces, creo que entiendo perfectamente.

Siempre me gusta compartir una reflexión y creo que, además, viene muy apropiada. Me imagino que todas las personas que estéis aquí en vuestros bolsos o en vuestras chaquetas tengáis las llaves de vuestra casa. Yo también las tengo. Pero durante estos últimos diez años he aprendido el significado real que tiene ese objeto que es tan cotidiano para la mayoría de nosotras y de nosotros. Esas llaves, efectivamente, son el acceso a un lugar que me permite como persona desarrollar mi proyecto de vida. Si no hay vivienda, no hay proyecto de vida, y a partir de ahí habría que empezar a hablar.

Vivir sin hogar, y me refiero a vivir sin hogar, no solo a las personas que duermen en la calle, que es la forma de exclusión residencial más grave, sino a todas aquellas otras que se encuentran en los trece tipos diferentes de sinhogarismo que recoge la clasificación europea ETHOS, aglutinados en cuatro categorías diferentes: sin techo, sin vivienda, vivienda insegura, y vivienda inadecuada. Y es que vivir sin hogar es vivir con demasiados *sin*: sin calma, sin seguridad, sin privacidad, sin compañía, sin cuidados, sin empleo, sin salud. Demasiados.

Y luego las mujeres. Estar en situación de sin hogar, insisto, en el más amplio sentido de la palabra, no solo en calle, es duro, es durísimo, pero ser mujer y estar en situación de sin hogar es doblemente duro.

Cuando muchas veces analizamos los datos al final de año, en las memorias que presentamos a las Administraciones en el mes de enero, siempre vemos que los porcentajes de sinhogarismo en las mujeres son inferiores. Hace, bueno, hace unos ocho o seis años, los porcentajes estaban en torno al 20 o el 25 % de las mujeres. Eso se ha modificado mucho en los últimos cuatro, tres, cuatro años. Se ha incrementado, aunque es poquito, es muy significativo, entre un 30-35 %.

En Gijón, en concreto, en el equipo del que he formado parte, el año pasado al menos hemos trabajado con 111 mujeres en situación de sinhogarismo. Analizamos que no es que haya menos mujeres en situación de sinhogarismo, sino que es que tienen estrategias de supervivencia diferentes. Una muy habitual es estar en casa de conocidos o personas que incluso acaban conocer hace muy poquito tiempo, con todo lo que ello conlleva. Están expuestas a numerosos tipos de violencia, de abusos, de acosos, de agresiones. ¿Eso qué hace? Que, cuando llegan a calle, porque la calle siempre es el último lugar, pues llegan con un deterioro infinitamente mayor que el que pueden tener los hombres, con lo cual, acompañar a esa mujer a reconstruir su proyecto de vida es muy duro y se requiere de mucho tiempo y esfuerzo.

La señora **TOMÉ NESTAL**: Muchas gracias:

Y me gustaría preguntarle también, porque contó la historia de una pareja venezolana, creo recordar, con un niño pequeño, ¿no?, compartiendo, viviendo..., pagando una barbaridad por el alquiler de una habitación, porque la vida los abocó a esta situación. ¿Es una situación frecuente? ¿Cuál es la situación actual de este tipo de vivienda compartida?, que, por cierto, no sé si es uno de los subtipos de sinhogarismo. (*Afirmación de la señora Benito Casalilla*). Sí, ¿no?, se define como tal. Y de estas habitaciones de alquiler en Asturias.

La señora **Benito Casalilla (en calidad de representante del Grupo de Vivienda de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social)**: Las habitaciones de alquiler se encuentran en la categoría cuatro, que es vivienda inadecuada. Podrían estar en la categoría tres, que es vivienda insegura también.

Creo que no somos conscientes de la cantidad de habitaciones de alquiler que hay en Asturias, principalmente en las ciudades grandes, pero está llegando también a ciudades más chiquititas, incluso en la zona rural. Y ya os aseguro yo, que he visto muchas, que no son las habitaciones de alquiler de la época estudiantil, no tienen absolutamente nada que ver.

En este tipo de habitaciones normalmente suelen vivir personas a las que les han pasado muchas cosas en la vida. Todo eso junto, en un espacio tan chiquitito, hace que esos lugares se conviertan en lugares

inseguros, en los que estás expuesto a un montón de situaciones. Y está habiendo menores. En los últimos años está habiendo menores. El caso de esta pareja con la que trabajamos, su peque tiene cinco meses. Es poner a las familias y a las personas y a los menores en situación de desprotección total.

Esta habitación no es cara, 350 euros para tres personas. Habitualmente, y, bueno, en Gijón está disparadísimo, ese precio es el que se suele pagar para una sola persona. Si asimilamos que la cuantía del salario social en Asturias ronda los cuatrocientos cuarenta y pico euros y una habitación de alquiler no recibe el complemento de las ayudas del alquiler, es muy complejo irse a zonas rurales a vivir porque necesitan seguir haciendo uso de recursos para la cobertura de sus necesidades básicas: comedores sociales, centros de día para lavado y aseo de ropa, duchas, etcétera. Entonces, de verdad, que lo que hay en la calle dista bastante de lo que tenemos aquí.

La señora **TOMÉ NESTAL**: Gracias.

Al delegado sindical del CSIF, en primer lugar, pedirle disculpas porque no me quedé con el nombre, lo siento, pero me gustaría preguntarle, porque me llamó mucho la atención una cosa muy concreta, ¿no hay recursos para el abordaje de las adicciones en la población penitenciaria o son insuficientes? ¿Cómo esta cuestión en concreto, que me parece tremendamente importante?

El señor **Espiniella Argüelles (en calidad de delegado sindical de CSIF Asturias)**: Emilio Espiniella, delegado de CSIF Instituciones Penitenciarias

Cuando indico las adicciones, el 60 % de la población reclusa tiene adicciones. Las adicciones, evidentemente, generan los trastornos mentales y las enfermedades psicológicas y mentales.

Cuando hablo de que no hay recursos, evidentemente, ahora mismo nosotros en el centro penitenciario solo tenemos dos médicos, dos médicos que tienen que gestionar la vacaciones, los días, siete días a la semana. En concreto, durante dos días a la semana no hay servicio médico, no hay atención médica, ninguna.

Si tenemos una prevalencia de enfermedades mentales seis veces la población, los servicios de salud del Principado de Asturias están sobrecargados, como hemos visto en estas jornadas anteriores, nuestra atención es que es peor que en la calle.

La señora **TOMÉ NESTAL**: Gracias.

No me cabe ninguna duda de que es peor. De hecho, en esta Cámara hablamos ya de ese tema, concretamente Convocatoria por Asturias, si no recuerdo mal, trajo una PNL recientemente, porque verdaderamente se está haciendo un gueto con la atención sanitaria de toda esta población, tristemente.

Y me gustaría preguntarle a la señora Oviedo, Mónica, que me quedó clarísimo que la esperadísima ley del tercer sector que dé estabilidad financiera es una de las cuestiones que reivindican ustedes, fundamentalmente, pero es verdad que, siempre que la escucho intervenir, habla del retraso en las convocatorias de las subvenciones, que, además, genera una situación de incertidumbre bien desagradable y que es difícil de gestionar.

Me gustaría saber, entiendo que hablaron con la consejería de este tema en concreto, qué respuestas le dieron y qué proponen ustedes para agilizar, de alguna forma, la convocatoria de estas subvenciones.

La señora **Oviedo Sastre (en calidad de secretaria en materia legislativa de la Mesa del Tercer Sector del Principado de Asturias)**: Sí, evidentemente, llevamos desde junio, yo creo, preguntando cuándo sale la convocatoria y nos fueron dando plazos que no se cumplieron. Es lo que te puedo contestar.

El último día, el 3 de diciembre, cuando nos reunió el presidente del Principado al sector de la discapacidad, volvimos a preguntar. Ahora ya se ha aprobado el gasto. Entonces, parece ser que, en una semana, quince días, va a salir, pero tenemos que trasladar nuestro malestar, porque se resolverá el año que viene y se pagará. Pedimos una medida urgente para que podamos tener ese dinero y realizar nuestra actividad.

Nosotros, como colectivo del tercer sector, lo que proponemos es que haya esa estabilidad y, por lo tanto, unas partidas concretas ya asignadas para las entidades del tercer sector de acción social, que llevan trabajando muchas más de treinta, cincuenta años en los mismos proyectos, complementarios a la Administración, valorados por las mismas. Entonces, creemos que lo que hay que hacer, antes de que haya una ley del tercer sector, donde se regularía esta situación, se podría hacer un anticipado de

gasto. Se sabe perfectamente, más o menos, se hace en otras comunidades autónomas, lo que nuestras entidades gastan o necesitan cada año, se puede hacer un cálculo.

También pedimos que el sistema de concurrencia competitiva no es la manera de seguir trabajando. Llevamos muchísimos años esperando eso, convocatorias, resoluciones, pago. Esos plazos muchas veces son imposibles para los funcionarios, porque, bueno, tienen mucha carga de trabajo. Nosotros no echamos culpas, queremos soluciones.

Entonces, creemos que, a partir de la publicación del decreto de acción concertada, donde se establece la posibilidad del concierto —ahora mismo solo lo tenemos en el sector social con las plazas concertadas de residencias, centros de días, viviendas tuteladas—, nosotros queremos que esa fórmula se extienda a todas las consejerías, al ámbito sociolaboral, al ámbito sociosanitario, al ámbito educativo, y que también se puedan concertar estos programas, porque sería una manera más fácil de conocer cuáles son los recursos y de que, año tras año, porque estos tienen una periodicidad, que puede ser de cuatro años, de seis años, pues el poder trabajar ya conociendo cuál es tu presupuesto.

¿Vosotros os imagináis que el Principado no supiera a estas alturas lo que gastó este año? O sea, ¿estaría trabajando?, o sea, es que es incomprensible trabajar así.

Entonces, nosotros pediríamos cambiar el modelo de financiación, utilizar otras herramientas: el concierto, el convenio, las subvenciones directas, y, sobre todo, esa ley del tercer sector, que creemos que podría regularlo todo.

La señora **TOMÉ NESTAL**: Gracias.

Y, desde luego, debe de ser muy difícil llevar a cabo ningún proyecto, ¿no?, sin saber siquiera con qué recursos cuentas.

Me parece —anoté aquí, si no lo anoté mal— que hablaba usted, en el ámbito de la incorporación al trabajo de las personas con discapacidad, de una reserva del 2 % de los puestos en las empresas que tienen más de cincuenta trabajadores, creo que entendí. Pero hablaba como si no se estuviera cumpliendo con este 2 %. ¿Es así? Y, en el supuesto de que sea así, ¿qué se podría hacer al respecto?

La señora **Oviedo Sastre (en calidad de secretaria en materia legislativa de la Mesa del Tercer Sector del Principado de Asturias)**: No, no sabemos si no se está cumpliendo, pero, por nuestro trabajo diario, que muchas de nuestras entidades tienen servicios de integración laboral, están continuamente en contacto nuestros orientadores y promotores laborales con la empresa, pues nosotros sospechamos que no se está cumpliendo, pero nunca..., como Mesa del Tercer Sector pediríamos que se nos diera esa información.

No dudamos. A nosotros, cuando preguntamos, nos dicen que se cumple, pero para nosotros, mientras no tengamos unos datos donde se nos diga que tantas empresas de Asturias con más de cincuenta de trabajadores están cumpliendo y tienen tantos trabajadores y tanta reserva para personas con discapacidad o, en su defecto, porque puede no encontrarse esa..., bueno, esa persona en demanda de empleo, las medidas alternativas, nosotros llevamos pidiendo esos datos mucho tiempo, y nos dicen que se cumple, pero no tenemos los datos.

Y lo mismo con la contratación pública. También hay un porcentaje para que en cualquier compra que se haga pública en cualquier Administración local o autonómica un tanto por ciento se destine a empresas de inserción o centros especiales de empleo. No, tampoco tenemos esos datos. Y, simplemente, nos gustaría conocerlos.

La señora **TOMÉ NESTAL**: Gracias.

Y, por último, en este minuto que me queda, señor Arjona, va a tener que ser usted muy concreto. Yo creo que ya lo comentamos más veces, éramos jóvenes, incluso pequeños, cuando empezamos a salir a la calle pidiendo el famoso 0,7 % para la cooperación, que nunca llegó, nunca llegó. Entonces, si tuviera que resumir en una frase cuál es la petición estrella desde las ONG para que podamos trasladarla a..., bueno, pues a este Gobierno.

El señor **Arjona Muñoz (en calidad de representante de la Coordinadora de ONG)**: Sí, muchas gracias.

Resumiría lo que decía en el texto que leí en nombre de la Coordinadora asturiana de ONG —Javier Arjona—, que se haga cumplir la Ley asturiana de Cooperación Internacional del año 2006, que se haga cumplir el vigente plan director, que determina unos porcentajes y unas cantidades. Es cierto que en los años noventa salimos con el 0,7 ya en este Parlamento, en el Gobierno de Asturias, en el

Obispado, en la Universidad, en todos los lugares, y hubo compromisos, que están por cumplir, pero ahora están en ley y están en plan director.

La señora **TOMÉ NESTAL**: Pues, nos sobraron veintisiete segundos.

Muchas gracias, señor Arjona.

Gracias a todas.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias.

El señor **GONZÁLEZ VEGAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quisiera agradecer a todos los comparecientes y a todas las comparecientes por su presencia en esta Comisión y por las explicaciones que nos han dado.

Y sí que me gustaría comenzar con una reflexión. Y es que los diputados que estamos en esta Comisión, una pequeña parte de los cuarenta y cinco diputados que formamos parte de esta Cámara y que hoy estamos escuchando a representantes de la sociedad civil, somos herederos y somos deudores de hombres y mujeres que en el pasado sufrieron mucho para que hoy estemos en una institución democrática, en un régimen de libertades y en un Estado de derecho, gente que pasó por la prisión, por torturas y por la muerte por un régimen fascista, y gente que aún sigue, desgraciadamente, en las cunetas y que tenemos que rendirles nuestros respetos. Y por eso tengo que mostrar mi profunda vergüenza ajena porque (...)

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Señora presidente, esto es un exhorto que no viene a cuento...

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señor Jové, señor Jové...

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: ... y que está fuera del formato...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Jové...

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: ... diseñado para esta ronda de comparecencias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Jové...

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Con lo cual, ruego que le requiera...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Jové, ¿me permite hablar?

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: ... al diputado comunista para que se ciña al guion.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Jové, el señor Vegas va a terminar porque estoy segura de que usted también va a contribuir a ello luego en su parte. Con lo cual, vamos a tener un turno de preguntas concreto, correcto y que cada grupo parlamentario opine lo que quiera opinar.

Siga, señor Vegas.

El señor **GONZÁLEZ VEGAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

No, decía que quería manifestar mi total vergüenza y estupor la apología del fascismo que he escuchado en una institución como esta, a la que yo tengo particular respeto.

Quería empezar formulándole una pregunta al señor Arjona, con el que además también comparto esa reivindicación del 0,7. Yo, como Covadonga Tomé, recuerdo aquellas acampadas, que yo era un adolescente, en el paseo de Begoña, de Gijón, que muchos adolescentes compartimos reclamando ese objetivo del 0,7. Y siempre hago esa misma reflexión, que es un poco triste, de que, treinta y tantos años después, tengamos que seguir reivindicando ese objetivo del 0,7 para la cooperación internacional. Puede estar usted seguro de que este es un objetivo compartido por mi grupo parlamentario cuando está en la oposición, pero también cuando está en el Gobierno. Y le puedo asegurar que, si en vez de ser tres diputados, fuéramos veintitrés, dedicaríamos el 0,7 de los recursos públicos a cooperación internacional.

Quería hacerle una pregunta muy concreta, porque estamos en una situación internacional muy compleja y sé que, además, usted es un experto en la situación que está ocurriendo en la Franja de

Gaza, con ese genocidio que estamos viviendo, y que se dedican también recursos de cooperación para atender a la población gazatí. Pero quería preguntarle también por..., no sé si conoce usted esa Vía Carisa de la que se ha hablado en los últimos meses, que es una alianza estratégica que hay entre diferentes comunidades autónomas en torno a la industria de defensa. Una industria de defensa en la que en Asturias hay algunas empresas internacionales que, desgraciadamente, fabrican elementos de defensa, proyectiles, que van después a parar a manos del ejército israelí para bombardear precisamente a la población gazatí.

Me gustaría saber qué opina de esa situación, porque parece que con una mano les estamos dando limosna y con otra mano, en cambio, les estamos proporcionando las armas para asesinarlos.

El señor Arjona Muñoz (en calidad de representante de la Coordinadora de ONG): Gracias.

Javier Arjona, Coordinadora de ONG de Asturias.

Las políticas de cooperación que han aprobado aquí, en el Parlamento asturiano, desde hace tanto tiempo tienen que ver con los derechos humanos y tienen que ver con la paz. Y últimamente estamos reivindicando que tengan que ver con la descolonización de las geografías del mundo, y también últimamente, y lo recoge la Ley española de Cooperación del año pasado, con el feminismo o con la igualdad de las personas, ¿no? Por eso es muy contradictorio, como dice el diputado Xabel, que estemos regateando en torno a 7 millones para cooperación en Asturias. En otra época, he recordado, en otra alianza de Gobierno entre Izquierda Unida y Partido Socialista, que estábamos por el doble y más allá del presupuesto. O sea, sí fue posible y en unos porcentajes muchos más altos. Si fue posible en aquella época, es posible en esto.

Pero es una enorme contradicción que al mismo tiempo se estén utilizando no solamente los presupuestos en temas que nos mandatan potencias extranjeras, como es Estados Unidos, ¿no? «Lleguen ustedes al 2 % del PNB», y lo seguimos al pie de la letra, y eso contradice todo lo que ustedes estén debatiendo y construyendo en esta Junta General del Principado, sino que, además, hagamos apología de la guerra, hagamos apología del militarismo, en vez de hacer lo contrario, defender la paz en todos los lugares del mundo, incluido el que usted menciona, el genocidio en los territorios palestinos, como ayer mismo Naciones Unidas, ayer mismo, volvía a reiterar pidiendo el alto el fuego. Y ojalá ustedes aquí, en este Parlamento asturiano, lo digan muy alto y muy claro: alto el fuego ya en Palestina.

El señor GONZÁLEZ VEGAS: Muchísimas gracias.

Quería formularle una pregunta a la señora Oviedo, de la Mesa del Tercer Sector.

Nos ha hablado usted de esa tan deseada ley del tercer sector, una ley que, además, gracias precisamente a ustedes, nosotros pudimos incluir en ese acuerdo para un Gobierno de unidad progresista y reformista, y que desde luego vamos a pelear por que vea la luz en esta legislatura. Y hablaba usted de la necesidad de esa ley precisamente para dotar de estabilidad financiera a las entidades del tercer sector.

Ya lo ha esbozado en su intervención, pero me gustaría que nos indicara un poco más, de forma más concreta, qué medidas concretas cree que tendría que contener esa ley, sobre todo para evitar situaciones que en ocasiones se dan, que es que las organizaciones del tercer sector tengan que participar en concurrencia competitiva con empresas mercantiles, en una situación de absoluta desigualdad.

La señora Oviedo Sastre (en calidad de secretaria en materia legislativa de la Mesa del Tercer Sector del Principado de Asturias): Bueno, Mónica Oviedo, representante de la Mesa del Tercer Sector del Principado de Asturias.

Bueno, Xabel, las medidas concretas concretas no te las voy a poder decir porque, bueno, tendríamos que mirar un poco las últimas leyes del tercer sector de otras comunidades autónomas para poder conocer, bueno, esas herramientas que están utilizando, pero —se lo comentaba a Covadonga—, sobre todo, que desaparezca la concurrencia competitiva, que haya unas partidas concretas y estables para el tercer sector en cada ámbito, en cada consejería, y examinando, evidentemente, los proyectos que estamos llevando a cabo actualmente, las personas a las que atendemos y la eficacia en el gasto de esas subvenciones que actualmente estamos recibiendo.

Lo más importante es que no tengamos que estar pendientes de convocatorias, como decía antes, plazos de resolución y pago; que cada año conozcamos, antes de que comience, la cuantía con la que

vamos a poder trabajar, para poder organizarnos y planificar nuestra actividad, porque, a día de hoy y después de muchísimos años reivindicando lo mismo, seguimos igual.

Sí que la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y su actual consejera, Marta del Arco, nos han dicho que es la prioridad de su consejería en materia legislativa la ley de servicios sociales y la ley del tercer sector, o sea, que tenemos su palabra de que se va a trabajar y se va a aprobar en esta legislatura. Por lo tanto, seguimos reivindicándola hasta que no sea una realidad, pero contamos con ella.

El señor **GONZÁLEZ VEGAS**: Muchas gracias.

Una pregunta para la señora Benito.

En primer lugar, le agradezco el trabajo que hacen en torno al sinhogarismo, y me gustaría preguntarle, más allá de medidas concretas en torno a esa emergencia habitacional, a la falta de un bien tan de primera necesidad como es la vivienda, me gustaría preguntarle por el contexto cultural y por un fenómeno que, desgraciadamente, cada vez vemos más, que es el de la aporofobia, y quisiera preguntarle si cree que desde los poderes públicos, y concretamente los legisladores, podemos hacer algo precisamente para combatir ese fenómeno de la aporofobia, que cada vez está más presente en nuestra sociedad, desgraciadamente.

La señora **Benito Cazalilla (en calidad de representante del Grupo de Vivienda de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social)**: Irma Benito, portavoz del Grupo de Trabajo de Vivienda de EAPN en Asturias.

Yo creo que siempre se puede hacer algo, desde luego.

Mira, acompañar a personas que se encuentran en situación de extrema necesidad y que están, en lo general, están a la cola de la cola de todos los sistemas de protección y de atención es muy complicado. La Administración pública creo que tiene el deber y la obligación de prestar protección a las personas que más lo necesitan.

A ver cómo lo digo, que no resulte... Cuando acompañas a personas a muchos lugares públicos, a los sistemas..., bueno, a los SAC, a los registros municipales, el acompañamiento social es una línea de acción fundamental dentro de las intervenciones que hacemos. Y, por ponerte un ejemplo, que creo que puede contestar a la pregunta que me planteas. Tú acompañas a la persona y muchas veces la calle o las preocupaciones dejan..., las adiciones, la salud mental, que antes hablaba el compañero, ¿cómo no vas a tener salud mental si no tienes dónde vivir o el sitio en el que vives es inseguro o estás viendo que lo vas a perder porque no llegas a mantenerlo o a pagar? Se dirigen a mí, a la persona que... Yo siempre digo: «No, a ella o a él, que yo vengo a acompañarle, a prestarle..., bueno, a cruzar dedos, a que todo nos salga bien, pero cuéntaselo a esa persona».

Y pasa prácticamente en muchos ámbitos, en el social, en el sanitario, en el de empleo, en casi todos, que es como que se omite a la persona, es como si la persona no estuviera, como si no tuviera autodeterminación. Parece que, cuando uno se encuentra en una situación de extrema vulnerabilidad, bueno, pierdes la capacidad de poder decidir y ya yo, que estoy en otra mesa, con otra posición de poder, ya sé yo lo que a ti te toca decidir o no y las prioridades que has de tener.

No sé si con eso te contesto, pero...

El señor **GONZÁLEZ VEGAS**: Sí, muchas gracias.

Y quería formularle una última pregunta al señor Espiniella.

Nos ha hablado de la sanidad penitenciaria. Se lo decía la compañera Covadonga Tomé, que mi grupo parlamentario presentó hace ya bastantes meses una proposición no de ley, que salió aprobada en esta Cámara, precisamente solicitando la transferencia de las competencias en materia de sanidad penitenciaria. Y me consta que la consejera de Salud del Principado de Asturias está en conversaciones con el Ministerio de Sanidad precisamente para poder realizar esa transferencia de competencias, que yo creo que es tan importante y tan necesaria y que, además, también le tengo que decir que se vería enormemente reforzada si el sistema de salud asturiano y, en general, los sistemas de salud de todas las comunidades autónomas pudieran disponer de esos 3000 millones de euros al año que dedicamos, desgraciadamente, a mutuas privadas y creo que podían reforzar la salud en general, pero también la salud penitenciaria.

Quería preguntarle, no obstante, por un recurso que existe en la prisión de Villabona, permítame que la llame «la prisión de Villabona», sé que se llama «prisión de Asturias», pero su nombre popular es «prisión de Villabona», que es la UTE. Es un recurso que yo tuve la fortuna de conocer y de visitar hace

unos meses y que me parece enormemente valioso, pero nos contaban que estaban atravesando dificultades precisamente en lo que tiene que ver con los recursos y con el apoyo institucional por parte del Ministerio del Interior.

Me gustaría que me hablara un poco de ello.

El señor **Espiniella Argüelles (en calidad de delegado sindical de CSIF Asturias)**: Emilio Espiniella, delegado de CSIF de Instituciones Penitenciarias.

El problema del Centro Penitenciario de Asturias, desde hace varios años lo venimos denunciando, es la falta de recursos de todo tipo, tanto humanos como materiales.

Hace cinco años se cerraron dos módulos por falta de personal. Evidentemente, la clasificación interior no existe o es muy complicado realizarla. La unidad terapéutica, en concreto, ahora mismo tiene una sobrecarga de trabajo tremenda. Tiene cerca de doscientos internos, doscientos internos que hay que trabajar con ellos con el mismo personal o incluso menos. Entonces, evidentemente, en todos los módulos, en todos los sectores, se está notando esa falta de personal y de medios.

Nosotros, sobre todo, lo que más reclamamos, que es la incidencia que más tenemos, es en la sanidad penitenciaria, y es por lo que estamos insistiendo constantemente en que esa partida el Principado de Asturias perfectamente la puede asumir, porque, cuando se habla de transferencias, se habla de transferencias de medios materiales y de medios económicos, y yo tengo claro que la Secretaría General, por palabras del propio secretario general, indicó que estaban interesados en poder realizar esas transferencias.

El señor **GONZÁLEZ VEGAS**: Muchas gracias.

Nuevamente agradezco a los comparecientes y las comparecientes por sus explicaciones, y no haré más preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Muchas gracias, presidente.

Bueno, pueden taparse los oídos o ausentarse sus señorías socialistas y comunistas, porque le voy a hacer una pregunta al experto en memoria democrática.

La dirección general de desmemoria democrática y manipulación histórica cuenta con un presupuesto de 100 000 euros para lo que ellos llaman «actos o eventos memorialistas», y, sin embargo, preguntado el consejero sobre si van a incluir en estos actos de reparación a las víctimas no combatientes del terror rojo, a los mártires de Turón, a las monjas de Somiedo, siempre nos ha contestado reiteradamente el consejero que no, que desprecian a esas víctimas inocentes.

Me gustaría preguntarle si esto no es un uso partidista de los presupuestos públicos, porque esos 100 000 euros no los pagan solo los votantes socialistas y comunistas, sino que los pagamos entre todos los asturianos, y eso, si no cree que es una utilización partidista, y si cree que con este tipo de políticas se busca realmente la concordia y la convivencia entre españoles.

El señor **Díaz Vega (en calidad de analista y experto de la Ley de Memoria Democrática)**: Daniel Antonio Díaz.

Bueno, el tema de la reparación a las víctimas, las que se denominan «el otro bando», no está contemplado, pero en ninguna de las partidas. Ya no solamente el asunto de las monjas, el asunto de la gente del cerco de Oviedo, tenemos también el caso de las iglesias de Gijón. No olvidemos que la iglesia de San José fue una checa; en esa checa, con respuesta a una represalia, se asesinó, el 14 de agosto de 1936, a 237 personas, entre ellas había 3 niños, y hasta el momento nadie, nadie ha hecho absolutamente nada. Tampoco se ha reparado a aquella gente que, regresando en la caída de Santander, 81 guardias civiles, que eran presos de las milicias republicanas, porque las brigadas mixtas todavía no funcionaban dentro del Ejército republicano. Recuerden que las brigadas mixtas las crea el general Miaja, que, por cierto, era de Oviedo, y no se le recuerda en ningún lado, Miaja, Miaja. Todo el mundo tiene recuerdos para la República, pero Miaja y Rojo son los grandes olvidados. Bueno, a lo que iba, había problemas de dar comida, de alojamiento, y se fusiló a los 81 guardias civiles en la playa de Ribadedeva.

Las víctimas civiles, tampoco. Los monumentos que hay erigidos, tampoco. Tenemos el caso de Gijón, en el cementerio de Jove, hay una lápida ahí con todos los mártires. Hasta la fecha esa placa no se

recuperó. Y, es más, está en un proceso en el que ninguna corporación local ni nadie se ha preocupado por ellos.

Yo en el tema siempre digo lo mismo: fue una guerra civil que la perdimos todos, porque en un lado y en otros hubo gente que ha muerto. En el día de hoy, que a mí me llamen fascista, ¿qué quiere que le diga? Yo luego hablaré con alguno de ustedes y les diré, como usted lo vio, dónde estaba el 18 y 19 de marzo de 1978. Yo estaba en una cosa que se llama la Conferencia de Perlorá.

Nada más que hablar.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Perdón.

Gracias, señora presidenta.

Y gracias a los demás comparecientes por asistir.

Vamos a intentar hacerlo ágil.

Señor Mario Fernández, especialista en vivienda, ¿cuáles estima que son las medidas que se podrían establecer para mejorar el acceso a la vivienda en propiedad o en alquiler?

El señor **Fernández Saiz (en calidad de abogado y técnico experto en la Ley de Propiedad Horizontal)**: Buenos días otra vez:

Soy Mario Fernández Saiz, abogado y técnico fiscal.

A ver, en primer lugar, aquí se está planteando el tema de la vivienda, y la vivienda es ni más ni menos que un inmueble que ha sido comprado con un esfuerzo por el adquirente, lógicamente, que ha pagado los impuestos y que lo puede dedicar o a vivienda, residencia habitual, o lo puede dedicar, como inversión, a alquilarlo a terceros.

En esa construcción, lógicamente, se han creado impuestos, se han creado puestos de trabajo, se han pagado dos impuestos, y luego esos otros impuestos recurrentes, como son el IBI y IRPF, que va a pagarlos continuamente.

No se analiza nunca en la ley la vivienda como tal ni en las medidas que se proponen, sino que se analiza la vivienda como algo que la Administración pretende tutelar, apropiarse de su posesión y establecer los derechos o no que puede tener el propietario, que ha hecho sus desembolsos.

El problema de la vivienda se plantea no en estos presupuestos, sino en el famoso Real Decreto 11/2020 y en las medidas que ha tomado la Administración del Estado. Ese Decreto 11/2020 es el decreto de vulnerabilidad. Con él se prorrogan siempre, en materia de desahucios, no voy a decir *sine die*, pero en plazos muy largos que vienen incluso hasta los dos años en Asturias. En Madrid tengo experiencia de hasta a cinco años. Ahora mismo, sí, se va a cumplir ya casi cinco años.

Bueno, el problema que hay con todo ello es que los propietarios lógicamente tienen miedo. Es una inversión, es su dinero. Y hay que distinguir una cosa: si yo tengo 100 000 euros, que estaba hablando antes, y los invierto en un banco, los recupero cuando quiera o cuando acabe el plazo fijo; si tengo 100 000 euros invertidos en una vivienda, es un bien raíz que se sitúa allí. Esos 100 000 euros de la vivienda no me los puedo llevar a Suiza. Sin embargo, los 100 000 euros de la inversión sí me los puedo llevar a Suiza. Luego, el propietario lo que está haciendo es invertir en su propio pueblo, en su propio país.

En Asturias, hay 634 000 viviendas; 100 000 de ellas, vacías. Se habla del gran tenedor. En Asturias —noticias del otro día, la puedo leer en prensa todo el mundo—, hay un 4,3 % de grandes tenedores. Si hacemos un rápido cálculo, entendemos que hay 97 500 viviendas vacías de pequeños propietarios. ¿Qué hay que hacer con ellos? Darles seguridad jurídica. ¿Cómo? Primero, por parte de la Administración pública, la primera seguridad jurídica no son las bonificaciones que hay vía fiscal, que existen, existen desde hace mucho tiempo, antes eran el sesenta, ahora una horquilla entre el cincuenta y el noventa, dependiendo de situaciones. Pero no hay que darles eso, sino seguridad jurídica. ¿Cómo? Agilizando los desahucios.

La vulnerabilidad. La vulnerabilidad lo que debe hacer es la Administración pública. Ahora dirán: «La Administración pública prevé una compensación por las rentas y los gastos». Sí, pero esa compensación no es la del contrato, y esa compensación llega tarde mal y nunca, pero la compensación que no prevé es la compensación de los daños, porque, si desde el minuto uno se prorroga por la vulnerabilidad hasta el año y medio, no sé cómo está la vivienda en el minuto uno, cuando debía proceder el desahucio, y no sé cómo está después en el año y medio, y de eso se hace cargo ello. Entonces, las consecuen..., se hace cargo el propietario.

Las consecuencias son: se retira la oferta, con lo cual por la relación oferta-demanda suben los precios; se piden más garantías, con lo cual no tienen acceso a la vivienda los pequeños, las gentes con ingresos bajos. ¿Qué supone todo esto? Que es la tormenta perfecta, pero esa tormenta perfecta está creada por la Administración pública.

El único ruego es que no se prorrogue el famoso real decreto.

Y la segunda cuestión es que la Administración pública no meta las manos prohibiendo subidas de IPC y limitando al 2 y el 3 %, como hizo en años anteriores. Dejen el mercado que se regule y el mercado va a funcionar y van a entrar todos, la gente con pequeños ingresos, en ello.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Señor Del Valle, de acuerdo con los datos conocidos sobre el llamado acuerdo de concierto o cupo económico para Cataluña firmado el pasado mes de julio, ¿hay alguna previsión realista sobre el impacto financiero que pudiera tener dicho acuerdo para el resto de las autonomías de régimen común, concretamente Asturias?

El señor **Del Valle Suárez (en calidad de economista y funcionario jubilado del Cuerpo Técnico de Hacienda)**: José Luis del Valle Suárez, economista.

Desde que se hizo público un acuerdo entre dos formaciones políticas catalanas sobre lo que se llama el cupo fiscal catalán, ha habido, como no podía ser de otra manera, una catarata de previsiones, de estimaciones y de opiniones sobre el posible impacto financiero de este cupo sobre el resto de comunidades autónomas.

A mí una de las opiniones que más me impactó, por lo bien tirada que está, es una opinión que hizo un miembro, un militante del Partido Socialista Obrero Español, a la sazón don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, que en su día fue presidente de Extremadura. En un mitin muy reciente, hace unos meses, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra dejó encima de la mesa tres cifras. Tres cifras que yo considero bien pensadas. Me da la impresión de que está bien asesorado, de que está bien informado y de que las personas que le han facilitado estas cifras conocen bien el paño en este momento de la financiación autonómica.

La primera cifra que dejó encima de la mesa el señor Rodríguez Ibarra fue el impacto financiero total que podría provocar el cupo catalán. Este impacto lo valoró o lo evaluó en 30 000 millones de euros. En concreto, dijo el señor Rodríguez Ibarra que Cataluña aumentaría su financiación autonómica en 30 000 millones de euros, cifra que coincide con la mayoría de los analistas financieros un poco serios.

La segunda cifra que dejó encima de la mesa es qué impacto tendría este..., digamos, este cupo catalán sobre Extremadura. Y quiero aquí hacer una pequeña reflexión, y es que Extremadura y Asturias son muy parecidas en población, un poquito más de población en Extremadura; muy parecidas en términos presupuestarios, un poquito más de presupuesto Extremadura, porque son dos provincias y dos diputaciones provinciales. Y el señor Rodríguez Ibarra dijo que este impacto de 30 000 millones que se iba a llevar de más Cataluña impactaría en Extremadura en 2000 millones de euros menos de financiación autonómica. Y eso, señores, son palabras mayores.

Una tercera cifra que puso encima de la mesa, y que me llamó mucho la atención por quién está suministrando la información, es que dijo: «Y quieren compensarnos estos 2000 millones de euros con 8 millones que nos daría el Fondo de Compensación Interterritorial».

Termino. Tengo la impresión, lógicamente es una impresión personal, de que el señor Rodríguez Ibarra está muy bien informado y que quien le facilitó estas cifras a día de hoy conoce bien el paño de la financiación autonómica.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Otro socialismo, señor Del Valle.

Muchas gracias.

Señor Del Fresno, ¿cree usted, en todo el problema urbanístico del HUCA, que todo este desastre de gestión urbanística deviene de un acuerdo inicial entre las tres Administraciones implicadas, que se incumple ya en el principio tanto por el ayuntamiento como por el Principado de Asturias para perjudicar los derechos de la Tesorería General de la Seguridad Social?

El señor **Del Fresno García (en calidad de presidente de la Asociación Vecinal y Comercial de El Cristo, Montecerrao, Llamaquique y Buenavista, de Oviedo)**: Sí. Yo, Ramón del Fresno, presidente de la Asociación Vecinal y Comercial de El Cristo, Buenavista, Montecerrao y Llamaquique.

Bien, hay muy poco de espacio de tiempo para poder razonar y explicar el conjunto de todo esto, pero, de alguna manera, esto hace ya hace más de veinticinco años, el inicio, pero, resumiéndolo dentro del

espacio que podría aquí hablar ahora, se ha concretado después de tomar la decisión del cambio de la instalación de El Cristo a La Cadellada por Vicente Álvarez Areces, y un acuerdo firmado por las principales propiedades de esos terrenos del antiguo HUCA de El Cristo, que eran el Principado de Asturias y la Tesorería. Como invitado también participativo estaba el Ministerio del Interior, porque se incluyó que jurídicamente había que firmar un acuerdo, un acuerdo marco entre el Principado y la Tesorería, porque son más o menos los únicos propietarios de las expropiaciones durante la guerra que se utilizaron para los usos sanitarios en las calificaciones urbanísticas de las fichas municipales del Plan de Ordenación Urbana.

Los demás participaban como acompañantes, pero conjuntamente las cuatro entidades tenían un plazo que se inició en 2006 con un plazo, una vez ya que estaba acordado y aceptado por todas las partes, de siete años para firmarlo en firme y desarrollarlo durante siete años más, que terminaron en 2013.

Todo lo que se ejecutó desde 2013, jurídicamente, es una tomadura de pelo, porque no se pueden hacer planes y propuestas en terrenos ajenos sin acuerdos previos. Por lo tanto, en cualquier promoción urbanística, lo prioritario es el elemento jurídico y, a partir de ahí, lo demás es secundario. Es el apoyo inicial, la base fundamental; los cimientos de la negociación han fallado desde ese momento. Y todo lo que se ha desarrollado posteriormente ha sido engaño tras engaño y ganar tiempo para no tener que dar las soluciones correctas y adecuadas.

En todo esto, bueno, hay un invitado de piedra que es el ayuntamiento, pero no tan de piedra, porque no deja de ser el titular del Plan de Ordenación y las licencias de su territorio, que es que las tiene que admitir o aprobar. En definitiva, no se puede decir «es que esto falló porque la Tesorería en un momento determinado se sale de la negociación», no es verdad.

Estuvieron haciendo balbuceos de acuerdos y de planteamientos donde, de alguna forma, había que respetar lo que no se había firmado, pero era como la base fundamental de la negociación. Y, cuando se redacta, de alguna forma, de una forma final, no con participación ciudadana, sino por decisiones en determinado momento para dar fin a todo esto, se encuentra que, al hacer el reparto de los intereses económicos y de edificabilidades y demás, a la Tesorería, que es la que mayor parte de superficie tiene, se le dan las migajas de la carta en el reparto, y claro dijo: «Se acabó, aquí no».

Bueno, pues, a partir de esa negociación, que ya era nula, se siguió, años y años hasta el día de hoy, tomando el pelo principalmente a los más afectados, que somos los vecinos de El Cristo.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Muy clarificador.

Muchas gracias, señor.

Y, por último, señor Saénz de Santa María, de acuerdo con la empresa titular del permiso de investigación para una mina en Salave, en el que se podrían crear cuatrocientos empleos directos e incontables indirectos en la zona, creando riqueza productiva, con todos los estándares medioambientales en regla, sin embargo, ¿es ahora cierto que, ante la paralización de los permisos por parte de los poderes públicos, ahora la inversión más segura es el cobro de las indemnizaciones millonarias por incumplimiento del contrato, hasta el punto de que fondos de inversión privados han entrado en el capital de la empresa minera con ese único fin?

El señor **Sáenz de Santa María Benedet (en calidad geólogo experto en minería, materias primas estratégicas y críticas y en obras públicas e infraestructuras)**:

Bueno, lógicamente, es decir, de alguna manera lo que está pasando es que, en concreto, en este momento, el Ayuntamiento de Tapia de Casariego *de facto* ha expropiado los derechos mineros de una concesión que lleva concedida, valga la redundancia, más de cuarenta años.

Es decir, parece increíble que se desconozca la legislación minera. Y es evidente que, si un particular o una empresa tiene una concesión minera, ha hecho un proyecto para su explotación, el proyecto es conforme a derecho y conforme a todas las normas que nos hemos dado, hay que dejarla explotar, y, si no se le deja explotar y, en este caso, se le expropiaban los derechos porque no se modifica el Plan General de Ordenación Urbana de Tapia para dejarle instalar una instalación industrial en los suelos que hoy en día son agrícolas, pues es evidente que la empresa o el particular tiene derecho a obtener una indemnización por el lucro cesante.

¿Cuál puede ser el lucro cesante en este caso? Pues, bueno, aparte de todos los gastos de investigación, exploración, blablablá, lo que vale el mineral...

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentes)**: Tiene que ir concluyendo, por favor, señor Sáenz.

El señor **Sáenz de Santamaría Benedet (en calidad geólogo experto en minería, materias primas estratégicas y críticas y en obras públicas e infraestructuras)**: Lo que vale el mineral, hablemos de 200 millones de euros, por ejemplo, a cuenta de la Administración. Pues esa es la situación.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Muchas gracias a los comparecientes y gracias por atendernos.

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentes)**: Muchas gracias, señor Centeno.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: Pues muchas gracias, señor vicepresidente.

Muchas gracias a todos los comparecientes.

Y, como somos varios a preguntar en mi grupo, empezaré yo por la señora Oviedo.

Me gustaría, en primer lugar, agradecer el trabajo y reconocer el trabajo que hacéis desde el tercer sector de acción social en esa función que creemos que es fundamental por los colectivos más vulnerables, como bien decías en la intervención, y, bueno, prestando servicios allá donde no llega la Administración pública.

Y, dicho todo esto, también me sorprende que año a año, y ya es mi séptimo presupuesto en esta Cámara, y es todo un *déjà vu*, porque esto que estamos hablando hoy y que, bueno, han preguntado algunos miembros del actual Gobierno por esa falta de estabilidad financiera a la hora de llevar a cabo los presupuestos, pues espero que tomen buena nota, y que yo llevo aquí siete años, pero sé que esto viene de mucho más atrás. Entonces, creo que ya está bien y que, más allá de interesarse, los que tiene la capacidad de cambiarlo, que es el Ejecutivo, pues de una vez por todas sea el momento de que esto sea así.

Por eso quería preguntarte: bueno, ¿cuándo se van a pagar esas subvenciones, porque no me quedó claro, esas subvenciones para proyectos sociales con cargo a la asignación del IRPF?

Esa es la primera pregunta. Esto creo que te escuché que no pasaba en ninguna otra comunidad autónoma. No sé si esto es así, si me lo puedes también corroborar.

Y, luego, ¿esto cómo afecta pues al mantenimiento del empleo y al cierre, incluso, o, bueno, que queden paralizados proyectos? ¿Todo esto tiene un impacto, entiendo, en todas estas cuestiones?

La señora **Oviedo Sastre (en calidad de secretaria en materia legislativa de la Mesa del Tercer Sector del Principado de Asturias)**: Bueno, pues sí, evidentemente, es un de *déjà vu*. Yo llevo... voy a hacer veinte años en febrero del 2025 que empecé en COCEMFE Asturias, y es un problema por resolver, que creemos que con la ley del tercer sector y, como tú dices, con cambios que se pueden llevar a cabo, como el anticipado de gasto, como comentaba antes, como los conciertos, como convenios, subvenciones directas, hay varias herramientas. Nosotros creemos que la concurrencia competitiva es la peor por esa incertidumbre, ¿no?

¿Que cuando se van a cobrar, me preguntabas, las subvenciones del IRPF? Bueno, pues, como no han sido convocadas, evidentemente no te puedo contestar, pero, con mucha suerte, en junio del año que viene.

Evidentemente, son proyectos que se ejecutan el año que viene, y la subvención del IRPF siempre fue como la que nos permitía a principios de año, porque, cuando las cosas, bueno, van mejor, que se convocan antes, se resuelven en el año, pues, cuando se abría el presupuesto del Principado, más o menos, en marzo podríamos cobrar y, bueno, uno o dos meses sí que las entidades podríamos aguantar, ¿no? Algunas no, las pequeñas no, pero, bueno, lo difícil de este año es que todavía no se han convocado.

Nosotros creemos que puede haber herramientas, como tramitaciones de urgencia o algo, para que ese pago no llegue al mes de junio, porque sería una catástrofe.

Y sí que afecta a las entidades, claro que sí. Algunas, bueno, pues, nos comunican que no saben qué hacer en enero, si va a poder seguir con los proyectos, contratar a la gente, mantener la actividad del movimiento asociativo. Por lo tanto, para nosotros es urgente.

Y lo que tú decías de otras comunidades autónomas, no, no es que no pase en ninguna comunidad autónoma, lo que decía es que, en otras, ya desde hace años, se hace el anticipado de gasto. Entonces, con eso se soluciona el que las entidades puedan empezar a trabajar el día 1 de cada año con un anticipo que luego, cuando se convocan subvenciones o se establecen las medidas que correspondan

para el abono del dinero, se compensa. Entonces, eso pues sería una solución rápida que yo creo que se podía hacer desde ya.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: Pues, muchas gracias, señora Oviedo.

Seguiremos insistiendo y también que quede constancia de que hemos traído este plan económico financiero que dé estabilidad varias veces a esta Cámara, y los que parece que se interesan por el tema pues no la han apoyado. Entonces, yo creo que es buen momento de recordar las cosas.

La señora **FERNÁNDEZ PARDO**: Muchas gracias.

Buenas tardes a todos:

Gracias por su comparecencia y por las aportaciones que nos hacen en esta Comisión.

Voy a hacer una reflexión y una pregunta al señor Espiniella.

La reflexión pasaría por abordar la situación que se vive en el centro penitenciario de Villabona, la falta de asistencia sanitaria que tienen los reclusos, los problemas que les suscita también a los funcionarios que trabajan en la misma, y, sobre todo, esa plantilla tan escasa, que no puede atender a la población que tiene. Algo está ocurriendo cuando nadie tiene atractivos para ir a trabajar a Villabona.

Nos preocupa ese 65 % de adiciones y trastornos mentales, que, por supuesto, no pueden estar atendidos, no hay psiquiatra, y le decía que tampoco hay otro tipo de médicos, ¿no?

Esto está provocando una congestión en Villabona, pero también en el SESPA, porque hay un convenio con el SESPA para prestar este tipo de asistencia sanitaria, y ni bien en el SESPA ni bien en Villabona.

Ha hablado usted, o se ha hablado aquí de la unidad terapéutica del centro penitenciario, que funcionó muy bien y fue un referente durante años y ahora da pena y dolor ver cómo se encuentra.

Y a todo esto se sumaba la aportación de un miembro del Gobierno que dice que hay conversaciones entre la ministra Mónica García y la consejera de Salud, pongámonos en lo peor, conversaciones que se alargan en el tiempo, pero que no toman decisiones para esas transferencias y, por lo tanto, también para una aportación económica que venga acompañándolas.

¿Cuál es el planteamiento de ustedes?

El señor **Espiniella Argüelles (en calidad de delegado sindical de CSIF Asturias)**: Emilio Espiniella, delegado sindical de CSIF Instituciones Penitenciarias.

Nosotros desde el primer momento lo que exigimos es que, si se legisla y se sacan leyes, esas leyes hay que cumplirlas. La ley tiene veintiún años, lleva veintiún años. Nadie habla de la ley. Pues, si todos vamos a incumplir la ley, vamos a incumplirla en todos los lados, en la calle, donde nos dé la gana. Eso no puede ser.

Hay que cumplir la ley. Las transferencias están ahí, se firmaron hace veintiún años. La comunidad, Asturias, firmó con el resto de las comunidades autónomas esas transferencias. Habría que pensar por qué no se realizan esas transferencias. ¿Cuál es el interés?

Presupuestariamente, yo creo que no es ese el problema, porque ahora mismo, si se tiene que transferir la sanidad penitenciaria al Principado de Asturias, se transfiere con las relaciones de puestos de trabajo existentes en las RPT. Ahora mismo, Asturias tendría diez médicos. Solo tenemos dos. O sea, se le va a transferir el presupuesto de diez médicos. Algo no cuadra ahí.

En referencia al SESPA, el SESPA, nosotros cada vez que enviamos a un interno al hospital, hay que pagar. A lo mejor igual es un negocio, no lo sé. Yo lo valoro, valoro todo lo que hay, todo lo que existe. La realidad es que, después de tanto tiempo, nosotros seguimos en la misma situación o peor.

Voy a explicarme muy sencillo y para que todo el mundo lo entienda. Llevo cuarenta y tres años trabajando en la cárcel, entré en el año 82, en una cárcel con 2700 internos, solo había un médico. Resulta que ahora, cuarenta y tres años después, en una cárcel con 1200 internos, solo tenemos dos médicos. Hay que hacérselo mirar, hay que pensarlo.

La señora **FERNÁNDEZ PARDO**: Muchas gracias.

La señora **CAMINO RODRÍGUEZ**: Sí, buenas tardes:

Muchas gracias a todos los comparecientes.

A mí me gustaría preguntarle al señor Francisco González, experto en fondos europeos.

Gracias por su detallada y minuciosa exposición. Ha dejado muy clara la ejecución en todas sus partes de los fondos europeos, pero sí me gustaría hacerle dos preguntas rápidas, a ver si nos queda un poquito de tiempo también para mi otra compañera.

Una, sorprende ver en el 2025, en el presupuesto, todavía partidas vinculadas a los fondos mineros 2013-2018. ¿Eso qué significa? Y, por otro lado, la ejecución, tal y como está ahora mismo, tanto en fase D como en fase O, viendo lo que se hizo en tres años en ejecución, ¿qué pasará dentro de dos años si no se termina de ejecutar?

El señor **González Fernández (en calidad de consultor de fondos europeos)**: Bien, Francisco González, consultor.

Bien, los fondos mineros 2013-2018, efectivamente, tienen 2 millones ahí, y de eso sería interesante hacer la pregunta no a mí, sino a los que los han colocado ahí, porque realmente no sabemos qué hacen. Llevan seis años ahí parados. Es una cosa sorprendente.

Luego, con respecto a la bola de los 312 millones, vamos a ver, aquí hay que tener en cuenta una cosa que es cómo funcionan los fondos europeos. Los fondos europeos es como ir subido a un tren, y el tren no se para, el tren no se para. Entonces, hay un primer momento en el que hay expresiones de interés, hay un primer segundo momento donde se definen estrategias, luego hay líneas de actuación, luego hay programas, y luego te dan el dinero y un calendario. Entonces, el que va en primera o en preferente en el tren, participa desde el inicio en toda esa metodología.

Históricamente, Asturias tiene tendencia a subirse en el último vagón cuando te dicen: «Tienes tres meses para gastar estos fondos». Claro, llegan las entidades locales, llega la Administración y, bueno, «¿y qué hago con esto?». Y es una situación de tensión, los fondos europeos son un problema.

Entonces, anteriormente se iban desviando y se iban gastando o invirtiendo de una u otra manera, no vamos a entrar en detalles, porque no hay tiempo, pero ahora hay mucho mayor control de adónde se están destinando los fondos. Entonces, ¿qué quiere decir? Quiere decir que esos fondos o se destinan exactamente a lo que tienen que ir y lo que está previsto o se van a quedar ahí y se van a tener que devolver. Pero no solo eso, se van a devolver; luego va a venir la siguiente etapa, en la que ya no hay ayudas, en la que vienen los impuestos, porque tú no cumples una normativa o la otra o eso no está canalizado o no tienes zona de bajas emisiones, y entonces te van a llegar las sanciones. Entonces, nosotros, en vez de aprovechar ese primer momento en el que tenemos algún fondo y podemos aprovecharlo, incluso utilizando un elemento multiplicador, históricamente somos los que recibimos sanciones porque no se ha hecho una u otra cosa.

Estas partidas implican, por ejemplo, la rehabilitación de vivienda y regeneración urbana. En edificios públicos y construcción de vivienda social eficiente implica hablar con los ayuntamientos, que son los que te van a dar las licencias; implica que haya una interacción y una coordinación, y eso, desde mi punto de vista, no se está produciendo. Entonces, probablemente esto habrá que devolverlo o, bueno, ya se irá viendo.

La señora **CAMINO RODRÍGUEZ**: Pues maravilloso.

Muchísimas gracias, señor González, por su detallada exposición.

Paso el turno a mi compañera.

La señora **GONZÁLEZ-NUEVO VÁZQUEZ**: Muchas gracias también a todos por las intervenciones concretas y pasionales, que son muy interesantes.

Mi pregunta es para Montse, de la asociación de La Plata-Ferralgo. En el entorno rural, la función de las entidades sociales es fundamental y sobre todo las asociaciones de vecinos, no solo la del dinamismo social, y sobre todo ahora, que nos van desapareciendo los bares tienda, sino la de reivindicar las necesidades de zonas que tienen menos peso de número de votantes. Entonces, muchas veces igual quedan olvidadas.

Entonces, por un lado, le preguntaría cuáles creen que son puntos importantes que se deben tener en cuenta para fijar población en estas zonas rurales periurbanas, en este caso, que muchas veces hablamos de zonas rurales más alejadas.

Muchas gracias.

La señora **Rodríguez González (en calidad de presidenta de la Asociación de Vecinos La Plata-Ferralgo)**: Sí, Montse Rodríguez, presidenta de asociaciones de vecinos de la zona rural en la parroquia de Quiloño, unos quinientos y pico habitantes somos en esa parroquia.

Bueno, como todos bien sabemos, el medio rural ahora está muy de moda. ¿Por qué? Porque el turismo rural la verdad es que, en Asturias, digamos que es turismo rural, somos pueblos. A todos nos gusta alejarnos del estrés, a todos nos gusta visitar los pueblos, disfrutar de su gastronomía, disfrutar de un buen culín de sidra, y también disfrutar de todas aquellas experiencias y anécdotas que nos pueden ofrecer los habitantes, los que vivimos en ese pueblo. Yo personalmente he nacido en un pueblo y aposté por seguir viviendo en un pueblo.

¿Qué necesitamos? Pues necesitamos, en primer lugar, unos servicios mínimos para que todas aquellas personas puedan ir hacia los pueblos, puedan realizar el turismo rural; unos buenos caminos asfaltados y bien desbrozados para que también las personas que viven en esas viviendas puedan acceder libremente y sin, digamos, ninguna zancadilla en sus casas, y todos aquellos que vengan también a visitar el pueblo.

Necesitamos unas buenas comunicaciones digitales, carentes, muy carentes, porque muchas personas, incluso jóvenes y no tan jóvenes, han ido a vivir a los pueblos. Recientemente, en Castrillón, en las zonas rurales de Castrillón, casi todas las viviendas están habitadas y trabajan telemáticamente. Eso es muy necesario. Incluso algunos desarrollan pequeños empleos, como son las tiendas, los bares... En fin, eso es muy necesario, unas buenas comunicaciones digitales.

También las propias asociaciones de vecinos somos enlace, digamos, entre las instituciones y los propios habitantes, somos enlace entre los ayuntamientos y los que habitamos allí. Nos comunicamos a menudo y a diario con ellos. Ellos necesitan, sobre todo la gente mayor, unas terapias ocupacionales para evitar la soledad, para evitar las depresiones, para que ellos estén acompañados y que sepan que nos acordamos de ellos, porque son nuestras raíces. Eso es importantísimo no olvidarlo.

Y también necesitamos las asociaciones, sobre todo aquellas que estamos ocupándonos de todas aquellas personas que vivimos en los pueblos y transmitimos las necesidades, unos buenos locales, unos buenos locales que las Administraciones nos ofrezcan para poder atraer a todas aquellas personas, de cualquier edad, de cualquier edad, porque la herencia se transmite desde pequeños hasta mayores, y que esas tradiciones que nuestros abuelos, yo no los tengo, o nuestros padres, que tampoco los tengo desde hace muchos años, no se olviden, sigan ahí y sigan comentándonos a todas las edades de dónde venimos, cuál es nuestro origen. Entonces, las zonas rurales estamos turísticamente lanzándolo...

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentecilla)**: Tiene que ir concluyendo, por favor.

La señora **Rodríguez González (en calidad de presidenta de la Asociación de Vecinos La Plata-Ferralgo)**: Sí. Turísticamente estamos lanzando: «Visiten las zonas rurales». Las zonas rurales necesitamos todo esto que he transmitido. Y lo he transmitido en el escrito que he presentado aquí, a la Junta del Principado.

Gracias.

La señora **GONZÁLEZ-NUEVO VÁZQUEZ**: Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentecilla)**: Muchas gracias.

Turno de palabra ahora para el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **BRAÑA SANTOS**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

En primer lugar, quisiera agradecer a todas las personas que han comparecido sus opiniones y sus reflexiones dentro de este debate presupuestario, y agradecerles, además, que, mayoritariamente, hayan sido respetuosas con los valores democráticos que deben presidir una institución como esta en la que nos encontramos. Valores democráticos que podemos disfrutar gracias a la lucha de millones de ciudadanos españoles y españolas, algunas que han pagado con su vida, para combatir un régimen dictatorial que, si hoy en día todavía continuara, pues seguramente no podrían haber ustedes ni nosotros participado de este momento.

Sin duda, la Junta es la casa de la palabra y aquí todo el mundo tiene derecho a expresarse con total libertad de expresión, pero, igual que esto es cierto, también lo es que desde este grupo Parlamentario Socialista continuaremos denunciando el uso torticero de esta Cámara para los discursos xenófobos, homófobos o que exalten cualquier régimen autoritario presente o pasado. A ese derecho no vamos a renunciar nunca desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentes)**: Sí, muchas gracias.
Agradecemos a los comparecientes su presencia, así como la información facilitada.
Y se suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

(Eran las quince horas).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas).

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Comparecencias informativas acerca del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2025

Otros comparecientes:

— ***Don Borja Llorente Álvarez, en calidad de secretario general del Sindicato de Enseñanza de CC. OO. de Asturias***

— ***Don Francisco José Rey García, en calidad de representante del Sindicato Unitario y Autónomo de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias (SUATEA)***

— ***Don Fernando Sierra Cachero, en calidad de experto en actividad física y deporte y representante de diversos clubes deportivos asturianos***

— ***Don Xosé Candell Méndez, en calidad de representante de la Xunta pola Defensa de la Llingua Asturiana***

— ***Don Inaciu Galán González, en calidad de representante de Iniciativa pol Asturianu***

— ***Don José López-Sela Fernández-Caveda, en calidad de secretario autonómico y provincial de FSIE Asturias***

— ***Don José Villaamil Gómez de la Torre, en calidad de secretario de Acción Sindical de OTECAS***

— ***Don Jorge García Caro, en calidad de representante de CSIF Educación***

— ***Don César González González, en calidad de secretario de finanzas de ANPE Asturias, Sindicato Independiente***

— ***Doña Noemí Zapico González, en calidad de representante de la Plataforma AutismoAstur***

— ***Doña Lucía del Carmen Noriega Serrano, en calidad de presidenta de la Confederación de Federaciones de Asturias y presidenta de la Federación de Deportes de Invierno del Principado de Asturias***

— ***Don Luis Ángel Junquera García, en calidad de secretario de Organización de la Federación de Enseñanza USO Asturias***

— ***Doña Silvia Rodríguez García, en calidad de experta en educación***

— ***Don Manuel Penche García, en calidad de experto en deportes invernales***

— ***Don José María Mon Mora, en calidad de estudioso de los bables***

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías, señores comparecientes:

Están previstas en este turno las siguientes comparecencias: don Borja Llorente Álvarez, en calidad de secretario general del Sindicato de Enseñanza de Comisiones Obreras de Asturias; don Francisco José

Rey García, en calidad de representante del Sindicato Unitario y Autónomo de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias; don Fernando Sierra Cachero, en calidad de experto en actividad física y deporte y representante de diversos clubes deportivos asturianos; don Xosé Candel Méndez, en calidad de representante de la Xunta pola Defensa de la Llingua Asturiana; don Inaciu Galán González, en calidad de representante de Iniciativa pol Asturianu; don José López-Sela Fernández-Caveda, en calidad de secretario autonómico y provincial de FSIE Asturias; don José Villaamil Gómez de la Torre, en calidad de secretario de Acción Sindical de OTECAS; don Jorge García Caro, en calidad de representante del CSIF Educación; don César González González, en calidad de secretario de finanzas de ANPE Asturias, Sindicato Independiente; doña María José Fernández Novo, en calidad de representante de la Plataforma AutismoAstur, por delegación de doña Noemí Zapico González; doña Lucía del Carmen Noriega Serrano, en calidad de presidenta de la Confederación de Federaciones de Asturias y presidenta de la Federación de Deportes de Invierno del Principado de Asturias; don Luis Ángel Junquera García, en calidad de secretario de Organización de la Federación de Enseñanza USO Asturias; doña Silvia Rodríguez García, en calidad de experta en educación; don Manuel Penche García, en calidad de experto en deportes invernales; y don José María Mon Mora, en calidad de estudioso de los bables.

Para la exposición previa, tienen la palabra, por tiempo de siete minutos, los comparecientes, a quienes ruego, por favor, que se identifiquen cada vez que intervengan a efectos de su constancia en el *Diario de Sesiones*. También les ruego, por favor, que se ajusten a los tiempos de intervención establecidos.

Tiene la palabra don Borja Llorente Álvarez, en calidad de secretario general del Sindicato de Enseñanza de Comisiones Obreras de Asturias.

El señor Llorente Álvarez (en calidad de secretario general del Sindicato de Enseñanza de CC. OO. de Asturias): Borja Llorente Álvarez, secretario general del Sindicato de Enseñanza de Comisiones Obreras de Asturias.

Agradezco la invitación a participar en esta comparecencia al Grupo Mixto.

Voy a intentar ser breve. Sé que el trabajo que se está realizando en esta Junta en los últimos días es muy intenso y, por tanto, no quiero que acaben más tarde de lo que ya van a acabar hoy.

Asturias recibió las transferencias educativas en el año 2000. Nosotros, como organización, en el año 98, en plena negociación, cuando estaba gobernando Sergio Marqués, hicimos un informe en el que hablábamos de la infrafinanciación a la que iba a ser sometido el sistema educativo asturiano si se aceptaban las transferencias en los términos que se estaban negociando. Por aquel entonces hablábamos de 20 000 millones de pesetas, es decir, 120 millones de euros.

La situación desde entonces ha sido un incremento de la precariedad en la que se encuentra la enseñanza asturiana. El gasto en educación —ya lo decía el año pasado, y el anterior y el anterior, en esta misma sala—, descontadas la retórica del Gobierno y, sobre todo, la inflación, es decir, el gasto en educación en euros constantes, sigue por debajo del que había, de la inversión que se hacía antes de la crisis del ladrillo; es decir, en 2009 se invirtió más en educación de lo que se está invirtiendo a día de hoy.

Esto ocurre porque se aplica con mano de hierro el dogma de la austeridad, de la austeridad neoliberal, de una austeridad que se impone en la anterior crisis económica y de la que esta Administración autonómica no es capaz de desprenderse.

Y las consecuencias son palpables. Por poner un ejemplo, ahora hay unas movilizaciones del profesorado de la escuela pública cántabra en las que piden una mejora de sus complementos, o de la parte autonómica de sus complementos, cosa que a nosotros nos parece ciencia ficción porque ni siquiera se puede meter en el debate en esta región que se suba el salario de los empleados públicos. En Cantabria, cualquier docente en los primeros seis años de carrera profesional que trabaje allí gana 21 000 euros más que el mismo docente en Asturias. En doce años, la brecha llega a los 30 000 euros. 30 000 euros que luego se pueden llegar a equiparar, si tiene buena salud, con el Plan de Evaluación Docente, pero que nunca va a recuperar.

Digo lo de la buena salud porque aquí hasta 500 euros del salario se descuentan..., cuando una persona cae con una enfermedad grave, al año siguiente se le penaliza con un descuento de 500 euros en la nómina todos los meses, lo que corresponde a los tramos de la evaluación docente. Podrían ver a lo largo del año varias noticias en los medios de comunicación de maestras y maestros que habían caído en enfermedades de larga duración como el cáncer a los que se penaliza por su estado de salud.

Otra consecuencia de estas políticas de austeridad está en la inexistente política de becas. No existe una política de becas específica asturiana que sea palpable o que tenga un mínimo impacto en la sociedad. Es decir, no hay una compensación de las desigualdades socioeconómicas; simplemente, las becas de los libros y algún otro programa muy reducido, pero no una compensación, que se deja en manos de lo que haga el MEC: si el Ministerio de Educación recorta, aquí no se compensa.

Y, luego, tenemos otras cuestiones como las infraestructuras educativas, que están en una situación de bastante, digamos, obsolescencia, y ya no programada, sino real. Tenemos numerosos centros, varias decenas, que ni siquiera han superado las inspecciones eléctricas, la conocida como inspección de la OCA. Cualquier, como se dice ahora, emprendedor de Asturias, si quiere abrir un establecimiento del tipo que sea, tiene que tener en regla una inspección de la instalación eléctrica que los centros educativos asturianos en gran parte no pasan. Lo mismo ocurre si abre una industria, cuya maquinaria tiene que cumplir con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, existiendo en los centros integrados de Formación Profesional y en otros institutos que imparten enseñanzas vinculadas a las FP de la industria maquinaria de los años setenta, de los años sesenta y de los años ochenta que no ha sido renovada y que no cumple los estándares mínimos de seguridad, como así consta, porque esto no es una opinión, en las evaluaciones de riesgos que realiza el Servicio de Prevención de Riesgos del Principado de Asturias. Servicio de Prevención que tiene 11 puestos en su plantilla para una plantilla de trabajadores de más de 40 000. Cantabria, con la mitad de trabajadores, tiene el triple de inspectores en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Otra consecuencia es el tema de la eficiencia energética. Los edificios, en general, tienen que tener una eficiencia energética —cualquiera que entre en Idealista o en Fotocasa ve que aparece una mención a la eficiencia energética de la vivienda— y los edificios públicos deberían tener todos establecida la eficiencia energética de los mismos. En un contexto de emergencia climática que estamos empezando y cuyas consecuencias ni siquiera llegamos a intuir, aunque las hemos sufrido recientemente en otra comunidad autónoma, Asturias sigue sin cumplir la normativa que tiene que ver con el medio ambiente y con la transición energética, etcétera.

Los centros educativos asturianos, salvo algunas honrosas excepciones, que son los últimos que se abrieron, no cumplen las directivas relacionadas con la eficiencia energética, son edificios que no son eficientes. Se están gastando miles y miles de euros en combustibles fósiles que no se deberían estar gastando en eso, porque deberían haberse hecho los deberes en la última década, o en las últimas dos, y haber cumplido con la directiva europea y con la normativa española relacionada con la eficiencia energética de los mismos. Y esto lastra el presupuesto de los centros educativos, que se gastan verdaderos dinerales en que funcionen sus obsoletos sistemas de calefacción, por poner un ejemplo.

Además, tenemos otra serie de cuestiones importantes que quiero mencionar. Por ejemplo, el problema que hay con la falta de una normativa de atención a la diversidad. El decreto de inclusión ha sido amagado en varias ocasiones, pero nunca llegó a cumplimentarse y a publicarse. Y, además, el último texto presentado, que recibió cientos de enmiendas en el Consejo Escolar del Principado de Asturias, no incluía una garantía de los recursos para ejercer la atención a la diversidad y propiciar la inclusión con garantías, sino que se sometía a ese dogma de la austeridad diciendo que se darán los recursos adecuados de entre los disponibles en los centros; no a aquellos que necesita el alumnado, cosa que ya dictaminó el TSJ y también dictaminó o establece la ley en vigor, la LOMLOE, y también las anteriores normativas.

El único esfuerzo inversor palpable a día de hoy tiene que ver con el impulso de la red autonómica de 0 a 3 años, que nosotros celebramos, pero es un impulso insuficiente. Será pública, será gratuita, pero desde luego dista todavía bastante de ser universal, porque a día de hoy llegará al 20 % de la población escolar de referencia, que se encuentra en esa franja de edad.

Y dejo para al final otro de los graves problemas que tiene el sistema educativo asturiano —al fin y al cabo, tiene que ser lo central para las organizaciones sindicales—, que es el problema de la temporalidad en el empleo. El 25 % de la plantilla, uno de cada cuatro docentes asturianos y asturianas, es un docente que tiene un contrato temporal de un año o menos de duración. Y además, de estos, uno de cada tres... *(Suena una señal acústica)*.

¿Ya está?

La señora **PRESIDENTA**: No.

El señor **Llorente Álvarez (en calidad de secretario general del Sindicato de Enseñanza de CC.OO. de Asturias)**: Vale.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, debe ir concluyendo.

El señor **Llorente Álvarez (en calidad de secretario general del Sindicato de Enseñanza de CC. OO. de Asturias)**: Vale, sí.

Uno de cada tres está a media jornada, en especial el profesorado de Llingua Asturiana, que es muy raro que llegue a tener jornadas completas estables a lo largo del tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Francisco José Rey García, en calidad de representante del Sindicato Unitario y Autónomo de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias.

El señor **Rey García (en calidad de representante del Sindicato Unitario y Autónomo de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias)**: Francisco José Rey García, SUATEA, Intersindical Asturiana.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecer y al Grupu Mixto la invitación a comparecer, y al restu de diputaos y diputaes que hay aquí presentes por escuchanos.

Bueno, estos presupuestos, desgraciadamente, siguen sin ser los presupuestos que contemplan que los profesores del Cuerpo de Maestros vean reducida la so xornada llaboral a 23 horas lectives, como sí ocurre en otros comunidades autónomes. Tampoco, la reducción a mayores de 55. Sí, ya sé que algunos van a decir: «Pero ustedes ya pactaron con la Administración hacer esas cosas más adelante». Y ye verdad. Pero yo creo que ye políticamente significativo que hubiéramos tenido que hacer un cursu enteru de movilizaciones pa conseguir cuatro caxigalines y que, además, ni siquiera se van a aplicar de forma inmediata, sino que se posterguen en el tiempu.

Tampoco son estos los presupuestos de la rebaxa de la ratio, o sea, que vamos a seguir con los Bachilleratos a 33 alumnos. Bachilleratos a 33 alumnos que deben ser una forma extraordinaria de preparar al alumnao asturiano pa la PAU.

Y, cada vez que facemos estes reivindicaciones y llevamos a la Administración estas cuestiones, siempre se-mos responde con la misma idea, siempre el mismo muru, que ye: «Ye que nun hay perres». Y el problema de esto ye que el «nun hay perres» ye una verdad a medias y, como toles verdaes a medias, ye una mentira. Porque «nun hay perres», en política, tien sentíu únicamente cuando se diz que se ta pidiendo siete veces el PIB; entonces, físicamente ye imposible, nun hay perres. Si no, la frase completa, la que sería verdad, ye: «Nun hay perres pa esto porque les dedicamos a esto otro».

Y ahí, precisamente, en la materialización de estos presupuestos, ye onde se define la ideoloxía política. La ideoloxía política nun ye levantar el puñu y cantar *La internacional*, eso ye folclore. La ideoloxía política ye cómo ordeno les prioridaes, porque si hubiera recursos infinitos no habría diferentes escuelas económicas ni diferentes ideoloxíes, porque todes les necesidaes estaríen siempre cubiertes. Entonces, como no ye así, qué priorizo, esa ye la mi forma de pensamientu.

Y, cuando se decide que nun hay perres pa esto, pero dedíquense a gastar dinero en mantener aules en centros privados subvencionados, que nun son sostenibles en cuanto a la situación demográfica de esas zonas, pues, entonces, ahí lo que se demuestra ye cuál ye la ideoloxía política que emana de esti presupuestu.

Tampoco son estos los presupuestos de la homologación salarial, porque, efectivamente, seguimos siendo de los profesores que menos cobren del Estao. Y el parche que se puso pa esa diferencia ye la famosa carrera docente, mal llamada «carrera docente», el plan de incentivo a la evaluación, que supón que los maestros asturianos tienen que tardar diecisiete años en aforrar lo mesmo que la media del Estáu. Y, como ya comentó el compareciente anterior, eso, si disfruten de buena salud, porque cuando hay enfermedades, pues, efectivamente, esa parte del dinero se-yos quita.

Además, la parte de plan de evaluación, el concepto de «evaluación» consiste en que vas a tener que pasar por una rúbrica —esto de les rúbriques ye una cosa que vuélvelos locos, tán encantaos con hacer rúbriques pa todo—, una rúbrica con un montón de ítems, extraordinariamente, muchos de ellos, difíciles de interpretar, muy subjetivos, de los que se desprende un aroma con notes a imposición al docente, a intentar atamos en corto, a intentar que enseñemos solo de les formes que ellos consideren que hay que enseñar, lo que suena a un ataque contra la llibertá de cátedra.

Y ye que esto ye algo que ya vien de estes dos últimes lleis, ya de la LOE, pero continúa con la ley Wert y la ley Celaá, que ye un despreciu absolutu por la llibertá de cátedra. Yo cada vez que se diz que lo que fai falta en esti país ye un gran pactu por la educación, yo póngome nerviosu, porque digo: van

ponese de acuerdo en aquello que ya tán de acuerdo, que, entre otras cosas, ye el absolutu despreciu por la llibertá de cátedra. Porque yo entiendo que pal gobernante ye mucho más fácil gobernar una sociedad que no tea formada por ciudadanos cultos, informaos y bien formaos, sino por otro tipu de ciudadanía, pa la que se requier otro tipu de sistema educativo.

Tampoco van a ser estos los presupuestos de la atención a la diversidad, porque seguimos encontrándonos con que el programa de inmersión lingüística no ye que dexa mucho que desear, ye que hay determinaes zones... Yo soy profesor en La Felguera. Nes cuenques mineres del Nalón y del Caudal, sencillamente, el alumnao migrante que no conoz el castellán no tien derechu al programa de inmersión llingüística, decir que lu tien ye una falacia, porque ta fecho de tal manera que muchos de estos chavales tienen una hora a la semana, con suerte, y durante un par de meses. Bueno, eso, decir que hay un programa de inmersión lingüística ye, sinceramente, faltar a la verdad.

Vamos a seguir con un sistema en el que los orientadores, en muchos coles, van un día a la selmana por ahí a ver qué pueden evaluar un día a la selmana.

Vamos a seguir con profesores de Pedagogía Terapéutica a media xornada, con coles que no tienen un profesor de PTA completa. En Audición y Lenguaje, la media xornada ya ye lo normal, ya no hay prácticamente profes que trabayen a completa. En los institutos directamente eso ya ta de retirada, porque debe de ser que los neños de 6.º de Primaria que tienen una serie de dificultaes de lectura, escritura, etcétera, cuando lleguen a 1.º de la ESO debe de ser que ya automáticamente ya no les tienen, porque, si no, otra cosa no se explica.

Vamos a seguir con institutos con alumnao de entornos socioeconómicos muy desfavorecidos que no tienen profesor de Servicios a la Comunidad, porque la forma de repartir a esti personal no ya en función de les características del alumnado, sino a bultu, en función de cuántos son, y, si son muchos, aunque no faiga falta pongo uno y, si son pocos pero fai mucha falta, no pongo ninguno.

En definitiva, estos presupuestos tán muy muy muy lejos de donde tenían que tar. Seguimos necesitando caminar mucho pa dar respuesta a lo que necesita el sistema educativu asturianu. Y, si bien yo sé que estos presupuestos van ser aprobaos y seguramente tendrán grandísimos avances sociales en otras cuestiones, lo que son carencias fundamentales del sistema hay que criticalo y hay que lo condenar, siempre. Y aquí falta muchísimo muchísimo por recorrer.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra don Fernando Sierra Cachero, en calidad de experto en actividad física y deporte y representante de diversos clubes deportivos asturianos.

El señor **Sierra Cachero (en calidad de experto en actividad física y deporte y representante de diversos clubes deportivos asturianos)**: Hola, buenas tardes:

Fernando Sierra Cachero, director del Telecable Gijón Hockey Club y miembro de un grupo de trabajo de varios clubes no profesionales que estamos realizando diversos estudios y comparativas sobre modos y modelos de inversión y financiación de los clubes deportivos en diferentes comunidades autónomas.

En primer lugar, queremos agradecer la invitación a participar en este foro. Para nosotros resulta muy importante que se pueda hablar de deporte y de los clubes deportivos asturianos aquí.

Que el deporte y la actividad física son beneficiosos para las personas es algo que creo que ya nadie pone en duda. Numerosos estudios y publicaciones científicas, desde muy diversos ámbitos, como la salud, la educación, el empleo o el turismo, avalan esta afirmación y reafirman la transversalidad del deporte como elemento vertebrador de nuestra sociedad.

Las ventajas de la práctica deportiva, ya demostradas, son tan variadas como que educa en la aceptación de reglas, el compañerismo, la asunción de responsabilidades, reparto de roles, tolerancia a la frustración; aumenta la autoestima, fomenta la sociabilidad; reduce el estrés, la ansiedad y la depresión; mejora los resultados académicos de los y las estudiantes, disminuye el tiempo de exposición al móvil y las redes sociales, previene la obesidad y el tabaquismo, disminuye el riesgo de sufrir cáncer y enfermedades cardiovasculares. Como ven, esto demuestra claramente esa transversalidad de la que hablábamos en cuanto a que toca temas muy relevantes en cuanto a la salud, la educación, etcétera.

Las palabras del anterior presidente del Consejo Superior de Deportes, don José Manuel Franco, y cito textualmente, dijo: «Cada euro invertido en actividad física ahorra hasta 15 euros de gasto sanitario».

Esto muestra claramente que invertir en deporte es invertir en deportes, y no solo eso, sino que también supone rebajar costes.

En lo que a presupuesto para actividad física y deporte se refiere, desde los clubes deportivos tenemos motivos para la felicitación y también para la crítica. Felicitación, en cuanto a que por segundo año consecutivo se aumenta la partida dedicada a subvencionar a clubes y federaciones, con la aparición por primera vez de una línea de subvención para el deporte base y el incremento en la línea referida a las federaciones, en lo que ya desde 2024 puede verse como un cambio en la tendencia a la baja que había habido en los últimos quince años. Pero también debemos ser críticos, pues las cantidades que invierte el Principado de Asturias en ayudas a los clubes deportivos del Principado siguen siendo muy pequeñas si las comparamos con cualquier otra comunidad autónoma de nuestro entorno.

La Ley del Deporte del Principado de Asturias, recientemente aprobada y aún por desarrollar, dice textualmente: «Los clubes deportivos asturianos representan la base de la organización deportiva del Principado de Asturias». En Asturias existen, según datos de la página web oficial de Deporte Asturiano, 1920 clubes deportivos y 52 federaciones, que atienden al 10 % de la población, que son 110 000 asturianos y asturianas que practican deporte a nivel federal. Estas 52 federaciones ven aumentada, en lo que consideramos una buena noticia, su línea de subvenciones hasta el millón de euros.

Por otra parte, la línea para clubes de alto nivel se mantiene inalterable en la propuesta de 1 millón de euros a la que había en la anterior convocatoria, donde accedieron 54 entidades. Además, aunque siendo incompatibles, la línea de subvención para la organización de eventos deportivos se mantiene en 250 000 euros, atendiendo en esta última convocatoria a 51 clubes deportivos. Y se crea una línea para el deporte base, con una propuesta de 100 000 euros para el resto de los clubes. Recordemos que existen casi 2000 clubes registrados en Asturias y estamos atendiendo, con las líneas que hay, a unos 110 clubes, siendo incompatibles las líneas de subvención.

La crítica a la inversión resulta evidente: es imposible considerar por ley que los clubes deportivos sean la base del deporte asturiano, que el deporte asturiano sea un derecho de la ciudadanía y no existan barreras sociales y económicas para su práctica, y pretender que la situación de los clubes no sea absolutamente precaria con tan mínima inversión pública.

Como comentaba antes, a pesar del cambio de tendencia del 2024, es necesario defender que estos aumentos deben ser solo los primeros pasos de muchos que debemos dar si queremos ponernos al nivel del resto de comunidades autónomas, corrigiendo la tendencia a la baja que venía produciéndose desde 2008, pero muy lejos aún de la financiación que los clubes tienen en otras comunidades autónomas.

Utilicemos un ejemplo que nos haga ver la enorme diferencia que aún debemos salvar. El club Bada Huesca, en la máxima categoría de balonmano, publica en su propia web la siguiente financiación pública: convenio con el Gobierno de Aragón, 254 543 euros; contrato con Turismo de Aragón, 30 000 euros más IVA; contrato Diputación Huesca-Huesca La Magia, 100 000 euros más IVA; subvención del Ayuntamiento de Huesca, 87 110, para un total de 459 653 euros.

En su misma situación, un equipo asturiano, como máximo, podría llegar a: subvención del Gobierno del Principado de Asturias, 49 608 euros; contrato de Turismo del Principado de Asturias, 24 794 euros más IVA; Diputación no existe, cero; subvención del ayuntamiento, contando que fuera Gijón u Oviedo, 120 000 euros —eso es hablando de máximos—, 194 400 euros más el IVA correspondiente.

Una diferencia de 265 251 euros, en el mejor de los casos, contando, como dije, que fuera un ayuntamiento como el de Gijón u Oviedo, que aportaran en gran medida, que no es el caso del Bada Huesca.

Si a esto añadimos la incompatibilidad de las diferentes líneas de ayuda del Principado de Asturias, cosa que no ocurre en otras comunidades autónomas, donde un mismo club puede recibir ayudas tanto para deporte base... Veán, por ejemplo, el programa Cantera, de Castilla y León.

Capítulo aparte merecen las evidentes desigualdades que se están creando entre las provincias que tienen diputación y las que, como en nuestro caso, no la tienen. Como ejemplo, en la provincia de Lugo, con 300 000 habitantes, la Diputación otorga ayuda a los clubes deportivos por valor de 1 200 000 euros, que se añaden a las que ya aporta la Xunta de Galicia.

Esto provoca que en Asturias tengamos una realidad que hace muy difícil que los equipos asturianos puedan competir en categorías nacionales o internacionales. Como dato relevante, comentaré que, de los cincuenta y cuatro clubes que el año pasado tuvieron acceso por subvención a competir en alto

nivel en 2024, hubo diez descensos y tres ascensos, y solamente tres equipos asturianos compiten actualmente en la máxima categoría de su disciplina.

Otra realidad acuciante en nuestro Principado es la falta de instalaciones disponibles para que la práctica deportiva sea universal, multitud de clubes que no pueden atender la demanda de practicantes por falta de espacios en los que practicar. Harían falta estudios e inversiones que faciliten la práctica polideportiva en todo el territorio asturiano atendiendo a las demandas de la población.

En resumen, creemos que hemos iniciado un camino de consideración del deporte en Asturias como un derecho reconocido en la nueva ley como actividad esencial para la ciudadanía, y deberíamos incrementar progresivamente las cantidades asignadas en los presupuestos hasta alcanzar el 1 % del total, lo que nos llevaría a un entorno de 65 millones de euros, que redunden en mejoras para todos y todas en ámbitos como la salud, la educación, el empleo o el turismo.

Y ya finalizo.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra don Xosé Candel Méndez, en calidad de representante de la Xunta pola Defensa de la Llingua Asturiana.

El señor **Candel Méndez (en calidad de representante de la Xunta pola Defensa de la Llingua Asturiana)**: Soi Xosé Candel Méndez, en representación de la Xunta pola Defensa de la Llingua Asturiana.

Bueno, lo primero, gracias a les persones miembros de la Comisión por escuchame y munches gracias tamién a diputada Covadonga Tomé por convidar a la Xunta pola Defensa de la Llingua Asturiana a participar col nuesu puntu de vista nesta comparecencia sobre los Presupuestos pa 2025.

Bueno, un poco de contestu antes de empezar.

La perspectiva de más de cuatro décadas de trabayu que tien la organización a la que represento fainos conocedores de la mala salud del asturianu y del so retrocesu nel usu nes últimes décadas, aunque tamién hai dellos avances, impulsaos siempre gracias a la presión del movimientu de reivindicación llingüística.

Les persones que defendimos los nuestros derechos tuvimos que soportar prexucios, ignorancia, desprecios y ataques de toa mena. Muchos de esos discursos, por suerte, tan güei arrequexaos y son patrimoni sobremanera de la extrema derecha: de la llingua inventada, de llaboratoriu, los bables inintelligibles, de la falta de demanda social, que no lo fala nadie..., siempre con una capa grande de clasismu y autoodiu. Y cuasi siempre, tamién, con insultos y descalificaciones personales, como la que sentimos va poco, hai unes selmanes, referíes a la consejera de Cultura, Política Llingüística y Deporte, nel Plenu d'esta Xunta Xeneral.

Contra esos ataques, pensamos que namás queda blindar el respetu poles llingües diferentes del castellanu y los derechos de les personas que les falen; quier dicise, reconocer la oficialidá.

Nel mes de mayu, el presidente Adrián Barbón anunció la intención del Conseyu de Gobiernu d'activar la reforma estatutaria para incluir la oficialidá del asturianu y el gallegu-asturianu. Cuando sea el momentu, la Xunta pola Defensa de la Llingua Asturiana va seguir defendiendo, como hasta agora, la igualdá de toles persones, falen la llingua que falen, y l'usu de los glotónimos con más consensu filolóxicu y tradición llexislativa, asturianu y gallegu-asturianu.

Pidimos a tolos partidos democráticos representaos na Cámara que se dean cuenta de que la única posibilidá pa tornar el procesu de desapaición de les llingües propies ye'l reconocimientu del so estatus d'oficiales. Y vamos denunciar a los que tean en contra d'esto, porque supón apostar pol llingüicidiu.

Nun duldamos que la historia va danos la razón. Ponese de perfil nesti asuntu ye tar de parte del negacionismu, de la intolerancia y del odiu. Nun hai diferencia ente l'esterminiu llingüísticu y la muerte amable de les llingües: el resultáu ye'l mesmu.

Pero, bono, de momentu, nun hai oficialidá y tampoco hai oficialidá a la vista nesti proyectu de presupuestos. Y ye precisamente por eso, por nun tar la llingua asturiana nin el gallegu-asturianu amparaos en condiciones pol Estatutu d'Autonomía col reconocimientu de la so oficialidá, por nun tar en vigor una llei de normalización, o como se dea en llamar, que desendolque esa oficialidá, por esa situación de minorización y discriminación llingüística, que carecemos tantos años yá, ye polo que los Presupuestos añales d'Asturies tenien que ser una ferramienta pa ayudar a la recuperación llingüística d'una forma tresversal.

Nun foron ansina los presupuestos de los últimos años, y esti proyectu pa 2025 que se presenta equí, tal como ta, sigue nesa llínea. Nun vemos ventanes presupuestaries que faigan pensar qu'esa perspectiva puidere cambiar.

Ye verdá que na memoria de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte dizse que, lliteralmente, «l'oxetivu de la política llingüística, que quier ser tresversal, busca fomentar l'usu, la promoción y normalización social de la llingua asturiana y el gallegu-asturianu». Pero nun nos paez realista cuando tol gastu se incluye nel programa 455G, «Acción cultural y política llingüística», y nun algama otros programes, nin siquiera los de la mesma consejería.

Convertir esti proyectu nun presupuestu que puxe por esa recuperación diba precisar un trabayu de inclusión d'oxetivos llingüísticos nes memories d'una bona parte de los programes presupuestarios, indicando les partíes presupuestaries afectaes. En definitiva, había que tiñir d'asturianu el presupuestu de toles consejerías, organismos, empresas y entes públicos. ¿O nun ta claro que, por exemplu, la sanidá, l'emplegu, la regulación en materia de consumo, la protección de los espacios naturales, la promoción de la actividá deportiva son estayes que tienen que tar comprometíes na recuperación d'espacios pa la llingua asturiana?

Nesi sentíu, pa empezar, absolutamente toles consejerías y organismos responsables de programes qu'incluyan un subconetu 226002, que ye «Información, publicidá y promoción d'actividaes», son susceptibles d'usar l'asturianu con cargu a esa aplicación. Amás, d'esa manera diben cumplise les instrucciones relatives a los criterios llingüísticos pa usar nel ámbitu de l'Alministración, aprobaes pol Conseyu de Gobiernu el 19 d'abril pasáu.

Capítulu aparte merez la toponimia, que, por cierto, sí que ye oficial nos más de los conceyos. Precisamente nes instrucciones a les que m'acabo de referir establezse que, lliteralmente tamién, «toles bases de datos, planos y mapas del sector públicu onde figuren topónimos han actualizase, de manera progresiva, conforme a les posibilidaes presupuestaries y d'aluerdu colos decretos d'oficialización publicaos nel BOPA». ¿Nun ye un bon momentu agora, cuando se ta discutiendo'l presupuestu, pa afitar esa posibilidá presupuestaria? Otra vez, hai que rastrexar tolos programes ya incluyir esi oxetivu.

Pongo namás un par d'exemplos. Consejería d'Ordenación de Territoriu, Urbanismu, Vivienda y Derechos Sociales, programa 433C, «Ordenación del Territoriu»: ¿ye posible asumir por esa consejería un oxetivu llingüísticu pa que los planes xenerales d'ordenación que se redacten esti añu respeten la toponimia tradicional?

Otru, programa 322C, «Programes d'emplegu-formación» —nesti casu, l'organismu autónomu responsable ye'l Serviciu Públicu d'Emplegu, SEPEPA—: ¿ye posible que se marque como oxetivu que tanto'l propiu SEPEPA como les entidaes beneficiaries de les ayudes pa estos programes usen la toponimia oficial, que, nun se nos escaeza, ye cumplir cola llegalidá?

Son namás un par d'exemplos, pero habría decenes más, mui bones de detectar ya implementar, si se quier.

Voi referime rápido al financiamientu de la enseñanza, que se recueye nos programes de gastu col número 422: de la A, «Educación Infantil», a la F, «Universidaes», y un par d'ellos más, el 422P, «De apoyu a l'acción educativa», «Planificación de la FP», 422H.

Si hubiere oxetivos llingüísticos en toos ellos, podríamos soñar cola reimplantación ya estensión del que foi plan esperimental, nos cursos 17 a 19, d'usu vehicular del asturianu y del gallegu-asturianu; por cierto, con evaluación final sobresaliente en satisfacción de les families y en resultaos académicos del alumnáu participante. O pensar nel avance na creación de la especialidá docente de les dos llingües. O na decuación de los títulos d'Asturianu al Marcu Européu de les Llingües.

Y dexo pal final el casu de la empresa pública RTPA, que nos paez paradigmáticu en ciertos aspectos. Pero, por respetar el tiempu que se me concede —creo que me queden unos segundos—, déxolo a la voluntá de que dalgún miembru de la Comisión me pregunte nel turnu correspondiente.

Munches gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Inaciu Galán González, en calidad de representante de Iniciativa pol Asturianu.

El señor **Galán González (en calidad de representante de Iniciativa pol Asturianu)**: Inaciu Galán, en representación d'Iniciativa pol Asturianu.

Mui buenes tardes, búas tardes:

Ye siempre un honor poder tar nesta hestórica Xunta Xeneral y apurrir la visión de les persones más esmolecies pola situación de les llingües d'Asturies.

Quiero agradecer a la diputada Tomé la convidada a Iniciativa pol Asturianu pa intervenir esta tarde equí y a esta Comisión por sentinos.

Os presupostos son a ferramenta máis importante que ten un Gobierno prá xestión del sou día a día y, nel que respecta á cuestión llingüística, núa llingua minorizada, cuntar cos recursos precisos é clave prá recuperación y a medría social da mesma. Todas as llinguas, minorizadas ou non, ten falta de partidas presupostarias públicas prá posta en marcha de polítiques llingüísticas, polítiques de protección y divulgación. Del mesmo xeito que el patrimonio material, os monumentos, as pezas artísticas, ten falta de cuidaos y divulgación, d'inversiois.

El Gobierno d'España dedica importantes partidas presupostarias á promoción, divulgación y investigación da llingua castellana. Taremos toos y toes d'alcuerdu en que'l castellán nun ye una llingua precisamente en peligrosu de supervivencia, polo que tarán tamién d'alcuerdu en que l'asturianu y l'leonés, que sí tán nesi peligrosu, precisen a lo menos un nivel de sofitu públicu equivalente al d'una llingua con tola protección constitucional y tol impulsu de dellos estaos detrás de la mesma.

Los presupuestos de Política Llingüística que se presenten nesti proyectu son, como siempre asocede coles cuestiones culturales, verdaderamente baxos, especialmente si comparamos con otros departamentos y col valir añadiu que-y apurren a Asturies, como elementos identitarios y de cohesión social, les sos llingües. Con too, ha reconocese que siguen la llinia d'ameyoramientu d'estes dos llexislatures caberes.

Precisaríamos de munchu más tiempu pa ser quien a esponer l'análisis de toles partíes específicamente referíes a la cuestión de la normalización. Pero, en xeneral, podemos destacar en positivu'l caltenimientu del presupuestu nes partíes más importantes y la incorporación de personal nel ámbitu educativu, onde tantes cuestiones tán pendientes, per otru llau.

Siguimos considerando un error volver a destinar una partida pa la creación de conteníos n'asturianu en RTPA yá que pensamos qu'esi importe habría salir de los propios presupuestos del ente. Naide podría imaxinar, camentamos, que la estaya de Deportes de TPA Noticies se financiare al traviés de los presupuestos de la Dirección Xeneral de Deportes. Paeznos que lo más razonable ye que la financiación de los programes n'asturianu de la RTPA salga de los presupuestos de la RTPA, que yá tien esa función ente los sos oxetivos. Nel mes d'abril tuvi nesta mesma sala pa falar del Mandatu Marcu de la RTPA qu'habría marcar les llinies pal usu l'asturianu, y equí tamos, ocho meses más tarde, ensin noticies que nos falen d'avances nesta cuestión.

La partida presupuestaria que más echamos en falta nesti proyectu ye una de cero euros. Una partida que vien podía llamase de voluntá política y de tresversalidad efectiva. Una partida simbólica, pero más útil que cualesquier llinia d'ayudes, l'acción decidida nel usu diariu, normalización, con una idea clara: cada acción, cada campaña, cada rotulación, cada iniciativa llexislativa, llinia d'ayudes o política puesta en marcha por cualesquiera de caúna de les conseyeríes y muérganos dependientes del Gobiernu d'Asturies tien que tener inxerta la so aportación al procesu de normalización.

Tenemos unes llingües propies que tán en seriu peligrosu de desanicu; díznoslo la UNESCO, el Conseyu d'Europa... Ye necesario actuar de forma inmediata y ambiciosa. Diéronse pasos nesti usu tresversal. L'aprobación de les instrucciones de criterios llingüísticos, yá citada, el pasáu mes d'abril supunxo un pasu importante, porque marca una llinia d'actuación, pero nun se ta faciendo un control activu per parte del propiu Gobiernu y de la consejería responsable. Ye importante treslladar la necesidá de que les polítiques de normalización, como lo son les d'igualdá o los oxetivos 2030, nun son cosa namás de Cultura.

Por eso pidimos non tanto una xuba nos presupuestos, que siempre ye evidentemente positiva, sinón un tratu tresversal nel usu del asturianu y l'leonés. Fai falta un plan de normalización, nun podemos esperar más. Tamién, un mayor esfuerciu nel usu del idioma per parte de los cargos públicos: diputaes y diputaos, consejeros y consejeros, directores xenerales... Dende Iniciativa pol Asturianu ufrimos va tiempu, y seguimos faciéndolo, un cursu gratuitu pa los representantes nesta Cámara, pa que se suelten a falar n'asturianu, como faen en munchos casos nos ámbitos informales.

Mio güela, falante d'asturianu, va unos años, nun me creyía cuando-y dixi qu'habría diputaos qu'usaben l'asturianu nel Parllamentu. Ver a persones qu'ella consideraba de nivel intelectual falando aquella llingua que tanto-y dixeran que yera d'aldeanos, que yera falar mal, foi un impactu. Por eso, nun escaezan el so papel social y políticu pa liderar un cambiú de mentalidá y una recuperación de l'autoestima colectiva d'Asturies, que sigue parcialmente pendiente. Faigan esi pequeñu esfuerciu pa

que munches güeles, y muchos nietos como yo, sintamos que lo que falamos merez esi esfuerciu personal que permite da-y voz y presencia n'ámbitos importantes p'Asturies al asturianu.

Va unos díes, festexáremos el Día de la Constitución. Güei, nesta Cámara, volvemos facer un llamáu a toles fuerces polítiques d'Asturies p'axuntar voluntaes y algamar un alcuerdu al rodiu la oficialidá, siguiendo l'espíritu de la Constitución. Los valores de consensu, llibertá, alcuentru y convivencia que va cuarenta y seis años inspiraron a los ponentes de la Carta Magna son los mesmos que valen pa xenerar un espaciu d'entendimientu y alcuentru pa la dignificación de les llingües propies d'Asturies.

Yá acabando, güei pidimos qu'estos presupuestos seyan los últimos d'una Asturias ensin oficialidá. Anque somos conocedores de les dificultaes, la busca d'un futuru digne pa les nueses llingües bien podría consiguir el consensu algamáu, por exemplu, pa la reconocencia de la cultura sidrera asturiana. Un éxitu colectivu y tresversal, mui venceyáu a la llingua asturiana, por ser esta la llingua na que s'espresa esta cultura. Axallá podamos celebrar xuntos y xuntes, persones de toles tendencies polítiques democrátiques, que remamos al empar y na mesma direccióu na salvaguarda del futuru del asturianu y l'eonaviegu.

Munches gracias. Muitas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra don José López-Sela Fernández-Caveda, en calidad de secretario autonómico y provincial de FSIE Asturias.

El señor **López-Sela Fernández-Caveda (en calidad de secretario autonómico y provincial de FSIE Asturias)**: Buenas tardes:

Soy José López-Sela, secretario autonómico de FSIE Asturias.

Lo primero, quiero agradecer a los Grupos Parlamentarios de Vox y Foro la ocasión que nos han brindado para poder exponer ante ustedes la dramática situación en la que nos encontramos los trabajadores de la enseñanza concertada del Principado de Asturias.

La verdad es que tengo con esta Comisión un poco de sentimiento del día de la marmota. Son ya años y años repitiendo las mismas reivindicaciones del sector en cuanto a salarios, plantillas, condiciones laborales, etcétera, sin obtener ningún avance. Mis intervenciones de los cursos pasados podrían volver a leerse este año y seguirían plenamente vigentes, porque nada se ha avanzado.

Un ejemplo de ello es la equiparación salarial respecto a los trabajadores de la enseñanza pública. Llevamos ya más de setecientos cincuenta días reclamando a la señora consejera sentarnos a negociar sobre un aspecto tan importante para nosotros, sin tan siquiera conseguir que se haya constituido en este tiempo una mesa de negociación sobre equiparación retributiva, es decir, sin que la señora consejera se haya dignado siquiera sentarse a hablar. En realidad, llevamos más de diecisiete años desde que se firmara el último acuerdo de equiparación retributiva con el profesorado de la enseñanza pública, y en el que se daba un plazo de cinco años para lograr la equiparación al 100 %.

Ni que decir tiene que no se ha dado durante estos diecisiete años ni un solo paso en este sentido. Al contrario, se han dado pasos atrás, ya que hoy la equiparación media en Asturias está en torno al 79 % con respecto a nuestros compañeros de la pública, por debajo del nivel de equiparación del año 2007, en el que se firmó el acuerdo, y muy por debajo del nivel de equiparación retributiva respecto a otras comunidades autónomas, muchas de las cuales ya los tienen al 100 % (por ejemplo, Murcia Baleares, Andalucía, Madrid, Valencia, Cataluña, etcétera), y las que no lo tienen al 100 % están muy cerca: Castilla-La Mancha está al 97 %; La Rioja, al 96,5; Castilla y León, al 96 %...

Esto, como ya saben todos ustedes, nos mantiene como los profesores peor pagados en toda España. Y además se agrava porque nuestros compañeros de la pública también se quejan de que son de los peor pagados de España.

Una buena muestra del trato de esta consejería hacia los trabajadores es lo ocurrido hace dos años. En ese momento, la Consejería de Educación del Principado de Asturias se negó a pagar el incremento retributivo negociado a nivel nacional, y que obliga a todas las comunidades autónomas, que ese año era el 2,5 %, limitándolo aquí —única en toda España— al 2,2 %. Fue la única comunidad en toda España que cometió esta tropelía, quedando incluso nuestro salario base, que es igual en todas las comunidades de España, por debajo de todas las demás. Esta situación no se corrigió hasta hace unos pocos meses.

Lo mismo ocurre con las plantillas de profesorado, que prácticamente no se han incrementado en los últimos veinte años de Gobiernos socialistas, lo que ha llevado a los centros concertados de esta

comunidad a situarse como los que peores plantillas tienen de toda España, los que tienen las plantillas más bajas de toda España.

Por ello, la enseñanza concertada de Asturias destaca a nivel nacional tanto por sus excelentes resultados educativos —a la cabeza mundial, según informe PISA— como por ser la peor financiada de todo el Estado. Profesores con los peores salarios y centros con las peores plantillas de toda España, ¿es esta la apuesta por la educación de esta consejería y de este Gobierno?

Esta política educativa socialista en el Principado de Asturias nos ha llevado a que en este momento un profesor, o profesora, ya que las mujeres representan más del 80 % de las plantillas de los centros concertados, de Infantil o de Primaria recién contratada en Asturias cobre en torno a 1574-75 euros al mes, es decir, muy por debajo de lo que el Gobierno central, del mismo signo político, establece como índice de vulnerabilidad y que es de tres veces y media el IPREM para, por ejemplo, no poder ser desahuciado de su casa; eso sí, a cargo del propietario de la vivienda, no del Estado. O sea, esta consejería mantiene a sus trabajadores —la mayoría, trabajadoras— de la enseñanza concertada en una situación de vulnerabilidad económica. Esto es lo que a la Consejería de Educación le importan la enseñanza, los trabajadores y, en especial, las mujeres.

Pero, es más, si nos vamos a profesores de Secundaria y con más de treinta años de servicio, que serían los que más cobran, la diferencia con sus homólogos de la pública es superior a los 12 000 euros al año. ¿Es esta la igualdad que tanto enarbola el Gobierno socialista? ¿Es este el respeto al tantas veces esgrimido principio sindical de «a igual trabajo, igual salario»?

Desde la consejería siempre se nos ha dicho que no era el momento para atender nuestras reivindicaciones, porque no había dinero, porque estábamos en crisis, etcétera. Solo se acordaron de nosotros, eso sí, cuando hubo que hacer recortes como consecuencia de la crisis, ahí sí nos igualaron con los compañeros de la enseñanza pública sin ningún problema. Así llevamos veinte años, con la disculpa de que no hay dinero, mientras vemos cómo se gastan anualmente fondos ingentes en todo tipo de partidas, no sé si tan importantes como las de la enseñanza. Creemos que, en realidad, lo que realmente no hay no es dinero, sino voluntad.

No obstante, desde FSIE hemos presentado desde el primer momento a la Consejería de Educación propuestas que, sin suponer un coste muy elevado para esta consejería, algunas incluso sin suponer la necesidad de poner ni un solo euro más encima de la mesa, podían ir avanzando progresivamente en esta homologación tanto de plantillas como de salarios. Así, por ejemplo, hacer orgánicas las horas de PT/AL de los centros, de forma que se dote de estabilidad a estos trabajadores, a la vez que posibilita que los centros cuenten con un recurso fijo muy necesario; mantener las horas de los itinerarios de la anterior ley educativa y que ya se están pagando como horas de centro, posibilitando así un incremento de plantillas sin poner un solo euro de más de lo que ya se estaba gastando; o iniciar de forma progresiva el pago de sexenios a los trabajadores de la enseñanza concertada, con un calendario de pagos que la consejería pudiera asumir.

Pero prácticamente nada se ha hecho. ¿Por qué? Pensamos que la causa de esta dejación de la Consejería de Educación hacia los alumnos y a los trabajadores de la enseñanza concertada solo puede estar en el sectarismo ideológico de esta Administración. Un sectarismo que atenta contra un colectivo que representa el 30 % la educación obligatoria, que atenta contra la igualdad de oportunidades, contra la libertad de enseñanza y de elección de centro, amparada en la Constitución, y contra los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras.

Últimamente, la Consejería de Educación presenta como su proyecto estrella el de las escuelas. Pues bien, este proyecto, que supone un importante esfuerzo económico, solo es posible gracias a la existencia de una red de enseñanza, de una red concertada, que permite ofrecer un servicio educativo con los más altos estándares de calidad, como atestigua el último informe PISA, y que sitúa la enseñanza concertada de Asturias a la cabeza mundial, a la mitad del precio que la enseñanza pública. Es decir, sin enseñanza concertada no habrías escuelas. Si no existiera la enseñanza concertada, habría que inventarla.

Concluyo.

Llevamos mucho tiempo reclamando que se empiecen a dar pasos en la solución de estos problemas. En un principio ofrecimos el diálogo, pero se nos ninguneó. Después optamos por manifestarnos, pero no obtuvimos ningún avance. Quizá llegó el momento de que la Administración empiece a sentir el peso de sus decisiones con actuaciones que la comprometan más con las familias. Pero lo que está claro es que no vamos a cejar en nuestro empeño y que lo conseguiremos. Somos muchas familias, muchos alumnos y trabajadores que nos sentimos maltratados por la política educativa de esta

consejería hacia la red concertada. Tengan por seguro que no vamos a cejar en nuestras justas reivindicaciones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra don José Villaamil Gómez de la Torre, en calidad de secretario de Acción Sindical de OTECAS.

El señor **Villaamil Gómez de la Torre (en calidad de secretario de Acción Sindical de OTECAS)**: José Villaamil Gómez de la Torre, de la Organización de Trabajadores de la Enseñanza Concertada de Asturias (OTECAS).

Antes de nada, queremos agradecer tanto al Partido Popular de Asturias como a Foro Asturias por habernos brindado la oportunidad de intervenir en esta Comisión, y, por supuesto, a todos los presentes.

«¿Se considera usted rehabilitado?». Esta es la pregunta que un tribunal de evaluación le formulaba al preso interpretado por Morgan Freeman en varias escenas de la película *Cadena perpetua*. Este siempre respondía que sí, con argumentos que al tribunal nunca le parecían convincentes, porque todas las secuencias se cerraban con la imagen de un sello que, sobre el dictamen oficial, estampaba la palabra *denegado*.

Para preparar esta intervención, hemos visto las comparencias años anteriores y hemos comprobado que los mismos hechos y argumentos, algunos de estos, corregidos y aumentados, se han repetido del mismo modo que su efecto, que siempre ha sido ninguno. No sé si fue la ineludible frustración o la pereza intelectual de volver a repetirnos lo que hizo que recordásemos esta película de *Cadena perpetua*.

El Proyecto de Presupuestos de Asturias para 2025 supera los 6600 millones de euros y se incrementa casi un 5 % con respecto a los del año pasado.

La partida de la Consejería de Educación, donde no está incluida la enseñanza universitaria, se incrementa en más de un 5 %, alcanzando casi los 900 millones. Sin embargo, la partida destinada a la financiación de la enseñanza concertada aumenta solo algo más del 2,5 %, es decir, la mitad de lo que aumenta el total de los presupuestos y la mitad de lo que aumenta la partida de la Consejería de Educación. Por lo tanto, los gastos de funcionamiento presupuestados, en un contexto inflacionista como sigue siendo el actual, serán insuficientes para abordar tanto los costes de mantenimiento de los centros como los costes laborales del personal de administración y servicios (PAS). Y tampoco habrá margen alguno en los gastos de personal, descontados los atrasos pendientes, la aplicación de la previsible subida salarial de los funcionarios y el abono de la paga de veinticinco años, para mejorar las condiciones salariales y laborales del personal docente de nuestro sector.

Si los presupuestos generales del Estado o de una comunidad autónoma nos señalan la prioridad del gasto, en Asturias la enseñanza concertada no solo está muy lejos de ocupar un lugar preferente, sino que el objetivo parece que es solo mantenerla, pero como algo residual. Para ella no existen recursos adicionales, solo aquellos que resultan de la supresión, adoptada por decisión administrativa, de unidades escolares y que, graciosamente, no se amortizan.

De este modo, como si estuviera en un proceso inicial de inanición, se la condena a alimentarse de sí misma, de lo que se decide como prescindible. Desde un punto de vista sindical, y por seguir con el símil, no es digerible, ni siquiera tragable, que las mejoras mínimas como las recientes cuatro horas de apoyo para equipos directivos sean a costa de la pérdida de unidades y de empleo.

Y, si persistiera alguna duda en cuanto a la prioridad del gasto, les pediría que se fijaran en la gráfica de barras que les muestro. (*El señor compareciente muestra un documento*). En ella se refleja la inversión por alumno en el curso 2022-2023 de acuerdo con el último informe del Consejo Escolar del Principado de Asturias. El naranja, como ustedes pueden deducir por la comparación de tamaño..., no solo por la comparación de tamaño, sino también por la camiseta que llevo puesta, se corresponde con el de la enseñanza concertada y el verde con el de la red pública: en la red concertada se invierten por alumno 3360 euros y en la pública más del doble, 8170.

Dicho de otro modo, y les vuelvo a mostrar otra gráfica —esta, de sectores— (*El señor compareciente muestra un documento*), de cada 100 euros que se destinan a la inversión por alumno desde la Consejería de Educación, 71 van a la red pública y 29 a la concertada.

Y esto entra en manifiesta contradicción con los principios consagrados en la vigente LOMLOE (no discriminación, equidad, inclusión e igualdad de oportunidades para todo el alumnado) porque, para garantizar estos principios, la LOMLOE también establece que el alumnado debe recibir los recursos educativos, materiales y humanos necesarios para realizar sus tareas, e independientemente de la red donde se escolaricen, añadimos nosotros.

Todavía hoy en día, sigue habiendo sectores de población que desconocen que nuestro modelo educativo contemplado en la ley, sostenido con fondos públicos, consiste en que el servicio público de educación se presta por dos redes complementarias de centros: los públicos y los privados concertados. No son pocas las veces en las que escuchamos a la consejera de Educación manifestar que ella cumple escrupulosamente la ley, como si esto implicara algo más de lo que se da por supuesto, ¡solo faltaría! Y tampoco son pocas en las que presenta esta afirmación como si fuera un límite que no se pudiera rebasar. Existen herramientas legales, tanto en el Proyecto de Presupuestos como en el séptimo convenio, que le permiten llegar a acuerdos en todos los temas en los que el principal recurso del alumnado de los centros concertados, que son sus trabajadores, siguen discriminados con respecto a sus homólogos compañeros de la pública: en plantillas, en jornada lectiva, en salarios y en jubilaciones parciales. No hay, por tanto, nada que le impida convocar la mesa de negociación donde discutir el marco global de la enseñanza concertada con el objetivo real de mejorarla. Porque esa es su función, el aumento de la calidad del servicio público educativo, y en esta mejora se incluyen los trabajadores y las trabajadoras de los centros concertados. Estos no le pueden ser extraños ni ajenos, sino que le deben ser tan propios como los de los públicos. Si no fuera así, se nos seguirá abocando al conflicto y a la movilización como la que mantenemos por la equiparación retributiva desde diciembre de 2022.

«¿Se considera usted rehabilitado?». Casi al final de la película, le vuelven a hacer la misma pregunta al preso que magistralmente interpreta Morgan Freeman, y, esta vez con un gesto de manifiesto hastío, pero también de resolución del que sabe que no tiene nada que perder, rompe la situación y denuncia el paripé de un acto que solo tiene como fin justificar el sueldo de los funcionarios, y donde a nadie le importa realmente el hecho de si se considera rehabilitado de un crimen del que no ha dejado de arrepentirse ni un solo día de los cuarenta años que lleva preso, y, esta vez, sobre el expediente el sello estampa la palabra *aprobado*.

Y, ante este nuevo Proyecto de Presupuestos, a nosotros también nos dan ganas de romper la baraja y proclamar nuestro hartazgo, porque, otro año más, sigue sin haber un solo euro destinado a mejorar de forma real nuestras condiciones laborales y salariales. Han pasado casi veinticinco años desde que las competencias fueran transferidas, sin que se hayan producido cambios sustanciales. Si no se abre la negociación, no habrá posibilidades de acuerdo ni de dotación presupuestaria, que puede ser perfectamente de carácter plurianual. Si seguimos mirando hacia otro lado, sin abordar todos los temas que siguen pendientes, se seguirá incrementando la brecha que hará más difícil la solución. Y los trabajadores y las trabajadoras de la enseñanza concertada asturiana seguiremos condenados a cadena perpetua o, si prefieren más eufemísticamente, a prisión permanente revisable.

No pedimos imposibles, solo lo que por justicia...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que finalizar ya.

El señor **Villaamil Gómez de la Torre (en calidad de secretario de Acción Sindical de OTECAS)**: ... nos corresponde. Si prestamos el mismo servicio público educativo, nuestras condiciones salariales y laborales deben ser equiparables.

Y disculpe por haberme extendido.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Villaamil.

Tiene la palabra don Jorge García Caro, en calidad de representante de CSIF Educación

El señor **García Caro (en calidad de representante de CSIF Educación)**: Jorge García Caro, representante de CSIF Educación en Asturias.

Antes de nada, gracias a los grupos políticos que nos han invitado para estar hoy aquí y traer algunas de nuestras propuestas y reivindicaciones.

Hoy estamos en una Comisión de Hacienda y, lógicamente, tenemos que hablar de dineros. Pero yo quiero hablar del fondo de la cuestión, que es abordar un asunto que la Consejería de Educación y el

Gobierno del Principado de Asturias llevan ignorando mucho tiempo, que es dar unas condiciones laborales justas a los docentes asturianos.

Los maestros, las maestras, los profesores y las profesoras asturianos son los que día a día sostienen uno de los pilares fundamentales de nuestra sociedad, la educación. Y, sin embargo, a pesar de años de esfuerzos y sacrificios, seguimos sin ver avances significativos en el reconocimiento de esa labor.

Y, como es una Comisión de Hacienda, hoy vengo a hablar directamente y abiertamente de dinero, vengo a hablar de retribuciones, porque los docentes asturianos están muy mal pagados y están peor atendidos. Como ya dijo algún compañero antes, un docente asturiano puede cobrar perfectamente 400 euros menos al mes que un cántabro, simplemente porque uno vive en Llanes y el otro vive en Unquera, y eso nos parece absolutamente irracional.

Han pasado casi treinta años desde que se traspasaron las competencias educativas del antiguo MEC al Principado de Asturias. El cambio, en teoría, iba a servir para acercar a la Administración a las situaciones específicas de cada lugar, para tomar relaciones mejores con la educación, con los centros educativos, con las familias, con la organización; para reducir la burocracia y agilizar el funcionamiento de los centros, gracias a la cercanía. Y nada más lejos de la realidad: en todo este tiempo, los problemas no solo no han desaparecido, sino que se han incrementado.

Ahora mismo, los docentes asturianos, además de a ganar menos, se enfrentan con una carga laboral que no solo incluye la enseñanza en el aula, sino también una lista interminable de tareas administrativas impuestas por la Consejería de Educación: reuniones, planes personalizados..., incluso apoyo emocional a los estudiantes. Un trabajo que va mucho más allá de impartir docencia y de atender al alumnado y que, por supuesto, sigue sin ser valorado, sin ser reconocido y sin ser remunerado.

¿Cómo hemos llegado hasta aquí? Pues por falta de voluntad política, tan sencillo como eso. Durante décadas, hemos escuchado promesas, pero muy pocas veces esas promesas se han convertido en algo tangible. Y, mientras tanto, los docentes, por vocación, como nos exigía una antigua consejera, hemos seguido trabajando día a día, haciendo planes, haciendo proyectos y ocupándonos de nuestras tareas. Pero, señores, la vocación no paga el recibo de la luz y la vocación no paga el recibo del gas.

Ustedes, señorías, tienen en sus manos la oportunidad de demostrar que valoran a los docentes asturianos. Asturias tiene que empezar a remunerar de forma justa todas las tareas que realizan los docentes en su día a día y que, a día de hoy, son muchas que exceden el dar clase, que se suele decir, y que siguen sin retribuirse.

Y esto no es solo un reclamo económico, es un reclamo por una cuestión de dignidad profesional. Durante años, hemos escuchado promesas vacías, discursos adornados sobre la importancia de la educación, especialmente en campaña electoral. Lástima que una vez que se acaba la campaña electoral se acaben los discursos y, aparentemente, se acabe el dinero.

Sin embargo, ayer mismo, por ejemplo, el Gobierno del Principado, a través de las Consejerías de Educación y de Función Pública, nos confirmaba que el único plan que tienen para el sector educativo de Asturias es un ERE encubierto, que en los últimos tres años ya ha costado 1100 plazas de docentes en los centros públicos asturianos. Y en CSIF nos preguntamos: ¿ese es el apoyo realmente que quieren dar el Gobierno del Principado de Asturias y la Consejería de Educación a la escuela asturiana, a la docencia asturiana? Realmente, parece un magro apoyo.

Mientras que otros funcionarios reciben una remuneración justa por cada tarea que realizan, sobre todo por las tareas extras que realizan, a los docentes se les lleva exigiendo durante años más y más, sin que sus esfuerzos se vean reflejados en sus condiciones laborales: sobrecarga laboral, salarios que no reflejan la dedicación y una falta de apoyo que raya en el desprecio.

Algunos de ustedes sabrán que nuestras funciones vienen recogidas en el artículo 91 de la LOMLOE. Básicamente, este artículo lo que nos dice es que tenemos que dar clase, ocuparnos de la atención a las familias, a los alumnos, en todos los aspectos, y, lógicamente, las tareas propias de la función docente. Pero lo que no dice el artículo 91 de la LOMLOE es que los docentes tienen que redactar pliegos de obra menor. Lo que tampoco dice el artículo 91 de la LOMLOE es que tenemos que gestionar compras de comedor o gestionar líneas de transporte. Lo que tampoco dice es que tenemos que realizar tareas de técnicos informáticos o de conserje, de telefonista, de administrativo; o dedicarnos a rellenar durante horas becas de comedor, o becas de transporte, o cualquier otro tipo de documentación que a la consejería se le ocurra poner en un plan y meter en la circular de inicio del curso. Tampoco dice nada de ejercer de psicólogo clínico. Y tampoco prohíbe el artículo 91 cobrar a la vez el complemento de puesto directivo y estar en un CRA, aunque a alguien parece ser que en la

consejería se le ha olvidado que hay gente que es un director y además trabaja en un CRA. Pues esto, en teoría, a los docentes no se nos permite. No entiendo muy bien, porque en otros sectores públicos hay gente que no cobra dos complementos, cobra veintidós.

El trabajo que se realiza en cada una de las comisiones a las que nos enfrentamos los docentes lleva un montón de horas de papeleo, y eso tampoco se paga. Todos los proyectos y todas las imposiciones que nos pide la consejería también llevan un montón de horas de papeleo, y todo eso tampoco se paga.

Miren, he traído esto, que no es otra cosa que un paquete de folios. (*El señor compareciente muestra un paquete de folios*). Este paquete de folio son 500 hojas, ¿vale? Resumiendo, y mirando qué había que comentar para la intervención de esta semana, hemos revisado la documentación que nos pide la consejería a un centro educativo, un centro normal, un línea 2, ¿vale? Esto son 500 hojas. La documentación que puede hacer un centro normal, a final de año, está entre las 7500 y las 8500. Son veinte paquetitos de estos. Lleva mucho trabajo, lleva muchas horas. ¿Y saben en qué se parecen esas horas a estos folios en blanco que están aquí? En que la remuneración que paga la consejería por ellas es la misma: cero.

Así que les pido, por favor, que lo tengan en cuenta y que, después de tantos años pidiendo, no hagan que los docentes asturianos sigamos siendo los peor pagados y los más maltratados de España.

Gracias, a todos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra don César González González, en calidad de secretario de finanzas de ANPE Asturias, Sindicato Independiente.

El señor **González González (en calidad de secretario de finanzas de ANPE Asturias, Sindicato Independiente)**: Buenas tardes:

César González González, por eso de la grabación, secretario de finanzas del Sindicato Independiente ANPE Asturias.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los presentes que están en esta mesa, especialmente a la representación del Partido Popular, que nos ha invitado para comparecer en esta Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Nosotros representamos el sindicato líder, el más representativo del profesorado de la enseñanza pública, a nivel estatal y a nivel autonómico, y, por tanto, mi intervención va a versar expresamente, específicamente, sobre los aspectos relativos a los gastos de personal previstos en el anteproyecto de ley que he tenido oportunidad de revisar antes de asistir aquí.

Como sindicato exclusivo de la enseñanza pública y que defiende los intereses del profesorado, lógicamente, tenemos que hacer propuestas basadas en considerar el papel, el pilar fundamental que desempeña el profesorado de la enseñanza pública en el sistema educativo. El sistema educativo español, y el asturiano también, se pivota o se fundamenta en un sistema público, que es el mayoritario, que luego es completado por otros modelos.

En el proyecto de ley que se presenta a estudio, en primer lugar, quisiera comentar que se profundiza en la pérdida de un poder adquisitivo para todos los empleados públicos en el último trienio. Ha habido una subida salarial que ha sido insuficiente para compensar la subida de los precios, y eso ha supuesto en general a los empleados públicos una pérdida adicional en el poder adquisitivo que se acumula a la anterior acumulada, del 5,5 %.

Por otro lado, también el proyecto presentado únicamente establece que las indemnizaciones por razón de servicio para 2025 para el personal docente permanecen invariables, salvo un pequeño, pírrico incremento para manutención. Son importes insuficientes que, por ejemplo, no compensan adecuadamente la dedicación y la responsabilidad que tienen que asumir los miembros de los tribunales de oposiciones que tienen que juzgar los procesos selectivos.

También se hace necesario, a nivel general, que se desbloqueen los tramos pendientes del incentivo para el reconocimiento de la evaluación docente, de conformidad no solo con la Ley 6/2009, sino también atendiendo al Pleno del Consejo Escolar del Principado que aprobó la propuesta de ANPE para instar a la apertura del tercer tramo del plan de evaluación en diciembre del año pasado, y también al acuerdo que firmó el Gobierno del Principado de Asturias con UGT y ANPE para garantizar que los empleados docentes, al igual que el resto de empleados públicos, a medida que los demás empleados iban a desbloquear su carrera profesional, veríamos en los mismos plazos y cuantías reconocida nuestra evaluación docente. Seguimos estando discriminados, por tanto, en esta materia.

También apuntaba mi compañero anterior la limitación del complemento específico a cada puesto, que efectivamente resulta muy gravoso y muy lesivo para los colegios rurales, que no pueden compatibilizar el complemento de profesor de CRA con el de la dirección de las escuelas rurales. Son puestos itinerantes, son escuelas muy pequeñas, que se encuentran en lugares geográficamente muy aislados y que requieren de una especial consideración por parte de este presupuesto.

¿Qué decir también de los puestos en la etapa de la FP? Existen, en este momento, 16 plazas vacantes, 8 especialidades de FP que no están cubiertas. ¿Por qué? Porque el profesorado de FP no tiene una consideración adecuada, a nuestro juicio, ni retributiva ni en las condiciones laborales. Además, estamos hablando de especialidades que son muy demandadas por la empresa privada y que tratan de competir en los puestos teniendo mejores condiciones para los aspirantes que no desean acceder al sistema educativo público.

Es necesario también actuar sobre las ratios y reforzar la dotación de plantillas en todas las etapas educativas. También en FP, donde los alumnos se encuentran trabajando en contacto con herramientas, talleres, laboratorios y lugares de trabajo donde las condiciones de salud y seguridad están en peligro.

No quiero extenderme mucho más.

El profesorado padece un exceso de tareas burocráticas, como hemos visto. Y la consejera de Educación comenta que va a haber una mejora en la herramienta SAUCE. Hay un presupuesto plurianual de 3 millones de euros y va a aplicar, en el 2025, 1 millón para la parte del profesorado. Esperemos que esto sea realidad y que, efectivamente, se reduzca la multitud de tareas burocráticas ajenas a nuestra función.

También, los servicios especializados de Orientación necesitan un refuerzo. La medida de incrementar cinco jornadas completas adicionales a los orientadores es totalmente insuficiente. Solo se refuerzan los centros con mayor matrícula, cuando la dotación de efectivos debe estar condicionada no solo al número de alumnos, sino también a los casos de necesidades educativas especiales y NEAE que presenta cada centro.

Por otro lado, una figura también muy importante que quisiera comentar es la del coordinador del bienestar emocional, que tiene una gran cantidad de responsabilidades asociadas en los centros educativos, en cuanto a responsabilidad a la atención a la diversidad, y que, sin embargo, tiene una disponibilidad semanal solo de una hora, mientras que la recomendación de UNICEF habla de 0,018 horas por alumno semanales; sin duda, muy por debajo de la que tiene ahora mismo reconocida por la Consejería de Educación.

Voy terminando.

Por tanto, por estas y otras muchas cuestiones, precisamos un trato igualitario que ponga la educación y al profesorado de la enseñanza pública en el mismo lugar que tiene el resto de empleados de otras consejerías, de otras Administraciones. Y, además, el Gobierno del Principado de Asturias no puede seguir valiéndose de la voluntariedad de los empleados públicos para sacar adelante todo lo que supone un servicio esencial como la educación. Necesitamos el mismo reconocimiento, necesitamos unas mejoras de las condiciones laborales y retributivas, y esperemos que esto se solucione en próximos presupuestos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra María José Fernández Novo, en calidad de representante de la Plataforma AutismoAstur, por delegación de doña Noemí Zapico González.

Tiene la palabra.

La señora **Fernández Novo (en calidad de representante de la Plataforma AutismoAstur)**: Buenas tardes:

Mi nombre es María José Fernández. Soy vocal de la Plataforma AutismoAstur, creada por familias de personas con autismo de varias partes de Asturias para reclamar recursos de diversa índole que no asisten hoy en día nuestra comunidad.

Muchas gracias al Partido Popular por darnos hoy voz aquí.

Hoy vamos a hablar de educación. Hace unas semanas, nuestra consejera, Lydia Espina, quiso vendernos que en Asturias era referente en atención a la diversidad funcional. Nosotros nos preguntamos: referente, ¿en qué?

Vamos por partes.

Colegios de públicos de Educación Especial. ¿Sabían que la matrícula en estos colegios crece cada año, que están sobresaturados, que solo en alumnado TEA el número de nuevos matriculados en estos centros crece en torno a un 10 % cada curso? ¿Sabían que en Asturias, en el curso 22-23, había 275 alumnos con autismo matriculados en colegios de Educación Especial, pero no existía ni un solo colegio de Educación Especial específico de autismo, mientras que en otras comunidades con muchos menos alumnos matriculados sí que existen?

¿Sabían que se lleva reclamando desde el 2016 la construcción de un nuevo centro de Educación Especial para la zona de Oviedo y que año a año dicha construcción no se lleva a cabo, aunque sí se provisiona en los presupuestos? Cuando se empezó a reclamar esta construcción, había matriculados en el colegio de Latores 155 alumnos; hoy en día, 198, 43 alumnos más. En un centro que ya en 2016 estaba sobresaturado. Se construyó inicialmente para escolarizar a 80 alumnos: está casi al 250 % de ocupación. ¿Están estos alumnos en un centro que es referente de atención a la diversidad funcional?

Tema auxiliares educativos. ¿Sabían que actualmente, por ejemplo, en el colegio de Latores hay 16 auxiliares educativos para 198 alumnos? En el colegio San Cristóbal hay 8 para 107, y en Santullano, 3 para 36, saliendo una ratio de uno por cada doce alumnos. Pero en los centros de Educación Especial, muchas veces, el alumnado presenta pluridiscapacidad y precisa de un auxiliar casi constantemente; por no hablar de que, a veces, un alumno que entra en crisis necesita de más de un auxiliar para atenderle en ese momento. ¿Son esos datos referentes de atención a la diversidad funcional?

¿Sabían que en Asturias no existe la figura de terapeuta ocupacional en los colegios de Educación Especial, ni en los ordinarios, ni en las aulas abiertas? Figura fundamental e imprescindible para mejorar la calidad de vida de los alumnos, promoviendo su inclusión y desarrollo integral. En concreto, en el alumnado con autismo favorece su integración sensorial, su autonomía personal y regulación emocional.

¿Sabían que el horario lectivo en los colegios de Educación Especial empieza a las diez de la mañana y que en ninguno de ellos se dispone de servicio de madrugadores ni desayuno? Para las familias de estos alumnos, conciliar su vida profesional y familiar se convierte en una misión imposible, que los lleva en muchísimas ocasiones a tomar la decisión de que uno de los dos progenitores deje el trabajo, casi siempre la mujer, convirtiéndose en cuidadora las veinticuatro horas del día. Continuamos preguntándonos en qué somos referente en atención a la diversidad funcional.

Colegios ordinarios y aulas abiertas. ¿Sabían que se están recortando a muchos alumnos escolarizados en inclusión los apoyos de PT y AL? Estos apoyos son fundamentales para que pueda existir una inclusión real del alumnado con diversidad funcional. Para que pueda avanzar en su desarrollo académico, son necesarios para lograr una estabilidad emocional del alumno dentro del aula y evitar, como muchas veces se producen, desregulaciones. ¿Cómo podemos pretender ser referentes en atención a la diversidad funcional si recortamos los apoyos necesarios para que la inclusión educativa se produzca de modo eficaz?

¿Sabían que hay concejos en los que no existe hoy en día ni un aula abierta? Por ejemplo, en Corvera, no existe ninguna y los alumnos escolarizados en aulas abiertas se ven obligados a desplazarse hasta Avilés.

¿Sabían que en los dictámenes de muchos alumnos escolarizados en inclusión se les decretan apoyos que no están recibiendo, por falta de horas de PT o AL o ausencia de aulas abiertas? ¿Sabían que tanto en Educación Especial como ordinaria, como aulas abiertas, cuando se produce la baja de un profesional, se tarda entre una semana y quince días en cubrir dicha baja? Mientras tanto, los alumnos permanecen sin ese recurso. Y, en el caso de la Educación Especial, rotan de un profesional a otro, en función de su disponibilidad.

¿Sabían que en la ESO no existen aulas abiertas? ¿Qué pasa con los alumnos escolarizados en este tipo de aulas cuando pasan a la ESO? Pues en una gran mayoría de los casos acaban siendo escolarizados en los centros de Educación Especial. Esto supone, para el alumno, un parón en su formación académica y no titular en la ESO. El temario y las asignaturas que se cursan en la ESO nada tienen que ver con el temario o los objetivos que se persiguen en EBO II. Eso corta el futuro de estos alumnos, que, si realmente funcionara la inclusión y existieran aulas abiertas en la ESO, podrían titular y pasar a un

módulo formativo que les pidiera en un futuro acceder a un empleo y a un proyecto de vida independiente.

Por otro lado, se sobrecargan los centros de Educación Especial con perfiles que deberían estar en inclusión, dándoles menos recursos a los alumnos que realmente sí deben estar por su coyuntura en este tipo de centros.

Todo esto indica que estamos muy muy lejos de ser referente en atención a la diversidad funcional en Asturias. Quizás, antes de mi intervención no sabían, desconocían todos estos datos y las situaciones cotidianas por las que pasamos las familias. Pero ahora ya lo saben, porque acabamos de decírselo. Solo ruego que no dejen atrás a ninguna persona con discapacidad.

Pero ¿saben qué? Que no vamos a parar. No vamos a parar hasta que realmente Asturias sea referente en atención a la diversidad funcional. No vamos a parar para que ningún alumno se le deja atrás. Porque a nosotros no nos mueven ideologías, ni colores políticos, ni intereses económicos, ni modas pasajeras; nos mueve el mayor motor que existe, el amor por nuestros hijos y por que tengan la mejor calidad de vida posible.

Por eso, hoy voy a tener la osadía de pedir a todos los partidos políticos representados en la Junta General del Principado que os unáis a nosotros en este pequeño empeño y nos apoyéis en nuestras demandas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Lucía del Carmen Noriega Serrano, en calidad de presidenta de la Confederación de Federaciones de Asturias y presidenta de la Federación de Deportes de Invierno del Principado Asturias.

La señora **Noriega Serrano (presidenta de la Confederación de Federaciones de Asturias y presidenta de la Federación de Deportes de Invierno del Principado de Asturias)**: Buenas tardes, señorías y demás asistentes:

En primer lugar, quiero agradecer al Partido Popular mi intervención hoy aquí, en otra nueva ocasión.

Con mi intervención pretendo que todos ustedes tengan una visión real de la situación de los deportes en Asturias y si la asignación presupuestaria para el ejercicio 2025 es acorde a las actividades desarrolladas por todas las federaciones asturianas, que ya les voy diciendo ahora que no.

Se ha mejorado, eso es verdad, y se han aumentado las partidas, pero no es suficiente para todo el desarrollo deportivo y todas las actividades deportivas que hacemos las federaciones en Asturias.

En primer lugar, tenemos que tener presente un dato que es muy importante, que es que Asturias cuenta con 52 federaciones deportivas. En los datos últimos que tenemos del número de federados, han aumentado 10 000 federados respecto al 2022 —el dato es del 31 de diciembre del 23— y hay 110 308 personas que practican deporte federado en Asturias.

Estos datos nos tienen que llevar a la siguiente conclusión: que un 10 % de la población asturiana practica deporte federado, siendo este un dato que tenemos que tener de referencia. Porque, además, aumentan los federados, pero disminuye la población en Asturias.

El aumento también, por otra parte, significa que las federaciones deportivas tienen que tener más medios, porque tienen que hacer más competiciones y atender a más deportistas, y esto significa que tienen que aumentar su gasto. Sin embargo, las partidas presupuestarias del ejercicio 2025 no llegan a cubrir todo el coste que a las federaciones deportivas nos está suponiendo esto.

Comparto plenamente lo dicho anteriormente o manifestado en esta sala por el presidente del Telecable sobre cómo está el deporte asturiano y todo lo que tiene todavía que mejorar.

Yo quiero decir que la Ley del Deporte asigna..., bueno, tiene como funciones u otorga como funciones de las federaciones deportivas dos muy importantes, que son organizar eventos deportivos y la promoción del deporte, los juegos escolares.

Antes de entrar en los presupuestos, quería poner aquí también de manifiesto que hay un problema, aparte de lo que son las cuantías de las subvenciones, que es cómo se gestionan estas subvenciones. A las federaciones deportivas y también a los clubs les llegan con mucho retardo, porque nosotros estamos..., se nos están pagando las subvenciones del año..., por ejemplo, de este año 2024 se nos van a pagar en el primer cuatrimestre del 2025, con lo que CONCEDEPA ha llegado a un acuerdo con una entidad bancaria para que se adelante el 90 % de la subvención otorgada por el Principado de Asturias

para que las federaciones deportivas puedan tener liquidez. A esto también se ha añadido, gracias a la generosidad de nuestra confederación, este producto a los clubs de alto nivel y también a las demás federaciones deportivas.

Es verdad que las federaciones deportivas han aumentado el presupuesto en 325 euros, llegando a 1 millón, a repartir entre 53 federaciones deportivas, siendo este un aumento reivindicado por la confederación, pero entendemos que no es suficiente. Nosotros en su momento ya habíamos expuesto que tendría que llegar a 2 millones en el 2024 y a un aumento anual de un 20 % cada año. Sin embargo, estamos bastante lejos de alcanzar estos datos, pero bueno, estamos en buen camino, ¿no?

Por otra parte, hay otro concepto del que queremos hablar, que es sobre los Juegos Deportivos del Principado, que tienen un presupuesto de 1 145 000 euros. Esta partida presupuestaria sigue manteniéndose igual que el 2024 y, desde luego, ya hemos manifestado que es insuficiente para cubrir todo el gasto que están asumiendo las federaciones en la realización de los Juegos Deportivos, que realmente es una competencia del Principado y, sin embargo, se está haciendo por las federaciones deportivas. Esta cantidad no llega a cubrir ni un 50 %, imagínense, del coste real de la organización de los eventos deportivos de los Juegos Deportivos.

Sobre el deporte base, esta partida presupuestaria fue propuesta en su momento por la confederación y fue atendida parcialmente, se pedían 200 000 euros, y en el año 2024 se contempló presupuestariamente, pero no fue ejecutada en ningún..., vamos, no fue ejecutada, y este año vuelve a aparecer con la misma cantidad, 100 000 euros. Por tanto, esperemos que este año se pueda ejecutar dicha cantidad, porque, desde luego, los clubs base, en el entramado del deporte, son un agente esencial y que tiene que también tener ayuda del Principado.

Otra línea de subvención o de ayudas que hay dentro de los presupuestos son las ayudas a los deportistas de alto nivel, y esto, perdónenme ustedes, pero se sigue manteniendo en la irrisoria cifra de 34 000 euros, y la cantidad máxima que se les da a los deportistas, y estamos hablando de alto rendimiento, de alto nivel, son 2000 euros, que con el prorrateo quedan en 1194 euros, por lo que es evidente que es insuficiente para sufragar los gastos de material de cualquier deportista. Y lo que está pasando en esta región, y hay aquí un presidente de un club deportivo de alto nivel, es que muchos deportistas se nos están escapando a otras comunidades autónomas que, desde luego, tienen una ayuda mayor. Si además tenemos que contemplar que un deportista de alto nivel, si su club es de alto nivel, no puede concurrir a estas subvenciones, pues, desde luego, es todavía más deficiente la situación en la que tenemos a nuestros deportistas.

Yo creo que al deportista hay que cuidarlo, hay que mimarlo y hay que ayudarlo en todo lo que se pueda, y más a los de alto nivel, que tienen un esfuerzo y un sacrificio para llegar a la élite, y eso es muy importante, y, desde luego, con 34 000 euros para los deportistas, creo que esto es insuficiente.

Por otra parte, también solicitamos el apoyo a todos los clubs de alto nivel y a todas las selecciones que participan en competiciones nacionales e internacionales representando a nuestra comunidad.

Y, por último, quiero hablar también sobre el desarrollo legislativo, que se ha hecho una nueva ley, pero esta ley, del año 2022, tiene que ser desarrollada legislativamente. Se daba un plazo de seis meses desde la entrada en vigor para su desarrollo reglamentario y, a día de hoy, sigue absolutamente sin desarrollarse ninguno de los puntos que hay que desarrollar. Para empezar, una cosa tan esencial como el Registro de Entidades Deportivas, sigue estando con todos los epígrafes de la ley anterior, que no se corresponden con la Ley del Deporte actual. De ahí, todo lo demás.

Y, nada, para terminar, solamente quiero señalar y poner en valor a todos los presidentes y presidentas de federaciones deportivas de Asturias y de clubs, que, de forma totalmente altruista, trabajan incansablemente por el deporte de Asturias, renunciando muchas veces a su tiempo de ocio y a su familia.

Y, en segundo lugar, a todas las mujeres presidentas de federaciones deportivas, que somos muy pocas, y de clubs, y a las que yo espero estar hoy representando aquí, viendo que las mujeres también podemos gestionar deporte de una forma eficiente y yo creo que consecuente.

Y, por último, como presidenta de la FDIPA, de la Federación de Deportes de Invierno, simplemente, quiero insistir en que tienen que seguir las inversiones en las dos estaciones de referencia en Asturias, haciendo la fase 2 en Valgrande-Pajares, y siguiendo acometiendo todas las obras en Fuentes de Invierno, que es verdad que va por buen camino, pero, por favor, que no se pare.

Muchísimas gracias a todos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Luis Ángel Junquera García, en calidad de secretario de Organización de la Federación de Enseñanza USO Asturias.

El señor **Junquera García (en calidad de secretario de Organización de la Federación de Enseñanza USO Asturias)**: Luis Ángel Junquera García, secretario de Organización de la Federación de Enseñanza USO Asturias.

Buenas tardes:

En primer lugar, desearía agradecer al Grupo Parlamentario Popular la oportunidad que me ofrece de comparecer ante ustedes.

Tras haber analizado el Proyecto de Presupuestos, los más expansivos de la historia de nuestra comunidad, observamos, como ha pasado en los últimos años, que las mejoras que aparecen no van destinadas a ninguno de los dos colectivos en los que centraré mi intervención: el profesorado de Religión de la enseñanza pública y los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza concertada asturiana.

Desde la entrada en vigor de la LOMLOE, la calidad de los puestos de trabajo de las profesoras y profesores de Religión de la escuela pública asturiana van empeorando año tras año, y no solo por la matrícula, sino también por la forma en que se aplica la nueva normativa.

En Secundaria, se sitúa la asignatura de Religión sin una asignatura espejo, y en Bachillerato, a séptima hora, lo que en ocasiones cercena la libertad del alumnado para elegir esta asignatura, al llegar a imposibilitarle el uso del transporte escolar en algunos centros educativos.

Ante esta situación, existe una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias en contra de la forma de aplicar la normativa. Pero la consejería, en vez de rectificar, para no perjudicar ni al alumnado ni al profesorado, ha recurrido al Tribunal Supremo, lo que entendemos como una huida hacia delante, ya que este tribunal ya se había pronunciado anteriormente sobre esta materia.

Llevamos más de un año pendientes de la sentencia del Supremo, con los perjuicios que esto está causando, a las familias, al alumnado y al profesorado. El efecto de esta decisión de la consejería es la pérdida de horas lectivas, que pone en riesgo los puestos de trabajo de los profesores y profesoras de Religión.

En el actual Proyecto de Presupuestos tampoco se contempla una dotación económica para la convocatoria de un concurso de traslados del profesorado de Religión, atendiendo a los méritos de igualdad, mérito, capacidad. El último se celebró en 2012, hace más de diez años. Solicitamos una dotación presupuestaria para un concurso de traslados en el año 2025, como tienen el resto de docentes.

La situación no es mejor en la enseñanza concertada asturiana, que escolariza aproximadamente el 30 % del alumnado, pero que tiene asignado solamente un 13 % de la partida para niveles no universitarios.

Las plantillas son las más bajas de toda España. En el actual Proyecto de Presupuestos se siguen manteniendo los ratios profesor-unidad sin ninguna modificación, llevan sin modificarse más de veinte años. Bueno, este año se ha modificado el ratio de Infantil, pero, en vez de ser un ratio de 1,08 % profesores por aula, la ponen al revés, es decir, que tenemos un ratio profesor por aula de 0,925 %, como se puede comprobar en el anexo II.

Con los actuales ratios se dan casos en los que no se pueden impartir diferentes materias optativas, aunque se cumpla el requisito de alumnos necesario para poder impartirlas, ocho alumnos.

La situación de la natalidad en ciertas zonas de Asturias, especialmente en oriente, occidente y cuencas, presenta un desafío significativo, con un descenso progresivo de nacimientos, que afecta tanto a la sostenibilidad demográfica como a la organización de los servicios públicos, incluidos los educativos.

Ante esta realidad, es crucial implementar medidas que aseguren a las familias la posibilidad de elegir entre enseñanza pública o concertada, garantizando así una oferta plural y equilibrada. Fomentar esta libertad de elección no solo responde a los derechos de los padres, sino que también contribuye a dinamizar las zonas con menor natalidad, ofreciendo opciones educativas de calidad que atraigan y retengan población en el territorio. Ambas redes son complementarias, están financiadas con fondos públicos y forman parte del servicio público educativo asturiano, por lo que deben contar con los mismos recursos.

Basta una pequeña muestra para demostrar que esta consejería no trata igual a ambas redes. La gran mejora de la enseñanza concertada en 2024 son cuatro horas semanales por centro educativo para todo un equipo directivo. Esto es, un colegio con 1500 alumnas y alumnos tiene 240 minutos semanales. ¿Alguien me puede explicar cómo se puede organizar el centro, atender a las familias, alumnos, inspección...? ¿O tenemos que recurrir al milagro de los panes y los peces?

Además, las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza concertada asturiana tienen las peores condiciones laborales de todo el Estado español. Y esto no es interpretativo, sino que se basa en datos. Los docentes de la enseñanza concertada asturiana siguen siendo los peor pagados del Estado español. Las diferencias respecto a un docente de la enseñanza pública asturiana fluctúan entre 2000 y más de 12 000 anuales, en función de su antigüedad. Pero no solo eso: si lo comparamos con el profesorado de concertada de otras comunidades autónomas, de media, el salario anual es inferior en más de 3000 euros.

Las diferentes leyes educativas recogen que los salarios deben equipararse entre ambas redes. La última, LOMLOE, en el artículo 114.4, dice: «Las cantidades correspondientes a los salarios del personal docente posibilitarán la equiparación gradual de su remuneración con la del profesorado público de las respectivas etapas». En Asturias, el último acuerdo sobre equiparación va a cumplir el próximo año la mayoría de edad, se firmó en el año 2007, y desde entonces los salarios no solo no se equiparan, sino que divergen cada año más. No solo eso, sino que la jornada lectiva de un profesor de concertada en Secundaria es hasta un 40 % superior a uno de la enseñanza pública: 25 horas, frente a 18.

El profesorado de PT y AL continúa, año tras año, en una precaria situación laboral. Solicitamos una plantilla orgánica que establezca su situación.

No existe acuerdo de jubilaciones parciales con contrato relevo, como ocurre en la práctica totalidad de comunidades autónomas, y que es ampliamente demandado entre los trabajadores de la concertada.

No se reconocen los sexenios, la carrera profesional. No existe complemento de tutorías, ni complemento retributivo específico para el personal de administración y servicios, y tampoco se atisba ninguna voluntad por ampliar los conciertos educativos a la red 0-3 años. Además, el módulo de «Otros gastos» es claramente insuficiente para facilitar el funcionamiento del día a día de los centros educativos.

Resumiendo, el profesorado de la concertada asturiana tiene las peores condiciones laborales y salariales de toda España. Se lo hemos transmitido a la consejera y a los diferentes grupos parlamentarios aquí presentes, y esperamos que exista voluntad política y que se consigne una partida presupuestaria para comenzar a revertir esta sangrante situación.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Es el turno de doña Silvia Rodríguez García, en calidad de experta en educación.

La señora **Rodríguez García (en calidad de experta en educación)**: (...)

La señora **PRESIDENTA**: Sí, tiene que encender el micrófono; si no, no se lo recoge...

La señora **Rodríguez García (en calidad de experta en educación)**: ¿Comienzo?

La señora **PRESIDENTA**: Sí, por favor.

La señora **Rodríguez García (en calidad de experta en educación)**: Soy Silvia Rodríguez.

Comparezco en esta sala en calidad de experta en educación.

Gracias al Grupo Parlamentario Vox por invitarme a compartir estas palabras, con las que hoy quiero abordar un tema que considero fundamental para un desarrollo saludable de nuestros niños y adolescentes: se trata de la importancia de mantener la neutralidad en las aulas escolares y evitar el adoctrinamiento por medio de las ODS.

Pero, antes, quiero remontarme a unos años atrás, antes de que estas nuevas leyes ocuparan las aulas y, con ello, el pensamiento de nuestros hijos. Solo me gustaría recordar que en aquellos momentos, que todos los aquí presentes vivimos, se fomentaba el aprendizaje técnico y, con ello, aparecieron las primeras aulas de FP; aumentó la demanda de cargas técnicas y de investigación, y dio lugar a

generaciones de profesionales excelentemente cualificados, acordes a la demanda laboral de la creciente industria en nuestro país.

Actualmente, nos encontramos con un currículum educativo ajustado a la ideología de la catastrofista Agenda 2030, al cambio climático, al crecimiento del laicismo, la ideología de género y los discursos de carácter político. La educación no debe ser un vínculo para imponer creencias o ideologías, sino un espacio para fomentar el pensamiento crítico y la formación integral de nuestros jóvenes, donde debe promoverse el desarrollo de actividades analíticas, fomentar la curiosidad que nuestros niños y jóvenes tienen por naturaleza, y su derecho a explorar diversas perspectivas sobre el mundo que les rodea.

Nuestro sistema educativo debe crear entornos donde se premie y se incentive la búsqueda de la verdad. Las escuelas son lugares donde adquirir conocimientos, donde aprender lo que necesitan para triunfar en la vida. Nuestros hijos no van al colegio para que les digan en qué Dios creer, qué deben comer, según los nuevos términos climáticos, o para ser condicionados en cuanto a su sexualidad. Eso lo deciden ellos a su tiempo, según van adquiriendo madurez, capacidad mental y moral, evaluando a su criterio lo que es ético, correcto y, sobre todo, lo que a ellos les conviene.

A los niños hay que darles la capacidad para decidir. Y la herramienta principal para esto es la cultura, estar preparados y capacitados, que puedan salir a la calle y que digan: «Yo valgo, yo puedo y yo lo voy a lograr». Y es función de los padres hacer lo posible para que nuestros hijos sean autónomos e inalienables, libres de decidir; para que sean el huerto donde broten ideas variadas, como lo hace la naturaleza, con diversos colores, y que su ímpetu sea el abono para cambiarlas o mantenerlas.

Sin embargo, si las aulas se convierten en plataformas para adoctrinar a los estudiantes en una única visión del mundo, se corre el riesgo de limitar su capacidad para pensar de manera independiente y, al mismo tiempo, se fomentan la polarización e intolerancia hacia los que piensan distinto, cuando precisamente es por medio de la educación como se deben fomentar el respeto y el diálogo constructivo.

Este adoctrinamiento no solo es antidemocrático, sino que también crea un entorno de aprendizaje hostil. Los estudiantes necesitan sentirse seguros para expresar sus pensamientos y preguntas, sin temor a ser juzgados o reprimidos por sus opiniones. Y esto, señores, sí que es responsabilidad de los educadores. Los educadores tienen la responsabilidad de guiar a los estudiantes en el proceso de aprendizaje, sin imponer sus propias creencias o las que les dicten desde el Gobierno de turno. Los profesores deben ser los facilitadores del conocimiento, presentar información objetiva y equilibrada sobre temas relevantes. Ellos deben proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para que los propios alumnos analicen y evalúen la información y, de esta manera, desarrollen su capacidad de juicio.

Una sociedad democrática depende de ciudadanos informados y críticos. Si permitimos que el adoctrinamiento prevalezca en las aulas, corremos el riesgo de crear una generación que acepte sin cuestionar, en lugar de una que desafíe, que analice y que proponga soluciones a los problemas que enfrenta.

Pero quizás sea esto el gran problema. ¿Es esto lo que se busca en las nuevas generaciones? ¿Es el objetivo modificar la forma de pensar de nuestros jóvenes, aunque esté en desacuerdo con las creencias y los valores de sus familias?

Para consolidar este control ideológico, el Ministerio de Educación está implementando medidas que obligan a las instituciones a incorporar estas ideologías en sus programas, utilizando tácticas como la retención de subvenciones, imposición de multas y presión al profesorado. Existe una clara deslegitimación de la educación privada, priorizando la educación pública, que es mucho más fácil de controlar, mientras que se restringen las ayudas y recursos para las privadas y concertadas.

Las estrategias para implementar esta agenda son diversas. Se busca normalizar conceptos a través de distintas asignaturas, de manera que se conviertan en parte integral de la educación: reformulación de la historia y de la literatura para cambiar la percepción histórica y cultural de los estudiantes, fomentando una visión acorde a los nuevos ideales; se apoya la promoción de materiales culturales que refuercen estas ideologías, promoviendo libros o programas audiovisuales acordes también a estos ideales.

Este adoctrinamiento está acompañado de una disminución de las exigencias académicas y una erosión de la actividad docente. Esto produce estudiantes menos preparados, con escasos conocimientos o conocimientos sesgados en materias de humanidades, historia, filosofía, y cero conocimientos en materias esenciales para enfrentarse al mundo real. ¿Han pensado, por ejemplo, en

incluir en los talleres charlas sobre derecho tributario, por ejemplo? Con los impuestos que pagamos en el país, estaría bien tenerlo en cuenta.

Señores, es crucial que se abra un debate sobre la educación que queremos para nuestros hijos. La formación debe centrarse en el desarrollo de habilidades críticas, la búsqueda de la verdad y la promoción del respeto por la diversidad de pensamientos. Solo así podremos asegurar un futuro donde las nuevas generaciones sean capaces de pensar por sí mismas y tomar decisiones informadas, en lugar de ser meros receptores de ideologías impuestas.

Si se anula el pensamiento crítico, limitando opciones, polarizando la educación y silenciando opiniones, conseguimos jóvenes hastiados, aburridos, depresivos, incapaces de expresarse o verter su opinión por miedo a ser enjuiciados. Y es entonces cuando estos jóvenes terminan en la consulta de un especialista, con una medicación que lo que consigue es apagar su chispa natural, esa curiosidad maravillosa que todo niño o joven tiene por naturaleza.

Y, para finalizar, yo hoy les quiero dar un no rotundo, y lo digo desde el dolor de madre. Con los niños, no. Los niños no tienen la culpa de nada. Y aquí sí entra ese «ellos no pidieron venir al mundo». Ellos son ajenos a los temas de adultos, y deben dejarlos crecer libres de cualquier juicio o moda que les quieran imponer.

Gracias por escucharme.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Manuel Penche García, en calidad de experto en deportes invernales.

El señor **Penche García (en calidad de experto en deportes invernales)**: (...)

La señora **PRESIDENTA**: Encienda el micro, por favor; si no, no le oiremos.

El señor **Penche García (en calidad de experto en deportes invernales)**: Agradezco la oportunidad que se me brinda para hablar de la Estación Invernal de Valgrande-Pajares, que se inauguró en el año 1953, gracias al esfuerzo de un grupo de aficionados al esquí, y que posteriormente pasó a la Diputación y, a continuación, al Principado de Asturias.

De aquel telesquí de La Cerra inaugurado en aquel año hasta el día de hoy, con la telecabina que se inauguró el pasado año, ha habido un largo recorrido, del cual yo destacaría dos hechos importantes, que fueron la inauguración del telesilla del Valle del Sol y el sistema de innivación artificial, que se puso en marcha en el año 2002 y del que luego hablaré.

Quiero señalar, en primer lugar, que la Estación de Valgrande-Pajares es la segunda empresa del concejo de Lena y que, según un estudio de la Cámara de Comercio de Oviedo, el impacto económico de la misma es del orden de 7 millones de euros/año, pudiendo llegar, en el caso de que se complete el plan desarrollado en el año 2020, del que la telecabina era la primera fase, a una actividad económica cifrada en 18 millones de euros. Además, contribuye a la fijación de población y se ofrece trabajo a los vecinos del concejo.

La organización aledaña a la estación cuenta con 280 apartamentos y 5 albergues, con 338 plazas, que vienen a suponer el 50 % de la oferta hotelera del concejo. Esta urbanización aporta anualmente en concepto de IBI 51 000 euros y 21 000 euros en tasas de basura, amén de las plusvalías que cobra el Ayuntamiento de Lena por la transferencia de apartamentos, que se han multiplicado en el último año desde la inauguración de la telecabina.

Los clubs de esquí que allí se centran cuentan con más de mil afiliados y dan cursillos todos los fines de semana a más de 400 niños, amén de los numerosos escolares que cada semana suben por las Semanas Blancas que promueve el Principado de Asturias; pero, si no se completan las inversiones contempladas en el plan, no se alcanzarán los objetivos previstos por la Cámara.

Y resulta sorprendente que esta segunda fase esté contemplada a título nominativo en los presupuestos, pero no se incluyan las partidas presupuestarias necesarias para su ejecución, que precisan de una dotación que detallaremos posteriormente.

Para la ejecución de dicha segunda fase se cuenta con la colaboración del Instituto de Transición Justa, que apoyó la primera fase, ejecutada a plena satisfacción del mismo tanto en los plazos, que se cumplieron, como en los importes que se habían establecido.

La segunda fase contempla una inversión de 6,9 millones, de los que el 75 % lo aportaría dicho organismo, el Instituto de Transición. Corresponderían al Principado de Asturias 1,73 millones de euros.

En el programa 457C de los Presupuestos de 2024 había una partida plurianual de 750 000 euros, que se ve reflejada en los de este año, por lo que para completar la obra sería necesario que se dotaran 980 000 euros en el presupuesto de este año, con el fin de comenzar las obras este verano.

En esta segunda fase, se contemplan una serie de actuaciones destinadas a facilitar la accesibilidad de las instalaciones y promover el uso eficiente de la energía. Además, esta necesidad de mejorar la eficiencia energética, sobre todo en los consumos de la instalación de innivación artificial de la que antes hemos hablado.

Para desestacionalizar la estación, será necesaria la mejora de las instalaciones hoteleras, lo que dará lugar asimismo a una mejora de la eficiencia energética de las mismas.

En la parte descriptiva de los Presupuestos del Principado, se contempla también un aspecto fundamental, como es la promoción de las bondades de la estación y su utilización en la época estival. Hay poca gente en Asturias que sepa que la telecabina está abierta fuera de temporada de esquí, y yo diría que casi nadie fuera del Principado, con lo cual las visitas son escasas.

Asimismo, sería necesario mejorar los horarios de apertura y la ampliación de las fechas de funcionamiento de los albergues allí existentes.

Muchas gracias por haberme invitado. Y quedo a su disposición para cualquier pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Finalmente, tiene la palabra don José María Mon Mora, en calidad de estudioso de los bables.

El señor **Mon Mora (en calidad de estudioso de los bables)**: Buenas tardes:

¿Se oye...?

La señora **PRESIDENTA**: Encienda el micro. (*Pausa*).

Eso es. Perfecto.

El señor **Mon Mora (en calidad de estudioso de los bables)**: Buenas tardes:

Me llamo José María Mon Mora y voy a expresar mi opinión en contra de la cooficialidad del bable.

Muchas gracias al Grupo Vox por haberme permitido acudir aquí a hacerlo.

Yo nací en Tineo hace 78 años y viví en Gijón, Oviedo, Avilés; actualmente vivo en Castrillón. Y digo esto porque el hecho de haber alcanzado una edad proveya y haber recorrido varios sitios, y casi siempre en contacto con la gente, tanto por motivos laborales... —cuando vivía en Tineo tenía contacto con 53 parroquias, con una persona de cada parroquia, y en Avilés también—, me hace llegar a la conclusión de que no existe un bable, existen los bables. Teoría que sostuvo don Emilio Alarcos, que fue muy criticado por esto, y que incluso también defendía don Jesús Neira, que dice que existen bables occidental, central y oriental.

Voy a citar varios ejemplos. En Tineo no se dice *llingua*, se dice *l.lingua* [chingual]; no se dice *ye*, se dice *ía*; el *maniego* es lo que aquí se llama un *paxu*, me parece; el *argayu* allí es una *fana*; la cabeza del cerdo, del gocho, allí es *caramiel.la* [caramiecha]; en Salas, a veintidós kilómetros, es *calamona*. Oí hablar aquí más asturiano que en muchos años, por cierto, pero donde..., todos los años que he vivido, muy pocas veces oí hablar como estos señores, que se entiende todo perfectamente, porque hay muy poca diferencia entre eso y el español, ¿eh?

Después, en cada zona hay palabras típicas, maneras de hablar. Yo recuerdo que en Teverga el *hórreo* se llama *hurro*; en Grandas de Salime, que casi hablan gallego, en vez de decir *ardió*, dicen *ardubo*; incluso los vaqueiros, que yo traté, de Las Tabiernas y de Bustellán, en Tineo, tienen palabras propias: dicen *tivo*, por *tuvo* (*estuvo*); o *ire*, por *ir*. Y en Tineo se usan giros: por ejemplo, se dice *puédamos*, por *podamos*; o *quíeramos*, por *queramos*.

En Santiago Cerredo, el pueblo donde nacieron mi padre y mi abuelo, hubo un párroco, dominico, por más señas, que escribía las hojas parroquiales en asturiano. Pues a mí me dijeron señoras que no entendían nada, y no por los textos, ni bíblicos ni evangélicos, que para eso están los exégetas, sino por el lenguaje. No entendían nada de lo que decía, lo cual demuestra que allí jamás se habló así.

En cuanto a la toponimia, se cometieron verdaderas barbaridades. Lo último que leí es que el Ayuntamiento de Tineo pide al Principado que revierta esa situación. En Tineo nadie dijo jamás *Tinéu*, nunca. Y el colmo ya llega con un pueblo que hay, una aldea que hay, pequeña, al lado de Tineo, que se llama *Llanorriego*: nosotros decíamos *L.lanorriego* [Chanorriego]; pues fueron y pusieron letreros diciendo *Llanu'l* (apóstrofo) y *Riegu*. Aseguro que no lo dijo nadie, porque yo tengo años, pero pregunté a los viejos: no sabían de qué iba la cosa. Y además ahí pasó una cosa muy curiosa, alguien los tachó, eran de madera, y, como se dijeron, ¿no queréis caldo?, taza y media: cuatro letreros metálicos, a la entrada y a la salida.

Hace no sé si dos años o tres, fui a un coloquio que había en *La Nueva España*, llevaba yo entonces una carpeta de documentos que había ido recopilando de prensa sobre el tema, y recuerdo que al moderador le chocó aquello y me preguntó si estaba a favor o en contra del... Digo: «No, no, estoy totalmente en contra. ¿Y tú?», «No, yo estoy a favor, pero mi hijo va a clases de Asturiano». Esto lo comentaré después, porque eso demuestra que lo están intentando meter a calzador.

Otro ejemplo, en concordancia con lo que digo. Tengo una nieta de 8 años que va al colegio, y le mandan que dibuje a su familia, dibuja a sus abuelos, dibuja a sus padres y pone: *padre, madre, abuelo, abuela*. «Eso está mal», dice la profesora: «Es *güelu* o *güela, mozu* o *moza*». Pero si en mi casa no hablamos así... Por cierto, en Tineo se diría *bulito*, como yo oí toda..., siempre, o *bulita*. Pero que conste que no estoy en contra de los bables. Yo mismo tengo como setenta u ochenta refranes que decían mi abuela y mi padre, refranes muy chocantes que encierran la sabiduría popular, que me encantan, porque me gusta oír a la gente. Por ejemplo, «el buey vieyu nun ara, pero vei pol riegu»; o, cuando uno es muy presumido, dice «ía poco'l rei pa cuidar los gochos». Dicen *ía*, no *ye*, repito.

Me parece un disparate intentar cooficializar algo que no existe. Cada cual que lo hable, cada cual que lo estudie, me parece muy bien que se proteja, pero de ahí a cooficializarlo es un gasto absurdo, cuando quedó perfectamente demostrado aquí que los gastos en educación son muy necesarios, muy necesarios. Y no digamos en sanidad, porque donde yo vivo no hacen más que quitar médicos.

Tampoco percibo una gran demanda social. Yo no sé de dónde sacan..., lo último que leí es que solamente nos oponíamos a esto un 18 % de la población. Sinceramente, no sé de dónde sacan esas estadísticas, porque no oigo a nadie que reclame esto. La gente lo que reclama son otros beneficios, como puestos de trabajo, sanidad, como dije antes.

Ya en la anterior legislatura estuvieron a un tris de conseguir la cooficialidad, solo las dudas de Foro impidieron que se consiguiera. Espero que se imponga la cordura y que cada cual siga estudiando lo que quiera, que se proteja. De hecho, ya está protegido, están subvencionados los libros en bable. Que se proteja, que se estudie, pero que no se cooficialice algo que no tiene fundamento ninguno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Finalizada la exposición previa, pasamos al turno de preguntas, por tiempo de quince minutos por grupo, incluidas las respuestas. El orden de intervención de los grupos es de menor a mayor.

Les recuerdo a los comparecientes, por favor, cuando les hagan una pregunta, identifíquense para que conste en el *Diario de Sesiones*.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **TOMÉ NESTAL**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas y todos los comparecientes:

Y gracias por sus explicaciones esta tarde.

A pesar de que soy exalumna de la pública desde párvulos hasta la universidad, voy a intentar que se me entienda.

La Constitución ampara la posibilidad de elegir entre pública y privada, ¿cómo no?, pero, desde luego, lo que no obliga es a invertir recursos económicos en la educación concertada. Creo que esto debería quedar claro antes de continuar hablando.

Me gustaría preguntar —por favor, necesito un poco de concreción, porque hay muy poco tiempo— al señor Llorente si considera suficiente la previsión de plazas en escuelas de 0 a 3, porque creí entender en su exposición inicial que no, y cuáles serían las tres prioridades presupuestarias más urgentes desde su sindicato para la educación.

Gracias.

El señor **Llorente Álvarez (en calidad de secretario general del Sindicato de Enseñanza de CC. OO. de Asturias)**: Borja Llorente, Sindicato de Enseñanza de Comisiones Obreras de Asturias.

Bueno, actualmente estamos hablando de aproximadamente una matrícula que puede llegar al 20 % de la población de 0 a 3 años. Y escuelas cercanas a este lugar donde estamos ahora mismo, por poner un ejemplo, la más cercana de las que se van a abrir, que es la de las Escuelas Blancas, va a tener o tiene en este momento tres listas de espera. Es decir, las plazas son totalmente insuficientes por el momento. Y el esfuerzo económico que hay que hacer para implementar una red que sea realmente universal es mucho más amplio del que se está haciendo ahora mismo.

En cuanto a los problemas de la enseñanza asturiana, hemos podido solucionar algunos con el acuerdo de mejora de la escuela pública que se firmó para retirar la convocatoria de huelga a inicio de este curso y se firmaron cinco grandes mejoras, pero hay algunas cuestiones pendientes.

La primera y más acuciante, como decíamos antes, es la equiparación salarial. Estamos hablando de mucho dinero, porque citaba Cantabria con 20 000 euros en el primer sexenio, pero es que, si nos comparamos con Euskadi, estamos hablando de 48 000. Y no quiero hablar de las cifras de Navarra, porque entonces ya nos podemos desmayar.

La segunda cuestión fundamental para la escuela pública y para la igualdad de oportunidades de toda la población es el decreto de equidad, el decreto de inclusión, o en su momento se hablaba de decreto, cuando se empezó a hablar de esto, de atención a la diversidad. Tres maneras de referirse, que fue cambiando esta denominación con el paso del tiempo y el avance en la investigación y en esta materia.

Bueno, el decreto de equidad es fundamental para establecer los recursos de los que tiene que dotarse cada centro y la atención individualizada que requiere cada alumno que tiene necesidades educativas especiales y que existen barreras en su aprendizaje con el sistema, entre comillas, para entendernos, «convencional» de enseñanza. Eso es fundamental.

Y también es muy importante, desde la perspectiva de nuestra organización sindical, como decía en la intervención de antes, afrontar el problema de la temporalidad en el empleo y de la precariedad. Estamos hablando de un 25 % de la plantilla. Es insostenible y se ha perdido la oportunidad de estabilizar a la mayor parte del personal interino en la estabilización extraordinaria derivada de la Ley 20/21, hace un par de años, porque, como también se dijo en otras intervenciones, pues ahora mismo en ese avance, que fueron 1500 plazas, se está retrocediendo porque la consejera de Educación ha amortizado 500 plazas hace dos años de interinos procedentes de jubilaciones y, además, ha cedido 400 plazas el pasado año al SESPA y 190 que va a ceder otra vez este año. Con lo cual, vamos a volver a un nivel de interinidad que es claramente inaceptable si queremos tener una escuela que funcione adecuadamente.

Por poner un ejemplo, hace unos años hubo un centro en el oriente de Asturias que tuvo que abrir la limpiadora porque era la única que tenía un contrato fijo en ese centro. Y no queremos volver a esa situación, y por eso hay que garantizar una adecuada gestión del personal, creando empleo de calidad.

La señora **TOMÉ NESTAL**: Gracias, señor Llorente.

Señor Sierra, nosotras entendemos también el deporte como un derecho universal para todos y para todas, hablaba usted precisamente en su intervención, y así lo recoge además la nueva Ley estatal del Deporte.

¿Qué dificultades encuentran desde los clubes para facilitar este acceso universal para todos y todas al deporte?

El señor **Sierra Cachero (en calidad de experto en actividad física y deporte y representante de diversos clubes deportivos asturianos)**: Bueno, resulta que además...

Perdón, Fernando Sierra, miembro del grupo de trabajo de clubes deportivos de aquí, de Asturias, y en representación del Telecable Hockey Club.

En cuanto al acceso universal a la práctica del deporte en clubes deportivos, partiendo de la base de que la ley dice que es el elemento esencial de la promoción del deporte en Asturias, nosotros lo que estamos viendo es una dificultad económica evidente para muchas familias.

Hay estudios que determinan que, a día de hoy, los hogares, las familias están dedicando, más o menos, en torno al 1 % de sus ingresos mensuales a la práctica deportiva. Esto vendría a significar que una familia que ingrese 2000 euros mensuales le dedicaría 20 a la práctica deportiva. Y, en cambio, los gastos que tiene que asumir un club para poder ofertar una actividad deportiva de cierta calidad superan claramente más de los 50 euros mensuales.

Si no hay algún tipo de mejora en la financiación pública para el deporte base y para los clubes que organizan este deporte base, la única fórmula para que esas cuotas mensuales de los clubes no lleguen a 50, 60 o más euros mensuales está siendo la que viene siendo tradicionalmente, la precariedad laboral de todos los trabajadores del deporte, que acaba redundando en una bajada de la calidad del servicio. Debemos entre todos conseguir que ser entrenador o entrenadora de deporte base sea una profesión y no un sueño de locos y locas.

La señora **TOMÉ NESTAL**: Gracias.

Y el señor Candel y el señor Galán —necesito que me lo resuman en un minuto cada uno, porque tengo que compartir el tiempo con el señor Pumares, de Foro— hablaban de teñir de asturiano los presupuestos de todas las consejerías, un concepto que me parece muy interesante. ¿Qué herramientas se podrían utilizar para conseguir esta transversalidad del asturiano?

El señor **Candel Méndez (en calidad de representante de la Xunta pola Defensa de la Llingua Asturiana)**: Bueno, como la...

Xosé Candel, de la Xunta pola Defensa de la Llingua Asturiana.

Como la frase fue mía, ¿empiezo yo?

Bueno, teñir de asturiano: pue ser un bon exemplu. Ye rastrexar toles partides presupuestaries y ver qué manera hai de incluir un destino finalista de promoción del asturiano nelles.

Y voi poner un exemplu, ya que antes no me dio tiempo a falar de la televisión, perdón, de la empresa pública RTPA. Pensamos que en esta empresa podía fácilmente, cola partida, col destino de 30 millones casi que tien del programa 121A, de la Conseyería de Presidencia, podría fácilmente destinase o crear un subconcepto 422005, «Promoción del asturiano», con parte del dinero que se detraiga del 449004, que ye una dotación completa que tien dentro del capítulo 4, de «Transferencies corrientes». Y asina, con ese dinero, podría crease un serviciu de doblaxe pa películes y series. Podrían producirse programas de producción propia nes nubes llingües, sobremanera de programas infantiles, de los que tamos mui carentes. Podrían emitise programas informativos y deportivos con llocución n'asturiano, y en gallego-asturiano. Y podrían producirse programas dedicaos a la música nes nubes llingües, que tán también mui abandonaos en ambes cadenes, radio y televisión.

Gracies.

El señor **Galán González (en calidad de representante de Iniciativa pol Asturianu)**: Inaciu Galán, de Iniciativa pol Asturianu.

Bueno, yo creo que la principal ye l'aprobación de un plan de normalización. Lo último que s'aprobó n'Asturies aprobóse nun Gobiernu de Areces. Yo taba entrando na Universidá, tengo 38 años, pues, si facemos les cuentas, van venti años que nun tenemos una aprobación de un plan de normalización llingüístico. Díxonos la consejera nos medios de comunicación, nel mes de abril, que taba cerca de llegar al procesu d'aprobación, y equí seguimos ocho meses dempués. Lo mesmo que ocurre con el mandatu marcu, otra ferramienta útil pa esta situación de normalizar l'asturianu de manera tresversal.

Y yo creo que nun hai escuses, además, porque, bueno, hai un procesu abiertu de reforma de estatutu, pero que nun evita que pueda facese y llevase esto alantre.

La señora **TOMÉ NESTAL**: Gracias.

Tengo muchas más preguntas, pero no tengo tiempo.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias a todos los comparecientes por, bueno, por la valoración y las propuestas de cara a los presupuestos del próximo año 2025.

Tengo muchas más preguntas que tiempo, así que les pido la mayor brevedad posible dentro de la dificultad que hay.

Yo quería empezar por el señor Sierra, en relación con un tema, además, que ya hemos tratado, en relación con el deporte. Yo quería plantearle una cuestión, ¿no? Más allá de las necesidades de financiación pública a las que ha hecho referencia, además la pasada legislatura ya tuvimos oportunidad de hablar acerca de ello, yo quería preguntarle cómo valora o si cree que son necesarias dos propuestas o dos medidas, que una de ellas parece ser que está en marcha: por un lado, una posible ley de mecenazgo, que facilite también la financiación de los clubes deportivos, y, por otro lado, también, algo que están aplicando otras comunidades autónomas y que nosotros hemos propuesto en

el Principado de Asturias, como son las deducciones fiscales por la práctica deportiva, como pueden ser, por ejemplo, las fichas federativas o cuestiones similares.

El señor **Sierra Cachero (en calidad de experto en actividad física y deporte y representante de diversos clubes deportivos asturianos)**: Fernando Sierra, miembro del grupo de trabajo de los clubes deportivos y representante del Telecable Hockey.

Yo entiendo que la financiación de los clubes deportivos tiene tres pilares fundamentales: ingresos por actividad propia, que, como decíamos antes, con respecto a la universalidad, deberíamos tratar de que no sean muy elevados para que el deporte no sea una actividad de lujo; luego hay ingresos de la Administración pública, que enlazarían, porque ingresos para nosotros vienen a ser lo mismo que posibles deducciones fiscales, que, evidentemente, si entendemos que el deporte es un derecho esencial de la ciudadanía, como viene reflejado en la Ley del Deporte, creo que estaría muy bien facilitar esas deducciones fiscales, habría que ver en qué medida, ¿no?; y luego la ley de mecenazgo, evidentemente, es algo que se lleva reclamando mucho tiempo, porque es la tercera pata de los ingresos de los clubes y las entidades deportivas. Facilitar que la que la empresa privada se incorpore a la financiación de esos clubes deportivos, y siempre que, bueno, podamos tener esa ley de mecenazgo, seguro que mejoraría.

Gracias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchísimas gracias.

Paso ahora a hablar de la educación concertada.

En este sentido, la pregunta que les quiero plantear a los representantes de la enseñanza concertada es: ¿cuál ha sido el grado de acuerdo, no hablo de diálogo, hablo de consecución de objetivos concretos, de acuerdo con la actual consejera, en comparación con la anterior consejera, o con consejeras anteriores, y de cuándo datan los últimos acuerdos verdaderamente relevantes con la Consejería de Educación en materia de condiciones laborales, de inversión por alumno, de cuestiones que puedan considerar relevantes?

El señor **López-Sela Fernández-Caveda (en calidad de secretario autonómico y provincial de FSIE Asturias)**: Bueno, el grado de acuerdo con la consejera actual...

La señora **PRESIDENTA**: Diga su nombre, por favor, para que conste.

El señor **López-Sela Fernández-Caveda (en calidad de secretario autonómico y provincial de FSIE Asturias)**: José López Sela, secretario autonómico de FSIE Asturias.

El grado de acuerdo con la consejera actual, pues prácticamente, ninguno. Hemos firmado un acuerdo de mantenimiento de empleo con la pistola en la cabeza, porque se empeoraban incluso las... Este acuerdo vino del acuerdo que se firmó en el año 2005, creo que fue, cuando, por el tema de natalidad, se empezaban a reducir aulas. Entonces, se firmaba con unas condiciones, lo hemos vuelto a firmar ahora con la pistola en la cabeza, porque se rebajaban las condiciones, o sea, las condiciones ahora eran peores que las del año 2005, a pesar de que la natalidad es menor, con lo cual esto todo lo que hemos podido firmar con la consejera hasta este momento.

Bueno, y las ocho horas esas de Educación Infantil, que prácticamente son anecdóticas y que nos colocan en el último puesto en plantillas en toda España.

¿Y de cuándo vienen los últimos acuerdos? Pues creo que el último es del 2007, lo decía yo..., lo decía antes, que se firmó un acuerdo de homologación retributiva y hubo también un..., bueno, al final el tema de plantillas tampoco se firmó. O sea que, en cuestión de homologación retributiva, en el año 2007 fue el último.

En cuanto a plantillas, nunca se firmó nada.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias.

Quería preguntarle, no sé si tiene el dato, al representante de CSIF. Hizo referencia a una cuestión que yo también planteé en algún momento, que es la imposibilidad que tiene el personal directivo, vamos a decir, de los CRA de compaginar ese complemento por estar en un CRA y en dirección, ¿no? ¿Tienen el estimado de qué coste estamos hablando, de qué impacto podría tener presupuestario el permitir esa compatibilidad de esos complementos? No lo tiene por qué tener. Es una pregunta.

El señor **García Caro (en calidad de representante de CSIF Educación)**: Jorge Caro, responsable sectorial de CSIF Educación en Asturias.

Ahora mismo el dato aquí no lo tengo, el coste completo, pero estamos hablando de un coste que por director puede resultar sobre unos treinta y tantos euros. Teniendo en cuenta que el número de CRA que hay en Asturias es absolutamente reducido, la cantidad, el impacto que tiene sobre los seis mil y pico millones de los que estamos hablando hoy aquí es realmente ridícula.

Pero, independientemente de la cantidad en sí, de lo que estamos hablando y lo que a nosotros nos preocupa es el menosprecio que se traduce directamente de la negativa siquiera a negociar ese pago.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Es que la pregunta era esa, perdone que le interrumpa, pero la pregunta era: no se percibe que detrás de esa negativa haya una cuestión económica o de imposibilidad presupuestaria.

El señor **García Caro (en calidad de representante de CSIF Educación)**: Hombre, realmente nosotros entendemos que no hay ningún tipo de imposibilidad presupuestaria. Si estuviésemos hablando de que a cada docente que hay en Asturias hay que subirle 200 euros al mes, lógicamente habría que hacer muchas cuentas y probablemente habría que hacer números para implementar una medida en varios años, pero estamos hablando de que..., ahora mismo no sabría decir de memoria, pero estamos hablando de unas dos docenas de centros en Asturias y en esas dos docenas de centros, además, donde hay un director, que ese director es director, jefe de estudios, secretario y además es el conserje, el portero, la limpiadora y casi casi el que va a comprar el desayuno para los niños que lo necesitan.

Entonces, además, a esos directores y a esas directoras, que son absolutamente vocacionales, en centros superpequeños, en centros superrurales, negarles eso es directamente un bofetón, porque esa gente es la que realmente demuestra la vocación en los centros rurales en la escuela en Asturias.

Cuando estamos hablando de la ruralidad y la llevamos a gala como una cosa maravillosa, denegar ese complemento, que es mínimo, a ese director o a esa directora que está en un CRA realmente es una cosa que yo creo que debería, además de reflexionar, debería hacer avergonzarse a más de uno.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchísimas gracias a todos los comparecientes.
Gracias, presidenta.

El señor **García Caro (en calidad de representante de CSIF Educación)**: A usted.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el Grupo Convocatoria por Asturias.

El señor **GONZÁLEZ VEGAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quería comenzar dándoles las gracias a todos los comparecientes y todas las comparecientes por sus explicaciones, las explicaciones que nos han trasladado en la tarde de hoy.

Quisiera comenzar también con una reflexión, y es que yo, como la compañera Tomé, soy estudiante de la escuela pública y he tenido la posibilidad de reunirme con algunos de los representantes sindicales que están presentes de la escuela contratada, y creo que mi grupo parlamentario siempre ha sido honesto con ellos.

Nosotros somos una formación con una importante ascendencia sindical y somos solidarios, por supuesto, con las reivindicaciones sindicales, pero también saben ustedes, y no lo escondemos, que apostamos por la escuela pública, porque nos parece que es la única capaz de garantizar la equidad. Y solo voy a dar un dato que muy recientemente apareció en la prensa, que son esos 1000 millones que cobran la escuela concertada en cuotas ilegales al 85 % de sus alumnos, y que yo creo que, desde luego, desvirtúan esa equidad que tiene que tener el sistema educativo tanto público como concertado.

Quería formularle una pregunta al señor Rey, de SUATEA.

¿Cree usted que se están dedicando los recursos adecuados a la atención a la diversidad?

El señor **Rey García (en calidad de representante del Sindicato Unitario y Autónomo de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias)**: Francisco José Rey García, SUATEA Intersindical Asturiana.

No, en absoluto, todo lo contrario. De hecho, podríamos empezar por el caso que comentaba antes que se ciñe a la comarca donde yo doy clase. La inmersión lingüística ye verdaderamente inexistente por falta de recursos. Los recursos humanos que hay p'atender a todo el alumnao de les dos cuenques normalmente se traducen en una docente, una profesora pa todo el alumnao de ambes cuenques. O sea, evidentemente, *de facto* ta negándose-y a esi alumnao el derechu a la inmersión lingüística.

El famosu decretu de equidad que comentaben antes otros compañeros, cuando pasó pol Consejo Escolar del Principao, todes les cláusules poníen detrás una muletilla que yera: «Pero esto fadrise solo si non supón ni un solu centimín más de gastu».

O sea, el decreto en sí lo que decía ye: «Va seguir faciéndose lo mismo, pero con más burocracia». Bueno, pues eso no facilita la atención a la diversidad. Como mucho, como mucho, la dificulta, porque vas a tener los mismos recursos y vas a tener una parte del tiempu del profesoráu dedicáu a facer más papelinós. Entonces, no.

Por otra parte, actualmente, la dotación personal de PT, AL y orientadores ye absolutamente insuficiente.

Casu Primaria. En Primaria solo los colegios más grandes tienen derecho a un orientador, con lo cual los más piquiñinos que beben de los servicios de orientación están realmente faltos de un servicio que ye fundamental pa examinar a los niños en las etapes más tempranes e intentar encontrar les posibles dificultaes de aprendizaje que puedan tener.

Pero ye que, además, hay otra historia que ye absolutamente inconsistente con esa frase que se repite una y otra vez por los Gobiernos asturianos, que ye la de la necesidá de vertebrar el territoriu, que ye una gran realidá, y la que de acabar cola Asturias vaciada. A la vez que dicen eso dicen: «Pal alumnao de necesidades especiales de algún tipu, se escolarizará donde ta el recursu, y no al revés». Eso quier decir que, si tenemos... Yo soy profesor de institutu, pero vamos a pensar en un neñín de Primaria, de primero de Primaria, 6 añinos. Un neñín de 6 añinos que viva en Quirós, cuando tenga que escolarizase donde tea el recursu, porque tenga una necesidá por motivos de audición, por motivos de ceguera, por motivos x, hay una gran posibilidá de que esi neñu de Quirós haya que escolarizalu en Oviedo.

Vertebramos el territoriu, equidad, inclusión: quiero decir, son palabres muy guapes, el problema de les palabres guapes ye que, si no hay una práctica real detrás, solo son publicidá.

Entós, no, no está adecuadamente financiada, faen falta recursos, fai falta mucho más personal de profesoraos de PT y de AL, de orientadores, fai falta que todos los coles tengan mínimu un PT y un AL, y fai falta que se empiece a entender qu'el recursu hay que ponelu onde fai falta y no al neñu onde ta el recursu, que eso sería un poco construir la casa pol teyáu.

El señor **GONZÁLEZ VEGAS**: Muchas gracias.

Siguiendo con este asunto, una pregunta para la señora María José Fernández, que, además, quiero agradecerle particularmente su intervención, porque me ha parecido verdaderamente interesante, porque, además, hace muy pocos días tuve oportunidad de reunirme con un grupo de familias, bueno, familias no, de madres, de hecho, de niños con trastorno de espectro autista, y reconozco que es una de las grandes asignaturas pendientes que tenemos en esta comunidad autónoma y que nos queda un montón de trabajo por hacer, sobre todo en el terreno de la inclusión, que es uno de los valores que aparecen en esa Ley de Educación, que yo creo que es tan importante y que dirige un poco a los alumnos con necesidades especiales hacia las escuelas ordinarias, ¿no?, esas aulas abiertas que son tan importantes, pero que, por algún motivo, no sé si por falta de recursos o por falta de formación del profesorado, no parece que siempre estén funcionando adecuadamente.

Y quería conocer su opinión sobre las aulas abiertas, su funcionamiento y cómo podemos hacer para que ese valor de la inclusión y de que los niños con necesidades especiales de verdad estén en escuelas ordinarias pueda hacerse realidad.

La señora **Fernández Novo (en calidad de representante de la Plataforma AutismoAstur)**: María José Fernández, vocal de la Plataforma AutismoAstur.

A ver, el tema de las aulas abiertas, funcionarían si realmente se dotara de recursos a los PT y AL que tienen que dar esas aulas, o sea, que deberían estar.

Tampoco puedes masificar aulas abiertas y que haya más de cuatro alumnos en esa aula. Yo entiendo que sea muy complicado a la hora de poner a los niños en esas aulas, porque cada niño tiene su perfil. A ver si me explico. ¿Vale? Cada uno tiene su perfil y su forma de actuar, y no es lo mismo en un colegio ordinario, en que a todos los niños de Primaria tienes que darles primero y segundo y los vas poniendo

por edades. Sin embargo, en un aula abierta los tienes que sacar por su nivel cognitivo, por lo que ellos necesiten realmente. Porque puede haber un niño que de Matemáticas a nivel curricular esté en tercero, sin embargo, a nivel de lenguaje esté en primero o viceversa. Entonces, es muy complicado el tema de las aulas abiertas.

Pero realmente las aulas abiertas sí funcionarían, como funcionan en otras comunidades, si les dieran recursos. Pero, claro, faltan aulas abiertas, faltan PT, faltan AL, pero en todos los sitios, en los colegios de Educación Especial estamos muy por debajo de lo que se necesita, porque están escasos, igual que de auxiliares, estamos muy escasos, no puede haber una ratio tan baja.

Hay clases que en los colegios de Educación Especial necesitan que esté un alumno solo y no puedes masificarlos, y en las aulas abiertas de uno a tres alumnos sería lo ideal, no masificar a más de cuatro niños. Como tope yo pondría cuatro, y eso equivale a que tienes que abrir muchas más aulas.

Hay comarcas, como yo dije antes, hay comarcas que no tienen aulas abiertas. Y no es justo que un niño, por ejemplo, de Corvera tenga que bajar a Avilés. Lo primero, por el desplazamiento; lo segundo, por la conciliación de esos padres; lo tercero, por el gasto, ¿quién lo cubre?, cuando la LOMLOE te dice que tienes que dotar de recursos a todo el alumnado. Si no tienes en tu propio municipio y tienes que desplazarte a más de un kilómetro y medio para poder tener un aula abierta, ya no se está cumpliendo la LOMLOE.

El señor **GONZÁLEZ VEGAS**: Muchas gracias.

Una pregunta para el señor Llorente. Aparece..., bueno, de hecho, apareció en más intervenciones de otros representantes sindicales, una reivindicación tradicional de los profesores, que es esa lucha frente a la burocracia en las aulas y en el profesorado.

A mí me gustaría que me diera su opinión de cómo podemos combatir, sobre todo desde los poderes públicos, la burocracia sin que lesione los protocolos y la seguridad jurídica que necesitamos también en las aulas y en los procesos educativos.

El señor **Llorente Álvarez (en calidad de secretario general del Sindicato de Enseñanza de CC. OO. de Asturias)**: Bueno, la burocracia ocupa una gran parte del trabajo del profesorado y a veces es una burocracia estéril. Por ejemplo, en enseñanzas cofinanciadas por la Unión Europea, en ocasiones el profesorado y todo el alumnado tienen que ir firmando todos los días un parte de asistencia, cosa que es ridícula y que se utiliza para garantizar que el dinero se emplea bien.

Y ese tipo de medidas, que creemos que son contrarias al sentido común, porque el alumnado está en etapa obligatoria y, por tanto, va a ir a trabajar, y el profesorado, lo mismo, porque tiene un jefe de personal en el centro que, si no, le descuenta el salario, rayan con lo absurdo, que haya que hacer ese tipo de cosas. Pasó hace unos años con la asignatura de Matemáticas, un año que cofinanció el Fondo Social Europeo.

Tenemos problemas graves de burocracia, porque la concepción que se maneja en la Inspección Educativa también tiene que ver más con lo burocrático que con lo que pasa realmente en las aulas. Entonces, hay un exceso de peticiones de documentos que en realidad solo responden a la cultura burocrática administrativa.

Luego tenemos problemas con el tipo de programas de gestión que tiene la Consejería de Educación. El programa SAUCE, que es el fundamental en los centros, es un programa que es de la época de Windows 95, cuando la consejería asumió las competencias educativas, y no se actualizó. Y esto genera que falle constantemente, que no se pueda hacer lo que hacen en cualquier comunidad autónoma. Por poner un ejemplo, la Consejería de Educación tiene una trabajadora que se dedica a hacer hojas de servicio que le piden los trabajadores. En Galicia, entras en tu espacio personal, que aquí no existe, en ese programa, y te descargas tu hoja de servicios o te autobaremas para una oposición. Y la consejería, en cambio, destina cantidades ingentes de funcionarios a hacer todos esos procesos que podría hacer un algoritmo, por poner un ejemplo de esa lógica que hay por la falta de inversión que genera la aplicación de la austeridad y que no se puede invertir ni un céntimo más de lo que está presupuestado en comprar aplicaciones que generarían luego, a medio y largo plazo, un ahorro mucho más grande del que supone la propia inversión.

Por eso ahora, por primera vez, el año que viene vamos a tener una plataforma, parece ser, ya veremos cómo funciona, que va a superar todo esto del SAUCE, que nunca funciona, se va la conexión, porque ese es otro tema, ¿no?, lo que pasa con internet en los centros educativos asturianos, y eso hace que el trabajo a veces, cuando estás acabado de cargar todas las notas del alumnado, por ejemplo, se va la

conexión o falla porque está todo el mundo haciéndolo a la vez, y entonces tienes que volver a empezar de cero.

Las matrículas no es compatible cómo se cargan y hay que volcarlas dos veces: una vez cuando lo haces en el centro y luego para subirla a SAUCE, y así sucesivamente. No se pueden descargar programas, documentos en Excel, se descargan en PDF, con lo cual no se puede trabajar estadísticamente con ellos. Es un poco una situación muy difícil que está generando la propia Administración.

Y luego se une otra cuestión, que es que no hay trabajadores de administración y servicios en los centros los suficientes, lo que hace que se transfiera toda la gestión que tenían que hacer los trabajadores de secretaría a los propios docentes.

Entonces, esas cosas habría que darlas por superadas para que podamos hacer frente a la desburocratización, al menos sentando las bases materiales para que sea posible.

El señor **GONZÁLEZ VEGAS**: Muchas gracias.

Pa finar, quixere facer, más que una entruiga, una reflexón pal señor Candel y pal señor Galán. En primer llugar, da-yos les gracias poles sós intervenciones y pola so sensibilidá pa col patrimoniü llingüísticu de los asturianos y de les asturianes, y pol discursu basáu en datos científicos, filolóxicos y sociolingüísticos, mui diferentes a otros discursos que sentimos esta tarde nesta Cámara. Y quixere tamién reafirmar el compromisu del mio grupu parllamentariu cola elaboración d'esi plan de normalización, cola elaboración del mandatu marcu de la Radiotelevisión del Principáu d'Asturies, que ye perimportante pa nosotros, y tamién, xunto col Grupu Parllamentariu Socialista y cola diputada Covadonga Tomé, con esa propuesta de reforma del artículu 4 del Estatutu d'Autonomía pa que, a la fin, l'asturianu sea llingua oficial n'Asturies, como merez.

Na más, y munches gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Muy bien.

Muchas gracias.

Y buenas tardes a todos:

La primera pregunta va a ir dirigida a Silvia Rodríguez, con la cual compartimos mucho el maravilloso discurso con el que hoy nos ha deleitado. Defendemos desde Vox que los colegios tienen que ser espacios seguros para los niños, que tienen que ser neutros ideológicamente, que hay que fomentar el espíritu crítico, que, cuando entra la ideología por la ventana, por la otra salen los contenidos académicos. Y ha hecho una exposición muy brillante, pero, pegándolo al terreno, ¿qué casos conoce usted de casuística concreta de cómo se está llevando adelante en los colegios asturianos el adoctrinamiento?

La señora **Rodríguez García (en calidad de experta en educación)**: Silvia Rodríguez, experta en educación, por el Grupo Parlamentario Vox.

Actualmente, todo el material educativo, sobre todo lo que es en Primaria y en la ESO, está repleto de imágenes, textos, recursos referidos a esta Agenda 2030, en todas sus vertientes. Pero algo muy sencillo, para no liarme, que hay poco tiempo, podría hablarles de imágenes, ¿no? Las imágenes son un recurso muy goloso porque a los niños no les cuesta trabajo aprenderlas, ni siquiera tienen que escuchar al profesor, ni tienen que leerlos, sencillamente es verlas, y hay muchísimas referencias.

Voy a poner un ejemplo que parece muy inocente, pero pueden ser muchísimas fotos que hay de parques eólicos, ¿no? ¿Quién diría, por ejemplo, que el viento no es algo ecológico y que no es una energía renovable? Eso no se les explica a los niños, porque quizá los adultos muchos lo sepamos, que estos aerogeneradores están sujetos por bloques de hormigón y acero de más de mil toneladas, que ocupan alrededor de quince o dieciocho metros cuadrados, cuatro metros de profundidad por cada uno de estos aerogeneradores. Los propios aerogeneradores están fabricados de aluminio y otros derivados del petróleo.

No sé si saben la cantidad de gasóleo, por ejemplo, que se tiene que quemar para construir estos bloques de hormigón o acero y para transportar todas estas piezas a sus puntos de destino o, incluso, para las grúas que tienen que montar, grúas de alto tonelaje, de más de ciento cuarenta metros de altura. También el aceite que se necesita para lubricar estos aerogeneradores y que funcionen en invierno.

Son productores de energía por acumulación, no de energía continua, y no se pueden considerar una energía renovable, sino una energía alternativa. Y eso es muy importante, y ahí estamos hablando de la información sesgada que mencionaba antes. Estas cosas no se les explican a los niños. Esta dependencia que tenemos del petróleo, y de la cual estamos a años luz de poder dejar de depender de ellos, porque que lo tenemos en absolutamente todo.

En este caso que estamos hablando de los aerogeneradores, la esperanza de vida media de un aerogenerador funcionando puede ser de veinte años. La huella de carbono, no sé si realmente compensa su fabricación, ya sin hablar del impacto medioambiental que puede tener en cuanto a la flora y fauna en las áreas en las que estén ubicados, en cuanto a su reciclaje cuando dejan de funcionar.

La mayor parte de los países no están preparados para abordar estos reciclajes, se están troceando y enterrando, y los países que sí están preparados los reciclan junto con otros productos similares, añaden más derivados del petróleo para volver a generar productos que, bueno, que todos conocemos. Porque, al final, esta dependencia de estos derivados es que lo tenemos en todo, está en todo: está en las cápsulas que recubren nuestros medicamentos, en las válvulas del corazón, en los envoltorios de nuestros alimentos, en los libros, en las pinturas de las paredes, en el asfalto, en los coches, no solamente en los no ecológicos y que se propulsan por medio de petróleo, sino en los ecológicos, que, aparte de sus baterías de litio, llevan todos sus materiales hechos con derivados del petróleo.

En absolutamente todo, en el calzado, en la ropa... Si existiera una alternativa viable a cien, doscientos años, sin petróleo, seguramente estarían trabajando en ello, porque extraer petróleo es el trabajo más peligroso del mundo.

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Muchas gracias.

Una pregunta ahora para don José María Mon. ¿Cómo hemos llegado a esta situación que ya está provocando enfrentamiento y tensiones en relación con el proyecto de la cooficialidad y de la llingua?

El señor **Mon Mora (en calidad de estudioso de los bables)**: José María Mon, en contra de la cooficialidad.

Es una pregunta que me vengo haciendo yo mucho tiempo, porque, hasta ahora, yo no había detectado ningún problema. Yo iba por las aldeas con mi padre o con amigos y nos entendíamos perfectamente. Yo recababa anécdotas de lo que tanto me gusta, refranes, costumbres, anotaba. Tuve tratos con Luciano Castañón, que trabajó en la Gran Enciclopedia Asturiana, y con alguien más que no me acuerdo.

Llegué a la conclusión, leyendo a Gustavo Bueno, cuando dijo, en una entrevista, «que no piense el señor Llamazares que me chupo el dedo, que lo que quiere es un Estado federal y que cree que, si consigue esto, tendrá bastantes puntos para lograr dicho Estado federal». Se politizó, sobre todo por parte de Izquierda Unida, después se sumó al carro el Partido Socialista, no sé muy bien por qué, porque antiguos presidentes como Rodríguez Vigil y el anterior, Fernández, no estaban de acuerdo. Barbón parece ser que debe de hablar el asturiano en su casa. Incluso el otro día Pedro de Silva había dicho que se arrepentía de no haberlo estudiado. En fin, es pura estrategia, pura estrategia política.

Hace un tiempo, dos años o así, fue la TPA a Tineo a hacer una entrevista. La presentadora hablaba en un..., porque estos señores hablaron con naturalidad, pero aquella señora hablaba con un asturiano forzado, forzado, que se veía que no lo había hablado nunca. Todos le contestaron en castellano, Javier Calzadilla, Benjamín Alba, y alguien más que no recuerdo, personas prominentes allí, todos le contestaron en castellano.

Y ahora no sé, ya digo que es pura pura estrategia política.

Y me pregunto, ya pa acabar, ¿quién va a determinar dónde van a estar los límites de la enseñanza del asturiano o del eonaviego? Una comunidad de un millón de habitantes, pequeña, envejecida, que a mí esto ya no me va a afectar, pero a mis nietas sí, ¿quién va a fijar esos límites? ¿No va a servir más que para contratar a 104 profesores? ¿Y quién les va a impartir los títulos?

Pura estrategia política.

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Muy bien, muchas gracias.

Una pregunta ahora para don José López-Sela. El último Informe PISA del que tenemos conocimiento, creo que es el de 2022, dio unos buenos resultados globales para Asturias, pero unos extraordinarios resultados para la escuela concertada asturiana, que, de hecho, pasa a ser una potencia mundial en

excelencia académica: primera potencia del mundo en Lectura, por detrás, Irlanda, y segunda potencia mundial en Matemáticas y Ciencia, solo por detrás de Japón.

Después de este informe internacional, con estas extraordinarias referencias de la escuela concertada asturiana, hemos tenido más informes internacionales, pero ahora esos informes internacionales ya no desglosan los resultados según la concertada y la pública. Ha salido el Informe TIMSS recientemente, sobre competencias en Matemáticas, ya no desglosa entre la concertada y la pública. Salió también este año el Informe ICILS, sobre competencia digital, ya no desglosa entre la pública y la concertada. Y también salió este año el de PISA pero de pensamiento crítico, y ya no desglosa entre la concertada y la pública. ¿A qué cree que se debe esto?

El señor **López-Sela Fernández-Caveda (en calidad de secretario autonómico y provincial de FSIE Asturias)**: Bueno, a ver, yo creo que el Informe PISA es un informe muy importante y de mucha enjundia como para hacer un análisis profundo de él, y no limitarlo a un titular, ¿no?, encasillarlo dentro de un titular de «La enseñanza asturiana está a primer nivel nacional». Creo que el informe está para estudiarlo bien, sacar puntos fuertes y puntos débiles, y así mejorar la calidad de nuestro sistema educativo.

Y dentro de los puntos fuertes, como indica usted, está la enseñanza concertada, que está a primer nivel mundial, a muy primer nivel mundial. Y esto debería servirle a la consejera para extender, en la medida lo posible, este modelo hacia todo el espectro educativo, por ejemplo, ahora con las escuelinas: «Ya que el modelo educativo concertado, la escuela concertada, da unos niveles a primer de primer nivel mundial y, encima, a un costo inferior, pues voy a extenderlo hacia también hacia el nivel de las escuelinas, porque, al final, lo que lo que más me tiene que interesar mí pues es conseguir una educación de excelencia para nuestros alumnos».

Eso, por una parte.

Y, por otra parte, quizás llevar aspectos del modelo educativo concertado a la escuela pública, que pudieran mejorarla también.

En vez de eso, lo que se hace es un análisis sintético donde se junta todo y se pone la educación asturiana en los puestos más altos de España sin ahondar. ¿Y esto por qué?, me pregunta. Pues, a ver, yo creo y estoy convencido de que la cuestión es por lo que decía antes: un tema de sectarismo, un tema de sectarismo, porque, desgraciadamente, la consejera de Educación y el Gobierno del Principado de Asturias no sé por qué razón no sienten la enseñanza concertada como suya, se sienten solo consejeros de la enseñanza pública, y no son consejeros de la enseñanza pública, es consejera de la enseñanza, pública, concertada y privada, porque todos le pagan a la consejera, al Gobierno del Principado y a todos ustedes, incluso a los señores de Iniciativa por Asturias, a todos les pagan todos los asturianos, vayan sus hijos a la pública, vayan a la concertada o vayan a la privada, vayan a la red que vayan, y, por lo tanto, a todos se debe el Gobierno del Principado de Asturias.

Yo no sé si se han fijado, llevamos creo que ya veinticuatro..., sí, veinticuatro años de transferencias educativas. En veinticuatro años de transferencias educativas, todos los años hace una inauguración del curso escolar y tal, ¿no?, bueno, está muy bien, los veinticuatro años ha sido en colegios públicos, ni un año se ha inaugurado un colegio concertado. ¿Qué es, que la enseñanza concertada no es parte de la enseñanza en Asturias, o en un colegio privado, que también podría ser?

Y, entonces, pues yo creo que esa es la cuestión, no se quiere diferenciar porque eso deja, en el fondo, deja las debilidades al aire y eso es malo porque no permite mejorar la calidad del sistema educativo, esas debilidades quedarán siempre ahí.

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Perfecto, muchas gracias.

Ahora una pregunta para Jorge Caro, de CSIF. Habló usted en su exposición de todo lo que supone el papeleo, las horas perdidas de los profesores de tener que atender toda esa marabunta de trámites y demás. ¿Esto, más o menos, qué supone en el día a día de un profesor?, ¿cuántas horas a la semana?, ¿cómo podemos evaluar esto?, ¿cómo se puede reducir esto para que el profesor realmente pueda dedicarse a las tareas educativas lectivas?

El señor **García Caro (en calidad de representante de CSIF Educación)**: Jorge Caro, responsable sectorial de Educación en CSIF.

A ver, calcular exactamente el número de horas es complicado. Como decía antes, nosotros esta semana hemos estado haciendo el cálculo y nos sale que un centro de Primaria con línea dos hace más o menos unas ocho mil hojas al año de papeleo para la consejería. No todo es absolutamente papeleo

inútil, hay muchos papeles y hay alguna burocracia que hay que hacer. Somos docentes, es conveniente que haya cosas que queden en papel, es bueno para los alumnos, es bueno para las familias y es bueno para nosotros, pero realmente, como ya dijo algún compañero, hay muchas tareas que son repetitivas que no sirven para nada, hay muchos informes que son repetitivos que no sirven para nada.

Y yo me planteo, por ejemplo, una cuestión. En cualquier organismo público, normalmente hay un servicio de administración o algún administrativo. En los institutos de Secundaria suele haber administrativos; en los colegios de Primaria no los hay, no sé muy bien por qué. En los colegios de Primaria, quitando los que sobreviven de la época del MEC, no hay administrativos. Eso quiere decir que la maestra o el maestro, que, además, es director o directora de ese CRA del que hablábamos antes, que es director, es jefe de estudios, es secretario, es el portero, es el conserje, es el que habla con los padres por teléfono, además es el que tramita las becas de comedor, el que tramita las becas de transporte, el que tramita las ayudas cuando son correspondientes, y además hace todo el resto de papeles y papeleos que le pide la consejería.

Hablo de memoria, creo que la circular de inicio de curso este año habla de más o menos dieciocho o veinte proyectos o veinte planes que son obligatorios, veinte planes que son obligatorios porque la consejería dice que son obligatorios, y que en su mayor parte no tienen nada que ver con la labor docente, independientemente de que...

No quisiera que se me olvidase, alguien aquí antes habló sobre actividades de invierno. Es que un docente se va a la Semana Blanca, y cuando se va a la Semana Blanca y se pasa cinco días fuera de casa, cinco días, veinticuatro horas al día, fuera de casa, ocupándose de sus niños, tampoco se le paga ni un euro. Y, cuando se va de viaje de estudios, y los viajes de estudios ahora ya en muchos casos a lo mejor resulta que no tienen contempladas las comidas, pues ese docente, además de pasarse ocho días fuera de casa, veinticuatro horas al día, siendo responsable de ese grupo de veinte, treinta, cuarenta chavales, tampoco cobra ni un euro por esas horas. Y, si hay que pagar las comidas, se las paga él. Entonces no solo es que no le pagan nada, sino que, además, tiene que poner de su bolsillo. Me pregunto qué sectores funcionariales hay en Asturias en los que, cuando hacen horas extras, no solo no reciben nada, sino que, además, pagan. Me encantaría ver qué dicen los sanitarios de las peonadas por la tarde o de hacer cosas parecidas. A lo mejor hay alguno que se lleva los bisturís de casa, pero creo que normalmente no es así.

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Gracias.

Ahora, muy brevemente, para Manuel Penche. Ahora, que se inicia la temporada de esquí, bueno, hoy mismo, creo recordar, ¿no?, ¿cuáles son las actuaciones más imprescindibles, más urgentes que necesita la estación de Pajares para seguir siendo un destino de disfrute para los asturianos y los que nos vienen a visitar?

El señor **Penche García (en calidad de experto en deportes invernales)**: Bueno, como hay muy poco tiempo, yo diría que cumplir la fase 2 de la inversión del plan director que se aprobó en el 2020 y que, como digo, está financiada en un 75 % por el Instituto de Transición Justa y que puede llegar a perderse esa subvención si no se dota en los presupuestos regionales la parte que le corresponde al Gobierno regional.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecer a todos los comparecientes su presencia aquí esta tarde.

Voy a hacer unas preguntas breves, para, si pueden, que me las contesten con brevedad también.

Quiero empezar por la representante de la Plataforma AutismoAstur. Habló del nuevo centro de Montecerrao. Supongo que es conocedora de que ese centro tiene una dotación de 2 millones de euros en este Proyecto de Presupuestos. ¿Considera esta dotación suficiente?

La señora **Fernández Novo (en calidad de representante de la Plataforma AutismoAstur)**: María José Fernández, vocal de la Plataforma AutismoAstur.

2 millones de euros para... El otro día, hacia junio, salió Lydia Espina diciendo que se iban a empezar a final de año las obras del edificio del colegio nuevo de Latores o, bueno, de Montecerrao. Se presupuestaban unos 21 millones, creo recordar, hablo así un poco de memoria, y 2 millones para hacerlo en dos años dando la primera partida a mí no me cuadran las cosas.

Tampoco me cuadra que, como decía, se iban a iniciar las obras a finales del 2024, cuando estamos a 12 de diciembre y todavía no apareció ni una excavadora por el prao. Entonces, claro, ¿cómo van a acabar, como decía, de plazo más o menos dos años, para el 2026, si no han empezado todavía?

La verdad es que 2 millones para esta primera parte los veo escaso.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias.

El representante del sindicato USO habló de diferencias salariales de la concertada con otras comunidades autónomas. ¿Podría especificarlo un poco más, por favor?

El señor **Junquera García (en calidad de secretario de Organización de la Federación de Enseñanza USO Asturias)**: Bueno, digamos, todas las comunidades excepto Extremadura, que está equivalente a nosotros, tienen los complementos de equiparación retributiva superiores, pero, ya que se habló de Cantabria por parte de varios representantes de la enseñanza pública, vamos a hacer la comparativa.

En Cantabria..., bueno, nuestro complemento autonómico son 330,77 en Educación Infantil y Primaria, voy a hacer solo este nivel para ser rápido. En Cantabria el complemento de analogía son 689,57, más de 350 euros de diferencia. Aparte de esto, tienen sexenios, es decir, tienen sexenios. Los sexenios, la cantidad de sexenios, si se tiene el total de sexenios, son 447 euros, es decir, que hay casi 1000 euros de diferencia entre un profesor que trabaje en Cabezón de la Sal y un profesor que trabaje, pues, por ejemplo, en Llanes, en un centro educativo en Posada de Llanes, en el Don Orión.

En cualquier otra comunidad, pues los datos pueden ser muy relevantes.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias.

Representante de OTECAS. Cuando habló del acuerdo para el mantenimiento del empleo, del único avance, si se le puede llamar avance a cuatro horas de funciones directivas, dijo «a costa de pérdida de unidades y empleo». ¿Podría explicarlo un poco más?, por favor.

El señor **Villaamil Gómez de la Torre (en calidad de secretario de Acción Sindical de OTECAS)**: Bueno, lo que quería expresar es que, como no existe una inversión real, no hay presupuesto adicional, todo lo que se financia en la enseñanza concertada tiene que ver con lo que no se amortiza como consecuencia de la supresión de unidades por decisión administrativa, es decir, no hay inversión.

Hace poco se mencionaba aquí que no había obligación de invertir. ¿Dónde legalmente se establece eso? Pero yo creo que en las leyes también están el espíritu y los preámbulos. Y, cuando se habla de principios como equidad, no discriminación, inclusión e igualdad de oportunidades, se refiere precisamente a eso, a que todos los alumnos deben recibir los mismos recursos, los recursos necesarios materiales y humanos para llevar a cabo sus tareas, porque ¿cómo explicar, si no, por ejemplo, que un alumno de necesidades educativas especiales o una alumna de altas capacidades o un alumno extranjero pueda recibir de las Administraciones menos recursos por el hecho de que sus familias hayan elegido un centro diferente de los públicos? Es decir, no existe esa ley precisa, pero también está ese mandato legal que está en el articulado de la LOMLOE 117, apartado 4, que establece que las cantidades correspondientes a los salarios del personal docente deberán equipararse gradualmente con los del profesorado de la pública.

Y otra cosa que quiero decir en relación con esto de la solidaridad, la solidaridad que algunas veces se manifiesta por parte de algunos grupos parlamentarios cuando nosotros hablamos con ellos, esa solidaridad no se expresa o a mí me gustaría que esa solidaridad no se expresase únicamente con palabras, sino que fuera con hechos.

Recientemente, yo tuve una conversación con un compañero, bueno, con un compañero, con un amigo...

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Disculpe.

El señor **Villaamil Gómez de la Torre (en calidad de secretario de Acción Sindical de OTECAS)**: Íbamos de monte...

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Perdón, pero es que me tiene que contestar a mí.

El señor **Villaamil Gómez de la Torre (en calidad de secretario de Acción Sindical de OTECAS)**: Sí, bueno, lo que pasa que quería...

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Y tengo muy poco tiempo y varios comparecientes.

El señor **Villaamil Gómez de la Torre (en calidad de secretario de Acción Sindical de OTECAS)**: Bueno, lo que le acabo de decir, lo que le acabo de decir...

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Vale.

El señor **Villaamil Gómez de la Torre (en calidad de secretario de Acción Sindical de OTECAS)**: Es decir, no existe ninguna, ningún presupuesto adicional para ello. Por lo tanto, esto se traduce en que las medidas que nosotros podamos conseguir son tan mínimas como esta que usted sabe y conoce, es decir, cuatro horas de apoyo a los cargos directivos, porque no hay nada más de forma sustancial. Es decir, no existe nada más.

Y, en cuanto se hablaba esto del acuerdo de mantenimiento de empleo, bueno, es que ese acuerdo de mantenimiento de empleo o se firma o no tenemos nada del acuerdo de mantenimiento de empleo. Por lo tanto, nuestra firma es por responsabilidad.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: De acuerdo.
Muchas gracias.

El señor **Villaamil Gómez de la Torre (en calidad de secretario de Acción Sindical de OTECAS)**: Perdón.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Al representante del sindicato ANPE, ¿ANPE considera discriminatorio el desarrollo de la carrera profesional de los docentes en comparación con el resto de empleados públicos?

El señor **González González (en calidad de secretario de finanzas de ANPE Asturias, Sindicato Independiente)**: César González González, secretario de finanzas del sindicato ANPE Asturias.

Para ser breve, el desarrollo de la..., o sea, los docentes somos actualmente el único colectivo de empleados públicos de Asturias que no estamos percibiendo nuestro segundo tramo de la evaluación docente.

Antes intenté explicar las diferentes normas en que se basaba, o sea, que fundamentaban esta evaluación docente. Nosotros no tenemos un estatuto de la función docente como tienen otros colectivos, con lo cual no podemos optar a una carrera profesional como tal, pero sí que tenemos, como os digo, un modelo, una ley de evaluación de la función docente, que viene a equiparar la situación con otros colectivos.

Actualmente, ya no solamente por el acuerdo o la ley, sino también por la propia regulación de la LOE y de la LOMLOE, que establece el artículo 106, dentro del capítulo de «Reconocimiento, apoyo y valoración del profesorado», establece la regulación de la evaluación de la función pública docente. Y no solamente por esta normativa, sino porque, por ejemplo, por comentar, hace un año, el Consejo Escolar del Principado de Asturias, que es un órgano consultivo de la Administración del Principado de Asturias, aprobó en Pleno la propuesta de ANPE de solicitar la apertura del tercer tramo. Además, por razones incluso de corte electoral, porque en el programa electoral del Partido Socialista también figuraba una medida que era el desarrollo del plan de evaluación docente.

Y porque, en definitiva, para resumir, el colectivo docente somos un colectivo muy vocacional, que trabajamos de sol a sol, que nos implicamos en proyectos, que llevamos el servicio educativo en nuestro ADN y que tiene que..., no todo puede salir tampoco por parte de la voluntariedad, sino que hay que compensar adecuadamente y tener al mismo nivel al colectivo docente que al resto de empleados públicos de Asturias.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias.

Y, por último, al señor Caro, el representante de CSIF. Antes, cuando habló de la oferta de empleo público, lo denominó «ERE encubierto», fue la expresión que utilizó. ¿Podría explicarlo? Porque, bueno, podría ser que la Consejería de Educación es tan generosa, tan generosa que da de sus propios trabajadores para otras consejerías. Entonces, bueno, si me explica lo de «ERE encubierto», por favor.

El señor **García Caro (en calidad de representante de CSIF Educación)**: Jorge Caro, representante sectorial de Educación de CSIF.

Sí, es un ERE encubierto, nosotros lo hemos denominado así, lo llevamos denunciando años y lo llevamos denunciando años por una cuestión muy sencilla. Antes comenté, en otra respuesta, hablaba de sanidad, porque sanidad y educación somos los dos colectivos más grandes de funcionarios que hay en Asturias, creo, los dos pasamos de 12 000 trabajadores. Si cualquier empresa de 12 000 trabajadores en Asturias hiciese, vamos a decir, un trámite por el cual pone en la calle a 1100 trabajadores, me supongo que los titulares de la prensa de cualquier periódico mañana por la mañana serían, cuando menos, incendiarios. Pues la Consejería de Educación ha echado a 1100 trabajadores a la calle en los últimos tres años.

En la convocatoria de empleo público del 21, creo que fueron exactamente 510 trabajadores que se jubilaron y los que la Consejería de Educación decidió que no había que convocar esas plazas otra vez. El año pasado hubo 440 plazas que la Consejería de Educación, muy amablemente, cedió también a los compañeros de sanidad. Y este año, de las posibles 514 plazas que podría convocar la Consejería de Educación, ha decidido que hay 190 que no va a utilizar, que las va a ceder también a otros colectivos. Lo cual, más o menos, viene a darnos esa cifra de unos 1100 trabajadores, algo más del 10 % de la plantilla.

Y esto es extremadamente grave, porque aquí estamos varios representantes de diversas organizaciones, distintos estilos, distinto todo, pero todos estamos de acuerdo en que la educación asturiana, la educación pública asturiana, tiene un déficit de trabajadores importante. Tanto es así que empieza a darse una cuestión que no se veía en educación desde hace muchos años: tenemos trabajadores que son funcionarios de carrera y abandonan y lo dejan; tenemos plazas que no se cubren; hace unos días salió un instituto de Llanes donde se llama al docente de turno, llega a ocupar la plaza, ve el percal de lo que hay y dice que se va, que venga otro, porque eso no interesa; y, por supuesto, tenemos el caso paradigmático de las direcciones, que deberían ser una golosina y resulta que, año tras año, la consejería se ve en la obligación de tener que imponer el cargo a ciento y pico directores o directoras en centros educativos, porque, a pesar de ser esa golosina y ese chollo increíble que creen en la consejería, no lo quiere nadie, porque es un chollo que implica trabajar de ocho a ocho, de lunes a sábado, y da la casualidad de que incluso en algunos grupos de WhatsApp los propios secretarios de dirección o los directores se han autoimpuesto como norma de grupo de WhatsApp no trabajar los fines de semana. Fíjense el chollo que es.

Entonces, es un ERE, es un ERE a las claras. Se está acabando con la educación pública en Asturias. Y la consejería o la consejera pueden decir lo que quieran, pero, de la misma manera que dos mil y pico docentes, tres mil y pico docentes interinos no son el 7 % de la plantilla —yo, que estudié con reglas de tres, a mí esa no me sale—, pues, lo que se está haciendo echando a la calle a 1100 docentes en tres años es un ERE, señores. Se está haciendo un ERE en la educación pública en Asturias.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias.

Dejo el turno a mi compañero.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, bueno, gracias a todos por su asistencia.

Y yo quería hacerle una pregunta a la señora Lucía Noriega, de CONFEDEPA. La falta absoluta de desarrollo reglamentario, efectivamente, de la Ley de Deporte del Principado de Asturias de 2022, que usted se centra en lo suyo, pero yo le digo aquí que es habitual que el Principado se dé un plazo, que incumple sistemáticamente, para el desarrollo reglamentario de las leyes, ¿en qué apartado de esa ley cree usted que sería más importante empezar ese desarrollo reglamentario?

La señora **Noriega Serrano (en calidad de presidenta de la Confederación de Federaciones de Asturias y presidenta de la Federación de Deportes de Invierno del Principado de Asturias)**: Lucía Noriega Serrano, presidenta de CONFEDEPA y de la Federación de Deportes de Invierno del Principado de Asturias.

Bueno, yo creo que es muy importante, hemos tardado treinta años en hacer una nueva Ley del Deporte, que ya se dice, ya se dice. La antigua ley era del 94, tenemos una nueva ley del 2022, y esta ley, pues, está sin desarrollar. Entonces, tener una ley sin un desarrollo no sirve para nada. La ley es la..., o sea, la ley y la reglamentación de la misma tienen que ser la columna vertebral para el desarrollo de los deportes en Asturias.

Fíjense ustedes que, por ejemplo, el artículo 46 habla de unos centros de tecnificación deportiva y dice: «Se creará una red mínima suficiente de centros de tecnificación deportiva». Bueno, pues estos centros

de tecnificación deportiva no están desarrollados, no hay ni consignación presupuestaria en ninguno de los ejercicios.

La disposición adicional sexta habla de los órganos administrativos que la propia ley enuncia, dice que tienen que estar creados en seis meses desde la entrada en vigor: no están.

Al efecto, no está lo que he comentado antes, el registro de entidades deportivas, cosa, vamos, mínima, minimísima, porque, si tú tienes una ley que no te cuadra con el reglamento que rige el registro de entidades deportivas, no las puedes inscribir. Vamos, eso yo creo que es esencial.

Tiene que haber también un plan director de instalaciones deportivas del Principado de Asturias; un plan de deporte en edad escolar del Principado de Asturias, la aprobación del plan; la creación de una comisión intersectorial de actividad física y deporte. Todo esto está sin desarrollar, ¿vale?

El control de la salud, un desarrollo reglamentario que es muy importante y del que se ha hablado aquí, el control de la salud de los deportistas: tampoco está efectuado.

La elaboración de una ley, que eso también es importante, reguladora de la Estación Invernal de Valgrande-Pajares y de Fuentes de Invierno, según el artículo 100: pues tampoco está desarrollada.

La creación y el desarrollo normativo de inspección deportiva: tampoco está desarrollada.

Y un comité asturiano de justicia deportiva, que esto, además, la propia Ley del Deporte a nivel nacional lo está exigiendo. O sea, ya viene normado de la norma superior, que es la estatal.

Entonces, nosotros no solamente hablamos de subvenciones, de ayudas al deporte, sino también entendemos las federaciones que, para que todo fluya y tenga que ir por el camino adecuado, desde luego, tiene que haber esta reglamentación necesaria y que, además, exige la propia ley.

Nada más.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Bones tardes, señoríes:

Pues, dende'l Grupu Parllamentariu Socialista, agradecemos les opiniones que dieron les persones que tuvieron güei equí.

Nun faremos preguntes.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Agradecemos a los comparecientes su presencia, así como la información facilitada.

Se suspende la sesión hasta mañana, viernes, a las nueve y media, momento en el que se sustanciarán las comparecencias de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

(Eran las dieciocho horas y cincuenta y dos minutos).

